



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de noviembre de 2011

NÚM. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 7 CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.390.291,72 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.390.291,72 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre Patrimonio de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Pregunta sobre cómo y en qué medida va a afectar a los trabajadores y trabajadoras la centralización de los laboratorios de los hospitales García Orcoyen y Reina Sofía, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las iniciativas a tomar por la Presidenta del Gobierno de Navarra al objeto de dar la voz al pueblo para que pueda tomar sus propias decisiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre la devolución de la renta básica a Cáritas por parte del Gobierno de Navarra o de los perceptores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

- Pregunta sobre las acciones que se piensa emprender ante la inmatriculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la Iglesia Católica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre el endeudamiento del circuito de Los Arcos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre las previsiones para evitar el hacinamiento de alumnos en el centro Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre las actuaciones impulsadas para el desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la inversión realizada en la adquisición de un avión y material fotográfico para TRACASA y grado de rentabilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre la vigencia de las ayudas o deducciones fiscales en vivienda libre o de precio limitado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre cómo va a afectar en la estabilidad y eficacia del actual Gobierno la actitud de “diálogo sin límites y sin exclusiones” que proclama el señor Vicepresidente Primero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cervera Soto.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por el respeto a la pluralidad de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la financiación de la dos etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra se realice exclusivamente mediante patrocinios sin afección a partidas presupuestarias del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar progresivamente las enseñanzas del 2.º ciclo de la ESO en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del Impuesto sobre Sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para obtener mayor número de frecuencias en la zona de Iruña, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el actual Plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no dimensionar o adquirir ningún compromiso público en relación con la implantación del sistema de incineración de residuos, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Economía y Hacienda por su gestión de los Presupuestos Generales de Navarra de 2011, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cuatro puntos en el orden del día y que se ha retirado el punto número 14. Así mismo, da lectura al acuerdo de la Mesa por el que se admite la delegación de voto de la Parlamentaria doña Bakartxo Ruiz Jaso a favor del Parlamentario Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.390.291,72 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011 (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.390.291,72 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011 (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre Patrimonio de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 8).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Longás García (GP Nafarroa Bai) (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán y Cervera Soto (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Longás García (Pág. 10).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 31 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Pregunta sobre cómo y en qué medida va a afectar a los trabajadores y trabajadoras la centralización de los laboratorios de los hospitales García Orcoyen y Reina Sofía, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 19).

Pregunta sobre las iniciativas a tomar por la Presidenta del Gobierno de Navarra al objeto de dar la voz al pueblo para que pueda tomar sus propias decisiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 20).

Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).

Pregunta sobre la devolución de la renta básica a Cáritas por parte del Gobierno de Navarra o de los perceptores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera (Pág. 21).

Interviene el señor Cervera Soto (Pág. 23).

Pregunta sobre las acciones que se piensa emprender ante la inmatriculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la Iglesia Católica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 23).

Para formular la pregunta interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre el endeudamiento del circuito de los Arcos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre las previsiones para evitar el hacinamiento de alumnos en el centro Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre las actuaciones impulsadas para el desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la inversión realizada en la adquisición de un avión y material fotográfico para TRACASA y grado de rentabilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Pregunta sobre la vigencia de las ayudas o deducciones fiscales en vivienda libre o de precio limitado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Jiménez, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre cómo va a afectar en la estabilidad y eficacia del actual Gobierno la actitud de “diálogo sin límites y sin exclusiones” que proclama el señor Vicepresidente Primero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cervera Soto (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Cervera Soto, a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Cervera, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por el respeto a la pluralidad de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 34).

Para defender la moción interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 34).

Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero y Felones Morrás (Pág. 36).

En el turno a favor toman la palabra los señores Jiménez Hervás y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 38).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 32 votos en contra y 3 abstenciones (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la financiación de la dos etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra se realice exclusivamente mediante patrocinios sin afección a partidas presupuestarias del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 41).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 41).

El señor Mauleón Echeverría defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 42).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 43).

En el turno a favor toman la palabra los señores Longás García y Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 3 votos en contra y 15 abstenciones (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar progresivamente las enseñanzas del 2.º ciclo de la ESO en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 51).

La señora De Simón Caballero defiende la moción (Pág. 51).

Las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Zarranz Errea defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 53).

En el turno a favor interviene la señora Sarasola Jaca. En el turno en contra toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 54).

Se rechaza la moción, con la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai incorporada, por 17 votos a favor, 28 votos en contra y 4 abstenciones (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 57).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor toman la palabra el señor Rubio Martínez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 62).

Este punto ha sido retirado (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 62).

El señor Ramírez Erro defiende la moción. En el turno a favor intervienen los señores Longás García y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 62).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del Impuesto sobre Sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 66).

El señor Ayerdi Olaizola defiende la moción. En el turno a favor intervienen el señor Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 66).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 28 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para obtener mayor número de frecuencias en la zona de Iruña, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 73).

La señora Pérez Irazabal defiende la moción (Pág. 73).

El señor Mauleón Echeverría defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 75).

En el turno a favor interviene la señora Sarasola Jaca. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 75).

Se rechaza la moción, con la enmienda incorporada, por 18 votos a favor, 31 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el actual Plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 80).

Para defender la moción y la enmienda *in voce* presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra toma palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 80).

El señor Cervera Soto defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 81).

El señor García Adanero defiende la enmienda *in voce* presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 82).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ayerdi Olaizola y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra interviene el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 82).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no dimensionar o adquirir ningún compromiso público en relación con la implantación del sistema de incineración de residuos, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 88).

El señor Jiménez Hervas defiende la moción. En el turno a favor intervienen el señor Rubio Martínez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 88).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 31 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 94).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Economía y Hacienda por su gestión de los Presupuestos Generales de Navarra de 2011, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 94).

El señor Nuin defiende la moción. En el turno a favor toman la palabra los señores Longás García y Ramírez Erro. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán y Cervera Soto. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 94).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 28 votos en contra y 4 abstenciones (Pág. 104).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 7 de noviembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

Primero. Incluir como primer punto del orden del día del Pleno convocado para este jueves el siguiente asunto: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011; b) Debate y votación de dicho proyecto de ley foral.

Segundo. Incluir en el orden del día del mencionado Pleno las preguntas de máxima actualidad formuladas por las Parlamentarias Forales doña Marisa De Simón, doña Aitziber Sarasola y doña Ana Beltrán.

Asimismo, debo advertir a sus señorías que el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, proponente de la moción por la que se rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos, que figura en el punto 14 del orden del día, ha retirado dicha moción.

Por otro lado, les informo también, independientemente de que a los portavoces de los grupos parlamentarios se les haya remitido un

correo electrónico, y se les repartirá una copia a continuación, de que en sesión celebrada el 10 de noviembre la Mesa del Parlamento adoptó el siguiente acuerdo: Visto el escrito de doña Bakartxo Ruiz, de 8 de noviembre de 2011, en el que, de conformidad con el artículo 94.2, apartado b) del Reglamento, solicita que se admita su delegación de voto a favor de don Maiorga Ramírez durante un plazo estimado de tres meses, analizado por los servicios de la Cámara y elevada la correspondiente información a la Mesa del Parlamento, se ha acordado autorizar la delegación del voto de la Parlamentaria Foral doña Bakartxo Ruiz en el Parlamentario don Maiorga Ramírez, de acuerdo con el artículo 94.2, apartado b) del Reglamento de la Cámara. El voto delegado se expresará por el señor Ramírez a instancia de la Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por los Parlamentarios presentes y se computará junto con el resto de votos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.390.291,72 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, una vez informadas de estas cuestiones, entramos en el primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del*

proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158, apartado 1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 7 de noviembre, adoptó el acuerdo de someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral. En consecuencia, señorías, es necesario que adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA)

Señor Ramírez, ¿sentido del voto de la señora Ruiz?

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenos días. A favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Resultados, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación en lectura única de este proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.390.291,72 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado b) del primer punto del orden del día: Debate del citado proyecto de ley foral. Para la presentación del proyecto, por parte del Gobierno no interviene nadie. Pasamos a continuación al turno de intervenciones para que fijen su postura los diferentes grupos parlamentarios. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Muchas gracias. Intervengo para mostrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a este proyecto de ley, que es consecuencia a su vez del proyecto de ley de convocatoria de elecciones al Parlamento de Nava-

rra. Por lo tanto, mostramos, como digo, el voto favorable a dicho proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. A favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. También nosotros votaremos a favor dado el hecho de que es una norma habilitadora de un presupuesto en cumplimiento de normativa y legislación preexistente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Eserlektutik hitz egingo dut, labur arituko naizelako.

Bakarrik nire aldeko boza iragarri nahi dut eta beste bozeramaileek eman dituzten argudioak berretsi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Este grupo votará también a favor, adhiriéndome a los razonamientos de mis anteriores compañeros y como consecuencia de que es un proyecto de ley que deriva de la propia ley electoral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Nuín.

SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, también intervendré desde el escaño para dar el voto afirmativo por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra a un proyecto de ley que lo que hace es dar cumplimiento a las subvenciones derivadas de un proceso electoral de acuerdo con la legislación vigente. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Finalizados los turnos procedemos a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(1) Traducción en pág. 104.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 2011. Solicito a la Cámara, como es habitual, una vez que se ha aprobado el proyecto de ley, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De conformidad con el artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre Patrimonio de Navarra, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al inicial punto primero del orden del día: Toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre Patrimonio de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la referida proposición de ley tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presentó en su día una proposición de ley para reinstaurar el Impuesto sobre el Patrimonio. Sabemos, porque lo hemos conocido estos días, que el Gobierno ha presentado un proyecto de ley que restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, pero, en cualquier caso, consideramos que nuestra proposición debe mantenerse, en primer lugar, porque hay diferencias en relación con el proyecto del Gobierno y, en segundo lugar, porque creemos que es un tema de la suficiente enjundia como para que se debata. Hay algunas diferencias respecto al proyecto del Gobierno en cuanto al alcance del impuesto, los mínimos exentos y, por tanto, su capacidad recaudatoria y su ámbito de aplicación.*

Somos conscientes de las limitaciones que tiene la propuesta en sí por cuanto nos limitamos a proponer el restablecimiento de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio tal como estaba en su momento, porque técnicamente la ley no se derogó, sino que se estableció una bonificación sobre la cuota del cien por cien, por tanto, la ley sigue técnicamente vigente. Entendemos que es una medida provisional que, de ser admitida, podría ser perfeccionada; podrían corregirse algunos elementos que son susceptibles de mejora en el propio debate si se tomara en consideración la proposición de ley. Además, entendemos también que es una medida provisional porque creemos que inevitablemen-

te, nos guste o no nos guste, va a haber que hacer un debate fiscal en profundidad, va a haber que hacer un debate sobre la estructura fiscal, porque está íntimamente relacionada con la estructura del Estado de bienestar y con el sistema de prestaciones sociales que queremos.

En este sentido, fue un error suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, como se dijo en su día; desde luego, en el Gobierno español ya ha sido reconocido por sus responsables económicos. Fue un error suprimirlo y en este momento es un imperativo restablecerlo. Es un imperativo por razones fiscales, de recaudación, por razones que podríamos llamar económico-sociales, de equidad y de redistribución, e incluso por razones políticas, de dignidad política dada la actuación que se ha tenido desde los poderes públicos en la gestión de la crisis.

Como decía, hay razones fiscales que son bastante obvias en un momento tan delicado. De hecho, una de las primeras medidas que se adoptaron para responder a la situación de crisis fue la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, es decir, las primeras medidas que se adoptan inciden directamente en la capacidad de ingreso del sector público. En la exposición de motivos explicamos por qué en su momento consideramos –y ahora creemos que la evolución de los acontecimientos nos ha dado la razón– que eran unas medidas desacertadas, y es que aunque teóricamente sea lo mismo reducir ingresos que aumentar el gasto, en la práctica eso depende mucho de la situación concreta, y cuando se adoptan estas medidas el problema fundamental es un riesgo de deflación grave, con una política monetaria ineficaz, los tipos de interés prácticamente a cero, eso es lo que significa que la política monetaria es ineficaz, y, por tanto, lo que hacía falta era un impulso decidido por el lado del gasto, impuso que fue bastante tímido en su momento, a pesar de todo, y que ahora sigue siendo necesario, pero, bueno, la situación actual ha variado cualitativamente por la manera en que se gestionaron las cosas. En cualquier caso, adonde quería ir a parar es a que se olvida desde el inicio que el presupuesto tiene dos partes: el lado de los ingresos y el lado de los gastos, y después de reducir, de debilitar la capacidad de ingresos se nos aboca a un ajuste durísimo por el lado del gasto.

En ese sentido, precisamente eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio tiene una significación particular, porque el Impuesto sobre el Patrimonio es un impuesto muy estable y mucho menos sensible a los ciclos económicos que otras figuras tributarias, por tanto, si alguna figura no era conveniente tocar en ese momento era precisamente el Impuesto sobre el Patrimonio.

Hablaba también de razones económico-sociales, que tienen que ver con la equidad y con la redistribución exigible a todo sistema impositivo moderno y eficaz. Las sucesivas reformas fiscales que se han ido poniendo en marcha en los últimos años han reducido considerablemente la equidad horizontal –las rentas iguales deben ser tratadas de la misma manera, sea cual sea su origen–, que se ha violentado gravemente con la desmesurada discriminación en favor de las rentas de capital y la equidad vertical –los individuos en distinta situación deben ser tratados de distinta manera–. Precisamente esa diferencia en el trato fiscal de los distintos tipos de renta conduce a que se rompa el principio de equidad vertical. Y el Impuesto sobre el Patrimonio contribuye a que mejore esa equidad, que ha resultado, como digo, tan dañada, por varias razones. Ya sé que la jerga económica es espantosa y que aburrimos al menos aburrible del mundo, pero no queda más remedio, cuando toca, toca. Decía que hay varias razones por las que el Impuesto sobre el Patrimonio mejora esa equidad. Una de ellas es que la riqueza tiende a estar más concentrada que la renta. Eso puede parecer irrelevante, pero lo que nos está diciendo es que la riqueza es el resultado de la acumulación de flujos de ahorro y también de la herencia, que está también muy concentrada en función de determinadas capas sociales. Y los medios financieros de una familia o de un individuo, que es lo que permite obtener las rentas de capital, también están mucho más relacionados con la riqueza que con la renta. Por tanto, no es cierto eso que se suele decir de que el Impuesto sobre el Patrimonio grava doblemente, por trabajar y por ahorrar.

De hecho, la política seguida en relación con las rentas del capital, esa discriminación favorable en el trato fiscal de las rentas del capital, discrimina a las rentas del trabajo y favorece o promueve, como efecto indirecto, la concentración de la riqueza, y uno de los efectos del aumento de la concentración de la riqueza son precisamente las burbujas. El aumento de la concentración es el combustible que alimenta después burbujas de todo tipo, financieras, inmobiliarias, bursátiles, del tipo que sean. O sea que hay todavía efectos indirectos aún más indeseables.

Los cálculos son complejos y no he podido hacerlos en su totalidad, pero yo diría que, considerando todas las formas de tributación, es decir, la totalidad de los tributos a los que está sometida una persona, un ciudadano o una ciudadana normal, es probable que una persona que solo percibiera el salario mínimo interprofesional pagara un mayor porcentaje de su renta y de su riqueza que una persona con un patrimonio elevado. Es muy probable que ocurra eso con nuestro sistema fiscal. Por tanto, no tener en cuenta la riqueza en el

sistema impositivo constituye un factor de desigualdad muy grave.

Hablaba de equidad y de redistribución. El Impuesto sobre el Patrimonio, aunque en menor medida que en la equidad, también influye en la redistribución, primero porque corrige la limitada progresividad del IRPF. El IRPF es en teoría un impuesto progresivo, pero tiene sus limitaciones. Con esa discriminación a favor de las rentas del capital la progresividad queda dañada gravemente, por tanto, la imposición sobre el patrimonio mejora esa progresividad del IRPF, y, en ese sentido, contribuye a la igualdad de oportunidades, algo tan querido y tan enunciado por la derecha pero que se ocupan mucho de laminar. La igualdad de oportunidades tiene mucho que ver con el nivel de redistribución de la renta, porque, de otra manera, las capas sociales más desfavorecidas nunca van a poder disfrutar de esa igualdad de oportunidades.

Y, además, proporciona información. Este es un elemento fundamental. De hecho, en su día, a pesar de que se argumentaba la escasa capacidad recaudatoria del Impuesto sobre el Patrimonio para suprimirlo, precisamente debido a esa información que proporciona, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio fue una renuncia a luchar contra el fraude fiscal. Implicaba una renuncia a luchar contra el fraude fiscal. Por tanto, en ese sentido, el Impuesto sobre el Patrimonio también tiene algunas ventajas. De hecho, los argumentos teóricos que se ponen en contra de la imposición sobre el patrimonio son bastantes endeble, no hay ningún resultado concluyente empírico sobre esos efectos. Más bien, parece que no son tales. Y, como digo, los modelos teóricos, incluso los más solventes, tampoco confirman ese razonamiento bastante simple sobre los efectos negativos de la imposición sobre el patrimonio.

Pero es que, además, la acumulación y la preservación del patrimonio no es solo cosa de decisiones individuales, algo que también suele proclamar la derecha, el liberalismo. El mito aquel del emprendedor que gracias a su esfuerzo, a su abnegación, a su frugalidad termina creando empresas, acumulando patrimonio es una parte de la historia, pero no es toda la historia. La otra parte de la historia es que la acumulación y preservación de patrimonios depende también de condiciones sociales, de condiciones legales y de condiciones institucionales. Cosas como las infraestructuras, físicas y de otro tipo, de comunicaciones, el sistema educativo, el sistema sanitario, el sistema de protección y Seguridad Social, el propio sistema legal, todo eso influye en la creación, en la acumulación y en la preservación de los patrimonios. Y hoy por hoy ¿quién está sopor-

tando el coste de todos esos elementos? Las rentas medias y bajas. Hay que empezar a corregir eso.

De hecho, a veces el discurso liberal parece que quiere reducir el sector público a dos cosas: a un sistema jurídico que consagre, garantice y asegure la propiedad privada y a un sistema de orden público, de policía, para asegurar el cumplimiento de ese derecho, no sea que después los desposeídos se nos amotinen. Ley y orden. Pero es que en ese esquema, en ese mundo, sería prácticamente imposible esa acumulación y ese mito del empresario ideal que también sustenta el liberalismo.

Y, como decía, también hay razones de tipo político-social, fundamentalmente de dignidad. Como decía antes, hasta ahora el coste de la crisis ha recaído, también en el ámbito de las decisiones y de las actuaciones públicas, casi exclusivamente en los colectivos más desfavorecidos. Como decía, comienza la crisis y ¿qué se hace? Eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio. Después vendría la subida del IVA, que socialmente es bastante regresiva. Después vendrían los recortes de prestaciones sociales, las reformas laborales, etcétera, que ¿a quién afectan? No afectan a los poseedores de grandes patrimonios. Se reduce la carga fiscal de unas capas sociales y al mismo tiempo el coste del ajuste se carga a otras capas sociales. Creo que ya es hora de que desde el ámbito de la política y de la gestión pública se empiecen a lanzar mensajes de verdad, no pronunciamientos ni palabras vacías, por muy bien que suenen, sino mensajes de verdad de que queremos que se resuelvan las cosas y que se resuelvan con equidad.

Por tanto, como decía, se presenta una propuesta que se entiende como provisional, y con esto voy concluyendo, y que es perfectamente perfeccionable en su tramitación. Tanto esta proposición como la presentada por el Gobierno junto al proyecto de presupuestos para el próximo año admiten modificaciones e incluso mejoras, por ejemplo, en aspectos como la introducción de criterios de valoración homogéneos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Longás, le recuerdo que su tiempo ha finalizado. Debe ir concluyendo.

SR. LONGÁS GARCÍA: Medio minuto. ... la introducción de una mayor generalidad mediante la reducción de exenciones o la propia revisión de la escala, dependiendo de las reformas anteriores.

En definitiva, si me permite, señor Presidente, la infraposición, la falta de equidad y el incremento de la desigualdad a las que esas dos cosas contribuyen minan las raíces de la democracia y pueden constituir un cáncer muy dañino para su pervivencia, y por eso es en este momento cuando debemos actuar para corregir esos problemas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Abrimos un turno a favor. Por Bildu, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Aquellos a los que nos preocupa y tenemos como prioridad garantizar unos servicios públicos y una sociedad integrada en la que prime la igualdad de todas las personas, independientemente de cuál sea su capacidad adquisitiva, su posición, etcétera, es decir, los que apostamos por llevar a cabo los principios de izquierda y que sean los servicios públicos y las Administraciones Públicas los garantes de que los derechos sociales de la ciudadanía puedan ser ejercidos, vamos a apoyar la implementación de este impuesto. Lo llevábamos en el programa electoral. UPN llevaba en su programa suprimirlo, lo recordarán, y se suprimió, aunque lo suprimió el Partido Socialista. En eso aquellos que tienen por candidato a Mariano Rajoy y aquellos que tienen por candidato al señor Rubalcaba se pusieron de acuerdo. Es decir, había que quitar en el año 2008 el Impuesto sobre el Patrimonio y se pusieron de acuerdo. Y parece que ahora se han puesto de acuerdo en volver a ponerlo. Lo curioso es que estamos debatiendo si se pone o no, pero no han salido en el turno a favor, no vaya a ser, señor Longás, que tengamos algo que ver con las decisiones que afectan a la ciudadanía, porque la verdad es que es curioso, hasta hace cuatro días escuchábamos al señor Consejero y a la misma Presidenta del Gobierno de Navarra decir: Navarra será la última en poner el Impuesto sobre el Patrimonio. Ahí va, pues ahora parece que lo van a poner. Y, claro, uno se pregunta, y entonces, desde el año 2008, en el que muchas personas, yo creo que una mayoría, considerábamos que era una aberración suprimir este impuesto, desde el año 2008, cuando ejercicio tras ejercicio la Administración ha dejado de recaudar setenta millones de euros, ¿quién asume esa responsabilidad, señor Miranda, señores del Gobierno de UPN? ¿Quién asume esos setenta millones de euros?, porque dan para mucho. Fíjense, si los hubiésemos acumulado año tras año, durante cuatro ejercicios, es sencillo sacar la cuenta, igual no habría que haber hecho ningún recorte en este ejercicio. ¿Quién asume esa responsabilidad?, ¿el Gobierno de Navarra?, ¿su socio, el Partido Socialista? ¿Van a reconocer ustedes que por su desacertada decisión se han tenido que procurar los recortes más profundos de la historia de esta Comunidad? No, porque en política, desgraciadamente, determinados hábitos consisten en no dar nunca la razón a la oposición, aunque la tenga, aunque al fin y al cabo se vaya a hacer lo que durante tanto tiempo esta ha reclamado, porque esa es la cuestión, que se va a implementar el Impuesto sobre el Patrimonio, y eso es

gracias a una evidencia social y a una evidencia racional de que fue un absoluto error suprimirlo en el año 2008.

Porque, claro, desde el año 2008 se han tomado muchas decisiones, se han bajado las pensiones a los pensionistas, se han reducido los sueldos de los trabajadores públicos en un 5 por ciento, también los de los representantes de la ciudadanía, mi duda es si aquella vez que nos bajamos el sueldo los Parlamentarios y las Parlamentarias hubo también esa reducción del 5 por ciento en las dietas. Igual en su turno Unión del Pueblo Navarro nos puede aclarar si mientras se hacían recortes y se bajaban los sueldos en muchas áreas a los funcionarios, a los trabajadores públicos que ofrecen un servicio de calidad, bien sea en salud, bien sea en educación, en todas las políticas sociales, existieron esas reducciones también en las dietas que hemos conocido después, aunque no porque ustedes lo hayan dicho. Sería interesante saberlo. Y sería interesante saberlo porque aquí mientras para algunos, para la ciudadanía que quiere unos servicios de calidad, todo son recortes, para el que opta por el sistema privado no se ve nada recortado. No hay más que ver los presupuestos, convenio con los trabajadores de la Clínica Universitaria, se mantiene. ¿Qué es lo que se reduce? Pues otras cosas, la Universidad Pública, la euskaldunización, un 30 por ciento, todas las partidas de educación y de sanidad, más de un 10 por ciento con respecto a 2010. Ustedes están procurando recortes de más del 10 por ciento en sanidad y en educación con respecto a lo ejecutado en el año 2010.

Por lo tanto, es evidente que hay que hacer una profunda reflexión fiscal, porque su modelo está agotado y es objetivamente nefasto para la economía de Navarra, y los datos así lo demuestran a partir de las elecciones, porque parece que antes no había datos para indicar que había seiscientos años de pufo o de osca, que realmente Navarra estaba ya por un tres bajito. Eso pasó después de las elecciones, entonces se supo. Pero ahora es evidente, señorías, que es necesaria una profunda reflexión fiscal que contemple una imposición como la que está planteando el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que nosotros apoyamos y que llevábamos en nuestro programa, una recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio. Y, además, se puede recuperar de una forma mucho más realista y que va a procurar muchos más recursos que la que ha planteado el Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, en las propuestas de medidas tributarias. Por lo tanto, es evidente que es necesaria una profunda reflexión e implementar este impuesto. Es evidente que es necesaria una profunda reflexión en el sentido de ir dando pasos paulatinamente para la equiparación de la tributación de las rentas del trabajo y las rentas del capital. Es evidente que es

necesario un replanteamiento de la imposición tanto por donaciones como por transmisiones patrimoniales. Es evidente que es necesaria una profundización en la progresividad del Impuesto sobre las rentas físicas. Es evidente que es necesario un replanteamiento del Impuesto sobre Sociedades, etcétera. Es necesario dar pasos, y nosotros somos conscientes de que los pasos que se deben dar no deben ser de la nada al todo en un solo ejercicio, pero hay que diseñar y hay que definir un camino, y lo que detectamos es que el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista no lo tienen diseñado. Están actuando de una forma absolutamente boteprontista, a salto de mata, ahora es necesario poner el Impuesto sobre el Patrimonio pues lo ponemos, pero ¿es un objetivo del Gobierno de Navarra la progresiva equiparación de la tributación de las rentas del capital con las rentas del trabajo, algo que diseñó el señor Aznar? Nosotros creemos que sí, ustedes ¿sí o no? De momento lo que sabemos es que van a intervenir en el turno en contra de algo que ustedes van a implementar, que es el Impuesto sobre el Patrimonio. A ver cómo se entiende eso.

En fin, señorías, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, creemos que fue un absoluto error suprimirlo. Creemos, como decía el señor Longás, que una de las virtudes del Impuesto sobre el Patrimonio era dar pistas e indicios para la persecución del fraude fiscal. Dirán que no se eliminó, que no se suprimió el Impuesto sobre el Patrimonio, que se dejó con el porcentaje cero. Entonces, pregunto, porque probablemente Unión del Pueblo Navarra tenga datos, ¿cuántas declaraciones se hicieron? Se suprimió el tipo, se puso cero, ¿cuántas declaraciones se hicieron? ¿Cuántas pistas e indicios generaron esas declaraciones? Ninguna. ¿Cuántas generaban antes? Es evidente que fue un absoluto error, pero, desgraciadamente... Voy a dar un margen, quizá salgan UPN y el Partido Socialista a la tribuna a entonar el mea culpa y a decir: nos equivocamos y, efectivamente, en cuanto a la profunda reflexión fiscal, que es evidente que es absolutamente imprescindible en estos contextos, van a hacer caso a la oposición, aunque sea no votando nuestras propuestas y luego trayéndolas ustedes en sus propios proyectos de ley. Sea como sea, que se produzca esa profunda reflexión fiscal porque en ese camino debemos estar todos, porque la mayoría social y ciudadana no admite ni asume que el paso que den las instituciones de Navarra en materia fiscal sea un paso hacia el vacío y no un paso hacia la reconstrucción de toda la arquitectura administrativa-financiera, de tal forma que se garantice la financiación de los servicios públicos básicos, pilares del Estado del bienestar; como son la educación, la sanidad y las políticas sociales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo en relación con esta moción. Seré breve pero intentaré ser claro en la exposición de la posición de mi grupo. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley y lo vamos a hacer porque nosotros compartimos desde el principio, desde que se suprimió, la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra, y lo hemos venido reclamando de forma insistente. Nosotros estamos convencidos de que en los últimos años en Navarra desde el Gobierno de Navarra, desde el poder político en Navarra se han hecho muchos disparates en materia presupuestaria, en materia económica, en materia fiscal, disparates que han contribuido también de forma importante a tener la situación que tenemos hoy y que no hace falta que describa porque todos conocemos. Casi cuarenta y cinco mil personas registradas en el paro. Pero entre esos disparates, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio tiene un lugar bastante relevante, en nuestra opinión, por el momento en que se hizo, año 2008, cuando estaba estallando la crisis económica. Un impuesto, se decía, de menor eficacia recaudatoria. Bueno, de una recaudación importante, sesenta-sesenta y cinco millones de euros allá por el año 2008 no son ninguna tontería, y que pagaban el 3 por ciento de los contribuyentes navarros, aquellos que, conforme a los datos de que dispone la Hacienda Foral de Navarra, tenían unos patrimonios de suficiente dimensión e importancia como para pagar este impuesto.*

Aquello fue un disparate. La supresión del Impuesto sobre el Patrimonio respondía a un impulso y a un pensamiento de doctrina económica neoliberal cien por cien, por lo tanto, respondía a un planteamiento de política fiscal, de modelo económico, de modelo de sociedad también. Y nosotros podemos entender que los neoliberales, la derecha neoliberal impulsara o reclamara una medida de esta naturaleza, porque el neoliberalismo tiene su modelo fiscal, un modelo fiscal en el que hay que sostener la recaudación básicamente en el trabajo y en el consumo, las rentas de trabajo y el consumo, IVA e IRPF, IRPF que en el 80 o 90 por ciento son rentas de trabajo. Este es el modelo fiscal del neoliberalismo. Las rentas de capital, los beneficios empresariales, los grandes patrimonios no pagan impuestos o tienen que tributar a unos niveles paupérrimos o muy bajos. Y, además, ellos piensan que esto es bueno. No se atreven a decir que sea justo socialmente, pero les parece que es bueno para la sociedad porque entienden que un modelo como este dinamiza la

inversión, desarrolla la actividad económica, genera al final una riqueza que se va desbordando sobre el conjunto de la sociedad. Bueno, es un modelo teórico que ya hemos visto que nos ha llevado al desastre y que de funcionar, nada, se ha pegado en esta crisis económica el castañazo total, que lo están pagando los ciudadanos y ciudadanas. Pero es su modelo. Ahora bien, lo que sorprendió en 2008 fue que la decisión de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio no la tomara un Gobierno de derecha neoliberal, la tomó el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, el señor Zapatero, y luego le acompañó UPN en Navarra. Claro, esto es lo que hace que visualicemos o tomemos conciencia de forma clara de hasta qué punto en ese momento, no sé ahora, con el señor Rubalcaba, pero hasta qué punto en ese momento, 2008, el pensamiento económico del Partido Socialista Obrero Español o del Gobierno del PSOE estaba literalmente colonizado por la doctrina neoliberal, por el pensamiento económico neoliberal. Bajar impuestos es de izquierdas –esta frase la dijo Zapatero, ¿lo recuerdan?–, y luego viene lo que viene, desnudamos la estructura fiscal, la capacidad de recaudación del Estado y en momentos de dificultad como ahora no tenemos herramientas y recursos para afrontar mejor el sostenimiento de las políticas públicas de educación, de pensiones, de sanidad, etcétera.

En fin, en este país o en este Estado, en el Estado español, las grandes fortunas, las élites económicas históricamente se han comportado de una forma muy egoísta, nunca han sido solidarias ni se han comprometido con el desarrollo del Estado y mucho menos del Estado social, del Estado del bienestar, del modelo social, del progreso en el caso del Estado español de la sociedad y también de las herramientas públicas, de las políticas públicas que impulsen ese crecimiento y ese desarrollo. Nunca lo han sido, y ahí nos vamos a los paraísos fiscales, a la evasión de impuestos, al fraude fiscal, que en España es brutal, y lo que es increíble y lo que es denunciabile en términos políticos en ese momento, en el momento en que se suprime el Impuesto sobre el Patrimonio, no es que se comportara de forma egoísta, que no quisiera bajar el impuesto, que no quisiera comprometerse con el futuro de este país o de este Estado, sino que hubiese un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español que le suprimiese un impuesto como el Impuesto sobre el Patrimonio o tolerase figuras societarias, figuras fiscales, figuras creativas en el orden fiscal y societario para no pagar impuestos; para que los pagaran unos pocos, o para irse a los paraísos fiscales, que también están legalizados en el orden económico y legal internacional. Es increíble que se tolere esto, y esto es lo que hay que denunciar y esto es lo que hay que cambiar.

Y, evidentemente, hay que cambiar exigiendo, reclamando y consiguiendo y alcanzando un nuevo sistema fiscal que responda de forma efectiva y de forma real a los principios de vertebración, de construcción del modelo fiscal que están recogidos ni más ni menos –no hay que irse muy lejos– que en la Constitución Española de 1978. Un sistema fiscal que realmente responda a esos principios de progresividad, de equidad, de justicia, de capacidad económica, etcétera, algo que hoy no existe. La Constitución no se cumple en materia fiscal ni en Navarra ni en el conjunto del Estado español. Hoy no existe, y eso es lo que hay que recuperar.

Termino dando unos datos. En el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2012 que vamos a debatir en las próximas semanas en este Parlamento, el 37-38 por ciento de la recaudación viene del consumo vía IVA, el 35 por ciento vía IRPF –el 80-90 por ciento de la recaudación del IRPF son rentas de trabajo–, solo el 7 por ciento vía Impuesto sobre Sociedades y solo el 0,94 por ciento grandes fortunas. Este es un sistema fiscal insostenible, con esto no podemos hacer políticas públicas suficientes de desarrollo económico y de justicia social.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Abriremos a continuación un turno en contra. ¿Grupos que desean intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Decía el señor Nuin que no se cumple la Constitución en materia fiscal y yo digo que sí. Ya está. Usted dice que no y yo digo que sí. Claro, es que ese argumento no es muy sólido. Y la pregunta que le hago al señor Ramírez y al señor Longás es: ¿el día 23 de diciembre, según el calendario previsto, ustedes van a aprobar el Impuesto sobre el Patrimonio o no lo van a aprobar? Me da la sensación de que no lo van a aprobar. Ustedes están diciendo aquí que se ponga el Impuesto sobre el Patrimonio... A ver si lo aprueban el 23 de diciembre. El día 23 de diciembre veremos si lo aprueban, pero seguramente no lo aprobarán, como hacen siempre. Dicen que hay que hacer no sé qué y cuando ese no sé qué se trae aquí para votar entonces no lo aprueban. Pues muy bien, seguramente durante el año que viene les podremos decir que, si fuera por ustedes, el Impuesto sobre el Patrimonio no estaría vigente en esta Comunidad. Seguramente. Igual no, igual me equivoco. Igual ahora, con esta reflexión, cambian. Porque aquí algo ha cambiado desde el lunes pasado. El 7 de noviembre entraron los Presupuestos Generales de Navarra con las medidas tributarias que los acompañan y, por lo tanto, algo ha cambiado. Entonces, no vale decir aquí que se apruebe la proposición de ley, no tiene ningún sentido darle trámite a esta proposición de*

ley, estando, como está, el proyecto del Gobierno, en el que está incluido el Impuesto sobre el Patrimonio, si bien es cierto que con una fórmula diferente de la que establece Nafarroa-Bai, pero también es cierto que está sometido a enmiendas en estos momentos, por lo tanto, el debate se va a producir y va a haber algo para aprobar. Y lo que no tiene sentido es mantener la propuesta que usted ha hecho ahora y que mantiene en el Pleno de hoy. Por ello, yo creo que lo que hay que hacer es remitirse a ese proyecto, en el que están las medidas tributarias, entre las que está el Impuesto sobre el Patrimonio, que no es el mismo, es verdad, que el que plantea Nafarroa Bai pero que, evidentemente, está sometido a las enmiendas que se puedan presentar en su momento.

Es verdad que en un momento dado en la pasada legislatura –nosotros lo hemos dicho– llevábamos en el programa eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio y se eliminó. Es así. Y es verdad también que ahora se va a poner. Se dice: ¿van a ser los últimos? No sé cómo van los presupuestos de los demás, pero, si no somos los últimos, estaremos por ahí, porque en esa semana supongo que todas las comunidades españolas aprobarán el presupuesto y todas las comunidades españolas están anunciando que lo van a poner. Galicia ya lo ha puesto, Madrid lo ha anunciado, lo están anunciando todas las comunidades españolas, independientemente de quién las gobierne, y también lo ha anunciado el propio Gobierno de España o aquellos que aspiran a gobernar España a partir del 20 de noviembre, que yo estoy convencido de que lo van a hacer, como es el Partido Popular, que también a través de su representante económico ha dicho que no van a eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio, que lo van a dejar de forma provisional como está aprobado en estos momentos.

Por lo tanto, es verdad que no es una situación normal, pero la situación en Europa tampoco es una situación normal, es la que es. Estamos viendo todos los días las noticias que estamos viendo y, por lo tanto, medidas económicas que en un momento dado no se habrían tomado ahora se toman, no como estaba hace tres años ese impuesto, en 2008, cuando se quitó, pero sí de otra forma. Aquí se está aprovechando para hablar un poco de todo, como suele ser habitual en estos debates. Yo creo que ya con el presupuesto en la Cámara va a haber debates muy interesantes, con la que está cayendo, sobre cómo se recorta esto, cómo se recorta lo otro o cómo se puede eliminar el impuesto. Como hemos dicho, yo creo que si no hubiera voluntad de recuperarlo, el discurso podría haber sido el que se ha hecho, pero habiéndolo recuperado para las medidas tributarias, creo que el discurso se cae por su propio peso.

Señor Ramírez, usted sale aquí a pegar un poco por todo. ¿Qué quiere que le diga del presupuesto, del que vamos a hablar en breve? ¿Cuál es el presupuesto más restrictivo? Se lo tendré que empezar a decir. Sí, pero es que ya sabe usted que Gipuzkoa va a tener el presupuesto más restrictivo de su historia, y es ahí donde gobiernan y donde pueden hacer lo que dicen aquí que van a hacer. Ya sé que al señor Cervera no le gusta, pero es que hay que compararse. Y cuando habla de que tenemos que poner ejemplos los políticos, yo me imagino que a estas alturas, con la que está cayendo, no existirán rentas vitalicias en ningún sitio. No creo que haya nadie por ahí, ningún exalto cargo cobrando alguna renta vitalicia. Espero que no, supongo que no, y menos de Bildu. Me imagino que no quedará ninguno, porque menudo escándalo sería que todavía hubiera gente, con la que está cayendo, que cobrara rentas vitalicias por haber sido alguna vez algún cargo público. Supongo que eso ya no existirá.

Por lo tanto, ya dijimos la primera vez que se planteó que del Impuesto sobre el Patrimonio se iba a hablar en esta Cámara, que íbamos a tener la oportunidad de debatir sobre esta cuestión. Estamos teniendo oportunidad hoy, pero la vamos a tener en el futuro, y yo creo que el 23 de diciembre se verá si de verdad hay voluntad de que haya Impuesto sobre el Patrimonio o no. En ese sentido, la propuesta que hace el Gobierno es la que es, y le recuerdo al señor Nuin que quien aprobó el Impuesto sobre el Patrimonio no fue el Gobierno de Navarra sino el Parlamento de Navarra, como bien sabe usted, porque a veces se confunden los términos. Quien aprueba esta ley fue el Parlamento de Navarra y, por lo tanto, el representante mayoritario de la voluntad de los ciudadanos de esta Comunidad.

Creemos que no tiene sentido seguir con el debate de esta proposición de ley porque este tema va a dar lugar a más debate. El lunes entró en la Cámara el presupuesto y las medidas que lo acompañan, ya hay plazo de enmiendas y, por lo tanto, veremos cuáles son las propuestas que hace cada grupo parlamentario para ver con qué foto salimos el 22 o 23 de diciembre según el calendario previsto en la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, hay que decir que cuando alguna situación es complicada siempre hay algún profesional de la economía que explica lo inexplicable después de que ha pasado. Vamos a ver, señor Longás, usted, en el año 2008, cuando se tomó la decisión en

España y en Navarra de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio –en toda España menos en Gipuzkoa, que lo suprimió un año más tarde porque se dieron cuenta de los efectos perniciosos de no ir todos juntos en materia fiscal, que es fundamental–, ¿ya conocía la crisis económica que estábamos sufriendo? Yo creía que en el año 2008 solo lo sabía el señor Miranda. Ahora veo que también usted. Oiga, pues no lo podían haber dicho, porque hubiéramos hecho otras cosas, evidentemente. Pero es que entonces no lo dijeron. No lo dijeron simplemente porque nadie podía vaticinar que iba a haber una crisis económica superior a la del año 1929. Por lo tanto, culpas tendremos todos, pero la realidad es muy dura. Y, efectivamente, los economistas tienen la gran habilidad de explicar las cosas después de que ya han sucedido, nunca antes. No conozco a ninguno que haya acertado, de izquierdas o de derechas, a ninguno. Es verdad que me convence más su explicación que la del señor Rajoy el otro día, dando clases de economía. Me convence bastante más la suya, pero aun así es evidente que decir yo hubiera hecho no sé qué cuando en realidad nadie sabía lo que iba a pasar, señor Longás, de verdad, es un ejercicio de cierto aventurerismo político.

En Navarra se suprimió el Impuesto sobre el Patrimonio, al igual que en el resto de España, primero, porque si se suprimió en el resto de España aquí lo teníamos que hacer por un tema de competitividad fiscal. Gipuzkoa no lo hizo, y lo tuvo que hacer un año después. Por lo tanto, nos equivocamos o acertamos, seguramente nunca lo sabremos, pero era una situación y una coyuntura económica absolutamente diferente a la actual. Era evidente que teníamos que seguir la estela española y la estela europea, y eso es lo que hicimos. Claro, a partir de ahí se hila todo y se dice: primero se empezó quitando el Impuesto sobre el Patrimonio, luego se subió el IVA y luego se hicieron los recortes. Qué bien contado queda, pero es que no fue así. ¿Qué tiene que ver la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio con la subida del IVA un tiempo después o con los ajustes un tiempo después? Nada. No es una sucesión de estampas previamente definidas por algún gurú económico-político o por los liberalistas, por los liberales o por los socialistas, no es así, son momentos distintos y lo saben perfectamente. No tiene absolutamente nada que ver. Cuando se suprimió, dejando a tipo cero, y además sin necesidad de declarar –no solamente se bajó a cero sino que también se suprimió la obligación de declarar– en aquel momento no se daban las mismas circunstancias que cuando se subió el IVA al 18 por ciento. Por cierto, en Francia es el 20 por ciento y seguramente, si gana el Partido Popular, claro, como en el programa no pone nada o es difícil de interpretar o de entender, también lo subirán al 20 o más.

Es evidente. De momento no se dice nada y luego se hace todo, después del 20-N. Ya veremos qué pasa, igual no lo pueden hacer, porque igual pierden, igual ganamos los demás en ese sentido.

Por lo tanto, señor Longás, no nos venga usted aquí con historias que no son exactamente así, aunque, insisto, su planteamiento es bastante más lógico que el del señor Rajoy, pero también bastante infundado, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista político, porque el discurso que ha hecho usted es un discurso electoral; no es un discurso técnico ni político, sino electoral fundamentalmente.

Hay una afirmación que se ha hecho aquí que no es cierta. Se ha dicho que cuando se suprimió el Impuesto sobre el Patrimonio en realidad se renunció a la lucha contra el fraude fiscal. Vamos a ver, señor Longás, y usted lo sabe, el Impuesto sobre el Patrimonio es un impuesto, como su propio nombre indica en la ley, extraordinario sobre el Patrimonio, que se creó en la transición... Sí, sí, Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio es como se llama en la ley. Se creó en la transición con una intencionalidad clara: obtener datos fiscales, ciertamente, pero en estos momentos esa finalidad no la cumple, porque los datos fiscales en estos momentos los tiene Hacienda sin necesidad del Impuesto sobre el Patrimonio. Pero en el año 1979 y en el año 1980 sí que era necesario un Impuesto sobre el Patrimonio para tener datos censales. Ahora no es necesario. La lucha contra el fraude fiscal, de lo que luego hablaremos, supongo, es otro tema, pero no es necesario el Impuesto sobre el Patrimonio. En realidad es un planteamiento decimonónico, luchar contra el fraude fiscal con el Impuesto sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre el Patrimonio puede tener otras finalidades, pero en estos momentos no tiene la finalidad de información fiscal que tenía cuando se creó.

¿Hay que revisar la política de ingresos? Evidentemente. Hay que revisar la política de ingresos, y lo estamos haciendo. El Partido Socialista de Navarra, lo voy a decir serio y dignamente y solemnemente, ha conseguido en el seno del Gobierno que se vuelva a implantar el Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra. Por lo tanto, por eso vamos a votar que no a esta proposición de ley, porque lo que ustedes persiguen malamente, porque es simplemente recuperar el viejo Impuesto sobre el Patrimonio, nosotros ya lo hemos conseguido en el seno del Gobierno. Y se aprobará aquí si ustedes quieren; si no, lo aprobarán UPN y el PSN en el proyecto de ley de presupuestos de Navarra. Esa es la política útil, eso es un Gobierno de coalición con la derecha, conseguir que este Gobierno, en contra del Partido Popular, imponga el Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra. Y esa es la razón fundamental para decir que no a su

proposición de ley, que nosotros ya hemos conseguido lo que ustedes están intentando malamente.

El señor Ramírez dice que lo importante es que se mantenga el anterior. ¿Y por qué no duplicamos el porcentaje? Si lo progresista es el anterior Impuesto sobre el Patrimonio, señor Zabaleta, ¿por qué el tipo anterior?, ¿por qué no el doble? ¿Lo elevamos al doble o al triple o al 10 por ciento o más? Me gustaría saber de qué habla exactamente cuando dice que no vale el Impuesto sobre el Patrimonio que ha pactado UPN con el PSN, que es mejor el anterior. ¿Y por qué no el doble del anterior o el triple? ¿Por qué no vamos directamente a la confiscación? Digan exactamente de qué están hablando. De lo que estamos hablando nosotros es de que hemos actualizado el Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra. Por cierto, no sé si Navarra va a ser la última, pero lo que es evidente es que va a ser la primera esta vez en la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio. La primera, señor Cervera, fíjese, qué barbaridad. Con los socios que van con ustedes a las elecciones, pero nosotros hemos conseguido que Navarra sea la primera en la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio.

Comprenderán que con tantas razones como las que les estoy dando, y voy a terminar para no cansar a sus señorías, no podemos votar a favor de su proposición de ley, porque lo que ustedes están intentando nosotros simplemente ya lo hemos conseguido. Es verdad que nos ha costado mucho, pero lo hemos conseguido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Señor Cervera, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CERVERA SOTO: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Es habitualmente muy interesante escuchar las intervenciones del señor Longás y en esta ocasión también lo ha sido, pero el problema que tiene este asunto que él ha defendido en nombre de su grupo parlamentario es que, lamentablemente, no tiene que ver con la doctrina económica, a la que luego también de alguna manera me referiré, sino pura y meramente con la coyuntura política. Y creo que la mejor demostración de que lo que lo digo es cierto es la intervención que ha tenido aquí el señor Lizarbe. Nosotros dijimos públicamente hace unos días que nos hubiera gustado que este período electoral, esta campaña electoral que vivimos no tuviera incidencia en el trabajo parlamentario, porque pensamos que precisamente por el respeto institucional que merecen esta Cámara y nuestras funciones era conveniente dejar lo del mitin para el mitin y trabajar en el Parlamento en lo que debe trabajar el Parlamento. Pero, lamentablemente, el orden del día de hoy no lo permite, puesto que esta cuestión,*

presentada por Nafarroa Bai, es cierto, pero situada en un contexto estrictamente político, instado por el Partido Socialista, como de alguna manera ha reconocido el señor Lizarbe, no nos permite otra cosa que hacer referencia a eso que digo que es la coyuntura política que asiste y que justifica el debate de este tema.

Estamos hablando de este tema por una única razón, y es que a finales del verano el Partido Socialista se asustó en relación con las circunstancias políticas y económicas que se vislumbraban de cara a las elecciones que anunció el Presidente del Gobierno para el día 20 de noviembre, y en una situación de auténtico marasmo económico, en la que el Gobierno no sabía qué hacer, en la que el Gobierno no podía lanzar a los ciudadanos un mensaje claro de confianza en relación con sus propias responsabilidades, no tuvo otra ocurrencia que volver a resucitar una cuestión paradigmática dentro de la dialéctica del Partido Socialista. Esa dialéctica tradicional, esa dialéctica inmanente, esa dialéctica que desde luego no es socialdemócrata, que es una dialéctica del maniqueísmo, de los buenos y de los malos, que es una dialéctica de la lucha de clases, que es una dialéctica en el fondo representada estos días en esa imagen del candidato socialista, ahí colgado en las farolas, donde con un puño contenido está diciendo que quiere pelea, esta pelea, este maniqueísmo, esta lucha de clases es la que hace que el Partido Socialista diga que hay ricos y hay pobres y que como hay ricos y hay pobres y hay que salir de una situación políticamente muy comprometida para el Partido Socialista, el supuesto partido defensor de los pobres frente a los ricos, lo que hay que hacer es recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio porque los ricos tienen que pagar más dinero al conjunto de la colectividad. Pues bien, esta circunstancia, que desde luego lo es en estrictos términos políticos y preelectorales, este momento en el que Alfredo le dice a José Luis: José Luis apura, aprueba mediante un decreto ley, incluso con el Parlamento disuelto, una norma habilitante para que las comunidades autónomas pongan en marcha el Impuesto sobre el Patrimonio, y no otra cosa es lo que justifica que en estos momentos estemos hablando de este tema.

Este tema estaba afortunadamente zanjado en nuestra estructura fiscal. Fue un acto de responsabilidad del Partido Socialista, que seguramente no se volverá a repetir; plantear que el Impuesto sobre el Patrimonio era un impuesto injusto, injusto porque estaba gravando de forma doble lo que en el origen era una renta, que ya se gravaba, lo que además supone gravar el consumo que esa renta puede producir y, al fin y a la postre, gravar incluso una nueva utilidad que puede tener esa renta, que es la de la constitución de un patrimonio, al que se le pone este impuesto. Pues bien, creo que

es cierto que, como han dicho los demás intervinientes, a lo mejor todos podemos estar de acuerdo en que el sistema fiscal en su conjunto merece una reflexión, merece una reforma, merece un cambio en profundidad. Es cierto que esto es así, pero también es cierto que si en estos momentos este asunto está de nuevo de actualidad, y de actualidad tan perentoria en este Parlamento en este momento, no es por otro motivo que por un motivo de mera conveniencia electoral del Partido Socialista.

Y ante esto, yo creo que merece la pena hacer dos reflexiones fundamentales intentando encontrar verdaderamente las razones a favor o en contra de esta cuestión. Una reflexión se refiere a la justicia social, hay que hablar de justicia social cuando queremos que algunos paguen más o menos impuestos, y otra es la reflexión estrictamente económica. En términos de justicia social, antes el señor Longás hablaba de cómo son las condiciones que pueden permitir acumular una renta, un patrimonio, y a partir de ese patrimonio si se debe o no imponer una nueva carga tributaria, pero yo quiero avanzar más tal vez en la reflexión. Yo creo que los políticos, los Parlamentarios tenemos una cierta obligación de decir: ¿qué podemos considerar que es el buen ciudadano? No se es mejor o peor ciudadano de acuerdo con las ideas, no se es mejor o peor ciudadano de acuerdo con cómo le vaya a uno en la vida, pero sí que creo que es posible determinar que al menos hay un modelo de buen ciudadano, que es el ciudadano que se esfuerza con su trabajo, que con su trabajo consigue mejorar sus propias condiciones de disposición de renta, que tal vez utiliza esa renta en el ahorro, que precisamente porque ahorra se quita de otras utilidades a lo mejor prescindibles y que al final puede ser que incluso ese buen ciudadano consiga, a través del ahorro, generar un patrimonio. Y esa es una situación que yo creo que todos deberíamos ser capaces, sin ningún tipo de tapujos, de calificar como la propia del buen ciudadano. Hay muchos buenos ciudadanos, pero un buen ciudadano es este. Y este es un ciudadano que en el fondo contribuye a su propio bienestar y al mismo tiempo contribuye al bienestar del conjunto de la sociedad. Pues bien, a ese buen ciudadano que es capaz de esforzarse, que es capaz de prescindir de lo superfluo, que es capaz de ahorrar y que es capaz de generar un patrimonio mediante el ahorro, justo a este buen ciudadano es al que le machacamos tributariamente, al que le machacamos con los impuestos en todas y cada una de sus actuaciones como ciudadano responsable.

Yo creo que esto es lo que deberíamos intentar hacer valer cuando algunos en cambio lo que quieren hacer valer no es otra cosa que la lucha de clases, decir que quien tiene dinero es malo, que quien no tiene dinero es menesteroso y, por tanto, vamos a cobrar más impuestos al malo rico para dárselo al

menesteroso pobre. Pues bien, yo creo que no es justo, desde el punto de vista de la mera justicia social, que una persona, por tener un determinado nivel de patrimonio, ese patrimonio tenga que ser exaccionado por el conjunto de la colectividad para suplir no sabe qué necesidades. Y a partir de aquí viene la reflexión de orden económico, y aquí sí que tendré que hacer alguna referencia a algunas de las cuestiones que ha dicho el señor Longás. Efectivamente, señor Longás, la capacidad que puede tener un ciudadano de acumular un determinado patrimonio no depende solo de su esfuerzo o de su capacidad para generar una renta, es verdad que depende de otras cosas, depende de circunstancias legales, de circunstancias sociales, de su propio nivel de educación, de sus propios incentivos biográficos que haya encontrado precisamente para poder labrar ese patrimonio, pero usted estará de acuerdo conmigo en que la condición previa de todo ello es precisamente el esfuerzo, la dedicación, el trabajo, la capacidad de ahorrar, la capacidad de construir ese patrimonio. Y, por tanto, siendo cierta esa visión digamos social que usted le da a la generación de la riqueza, no es menos cierto que en la base de la generación de la riqueza está el esfuerzo, está el trabajo, está la dedicación y está una actitud que creo que es una actitud que económica y fiscalmente no se puede penalizar. Por tanto, nosotros, simple y llanamente, no estamos de acuerdo.

Y nos vamos a quedar solos en este Parlamento cuando se aprueben los presupuestos diciendo que no al Impuesto sobre el Patrimonio, dado que ustedes, a pesar de esta escaramuza parlamentaria, un tanto incomprensible porque van a votar que no quienes dentro de pocos días van a votar que sí a lo mismo... Nosotros nos quedaremos solos diciendo que no es justo ni social ni económicamente que se ponga el Impuesto sobre el Patrimonio.

No nos importa que otras comunidades lo vayan a poner en práctica, y no nos importa que en estos momentos exista una ley habilitante para el conjunto de las comunidades del régimen común para hacer posible este nuevo impuesto. A nosotros lo que nos importa fundamentalmente es que en una situación económica muy difícil también para Navarra la dinámica sea la del ajuste de las cuentas públicas, la de la austeridad, la de evitar el gasto superfluo, que todavía está contenido en los presupuestos públicos, y que el dinero esté en la economía real a disposición de la generación de oportunidades, de la generación de puestos de trabajo y de la generación de una tasa de crecimiento económico que, desde luego, no se va a conseguir si lo que hacemos es distraer ese dinero de la sociedad para incorporarlo al leviatán del gasto público.

Por tanto, nosotros creemos que Navarra en este asunto, igual que tradicionalmente lo ha hecho

en otros, debería intentar buscar una ventaja competitiva y debería ser capaz de mandar el mensaje de que aquí los patrimonios no están penalizados, porque entendemos que los patrimonios están a disposición de la generación de oportunidades económicas. Nadie tiene el dinero ocioso, incluso cuando el dinero está en una entidad de ahorro ese dinero está disponible en términos de financiación para la actividad económica. Por tanto, no somos partidarios de que el dinero acabe teniendo seguramente el peor destino que puede tener, que es suplir unas necesidades que a día de hoy la Administración Pública todavía tiene que reducir y contener en mayor medida que lo ha hecho.

Por último, diremos que, efectivamente, esta norma acabará siendo aplicada en Navarra. Lamentamos mucho que se vaya a perder ese valor competitivo, pero esperamos también que de la responsabilidad de todos ustedes, especialmente de los grupos que constituyen la mayoría, se deduzca la propia transitoriedad de esta medida, el hecho de que podamos plantear, como lo ha hecho el Partido Popular para el régimen común, que esta medida que se va a poner en marcha, habilitada por un decreto ley del Gobierno de Zapatero durante dos años, al final fenezca al término de esos dos años y, por tanto, este periodo de transitoriedad que se va a aplicar en el conjunto de las comunidades autónomas y desde luego en las gobernadas por el Partido Popular sea también algo que se aplique aquí, en Navarra. Y aviso, no sé si todavía estará vigente la actual fórmula del Gobierno, pero para que eso pueda ocurrir en Navarra dentro de dos años, desde luego, ese pavoneo que hoy nos dedicaba en la tribuna el Partido Socialista de que han sido ellos los que han sido capaces de poner en marcha este impuesto a partir del año que viene debe transformarse en un poco de responsabilidad en relación con las propias capacidades de la economía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. Turno de réplica, señor Longás. Cinco minutos como máximo.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero agradecer el apoyo de los grupos Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. No tengo nada que comentar a lo que han dicho porque sustancialmente estamos de acuerdo. ¿Aprobaremos, señor García Adanero, el Impuesto sobre el Patrimonio que han presentado? Creo que ya he comentado las diferencias que existen y seguramente lo enmendaremos e intentaremos corregir esas diferencias y aproximarlos a nuestra proposición, pero no me ponga ahí ese trágala porque por las mismas debería usted apoyar esto. Utilizando el mismo argumento, deberían apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Porque*

parece que UPN está bailando la yenka, ahora sí, ahora no, ahora adelante, ahora atrás.

Luego está lo de la primera, la última. Parece que hay una obsesión aquí, un chovinismo foral por ser los primeros. Al final, resulta que vamos a ser los primeros en ser los últimos. Todo esto de ser los primeros o los últimos empieza a ser... Uno se imagina la imagen que algunos tienen de Navarra como una calabaza enorme al lado de un paquete de ducados en un periódico local. En fin, ser muy grandes y los primeros en todo, pero a veces hay que ser los últimos.

Yo no he hablado un poco de todo, señor García Adanero, yo he hablado fundamentalmente del Impuesto sobre el Patrimonio.

Señor Lizarbe, una cosa es lo que diga la prensa y otra lo que se diga. Estoy de acuerdo en que la disciplina que más se parece a la economía es la meteorología, porque hace lo mismo que la economía, predecir el pasado, porque no tenemos otra manera. Y no se fie de quien le diga lo que va a pasar, porque le estará engañando o estará haciendo adivinación, y eso casa mal cuando se está trabajando con cosas que afectan a las personas. Pero lea usted, por ponerle el argumento de autoridad, aunque no me guste mucho, a Krugman o a Stiglitz, dos Premios Nobel de Economía, lea lo que decían en 2007. Léaselo, libros, artículos, artículos de prensa, muchos artículos técnicos sobre lo que estaba pasando. Léase los informes del Banco de España sobre la burbuja inmobiliaria y la sobreevaluación del precio de la vivienda, léaselos, de 2006. No es que no se estuviera diciendo, es que seguramente desde la gestión pública era más fácil mirar a otro lado cuando estaba entrando dinero a espuestas. Ya sabíamos, pero había gestores que confiaban en que igual era posible el aterrizaje suave. Claro, el aterrizaje suave ha terminado siendo una morrada de mucho cuidado y, además, sin contemplaciones y sin protecciones.

El Impuesto sobre el Patrimonio es Impuesto sobre el Patrimonio desde 1992. En Navarra se introdujo en un acuerdo de la Diputación Foral de 1977 y precisamente la ley del 92 dice expresamente en una de sus primeras líneas que pretende corregir eso. No es un impuesto extraordinario. Y en cuanto a lo de que tampoco se puso el tipo cero, sino que se puso una deducción del cien por cien, señor Lizarbe, documéntese. Lo que se hizo fue poner una bonificación sobre la cuota del cien por cien. No era un impuesto extraordinario, era un impuesto sobre el patrimonio.

Yo no he dicho que sea un instrumento fundamental en la lucha contra el fraude, pero sí era un elemento fundamental y lo sigue siendo, porque hay una relación entre los flujos de rentas, sobre todo procedentes de activos financieros, y el patri-

monio, que es muy significativa. Y con los niveles de fraude fiscal que estamos manejando en España y en Navarra me parece que andamos más bien escasos de medios de información, a no ser que admitamos que no se persigue el fraude fiscal porque no se quiere, lo cual es aún más grave.

Tengo el reloj parado. No sé cuánto tiempo...

SR. PRESIDENTE: *Tiene todavía treinta y nueve segundos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Bien. Lo suponía, pero aquí me dice once y veintiocho y digo no puede ser, porque mi incontinencia no llega para tanto.*

Estoy de acuerdo con la metáfora del buen ciudadano. El buen ciudadano es el que se esfuerza, pero eso no significa que el que padece las consecuencias indeseadas de la crisis sea un mal ciudadano. Y también es verdad que las condiciones sociales, y eso lo he admitido, señor Cervera, alimentan el ritmo de crecimiento del patrimonio. El incremento del patrimonio sigue una especie de curva logística, cuanto mayor es más rápido crece. ¿Por qué? Por las condiciones sociales. Pero ¿quién está manteniendo eso que permite que cuanto mayor sea el patrimonio más rápido crezca? Un sistema fiscal que hace que el esfuerzo recaiga en las rentas medias y bajas. Me parece que es justo imponer cierto nivel de justicia fiscal, de equidad horizontal y vertical en ese sistema para que funcione bien. Porque, además, estos sistemas terminan funcionando mal. Y está ocurriendo, en Estados Unidos hay movimientos muy poderosos para restablecer la imposición sobre la riqueza que en este momento están en una situación legal extraña.

SR. PRESIDENTE: *Ahora sí, señor Longás, ha finalizado su tiempo. Vaya concluyendo, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Concluyo. Treinta segundos. Pero es verdad que es necesario mejorar la justicia del sistema. ¿El leviatán del gasto público? Pues todo depende de cómo se gestione ese gasto. Se puede gestionar muy mal un gasto muy reducido y se puede gestionar muy bien un sector público amplio, todo depende. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. A continuación vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor; 31 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre cómo y en qué medida va a afectar a los trabajadores y trabajadoras la centralización de los laboratorios de los hospitales García Orcoyen y Reina Sofía, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto 2.1 del orden del día: Pregunta sobre cómo y en qué medida va a afectar a los trabajadores y trabajadoras la centralización de los laboratorios de los hospitales García Orcoyen y Reina Sofía, presentada por la ilustrísima señora doña Marisa De Simón. Tiene la palabra la señora De Simón para formular su pregunta. Ya saben que tienen cinco minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Buenos días, señoras y señores. Voy a intentar justificar y argumentar la pregunta que formula mi grupo a la señora Vera. Nos consta que la población de la Ribera que es atendida en el Hospital Reina Sofía y la población que es atendida en el Hospital de Estella, así como los profesionales que trabajan en dichos hospitales, están preocupados por la centralización de los servicios hospitalarios, en concreto por la centralización de parte de los laboratorios en el Complejo Hospitalario de Pamplona, que usted, señora Vera, anunció, diciendo que supondría un ahorro de 7,2 millones de euros. Se preguntan cómo les van a afectar estos recortes y se preguntan también cómo les va a afectar la reorganización de los laboratorios. La verdad es que no sabemos en qué consistirá esta reorganización. Los profesionales que trabajan en dichos laboratorios están también francamente alarmados. Se preguntan cómo les afectará esta centralización y temen por su futuro tanto laboral como profesional. Los trabajadores funcionarios y las trabajadoras funcionarias porque no saben si serán objeto de recolocaciones o de reubicaciones o si se tendrán que trasladar a Pamplona, y el personal eventual, que entiende que lo tiene peor –por cierto, no podrá acceder a esa OPE que parecía que se iba a convocar de técnico de laboratorios, porque no va a ser así–, teme por su puesto de trabajo. No sabe si terminará engrosando las listas del paro y no sabe cuándo se producirá ese hecho, si es que se produce.*

Lo que sí sabemos, señores y señoras del Gobierno, señora Vera, es que ustedes tienen carta blanca en la reorganización de los servicios de salud, en la reorganización de los recursos humanos y en el ajuste de plantillas que les otorga la Ley Foral 1/2011, que aprobaron ustedes, señores

y señoras Parlamentarios y señores del Gobierno, hace escasos días. Por eso hacemos la pregunta que doy por reproducida porque, además, ya la ha mencionado el señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como hemos comentado en varias ocasiones, en estos momentos tenemos un equipo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que está estudiando las necesidades y la Cartera de Servicios que en estos momentos tiene cada uno de los laboratorios a los que usted ha hecho referencia, señora De Simón, para valorar cuál es el mejor modelo de organización para ellos. De dicho análisis, que finalizará en las próximas semanas, se desprenderán las determinaciones o técnicas de diagnóstico que vamos a llevar a cabo en cada uno de esos centros. Lógicamente, hasta que no lo conozcamos con detalle, no puedo decirle con exactitud cuántas personas harán falta en cada uno de los laboratorios y cuántos de estos trabajadores se pueden ver afectados por la medida, una medida, que, por cierto, se ha demostrado muy eficiente en todos los sistemas de salud del panorama tanto nacional como internacional en el que ha sido aplicada y que, además, cuenta con importantes ventajas para los usuarios y para los profesionales. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señora De Simón, tiene la palabra para replicar.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Mire, señora Vera, ni siquiera ponemos en cuestión si centralizar algunos servicios, algunas de las labores que se hacen en estos laboratorios es necesario o no o va a ser eficiente o no porque realmente no conocemos cuáles de esas actuaciones o de esas acciones que ahora mismo se desarrollan en los laboratorios de Estella y de Tudela son las que ustedes pretenden centralizar, y en ese sentido hacía la pregunta. Me quedo bastante más preocupada de lo que estaba porque es evidente –usted lo ha afirmado ahora mismo– que hay trabajadores que se van a ver afectados y, desde nuestro punto de vista, no sé si conviene lanzar la piedra y luego no saber a quién le va a pegar en la cabeza. Me va a permitir que le diga que estas no son las formas más adecuadas. Entiendo que se debería haber informado mejor, ya no tanto a esta Cámara como a los trabajadores y trabajadoras afectadas, y, desde luego, tener a la gente con esa incertidumbre no nos parece nada positivo ni para el trabajo que están desarrollando en este momento ni para que las personas puedan organizar su futuro laboral y personal en los próximos meses o no sabemos cuándo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Sí, muchas gracias. Voy a ver si consigo tranquilizarle un poco. Tenemos en estos momentos trescientas cuatro personas trabajando en los laboratorios del Servicio Navarro de Salud: ciento veintinueve en el Complejo Hospitalario A –en lo que era el antiguo Hospital de Navarra–; sesenta y siete en el B –lo que era Virgen del Camino–; cincuenta y dos en Doctor San Martín; seis en Ubarmin; veinte en el Hospital García Orcoyen; y veintinueve en el Hospital Reina Sofía de Tudela. De estos trescientos cuatro, doscientos veinte son fijos y el resto eventuales. Entre estos últimos tenemos tres en Estella y uno en Tudela.*

Por otro lado, el ahorro que este proyecto, al que usted hacía referencia anteriormente, va a aportar al sistema público de salud y que, por lo tanto, implica gestionar mejor los recursos públicos, asciende a 7,2 millones de euros anuales, más o menos, y proviene de la robotización y la centralización de la compra de reactivos, de nada más, con lo que se puede conseguir un ahorro de doce euros por habitante y año, y no de la reducción de plantilla, que, como puede comprobar, tiene una gran estabilidad, por lo tanto, no se va a ver afectada, sobre todo la de Estella y Tudela que, como usted ha visto, tiene una cantidad de trabajadores eventuales muy pequeña.

En mi primera intervención les he dicho que esta medida tenía ventajas tanto para los ciudadanos como para los trabajadores. En el caso de los ciudadanos, les diré que la centralización lleva a la robotización de las pruebas analíticas que pueden ser realizadas de forma automática y que son la gran mayoría de ellas. De esta forma, las determinaciones reducen el margen de error en el resultado con el valor añadido que esto tiene para todos los ciudadanos, que podrán ver los resultados que se obtendrán en unos plazos de tiempo iguales o inferiores a los actuales. Además, podremos acceder a más y mejores prestaciones analíticas de las que tenemos ahora, porque por falta de masa crítica y de tecnología eficaz, tenemos que derivar un montón de pruebas a Madrid o a Barcelona porque aquí no se pueden hacer. Por lo tanto, vamos a lograr una mejora clara en varias de las prioridades que tenemos: la equidad y la garantía de que todos los ciudadanos navarros vamos a poder acceder a las mismas prestaciones sanitarias.

Y con respecto a los trabajadores, esta medida también va a suponer una magnífica oportunidad para el perfeccionamiento profesional porque se van a poder desarrollar nuevas especialidades y

pueden tener acceso a técnicas más vanguardistas que las actuales. Por lo tanto, va a mejorar la faceta investigadora y también la faceta docente de nuestros facultativos. Todo ello sin necesidad de que nadie se traslade a Pamplona ni a ningún otro sitio para las extracciones. Se centralizan las técnicas de diagnóstico, no los puntos de extracción. Quiero que quede claro este punto porque me da la sensación de que hay quien quiere crear conscientemente una alarma injustificada entre la población de la Ribera y de Tierra Estella. Nadie va a tener que trasladarse a ninguna parte para las extracciones. Y les aseguro también, señorías, que con esta medida no se produce ni un solo recorte de la calidad de la prestación que recibe el paciente, al contrario, vamos a mejorar considerablemente el servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre las iniciativas a tomar por la Presidenta del Gobierno de Navarra al objeto de dar la voz al pueblo para que pueda tomar sus propias decisiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, pasamos a la segunda pregunta de las denominadas de máxima actualidad. Tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, buenos días, guztioi. Euskaraz eginen dut nire interbentzioa.*

Egia esan, gaurkotasuneko galdera Barcina Presidente andreari egiten genion, baina ikusten dut momentu honetan ez dagoela presente. Beraz, ez dakit oso ongi nola funtzionatzen duen honek.

Dena dela, egin genuen galdera oso garbia izan zen. Madrilen komunikabide batean egin zuen agerraldi batean Barcina andrearik ondoko erantzuna eman zuen: “Navarra seguirá siendo foral y española”. Hau da, Nafarroa espainola eta forala izanen dela aurrerantzean ere.

Jakin nahiko genukeena oso garbia da. Jakin nahi dugu, hain zuzen ere, zer ekimen garatuko dituen Presidente andrearik, arlo honetan eta beste arloetan ere, herriari ahotsa emateko, bere erabaki propioak har ditzan. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Por parte del Gobierno, contestará el portavoz, el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Le puedo avanzar que el procedimiento es que usted pregunta al Gobier-*

(2) Traducción en pág. 104.

no y el Gobierno responde. En este caso lo represento yo aunque usted pretenda que lo represente otra persona. La pregunta, como usted dice, es bien clara y bien sencilla: ¿cuándo va a dar la voz al pueblo? Pues el pueblo ha hablado con claridad y con contundencia hace pocos meses. Y va a hablar con claridad y con contundencia dentro de una semana. Otra cosa es que algunos no quieran escuchar o no quieran atender o no les parezca bien lo que el pueblo dice. Pero, de momento, el pueblo navarro, y por muchos años espero, lo que dice, elección tras elección, es que quiere seguir siendo navarro y quiere seguir siendo español.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar, tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (3): Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Guk gauza bat oso garbi dugu: herritarrengan dagoela erabakitzeo eskubidea eta herritarrei dagokiela erabakitzea.

Nafarroako jendarteak eskubidea du bere etorkizuna libreki erabakitzeo, zer nahi duen Nafarroa izatea eta nolako Nafarroa nahi duen. Beraz, ezin zaio jendarteari eskubide hori ukatu; ezin zaio ukatu esanez lau urteroko hauteskundeetan boza emanaz amaitzen dela bere eskubidea.

Nafarroako jendarteari behin galdetu zitzaion hauteskunde ohikoez kanpo zein zen bere iritzia, eta iritzi hori ez zen errespetatu; iritzi hori, egun, oraindik ere, errespetatu gabe dago. Eta hain zuzen ere, OTANen inguruko iritziari buruz ari naiz: hor daukagu oraindik ere Bardeako poligonoa.

Parlamentu honetatik kanpo ere erabakitzeo eskubidea egon behar du. Zer mekanismo jarriko ditu martxan Parlamentu honek erabakitzeo eskubide horiek gauzatu daitezen, jendartearen iritzia ezagutu eta errekonozitzeo?

Esate baterako, zergatik ezin dugu erabaki Parlamentu honetatik kanpo ea Amejoramentua ote den nahi dugun tresna. Gogoratuko dugu Amejoramentua dela Estatuan autonomia erkidegoetan bozkatu ez den estatutu bakarra. Edo esango dugu Parlamentutik kanpo erabaki daitekeela baita ere, esaterako, zer harreman mota nahi duen Nafarroak gainerako euskal lurraldeekin. Edo zergatik ezin dugu erabaki Espainiarekin ere zer harreman mota nahi dugun? Zergatik itxi behar zaizkio ateak iritzi horri, jendarteak duen iritzi horri, jendarteak iritzia emateko duen eskubide horri? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Poco más puedo decir. Si usted me dice que en Navarra queremos yo creo que la mayoría de los navarros una Navarra en la que, efectivamente, el pueblo se exprese libremente, en todo momento y en todo lugar, en todas las ciudades y en todos los pueblos, y que se acabe de una vez con ese auténtico genocidio ideológico que se ha producido en muchos pueblos y ciudades de Navarra y que todavía persiste mediante el amedrentamiento, el acoso, las pintadas y todo tipo de acciones que presionan la libre voluntad de las personas, no solo en las elecciones sino también en la calle, en los bares, a la hora de presentarse, todo ese genocidio ideológico, al que ustedes, representantes de la izquierda abertzale, le siguen dando la espalda y que muchas veces han justificado, eso es lo que queremos la mayoría de los navarros, que se expresen libremente en todo momento y en todo lugar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre la devolución de la renta básica a Cáritas por parte del Gobierno de Navarra o de los perceptores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta denominada de máxima actualidad. Para formularla tiene la palabra su promotora, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Señora Torres, el pasado 3 de noviembre, en su comparecencia en este Parlamento en la Comisión de Política Social, le solicité que me confirmara si la cantidad que el Gobierno de Navarra adeudaba a Cáritas por el adelanto del pago de la renta básica era de 580 000 euros, y, si era así, las previsiones que tenía su departamento de devolución a esta organización.

Mi sorpresa fue cuando usted respondió —y le cito sus palabras textualmente—: es cierto, esos son los datos, 580 000 euros es lo que ha adelantado Cáritas, pero no se lo debe el departamento —es decir, su departamento—, se lo deben las personas beneficiarias porque en la medida en que nosotros ya otorgamos la ayuda a las personas beneficiarias son ellas quienes tienen que devolver el dinero a Cáritas. Y yo le pregunto, señora Consejera: ¿sigue manteniendo esa afirmación? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora Torres.

(3) Traducción en pág. 105.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Señor Presidente, señorías, buenos días. En relación con la pregunta oral formulada por la señora Beltrán, les diré que la cuantía pendiente de reingreso a Cáritas a día de hoy es de 726 000 euros. Por contextualizar la pregunta, les recuerdo que a fecha 30 de septiembre teníamos en Navarra 7239 unidades perceptoras con casi 17 000 personas beneficiarias de renta básica, cuatro meses de retraso en la tramitación de la prestación y un déficit estimado en torno a 5 millones de euros. Así lo puse de manifiesto en la comparecencia que usted señalaba.*

Ante esta circunstancia, les anuncié también qué íbamos a hacer. Vamos a poner medidas para agilizar la tramitación, que esperamos que ayuden a desatascar el retraso que tenemos en los expedientes. Incorporamos a cinco personas, dos de ellas contratadas nuevas y otras tres de los propios servicios del departamento. Vamos a solventar el déficit y también vamos a modernizar las tecnologías para mejorar la coordinación con los servicios sociales de base para mejorar la agilización con los trámites porque les dije y les reitero que para esta Consejera un metro cuadrado del pabellón Arena puede esperar, lo que no puede esperar es la atención a las personas que lo necesitan. Esas no pueden esperar.

Por otro lado, como saben, señorías, el Gobierno de Navarra mantiene desde el 2008 un convenio con Cáritas por el que esta entidad adelanta en algunos expedientes la percepción de renta básica, así que el abono se adelanta en torno a treinta días. En aplicación del citado convenio, Cáritas recibió como compensación en el 2010 una subvención de 25 000 euros y este año será de 30 000. Dicho esto, en relación con el sistema de funcionamiento del citado convenio, el proceso consiste, como les decía, en que Cáritas adelanta a los beneficiarios que ya tienen una resolución de concesión el cobro de la renta básica. El Gobierno da la orden de pago y, como no podía ser de otra manera y, por indicación y mandato expreso y explícito de los beneficiarios y beneficiarias, determina dónde y a quién tienen que ingresar el dinero.

Por tanto, señora Beltrán, el perceptor del derecho es la persona, y esa persona es quien decide devolver ese dinero anticipado a Cáritas. Por tanto, el dinero que recibe Cáritas ya no es del Gobierno, es del ciudadano porque a él y solo a él le corresponde, ya que tiene un derecho subjetivo que le reconoce la prestación. A ello es a lo que me refería en la comparecencia que usted citaba.

Quiero aprovechar este foro para reiterar sinceramente mi agradecimiento y el de toda la sociedad navarra a Cáritas por su esfuerzo, por su colaboración con el Gobierno de Navarra y por

contribuir también a la atención de las personas que más lo necesitan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Torres. Para la réplica, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Torres, muchas gracias por sus explicaciones pero le reitero que lo que usted dijo el otro día en sede Parlamentaria fue la cantidad que le he mencionado con anterioridad y si ahora usted me dice que es superior pues todavía me preocupa más.*

Y, sobre todo, lo más importante de esto es la preocupación que usted creó con esas afirmaciones entre los perceptores de renta básica, sobre todo porque fueron reproducidas por los medios de comunicación. De todos modos, yo me refería a cuándo se le iba a hacer efectiva la cantidad a Cáritas, no al procedimiento, que ese ya nos lo sabemos; desgraciadamente, desde hace muchos días se viene hablando en Comisión parlamentaria.

También le quiero decir que a las personas necesitadas de la renta básica, a los ciudadanos navarros y al Partido Popular nos interesa conocer hasta cuándo tiene previsto que Cáritas siga financiando al Gobierno de Navarra en el cumplimiento de un derecho que es responsabilidad de su departamento. Este convenio firmado con Cáritas, que usted sabe que tenía un carácter excepcional, se está convirtiendo en una práctica común. Según un informe de Comptos, el pago efectivo por el Departamento de Hacienda se debe hacer a Cáritas a los diecisiete días. Me gustaría saber si eso se está cumpliendo porque sabemos perfectamente que no está siendo así. Por lo tanto, también le quiero indicar que usted sabe que es posible que por atender esta necesidad de la renta básica, Cáritas esté dejando de realizar otras actividades sociales propias de su organización como son la atención a personas sin techo, la atención a los inmigrantes con dificultades, el empleo, vivienda, etcétera. ¿Me puede concretar con fechas cuándo se va a devolver esa deuda a Cáritas?

Y también desde este grupo Popular quiero agradecer a Cáritas, repito, la ayuda que viene prestando a las personas necesitadas de percibir la renta básica porque gracias a esa institución pueden cobrarla. Y también le agradecemos el apoyo que viene prestando al Gobierno de Navarra, incapaz de hacer frente en tiempo y forma a una de sus obligaciones prioritarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Para contestar tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Seño-*

ra Beltrán, no intente enredarme que no lo va a conseguir. Parece que no ha entendido o no ha querido entender lo que yo he dicho. La verdad es que yo entiendo que para el Partido Popular es difícil cuando se habla de derechos reconocer la cuestión a la que nos estamos refiriendo: hablar de derechos y hablar de que el derecho a la prestación de la renta básica lo tienen las unidades perceptoras, las personas.

Señora Beltrán, el convenio con Cáritas está firmado desde el 2008 y le recuerdo que este Gobierno lleva cuatro meses. ¿Qué hemos hecho? Precisamente, porque es una prioridad para esta Consejera y para este departamento, garantizar los derechos sociales, las prestaciones garantizadas y atender a las personas que más lo necesitan. Ante el retraso y ante el déficit, ¿qué hemos hecho?, poner medidas, poner soluciones, contratar personal, desviar personal del propio departamento para agilizar los trámites, mejorar la coordinación con los servicios sociales para agilizar los trámites, y, además, dejar de gastar en obra pública para llevar ese presupuesto al déficit que había con la renta básica, es decir, para atender a quien verdaderamente lo necesita. Y también les presenté un anteproyecto para regular la renta básica precisamente para destinar los recursos a quien verdaderamente lo necesita y para que las personas más vulnerables, que más necesidad tienen, tengan la ayuda y tengan la prestación en el tiempo que la ley lo permite.

Quiero agradecer a Cáritas –y le digo que ojalá termine este año– la relación que viene prestando la labor y el esfuerzo encomiable que ha hecho, se lo agradecemos y se lo reconocemos y se lo renovaremos siempre. Por cierto, la relación de Cáritas con este departamento y con esta Consejera le digo que es exquisita y espléndida, una relación fluida, permanente, de colaboración y de diálogo. Y esperemos, yo creo que estamos poniendo los medios, solventar la situación. Eso es lo que hay. Se lo puedo decir más alto pero no más claro y más transparente. Le dije y le reitero que siempre voy a decir la verdad porque, señora Beltrán, los ciudadanos y las ciudadanas necesitan políticos que les digan la verdad, no que se escondan, no que se callen o que oculten el programa como hace el Partido Popular y como hace el señor Rajoy.

Señora Beltrán, creo que su partido tiene ahora una ocasión de oro.

SR. PRESIDENTE: Señora Torres, su tiempo ha terminado.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Termino. Quiero decirle que tiene una ocasión de oro, y supongo que por coherencia dirán a sus compañeros del Partido Popu-

lar que lo que tienen que hacer es mejorar la renta básica en sus comunidades, equipararla, como en Navarra, al salario mínimo interprofesional para así pasar Valencia de trescientos treinta euros a seiscientos cuarenta o Murcia, que no llega a los cuatrocientos. Tienen una deuda también con las entidades, retrasos y menos prestaciones. Nosotros queremos más derechos sociales, el Partido Popular más recortes sociales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Torres.

SR. CERVERA SOTO: Señor Presidente. Una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. CERVERA SOTO: Con la venia. Sin menoscabo de la libertad de expresión que todo los Parlamentarios tenemos, creo que desde la Presidencia no se cumpliría atinadamente con su función de salvaguardar el debate parlamentario en sus propios términos si se permite la introducción de eslóganes electorales como ha realizado la Consejera de forma obvia en su intervención. Y, por tanto, yo le solicito, señor Presidente, que ejerza la función que reglametariamente le corresponde para evitar que volvamos a asistir a espectáculos como el que acabamos de escuchar por parte de la Consejera. En esta labor, tendrá todo el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cervera. No tenga ninguna duda de que esta Presidencia velará por el buen cumplimiento sobre todo y de manera especial de la libertad de expresión y de las normas recogidas en el propio Reglamento de la Cámara. Y si en algún momento determinado esta Presidencia observase algún menoscabo o alguna cuestión ajena a la voluntad y sobre todo al respeto merecido que tenemos todos los Parlamentarios actuaría en consecuencia. Muchísimas gracias.

Pregunta sobre las acciones que se piensa emprender ante la inmatriculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la Iglesia Católica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre las acciones que se piensan emprender ante la inmatriculación de bienes en el Registro de la Propiedad por parte de la Iglesia Católica, presentada por el señor Rubio, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on, buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Navarra ya no es dueña de una gran parte de su patrimonio secular. Desde hace unos pocos años se nos ha arrebatado mediante una simple

argucia legal una enorme cantidad de bienes públicos de incalculable valor: Acogiéndose a los artículos 206 y 207 de la Ley Hipotecaria, la Iglesia Católica, a través de su diócesis, ha inmatriculado a su nombre 1087 bienes. Esta ley, bajo sospecha de inconstitucionalidad tras algunas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, fue aprobada en 1946 en pleno Estado confesional franquista, de aquí las generosas prerrogativas de inmatriculación que concede a la Iglesia Católica. Establecida la Constitución de 1978 la separación ente Iglesia y Estado, es decir, la implantación de un Estado no confesional, se hace más que cuestionable otorgar al diocesano funciones de Estado, convirtiéndose en fedatario público para inmatricular a su nombre bienes de todo tipo. Si bien durante años nadie podía inscribir a su nombre templos dedicados al culto, la supresión, mediante decreto ley por parte del Gobierno de José María Aznar, del artículo 5 del Reglamento hipotecario ha convertido a la Iglesia navarra en la mayor inmobiliaria de esta Comunidad.

Como ningún Ayuntamiento ni ningún partido se han manifestado en contra de las peticiones hechas desde pueblos y concejos es por lo que en Bildu-Nafarroa queremos saber qué pasos va a dar este nuevo Gobierno para defender nuestro patrimonio, al fin y al cabo, el patrimonio de todos los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Señor Rubio, a la pregunta tan directa que ha formulado al final la respuesta también es breve. Por parte de este Gobierno no vamos a hacer ninguna acción específica para tratar el asunto que usted comenta ya que, en primer lugar, no está previsto en nuestra acción política para esta legislatura.*

Y, en segundo lugar y más importante, en este momento, y a falta de que podamos seguir debatiendo en la segunda parte de esta pregunta, entendemos que, desde el punto de vista operativo, no tenemos competencias como Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *En primer lugar, quiero agradecer al señor Miranda su presencia en la Cámara. Desde que yo estoy en esta Cámara, me atrevería a decir que cerca del 80 por ciento de los temas tratados tienen que ver con economía y, como afirmó el señor Cervera, el gran*

ausente ha sido el señor Miranda. Le he echado un rapapolvo.

A este Parlamentario no le entra en la cabeza cómo los que tienen que estar encargados de velar por los bienes públicos, por el comunal, por lo que nuestros antepasados levantaron con tanto esfuerzo, callan, miran para otro lado y dicen que no tienen competencias. De manera subsidiaria, el Gobierno tiene que velar por los bienes de nuestros pueblos, de nuestros municipios y concejos. Simplemente, quiero hacer una reflexión: ojalá cuidasen el patrimonio de los navarros igual que procuran aumentar el suyo propio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Señor Miranda, tiene la palabra para contestar.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. En primer lugar, señor Rubio, ahórrese los rapapolvos a otras terceras personas en esta sede Parlamentaria porque es mejor no mirar la paja en el ojo ajeno cuando uno tiene los dos llenos de vigas. Y dicho esto, sí me gustaría recomendarle que se lea, porque es muy breve su lectura, un interesantísimo informe de tan solo tres folios redactado ni más ni menos que por el Decano de los Registradores de la Propiedad de Navarra, realizado a petición de la Federación Navarra de Municipios y Concejos el pasado día 11 de mayo de este año, del año 2011, es decir, como quien dice de hace cuatro días, en cuya conclusión expresamente manifiesta el señor Decano de los Registradores de la Propiedad de Navarra que la inscripción de templos destinados al culto católico es perfectamente posible y legal, señor Rubio. Y segundo: La inscripción de dichos bienes en el Registro de la Propiedad es prácticamente inocua y poco añade a la sustantividad de los mismos por su carácter demanial. Por lo tanto, le sugiero que pida el informe a la Federación Navarra y de esa manera aprenda usted lo que significan el Registro de la Propiedad y los bienes propiedad o no propiedad de las entidades locales de Navarra y de la Iglesia Católica. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Miranda.*

Pregunta sobre el endeudamiento del circuito de Los Arcos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día, una pregunta formulada por el señor Ayerdi, que tiene la palabra para formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. Doy por reproducida mi pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ayerdi, en primer lugar, le comunico –por lo que veo, todavía no tenía conocimiento de ello– que la sociedad Circuito de Los Arcos ya es propiedad cien por cien del Gobierno de Navarra a través de la Corporación Pública Empresarial y que en estos momentos está integrada en una nueva sociedad pública de las trece que se han creado y que se denomina Navarra Deporte y Ocio.*

Desde el punto de vista del plan de negocio que existe en la sociedad, porque se puso en marcha hace aproximadamente un año, hay que decir también que ante la nueva circunstancia de constituir una nueva sociedad fusionada a partir de Navarra Deporte y Ocio y de Territorio Roncalia le corresponde al nuevo consejo de administración de esta sociedad, que se tiene que constituir en los próximos días, actualizar dicho plan de negocio. Esta sociedad está adscrita y tiene que ser dirigida por el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, pero, como digo, entretanto se constituye el consejo, respondo a través de la Corporación Pública Empresarial.

El volumen de negocio estimado para el circuito, que es público y notorio porque además yo lo presenté en el Parlamento de Navarra, prevé unas facturaciones, unos ingresos, que varían desde 2,9 millones de euros en el primer año de ejercicio completo, en el año 2011, hasta 4,1 millones de euros para el año 2014. Ese es el plan de negocio que en este momento está vigente para el circuito. Y bien es cierto, como también tuve ocasión de informar al Parlamento de Navarra en comparecencia, que dada la importante carga financiera que tiene esta infraestructura deportiva y de ocio debido a su sistema de financiación, la carga de amortizaciones y de intereses financieros supone que los resultados de los ejercicios tengan que ser necesariamente negativos a lo largo de los primeros años de funcionamiento de esta sociedad.

Es una iniciativa de carácter público. Yo entiendo que es un proyecto que ha sido muy debatido en esta sociedad, pero es una iniciativa, como tantas otras, para intentar reactivar la economía de Navarra y, en particular, la economía de la zona más próxima a donde se enmarca este Circuito de Velocidad de Navarra, antes también llamado circuito de Los Arcos.

Estimamos en su momento, a través del plan estratégico que realizó la empresa de B+I Strategy, que fue la que nos asesoró en este campo, que el impacto del circuito de Navarra desde el punto de vista socioeconómico alcanzaba el valor de 15 millones de euros. Evidentemente, son cifras

de muy difícil demostración pero, evidentemente, al fin y al cabo, es lo que se pretendía con esta infraestructura, es decir, generar actividad económica, generar movimiento y generar, en definitiva, riqueza para Navarra.

Por tanto, el volumen de negocio es de entre 2,9 millones y 4,1 para los próximos cuatro años, hay que hacer frente a la carga financiera y a las amortizaciones correspondientes y el impacto socioeconómico ha estado estimado en torno a unos 15 millones de euros al año para esta infraestructura.

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o repliicar, tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En primer lugar, quiero dar las gracias por el dato del cien por cien. La verdad es que la información que yo he usado han sido las cuentas anuales del 2010, las cuentas auditadas, en ellas me voy a apoyar. Son cuentas limpias, sin ningún problema, sin ninguna salvedad y a partir de ahí he tomado los datos. Efectivamente, contemplo con preocupación que las hipótesis que yo me había hecho, en lo que usted me dice para este periodo 2011-2014, se cumplen porque con un volumen de negocio entre 2,9 y 4,1 millones pues sí que intuyo que el volumen de pérdidas va ser importante en estos años. Ahora mismo Circuito de Los Arcos es una sociedad con 55 millones de inversión, 20 millones de fondos propios, 35 millones de deuda, más o menos, y la sensación que uno tiene es que en estos años nos vamos a comer parte de esos fondos propios y vamos a ir transformando los fondos propios en deuda, porque en la medida en que vamos a tener pérdidas ¿qué va a suceder?, que el Gobierno de Navarra va a tener que ir prestando dinero para atender esas pérdidas necesariamente. De hecho, hay un crédito de Corporación Empresarial de 4 300 000 que a 31 de diciembre estaba usado en 800 000 euros y que intuyo que al final de año estará si no consumido, muy consumido.*

En cuanto a las pérdidas, en cualquier caso, sí le quiero decir que las amortizaciones de la deuda financiera, de la carga financiera no van a la cuenta de resultados, como usted sabrá, van solo los intereses, lo que sí va es la amortización técnica.

También me ha llamado la atención chequear que ustedes han considerado una vida útil de cincuenta años para el circuito, fundamentalmente para lo que son las instalaciones de obra civil, cincuenta años a esos cincuenta y tantos millones de inversión.

En cualquier caso, la pregunta que le hago es: ¿cuál es el umbral de rentabilidad?, es decir, ¿qué volumen de negocio calculan ustedes que tiene que tener Circuito de los Arcos para que no haya pérdidas? Porque, claro, 2,9 y 4,1 a mi juicio, y con

la carga financiera que hay, están lejos del volumen de facturación que tendría que tener esa infraestructura para no perder dinero. Y sí que me gustaría preguntarle, en definitiva, sobre eso, si hay alguna estimación sobre ese punto muerto que equilibre ingresos y gastos, que intuitivamente creo que está bastante más alto.

Y, en segundo lugar, quiero contar la preocupación de hasta qué punto están estimando ustedes que esa deuda va a crecer porque, efectivamente, ahora hemos metido cincuenta y tantos millones pero ¿cuánto más vamos a meter? Es decir, usted hablaba del impacto económico en la zona, pero este impacto económico se va a conseguir metiendo cada año más dinero hasta que consigamos equilibrar y eso significa o por lo menos permite anticipar una cuenta creciente de inversión en este circuito. Es decir, no solo hemos invertido lo que hayamos invertido sino que vamos a seguir invirtiendo dinero allí y en este entorno de crisis, ¿qué más les puedo decir?

Con lo cual, mis dos principales preocupaciones son el umbral de rentabilidad, cuál es el punto que equilibra ingresos y gastos, a su juicio, que en esta legislatura creo que estamos muy lejos de alcanzarlo, y como consecuencia también de eso, cuál va a ser el volumen de inversión. De esos 55 millones que hemos metido ¿adónde nos vamos a ir?, ¿nos vamos a ir a 70 millones, a 75 millones? Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Turno de réplica, señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, desde el punto de vista del estado de cuentas de la sociedad, como bien ha podido ver usted, está perfectamente auditada, sin salvedades y, por tanto, el régimen contable del Circuito de los Arcos antes de la fusión era el de una empresa en perfecta situación de contabilidad auditada.

A la pregunta en particular de cuál es el punto de equilibrio que sería necesario para equilibrar las cuentas de pérdidas y ganancias de esta empresa, como ya tuvimos ocasión de manifestar en su día, nosotros estimamos que tenía que estar en torno a unos 7 millones de euros de ingresos mientras hubiera que estar amortizando o pagando la deuda en la que incurrimos. ¿Cuáles eran las circunstancias? Las circunstancias a nadie se nos escapan. La situación de crisis económica también afecta a este tipo de explotaciones porque le quiero llamar la atención sobre un tema que quizá en este momento es desconocido. Durante el año 2010, que es el primer año de funcionamiento,

el 65 por ciento de los ingresos vinieron del público profesional, es decir, a lo que aspiramos con el circuito de Los Arcos es, evidentemente, a que sea una instalación de deporte y de ocio, pero también es una instalación de carácter económico y, por lo tanto, buena parte de la facturación viene de equipos de promotores y de constructores del sector de la automoción, de empresas, y de instituciones, de empresas de cinematografía, que alquilan el circuito para hacer sus pruebas o para hacer sus spots publicitarios. Por cierto, un spot publicitario que se retransmitía este año en todas las sesiones de Fórmula 1 que se veían en España estaba grabado en el circuito de Los Arcos. Es decir, es una vía de ingresos que es poco conocida pero que en este momento ha sido del 65 por ciento frente al 35 por ciento de lo que han estado pagando los particulares que han accedido al circuito para uso y disfrute de sus instalaciones. Insisto en que en una situación económica más regular y con mayores tasas de actividad las cifras que estaban previstas para que este circuito estuviera en el punto de equilibrio, como bien señala usted, muy probablemente se podría alcanzar sin ningún problema en los primeros años de explotación. Estamos en una situación económica por todos conocida y, por lo tanto, ese punto de equilibrio irá un poco más lejos, pero, evidentemente, no es una infraestructura ruinosa ni muchísimos menos.

Dice usted que qué hay que invertir para que el circuito sea rentable. Nuestras expectativas, aunque, insisto...

SR. PRESIDENTE: Señor Miranda, su tiempo ha acabado. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, no hay previsión de más inversiones a corto plazo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre las previsiones para evitar el hacinamiento de alumnos en el centro Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el quinto punto del orden del día, la pregunta sobre la previsión en el centro Biurdana. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (4): Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Biurdana ikastetxea, D ereduko institutua, ikaslez beteta dagoen institutu bat da, eta, jakina den moduan, ondotik datorren matrikula kopuruaren igoeraren ondorioz, lerro gehiago sartzekoak dira Biurdana institutuan.

(4) Traducción en pág. 105.

Ditugun datuen arabera, 2013-2014 ikasturtean jada aurreikustekoa da soilik Patxi Larrainzar eta Sanduzelai ikastetxeetatik joanen diren ikasle kopuruak bikoiztu egingo direla.

Jakin badakigu Departamentua harremanetan aritu dela guraso elkarteekin, institutuarekin eta eskolekin. Jakin nahi duguna da zertan diren aurreikuspenak eta zer mugimendu egiteko asmoa duen edo zer neurri hartzeko asmoa duen Hezkuntza Sailak ikasle pilaketak saihesteko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas, Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora, Sarasola. En principio, a fecha de hoy, hay menos grupos que en el curso 2009-2010 y vamos a tener los mismos que en el curso pasado. Hoy hay menos alumnos que en los dos cursos anteriores. Si nos vamos al curso próximo, 2012-2013, de acuerdo con los datos de la comisión de escolarización, la previsión de evolución de matrícula en el Instituto Biurdana es que haya menos alumnos que en 2010-2011 y que haya los mismos grupos. En todo caso, las previsiones se han realizado, lógicamente, teniendo en cuenta el incremento de alumnado que se ha de incorporar a partir del 2012-2013 desde los centros aludidos por su señoría, y, por lo tanto, no existe en estos momentos ninguna necesidad acuciante ni ninguna situación de hacinamiento ni para este curso ni para el curso próximo y habrá que valorar en el período de prematrícula de 2012, y eso es lo que vamos a hacer, cuál es la evolución de esta a fin de, en su caso, con datos reales y con plazo suficiente, actuar como proceda.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, Kontseilari jauna, emandako erantzunarengatik. Baina, Kontseilari jaunak jakinen duen bezala, aipatu ditudan ikastetxeen matrikulazio kopuruak kontuan izanda, Biurdana Institutuan 2012-2013 ikasturterako matrikulazioa asko handituko da, eta jada lerroak zabaltzen hasi beharko dute. Eta 2013-2014 ikasturtean egungo kopuruak bikoiztera iritsiko dira, soilik bi ikastetxe hauen matrikula kopurua kontuan hartuta.*

Harritzen nau esatea mugimendurik egiteko asmorik ez duzuela, aurreko legegintzaldian Hezkuntzako Departamentuko jendea, inspektoreak hain zuzen ere, harremanetan izan direnean haiekin eta esan dietenean lanean ari zinetela. Sorpre-

sa askoz handiagoa da entzutean ez daukazuela inongo asmorik 2013-2014 ikasturtean gertatzen ahal den ikasle bikoizketa horri aurre egiteko, jakinki gainera Biurdanako egungo ikastetxean zein arazo ditugun. Esaterako, Biurdana bera handitzea ia-ia ezinezkoa dela esan digute teknikoek, bigarren pisurik ezin delako eraiki eta lurrik ez delako zabaltzen jarraitzeko.

Donapea ikastetxearen salmentaz ere hitz egin zieten inspektoreek, eta ikastetxe horren salmentak eman zitzakeen benefizioak aski izan zitezkeela, akaso, ikastetxe berri bat sortzeko.

Denetara ere, gauza bat argi dago. Biurdanaz ari gara, baina Eunete Institutuaz ere gauza bera esan dezakegu. D ereduko institutuak behar dute aurreikuspena egin, datozen bi ikasturteetan kopuruak hasiko direlako gehitzen eta ez direlako ikasleak bertan kabitzen, matrikulazio igoeraren ondorioz.

Kontuan izan behar da baita ere Biurdana Institutura herrietako ikasleak joaten direla, eta askotan, gainera, haiei finkatzen zaizkien herrietako itinerarioak saltatu eta Biurdanara jotzen dutela garraibideetan erraztasun gehiago dituztelako Biurdanara ailegatzeko. Eta hori herrietan ebidentzia bat da.

Plangintza falta nabarmena da, eta oraintxe da plangintza horiek egin eta exekutatzeko hasteko garaia. Ez zaigu kasualitatea iruditzen D ereduan gertatzea orain ere plangintza falta hau, iruditzen zaigulako D eredia Departamentuaren aldetik eredu utzia dela, baina, zoritxarrez zuendako, oso emaitza onak ematen dituena.

Beraz, guri kezka sortzen zaigu, ez planifikatzea, azkenean, ez ote den Gobernu honek, urtetan eta urtetan egin duen bezala, eredu honi kontra egiteko edo zartzatzeko erabili nahi duen bidea.

Galdera berriz egingo dut: zein dira epeak?; nola gauzatuko da antolaketa?; zer dirurekin?; noizko aurreikusten da lanen bat egitea?

Azkenean oso garbi dagoena da, Patxi Larrainzar eta Sanduzelai ikastetxeetako gurasoekin egon ondoren, galdera hau 2011ko martxoan jada egina ziotela hezkuntzako inspektoreei eta oraindik erantzunaren zain daudela. Eta entzuten ari garenez, ez dago erantzunik. Beraz, haiek adierazi digute zuei esateko pazientzia amaitzen ari zaitela eta jakin nahi dutela jada zeintzuk diren aurreikuspenak eta emango dituzuen mugimenduak.

Zuen teilatu gainean dago beste behin ere pilota; zuei dagokizue mugimenduak egitea, ikasle kopurua handitzen den heinean hazi behar duelako eskaintzak ere. Mila esker.

(5) Traducción en pág. 105.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Sarasola, en el presente curso 2011-2012 quinientos ochenta y tres alumnos, en el pasado curso seiscientos cuatro; de duplicar, nada. Y luego me asombra, bueno, no me asombra, porque el ejercicio de victimismo nacionalista en relación con cualquier cuestión de este ámbito es cotidiano y por lo tanto es precisamente una de las estrategias en las que se sustenta, no me asombra su victimismo pero, desde luego, lo que le digo es que de duplicar el alumnado, como ha dicho usted, nada. Y luego que nos diga que no tenemos intención de hacer nada cuando explícitamente le he dicho que vamos a observar la evolución de la matrícula tras el período de prematrícula febrero de 2012 a fin de valorar qué medidas hay que adoptar con tiempo suficiente para intervenir en ello, pues mire, qué quiere que le diga, no es más que un juicio de valor que no se fundamenta en datos objetivos.*

Por cierto, en este mismo curso 2011-2012 se ha ampliado el centro incorporando la vivienda del conserje, con lo que se ha obtenido un aula –fjese si no hay necesidades de aulas ordinarias–, de música de sesenta y tres metros cuadrados y dos despachos. Asimismo, hemos dotado al centro de una serie de carros móviles con ordenadores, de modo que se liberan las aulas de informática.

¿Con qué dinero se va a llevar a cabo cualquier actuación que proceda? Le voy a decir yo con qué dinero: con el que presupueste el Gobierno de Navarra, que seguro que es votado en contra por su grupo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre las actuaciones impulsadas para el desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el plan estratégico de la cultura de Navarra, presentada por el señor Felones, que para formularla tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Una de las líneas de actuación del Partido Socialista de Navarra en la legislatura 2007-2011 fue la necesidad de abordar la elaboración de un plan estratégico de la cultura de Navarra que permitiera al conjunto de las Administraciones y al sector conocer en el corto y medio plazo su horizonte de trabajo. Y, pese a las reticencias del Gobierno, bien conocidas por los señores Parlamentarios, el presupuesto de Cultura para el año*

2011 recogió una partida en forma de enmienda de nuestro grupo de 125 000 euros, titulada precisamente Plan Estratégico de la Cultura de Navarra.

Posteriormente, el acuerdo entre UPN y PSN para el Gobierno de la Comunidad Foral recogió en materia de cultura específicamente lo siguiente: impulsar la elaboración de un plan estratégico de la cultura de Navarra. Y próximo a finalizar este año 2011, lo que interesa conocer es qué actuaciones ha impulsado el Gobierno de Navarra en desarrollo de dicho compromiso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes y muchas gracias. Efectivamente, es un objetivo compartido la elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico de la cultura en Navarra. Y tal y como usted ha dicho, el presupuesto de 2011 contemplaba un montante de 125 000 euros destinados a esta finalidad.*

En el mes de junio se procedió a la realización de la fase de diagnóstico del plan estratégico. Se promovió un procedimiento negociado invitando a diversas empresas. Hubo incluso fase de oferta. Sin embargo, a finales de junio, cuando se incorporó el nuevo equipo y sometió a revisión de todas las estrategias de cultura, compartiendo este objetivo, observó que la orientación técnica planteada como base principal de este diagnóstico era un proceso de participación del sector cultural y otros sectores afines muy similar, prácticamente idéntico al que está realizando el Ayuntamiento de Pamplona para la elaboración de su plan estratégico, tan similar que coincidían los propios participantes, las propias mesas y los agentes con los que se iba a trabajar. Como sabe también, uno de los objetivos clave de este Gobierno, sobre todo en materia de cultura, es colaborar, evitar la duplicidad, coordinar y aprovechar los equipamientos, las estructuras y también el trabajo de las personas. Entendimos por eso que poner en marcha un proceso similar no tenía mayor sentido y que lo más sensato resultaba establecer un proceso de colaboración, entre otros, con el Ayuntamiento de Pamplona, para compartir datos, compartir trabajo y compartir aportaciones, máxime cuando teníamos la información de gran parte de las estadísticas que se referían a la Comunidad Foral, y estas no estaban desagregadas por municipios.

Del presupuesto inicial se han ejecutado partidas por valor 21 771 euros en los siguientes trabajos: el catálogo de espacios socioculturales, el observatorio cultural de Navarra. Y como conse-

cuencia, como bien saben, del ajuste presupuestario de 2011, se ha aplazado la ejecución de 70 189 euros, que se contemplan en el anteproyecto de presupuestos del año 2012. Esto no quiere decir que se vaya a inyectar esa partida; simplemente, se ha tomado la decisión de trasladar el gasto al año que viene.

Con esta partida que se traslada al año 2012 el Gobierno de Navarra procederá a completar los trabajos de diagnóstico y a elaborar del mapa de recursos culturales de Navarra. Y en este momento es en el que nos encontramos a partir de ahora.

SR. PRESIDENTE: Para repreguntar o replicar, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta, por lo realizado en 2011 y, por lo que, se nos indica, tiene previsto realizar en el año 2012, pero permítanme una breve reflexión sobre esta cuestión que nos ocupa. Nuestro partido entiende que si era necesaria la elaboración de un plan estratégico de la cultura de Navarra en un contexto ordinario que nos permitiera saber adónde vamos, qué hacer y adónde ir; resulta todavía más necesaria en un contexto de crisis donde –lo estamos viendo en propias carnes– hay menos recursos y, por lo tanto, hay una mayor necesidad de priorizar para que lo que hagamos, en todo caso seamos capaces de hacerlo bien. Nuestro partido entiende que el plan estratégico no es el bálsamo de Fierabrás que todo lo resuelve, pero sigue pudiendo ayudar a mejorar la situación de la cultura en nuestra comunidad.

Y permítanme sugerir algunas pautas a los efectos de alcanzar ese objetivo que se pretende. Es evidente que no hay que desaprovechar oportunidades de otros ámbitos y de otras Administraciones. Es mejor experimentar en cabeza ajena que en cabeza propia. Y la iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona ha tenido algunas virtudes y muchos defectos. En consecuencia, es bueno que aprendamos justamente en cabeza ajena para no repetir esos fallos habidos.

Es evidente también que hay que dejar trabajar con libertad a los técnicos porque en esta cuestión el diagnóstico no tenemos que hacerlo la clase política sino justamente los técnicos. Es preciso conocer bien el tejido cultural navarro y parece que a eso han ido encaminadas algunas de las actuaciones que usted nos ha indicado en esta etapa previa.

Sin duda que es imprescindible, y este es un débito del anterior Gobierno, tener una buena interrelación con el sector. También se han dado pasos en este sentido pero es obvio que todo lo que se haga en este terreno será poco.

Y, por supuesto, es importante y necesario también, avanzando lo que pueda suceder, hacer caso a sus conclusiones y, obviamente, dotarlo de recursos, porque un buen plan estratégico sin recursos para la cultura, evidentemente, de poco serviría. Es evidente que el compromiso con la cultura no pasa por los mejores momentos, pero una cosa es que la cultura se vea afectada por la crisis y otra cosa bien distinta es que sea la pagana de la crisis.

Por lo tanto, sencillamente, nuestro grupo reitera que el plan estratégico es una buena oportunidad para avanzar en el desarrollo del sector y espera y desea que el Gobierno no la desaproveche. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Para contestar, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Agradezco sus consideraciones y también sus aportaciones. Voy a intentar ofrecer a usted y a toda la Cámara un dato más que avala el compromiso de este Gobierno por esta cuestión, por la elaboración de un plan estratégico. Como bien sabemos, en la reordenación completa de la propia estructura del departamento que llevó a cabo el nuevo equipo nada más tomar posesión, a pesar de que se suprimieron algunos servicios y secciones, se creó una, que sustituía a alguna de las anteriores, dedicada exclusivamente a estudios y desarrollo estratégico. Esta sección depende directamente del Servicio de Acción Cultural, y su objetivo no es otro que el de impulsar, dinamizar, ejecutar y coordinar el plan estratégico de la cultura que tanto necesita Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre la inversión realizada en la adquisición de un avión y material fotográfico para TRACASA y grado de rentabilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el séptimo punto del orden del día, pregunta formulada por el señor Jiménez, que tiene la palabra para formularla.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Bai, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar la pregunta, por parte del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, usted da por

reproducida la pregunta pero yo tengo que citar un dato importante. Dice cuál es el grado de rentabilidad de la adquisición por la empresa pública Tracasa de un avión de carácter topográfico después de dos años de trabajo. Tengo que llamarle la atención de que el avión lleva operativo desde el día 28 de abril del año 2010, con lo cual no ha cumplido todavía dos años, lo digo porque es importante desde el punto de vista económico. Le puedo informar de que este avión y su equipo se adquirieron con una inversión total de 3 042 000 euros, de los cuales el avión como tal eran 1 031 000, la cámara digital 961 000 euros y el sensor Lidar 1 050 000. Como le digo, lleva operativo desde el día 28 de abril del año 2010, prácticamente año y medio, y desde entonces hasta octubre del año 2011 se han facturado 1 456 000 euros en proyectos donde ha intervenido el avión con su equipamiento. Además, está previsto que de aquí a finalizar este año 2011 se incrementen en otros 560 000. Por tanto, 2 millones de euros en facturación de trabajos que se han podido realizar gracias a que Tracasa dispone de estos medios que realmente son medios singulares para la labor de la cartografía.

En cuanto a los gastos fijos, a los que también hace referencia usted en su pregunta, hay que decir que aproximadamente serán 475 000 euros anuales, incluyendo amortizaciones, mantenimientos y seguros.

Y, desde el punto de vista de la rentabilidad del avión, también le indico que es un medio más de los que cuenta Tracasa para realizar su trabajo, que son medios muy amplios, por otra parte, y, por tanto, no cabe, digamos, contabilizar la rentabilidad de un medio específico sino que hay que evaluar la rentabilidad de cada uno de los proyectos en los que este medio tan particular interviene.

Y, por tanto, estamos convencidos de que la disposición por parte de Tracasa de un equipamiento tan potente como es un avión equipado con una cámara digital de última generación y sobre todo de un sensor Lidar que, es realmente un aparato con muy poca implantación en España, nos va a permitir adquirir contratos de alto valor añadido y que nos dan una clara mejora competitiva frente a otras empresas del sector de la cartografía y de la topografía. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que la pregunta deriva de que cuando menos resultaba para este Parlamentario de interés saber que la decisión que en un momento dado toma Tracasa, pero a través del Gobierno de Navarra, evidentemente, en un momento ya en plena crisis como es*

en el año 2009, de hacer una inversión de este tipo y viendo, por otro lado, cuál es el balance de resultados de Tracasa como empresa pública en el 2010, que no es precisamente bueno, creo que son 545 000 euros de beneficio en dicho año, y siendo también conscientes de que en ese ejercicio y en las labores que desempeña Tracasa como empresa pública no son pocas las derivaciones de trabajos que directamente venía prestando la Administración y que se están gestionando y tramitando o delegando en favor de Tracasa, es decir, había un interés muy claro de saber realmente, en el balance de Tracasa como empresa y en relación con este avión y con este equipo que, como usted ha dicho, costó por encima de los 3 millones de euros pero me imagino que habría llevado también como consecuencia incorporar en plantilla un piloto, un ingeniero de mantenimiento, etcétera, cuánto deriva realmente del trabajo externo propiciado por estas inversiones, porque también somos conscientes de que el balance global de la empresa deriva de la propia desviación que el Gobierno de Navarra está haciendo a favor de Tracasa de trabajos que se venían prestando desde la Administración. Ese es el motivo de la pregunta. Y creo que no es menor saber qué resultados nos está dando una inversión de este tipo en plena crisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Jiménez. Para contestar, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Jiménez, efectivamente, entiendo su pregunta y creo que la he respondido por lo menos parcialmente. En primer lugar, ¿por qué se incorpora un avión, pero no un avión, porque un avión al fin y al cabo es un instrumento más o menos convencional, sino aparatos de última tecnología, en particular la cámara digital y el sensor Lidar?, pues para posicionar a Tracasa, que es una empresa puntera en el sector de la cartografía y de la topografía a nivel nacional e internacional, como ya le he dicho al final de mi anterior respuesta, en un aspecto claramente competitivo con otras empresas del sector. En este momento o se tiene el avión o no se tiene. Si Tracasa no lo tuviera, como le digo, podría concurrir a muchos menos contratos de los que concurre.*

También ha hecho usted una referencia y creo que es importante volverlo a resaltar precisamente por haber hecho una inversión de 3 millones de euros que se va amortizar a lo largo de los años y que tiene sus costes de mantenimiento, pero precisamente gracias a esa inversión se han podido llevar a cabo contratos que al finalizar este año van a sumar 2 millones de euros desde que se incorporó el avión que costó 3 millones. Y, por tanto, creo

que es una de las apuestas de la empresa pública Tracasa para estar a la última en materia de tecnología y para poder ampliar su campo de negocio en los próximos años. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Miranda.

Pregunta sobre la vigencia de las ayudas o deducciones fiscales en vivienda libre o de precio limitado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre ayudas o deducciones fiscales en materia de vivienda, presentada por el señor Jiménez, que tiene la palabra para formularla.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Bai, doy igualmente por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, por parte del Gobierno, el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta, evidentemente, era de máxima actualidad cuando la presentó el señor Jiménez, y en estos momentos puede ser conocedor de la respuesta dado que con fecha 7 de noviembre se entregó en el Parlamento el proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. En ella lo que se dice es que a partir del 1 de enero del 2012 los porcentajes de deducción para la adquisición de este tipo de viviendas serán los regulados en el artículo 62 del texto refundido del IRPF. Esto quiere decir que no se prorrogarán los beneficios regulados en las disposiciones adicionales trigésimo tercera y trigésimo quinta del texto refundido del IRPF para las viviendas de precio libre y limitado ni para las calificadas como de protección oficial o de precio tasado, por lo que a partir del 1 de enero del 2012 los porcentajes de deducción para la adquisición de este tipo de viviendas serán los regulados en dicho artículo 62 de la Ley del IRPF.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Astiz. Para repreguntar o replicar, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues como bien ha dicho el señor Consejero, la pregunta derivaba de la propia comparecencia que tuvo el señor Consejero en su momento pero el ritmo parlamentario ha llevado a que sea en este momento. La verdad es que hay una preocupación seria porque de alguna forma la Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda que aprobó este Parlamento y que pretendía poner parche a la explosión de la burbuja inmobiliaria se ha demostrado que no ha servido para nada. El invento de la vivienda libre

de precio limitado, a la cual le dimos el rango de protección pública, no ha servido absolutamente para nada. Ha sido tan ineficaz como que el propio mercado ha bajado el precio del módulo de vivienda libre por debajo del precio que este Parlamento reguló para esa vivienda protegida. Y con ello, también, nos obligó a tomar decisiones poco convenientes como elevar el beneficio fiscal hasta un 20 por ciento cuando en aquel momento estaba en el 15. Después de todo lo que ha llovido, después de la absoluta ineficacia de esta Ley de medidas urgentes y después de la incapacidad de hacer frente a los compromisos, como puede ser el propio tema de rehabilitación, que sí tendría más razón social, es muy interesante saber con relación a los beneficios fiscales de este tipo de vivienda, que está fuera del propio mercado en cuanto a cómo está legislada, y puesto que el Capítulo III donde está regulado el tema de las exenciones fiscales, así como otros sí tienen caducidad a 31 de diciembre del 2011 este no lo tenía, era importante saber, digo, cuál era la posición del Gobierno al respecto. Por lo tanto, esa era la razón en su momento, que ahora, como bien ha dicho, entra en el debate propio de los presupuestos, pero este Parlamentario ha preferido tener este pequeño encuentro con el Consejero y no retirarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Para contestar, tiene la palabra el señor Astiz.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Gracias. Señor Jiménez, permítame que yo le matice cómo queda. Van a quedar vigentes en el régimen normal de vivienda la deducción por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual con los porcentajes del 15, del 18 o del 30 por ciento en función de las circunstancias del adquirente y con los límites y condiciones previstas en el artículo 62 del texto refundido del IRPF. Y además quedarán también vigentes el resto de las amplias medidas en materia de vivienda, entre ellas la ampliación del plazo de cuenta vivienda hasta diez años, la ampliación del plazo por la inversión en la vivienda habitual y la recuperación de la cuenta vivienda para casos excepcionales. Y, como le he dicho, no se prorrogarán, puesto que se aprobaron con carácter transitorio y finalizan al final de este año, la elevación de los tipos normales de deducción de tres a cinco puntos para las obras de rehabilitación en vivienda habitual con una serie de condiciones y la elevación de aquellos tipos normales en cinco puntos para la adquisición de las viviendas de precio libre y limitado de protección oficial y de precio tasado.

Quiero terminar diciéndole que es voluntad del Gobierno y de este departamento el cual encabezo mantener las ayudas de la adquisición de vivienda protegida en función de la renta y siempre mante-

niendo la necesidad de estabilidad presupuestaria. Estoy seguro de que en este tema coincidiremos y podremos trabajar en común. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Astiz.*

Pregunta sobre cómo va a afectar en la estabilidad y eficacia del actual Gobierno la actitud de “diálogo sin límites y sin exclusiones” que proclama el señor Vicepresidente Primero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cervera Soto.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día, pregunta presentada por el señor Cervera Soto, que tiene la palabra para formularla.*

SR. CERVERA SOTO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Señor Jiménez, en los días previos a la constitución del Gobierno al que usted pertenece, usted nos sometió a la opinión pública navarra a una suerte de teatrillo consistente en que se empezó a reunir con todos los grupos parlamentarios hablando de aquello de que todas las posibilidades estaban abiertas cuando era perfectamente fehaciente –y desde luego yo lo puedo atestiguar– que ya estaba preconfigurado el Gobierno de coalición en el que usted está presente.*

Esto es lo que usted hizo, como digo, antes de la formalización explícita de este Gobierno de coalición y, posteriormente, señor Jiménez, después de conocer el comunicado de ETA, de hace unas semanas, usted ha hecho una utilización política de ese comunicado cuando se ha expresado diciendo que eso también cambiaba determinadas circunstancias políticas en nuestra Comunidad y que a partir de ese comunicado era posible abrir un diálogo sin límites y cuando se ha referido a que ya dejaban de existir determinadas líneas rojas. Cualquiera que quiera entender esto en términos políticos obvios se da cuenta de que usted está hablando de hablar con Bildu de una forma evidente y de una forma clara.

Yo, señor Jiménez, quiero preguntarle de qué quiere usted hablar con Bidu, ¿quiere usted hablar con Bildu a partir de ahora de la nefasta política de la Consejera de Bienestar Social en relación con la renta básica o quiere hablar con Bildu, por ejemplo, sobre el modelo institucional de la Comunidad Foral de Navarra? ¿Usted de qué quiere hablar con Bildu a partir del comunicado de ETA que usted utiliza para sus fines políticos? o, dicho de otra manera, siendo usted Vicepresidente del Gobierno de Navarra, ¿cómo van a afectar estas declaraciones y estas actitudes que usted traslada a la opinión pública de Navarra a la propia estabilidad del Gobierno al que pertenece? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Cervera. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente, señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Señor Cervera, usted ha preguntado que cómo cree que va a afectar a la estabilidad y a la eficacia del Gobierno la actitud del diálogo sin límites, sin exclusiones que proclama el Vicepresidente Primero. La respuesta: en lo que es la estabilidad del Gobierno, de ninguna manera.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Poco hay que replicar. La verdad es que el señor Jiménez no ha contestado de ninguna manera absolutamente a lo que se le estaba preguntando. Y, si no, lo que tiene que hacer el señor Jiménez –en términos de responsabilidad política– es decir ante la Cámara qué es lo que usted pretende cuando dice que ya han caído las líneas rojas y que a partir del comunicado de ETA, que usted utiliza para sus fines políticos, está capacitado para establecer diálogo político sin límites con cualquier agrupación política. Mire, señor Jiménez, a nosotros no nos gusta que usted esté en el Gobierno de Navarra. No nos gusta porque... (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CERVERA SOTO: *A ver si se siguen riendo con lo que les voy a decir. No nos gusta porque ustedes, el Partido Socialista, son sinónimo de ruina para el país, para el conjunto de España. Son sinónimo de ruina también en Navarra, cinco millones de parados en el conjunto de España, 42 000 parados en Navarra. Desde luego, esto no es ajeno a un Partido Socialista que, repito y reitero, es en estos momentos a los ojos de la mayoría de la sociedad española y navarra es sinónimo de ruina. Le digo que no nos gusta que usted esté en el Gobierno de Navarra, pero una vez que usted está en el Gobierno de Navarra nosotros lo mínimo que le tenemos que pedir es lealtad, le tenemos que pedir que actúe en consecuencia con la responsabilidad que se le ha otorgado, precisamente cuando se formaliza un Gobierno de coalición y cuando se le sitúa a usted como Vicepresidente de ese Gobierno de coalición. Y, por tanto, nosotros, que no nos gusta que usted esté ahí, lo que sí le decimos es que nosotros le tenemos que exigir lealtad y responsabilidad. Y ni es leal ni es responsable aprovechar un comunicado de ETA para decir que a partir de ese momento el Partido Socialista de Navarra que usted dirige puede tener otra praxis política consistente en que ya no perci-*

be determinadas líneas rojas y que además cabe el diálogo sin límites absolutamente con todos.

Mire, señor Jiménez, a nosotros no nos gusta –ya se lo digo– que usted esté ahí, pero mientras usted esté ahí tiene que cumplir con lealtad y tiene que hablar de lealtad en lo que significa su presencia política en la Comunidad Foral y específicamente en el Gobierno.

Pero hay otra cosa que nos gusta todavía menos, y es que usted ha dicho también en tiempo reciente que mientras sea Vicepresidente del Gobierno de Navarra garantiza que ninguna de las políticas del Partido Popular se van a poner en marcha en Navarra. Dicho de otra manera, usted habla del diálogo sin límites, sin líneas rojas, con Bildu y al mismo tiempo dice que el Partido Popular no tiene nada que dialogar, no tiene nada que aportar, no tiene nada que decir, no tiene nada que proponer, no tiene nada que propiciar para el bienestar de nuestra Comunidad. Yo quiero decir que esta es la actitud que a usted le describe en estos momentos, una actitud absolutamente desleal, una actitud absolutamente interesada en sus propios fines políticos que no son los de que el Gobierno funcione adecuadamente y una actitud con la que usted a nosotros, a un partido democrático, a un partido que es alternativa de gobierno, nos está poniendo en una peor condición incluso que a un partido como Bildu, cuya connotación usted conoce perfectamente. Usted se puede reír y sonreír mientras yo le digo estas cosas. Yo le digo, señor Jiménez, que por mucha sonrisa y por mucha incluso, si llegara el caso, cargada que usted pueda expresar en relación con estas cuestiones que son muy serias, el Partido Popular va a estar aquí para decirle a usted que tiene que cumplir con sus obligaciones y que, desde luego, su principal obligación es comportarse de una manera responsable y leal con los intereses de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. Para contestar, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Poco tiene que ver la pregunta que había formulado el señor Cervera con el mitin que nos ha trasladado aquí, en el hemiciclo. Pues bien, señor Cervera, mire, el diálogo es una cuestión inherente a la democracia; el diálogo fluido, normalizado entre las distintas fuerzas políticas, es una cuestión normal y lógica. ¿Eso quiere decir que tiene que haber acuerdos? No, pero es la esencia de la democracia. Quizá ustedes no lo entiendan así. Ustedes nunca se han caracterizado precisamente por tener un buen talante como formación política, ustedes se han caracterizado por ser sectarios, doctrinarios, y*

siempre han perseguido a quien no está de acuerdo. Mire, yo entiendo que no le guste que nosotros estemos aquí o que yo esté aquí como representante del Partido Socialista. Claro, porque hubieran querido estar usted o su partido. Es evidente. Usted no, porque usted lealtad con esta Comunidad, poca, porque ha salido elegido hace escasamente cuatro meses Parlamentario de ella y en cuanto ha tenido ocasión lo que va a hacer es irse de esta Comunidad. O sea, de lealtad a esta Comunidad, usted a mí no me va a dar ninguna lección.

Y respecto al diálogo sin límite; ¿sabe de quién es esta frase? Igual se la recuerdo, igual le recuerda a algo: Estamos dispuestos a dialogar, dispuestos a flexibilizar la política penitenciaria, a imaginar una reinserción para la gente de ETA, dispuestos a hacer todo sin exigencia previa, sin ni siquiera discutir la entrega de armas, justo por la paz. ¿Sabe de quién es esta frase y la fecha? Es del señor Mayor Oreja, entrevista en Le Monde, el 16 de septiembre de 1999. Y usted no se rasgó las vestiduras. ¿Esto le parece normal? ¿Es capaz de suscribirlo usted ahora?

Las circunstancias, aunque le pese al Partido Popular, han evolucionado favorablemente. Y en aquel momento ustedes dijeron esto y ningún miembro del Partido Socialista ha osado decir cosas como estas. Esas son las diferencias. Ustedes van dándonos lecciones y sus hechos nunca se acompañan con las lecciones.

Usted me habla de honestidad, de lealtad. ¿El Partido Popular puede hablar de honestidad?, el de Gürtel, el de Brugal, el de Jaguar, no el felino que entró por la ventana del garaje, no, el coche que su Secretaria de Organización dice que apareció y que no sabía de dónde había aparecido. ¿Ustedes nos van a dar lecciones de eso? ¡Hombre, no, señor Cervera! Mire, ¿diálogo? el Partido Socialista hará lo que tenga que hacer. El Gobierno ya ha manifestado su posición. Entiende el Gobierno que el diálogo dentro del Parlamento se tiene que dar y el Partido Socialista tiene su propia posición. Que en el seno del Gobierno hay dos partidos es cuestión conocida, que puede haber diferencias en el seno del Gobierno sobre algunas materias es cuestión que a nadie le debe sorprender en la medida en que estamos dos partidos. Ahora, le voy a decir una cosa –usted ya no lo va a intentar porque se va; evidentemente, sale huyendo de aquí porque no está sentado en los asientos rojos–, no intenten meter cuñas, que este Gobierno es sólido, está para solucionar los problemas de la gente y los va a solucionar, que es a lo que nos estamos dedicando, no como ustedes, que todavía no han trasladado ni una sola iniciativa creíble, ni una sola iniciativa que permita mejorar la calidad de vida de los navarros. Simplemente, están resentidos por no estar en el Gobierno y

están intentando torpedearlo. Y le garantizo una cosa, no van a tener éxito.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por el respeto a la pluralidad de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por el respeto a la pluralidad de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Quiero decirles también que al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, dos grupos parlamentarios, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, han presentado enmiendas que tendrán, en su turno de posicionamiento, derecho a defender. Para presentar la moción tiene la palabra el señor Ramírez, por parte del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señorías, Navarra es singular y plural. Y, efectivamente, es un patrimonio, una riqueza de la que todos y todas nos debemos sentir orgullosos. Un territorio rico, variado, diverso, plural. Y una pluralidad que se constata desde la asimetría geográfica, desde Bardenas hasta la ahora anegada Baztan. En materia ideológica, no hay más que mirar este Parlamento y compararlo con otros Parlamentos correspondientes a territorios del Estado en los que generalmente predominan exclusivamente dos formaciones políticas. En este Parlamento, en Navarra, hay seis grupos parlamentarios, un síntoma de pluralidad. Una pluralidad idiomática. Tenemos un idioma propio como es el euskera. Una pluralidad cada vez más religiosa, entre creyentes, no creyentes y diversidad de credos. Una pluralidad así mismo identitaria que convive en las calles, en los edificios, en las plazas, en la sociedad, en los pueblos, en el conjunto del territorio. Por lo tanto, una pluralidad que, efectivamente, constituye uno de los principales rasgos idiosincráticos de nuestro territorio y que toda Administración debe tener por objeto preservar, fomentar y respetar.*

Y esta pluralidad se puede gestionar de dos formas. Podemos apostar por unas estrategias incluyentes, unas estrategias propias de un territorio en el que se dan tantas variedades tanto geográficas como ideológicas como idiomáticas como religiosas y como identitarias y, por lo tanto, no equiparar ni importar fórmulas de otros territorios en los que esta variedad y esta pluralidad no existe. Por lo tanto, por ejemplo, cuando en el plan de empleo exclusivamente se tiene a bien invitar o entablar un diálogo con UGT y Comisiones, pues

quizá en otros territorios del Estado sea lo normal porque son los predominantes, porque quizás no haya otros, desconozco qué realidad hay. Ahora bien, en Navarra es evidente que hay un 35 por ciento de representación sindical que tiene su especificidad propia y que también es parte de Navarra y que, en estos momentos, están excluidos. Por lo tanto, esta pluralidad se puede gestionar desde la actitud incluyente o desde la actitud excluyente, la actitud sectaria, la actitud absolutamente excluyente que busca que existan líneas rojas, unas líneas rojas que ha habido a formaciones políticas que les ha venido muy bien al objeto de que no se puedan articular determinadas mayorías políticas que supondrían una alternativa al predominio del poder que en estos momentos pueda tener esa formación política que ha nutrido su discurso de subrayar y elevar el color de esas líneas rojas.

Pero es que la pluralidad tiene también en sí misma una serie de connotaciones y de necesidades. En primer lugar, la falibilidad. Es decir, habiendo seis grupos parlamentarios, esa diversidad, esa pluralidad, todos tenemos la obligación de reconocer la opinión contraria, de saber que aquí no se trata de quién tiene la verdad para sí, quién patrimonializa las esencias de un territorio, sino que el territorio en sí mismo se nutre de una convivencia armónica incluyente de las diferentes realidades y opiniones que sean, de todos los ámbitos, del ámbito geográfico, del ideológico, del idiomático, del religioso y del identitario. Y, para ello, la primera premisa es el respeto. Respeto al diferente, porque lo que no es de recibo, desde una perspectiva de gestión incluyente de la pluralidad, es lo que ha sucedido en el debate ahora mismo. Al parecer, la estabilidad de un Gobierno depende de la voluntad de diálogo que pueda tener con alguien que no piensa como el Gobierno de Navarra. Pero ¿qué va a ser esto? ¿Lo deseable acaso es la exclusión, el sectarismo, que existan unas líneas rojas que sean auténticos muros con alambre de espino que nadie deba poder superar o tenemos que destruir esos muros? ¿Cuál es el objetivo, construir nuevos muros o destruir los muros existentes? Estamos en una nueva etapa política, en una nueva etapa social, en una etapa que tiene que estar marcada por la paz, por la normalidad, por la concordia, por el encuentro, por la inclusión. Y en ese camino no tienen sentido las exclusiones que se producen en el ámbito sindical. No tiene sentido el sectarismo de aquellos que justifican sus decisiones políticas a la hora de conformar o definir la composición de los órganos – en muchos Ayuntamientos lo hemos podido ver – por el simple hecho de ser de Bildu. Eso ha sucedido. Efectivamente, respeto. Nosotros respetamos al Partido Popular, deseamos que se pueda expresar y que se exprese con rotundidad. Respetamos su proyecto político, aunque no

lo compartimos. Lo único que pedimos es que sea también respetado el nuestro. Yo respeto esos proyectos políticos y esa pluralidad, el proyecto político de la señora Barcina, que dijo que, efectivamente, era un proyecto político de un territorio foral y español. Si yo lo respeto, pero que respeten el mío también. Y que podamos dialogar y podamos debatir en torno a eso con absoluta normalidad y sin pensar que nadie tiene la verdad absoluta ni tiene realmente la única solución para los problemas de la ciudadanía. La ciudadanía tiene que ser la que elija en democracia las diferencias, la pluralidad política, cuál debe predominar, pero sin vetos ni exclusiones y articulando medidas y puentes, algo que es fundamental. Hay que tender puentes entre las diferentes realidades de todo tipo, puentes desde la realidad plural geográfica, puentes desde la realidad ideológica, puentes desde la realidad idiomática plural, puentes entre las diferentes confesiones religiosas, puentes entre las diferentes identidades de las que se nutre este territorio.

Y por ello, como hay mucho camino en el que profundizar y recorrer, muchos pasos que dar, nosotros proponemos esta moción fruto de una interpelación proponiendo tres propuestas de resolución. La primera es clara, y dice: el Parlamento de Navarra apuesta por el respeto a la pluralidad de Navarra. Dicha pluralidad deberá ser, en cualquier caso, reconocida, cuidada, protegida, representada y respetada puesto que se trata de uno de los bienes más importantes con los que se cuenta.

En segundo lugar, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a corregir todas aquellas medidas contrarias a la pluralidad que hasta ahora se hayan aplicado en los distintos ámbitos tal y como debe ocurrir en una sociedad integrada y desarrollada.

Y, en tercer lugar, para que realmente fruto de este debate y de esta toma de posición de los grupos se efectúe una respuesta efectiva por parte del Gobierno de Navarra el tercer punto reza así: El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que en este curso parlamentario presente para su debate y aprobación un proyecto de ley sobre la gestión correcta de la pluralidad.

Hay mucho que recorrer en este camino. Es necesario reconocer que hay un amplio margen de maniobra para mejorar la situación de nuestra sociedad, para gestionar mejor la pluralidad y para que determinadas actitudes que se han marcado y se han caracterizado por el sectarismo y la exclusión se tornen a la inclusión y al entendimiento y a la integración sin vetos ni exclusiones, en todos los ámbitos, orgullosos de nuestra pluralidad. Por ello, ciertamente, no entiendo muy bien la enmienda que se ha presentado por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, apelando a la Constitución Española y al Amejoramiento del

Fuero. Les doy tiempo, si quieren, incluso el señor Presidente podría conceder un receso, para que me digan en qué artículos se habla de la pluralidad tanto en la Constitución como en el Amejoramiento. No, no, el primero y el sexto hablan directamente del pluralismo de los partidos políticos, y eso no tiene nada que ver con la pluralidad que nosotros estamos planteando, que tiene que ver con la pluralidad identitaria, con la pluralidad religiosa, con la pluralidad geográfica, con la pluralidad en su dimensión integral. Y le diré, señor Felones, dado que he visto que ha hecho un gesto, que en el Amejoramiento del Fuero no encontrará ni siquiera esa palabra.

En definitiva, nosotros entendemos que lo que busca la moción es activar la acción del Gobierno, impulsar la acción del Gobierno. ¿En qué clave? En la clave de la integración, en la clave de la no exclusión, en la clave de evitar y hacer que sean cosa del pasado todas las actitudes sectarias que hasta el momento han aflorado y que se pusieron de manifiesto también hace poco en el debate sobre la interpelación que registró este mismo grupo parlamentario.

Sin embargo, nos tememos que lo que se deduce de la enmienda es que se pretende que todo siga igual, que no cambie nada y, por lo tanto, que en el futuro no haya ningún tipo de paso encaminado a activar el diálogo, el encuentro y a tender puentes entre las diferentes y legítimas formas de ver la realidad, de sentir la vida, de comunicarse y, por supuesto, entre los diferentes proyectos políticos que cada formación política debamos y queramos poner encima de la mesa para que sea la ciudadanía la que libremente decida cuáles son los que deben predominar.

Hay que eliminar también las actitudes patrimonialistas como la que pudimos ver en la Presidenta del Gobierno de Navarra, que dijo: no voy a permitir que Navarra deje de ser foral y española. Pues, bueno, lo tendrá que permitir si mediante una consulta a la ciudadanía la mayoría decidimos que eso no debe ser así o que hay formas mejores de fomentar la convivencia y de encarar el futuro con más libertad y con más prosperidad.

Por mi parte, nada más, señor Presidente, y, realmente, les insto, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias, a que muestren una posición que construya puentes, que genere encuentro y que busque, tanto en el diálogo, en las expresiones, como en las intervenciones, que todas las cuestiones referidas al sectarismo y a la exclusión las vayamos dejando en el pasado. No nos interesan las líneas rojas entre los diferentes, lo que nos interesa son los puentes, aunque no estemos de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación puede intervenir un portavoz de cada uno de los grupos parlamentarios que han presentado la enmienda. Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, daba la sensación de que el señor Ramírez había cogido una caja de botellas, le había dado la vuelta y se había puesto en el paseo Sarasate a dar un mitin, porque, claro, la pluralidad, la pluralidad... Oiga, que esto es el Parlamento de Navarra. Es que precisamente la enmienda que hemos presentado el Partido Socialista y nosotros hace referencia a que aquí estamos todos los que hemos sido elegidos en unas elecciones. Y me parece bien esa invocación al respeto al diferente que hace Bildu, porque supongo que eso quiere decir que rechaza el exterminio de no nacionalistas que se ha producido durante estos años en esta tierra, estos cuarenta años de asesinatos por parte de la banda terrorista a determinadas personas por no ser nacionalistas. Parece que Bildu rechaza ese comportamiento de la banda terrorista durante esos cuarenta años. Sería mejor un pronunciamiento claro y conciso sobre ese exterminio que ha habido, como digo, durante años, que ha dejado a la democracia en muchas zonas de Navarra en una situación muy complicada porque era muy complicado, valga la redundancia, presentarse en aquellos municipios en los que esa realidad nacionalista impedía a aquellos que no lo eran presentarse de una forma normal y democrática a un proceso electoral. Ya veremos con el tiempo si eso ha pasado.*

A usted le parece fantástico poder sumar mayorías, cosa que a mí también, lo que pasa es que a usted le parece fantástico siempre que las sumen ustedes. Nada es plural si está UPN, y todo aquello en lo que no está UPN pero está Bildu es muy plural. Se lo decía en el Pleno pasado, ahí está el ejemplo del Ayuntamiento de Baztan, donde UPN fue la lista más votada por los ciudadanos. UPN ganó las elecciones y ustedes se unieron con otros grupos, legítimamente, evidentemente, para arrebatar esa alcaldía al partido más votado, que fue Unión del Pueblo Navarro. Eso es plural, pero no es plural que aquí se forme una mayoría entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro para gobernar esta Comunidad. Eso no es plural, es otra cosa. Por lo tanto, una vez más, yo creo que la realidad en absoluto es como usted la pinta, y que todas las críticas que se hacen, desde luego, carecen de sentido.

La enmienda que hemos presentado es clara. Tanto la Constitución como el Amejoramiento establecen cuál es el sistema democrático y las normas de las que nos hemos dotado todos los

españoles y ahí, desde luego, caben todas las ideologías. Se puede defender cualquier principio ideológico, como el que defiende usted de la desaparición de Navarra como comunidad política diferenciada y en un futuro posterior, si fuera así, la independencia del conjunto de España. Eso es defendible, evidentemente, de forma democrática. Nosotros defendemos todo lo contrario. Por lo tanto, de acuerdo con la representación que nos han otorgado los ciudadanos, venimos aquí, sumamos mayorías, presentamos iniciativas y unas son aprobadas y otras rechazadas.

Eso es así, y, por lo tanto, ya sabe que nosotros no pactaremos con ustedes porque su idea de que Navarra tiene que desaparecer como comunidad política diferenciada choca con la nuestra, que es que Navarra debe permanecer con sus instituciones propias como Comunidad Foral y dentro de la unidad de España. Es evidente. Esas son las realidades y eso nada tiene que ver con la pluralidad, salvo que sea que unos pensamos una cosa y otros piensan otra. Lo que aquí ha estado impidiendo esa pluralidad, como digo, ha sido una banda terrorista. Esa es la que ha impedido que la pluralidad se diera de verdad. Porque en unas zonas había una serie de personas que, evidentemente, no estaban en las mismas condiciones que estaban los demás para hacer una labor política, porque defender una serie de ideas ha costado la vida a ciudadanos en esta Comunidad y también en el conjunto de España.

Por lo tanto, yo no sé si hay o deja de haber líneas rojas, serán las que pongan ustedes cuando UPN está por medio. Desde luego, como ya le he dicho, nuestros proyectos políticos son totalmente diferentes a los de Bildu, nosotros seguiremos defendiendo, como hacía la Presidenta, una Comunidad Foral con instituciones propias dentro de la unidad de España y, por lo tanto, el marco que nos hemos dado, el marco jurídico actual, que son la Constitución Española y el Amejoramiento, en lo que nosotros creemos. En los dos marcos que nos hemos dado, las iniciativas se traen a este Parlamento y unas tienen éxito y otras, evidentemente, son rechazadas, pero respondiendo a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de esta Comunidad, que son los que nos han votado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. En el Pleno anterior Bildu presentó una interpelación sobre esta cuestión que permitió a nuestro partido fijar su posición en esta trascendental cuestión, señor*

Ramírez, y dejamos explícitos cuatro compromisos que anunciamos con una cierta solemnidad: el compromiso con Navarra, el compromiso con la convivencia, el compromiso con la justicia social y el compromiso con la libertad. Y en nombre de mi partido yo concluía la intervención de esta manera: “la política de pluralidad ideológica e identitaria y el fomento de la integración social, política e institucional ha tenido, tiene y tendrá en el PSN su mejor valedor.”

Pues bien, a esa interpelación le ha seguido la moción que usted acaba de presentar. Una moción cuya exposición de motivos, reconózcalo, está llena de juicios de valor que concluyen con una frase explícita que leo textualmente: “debemos dirigir la mirada a la sociedad y proteger la pluralidad de que gozamos.” Ese es el modelo que plantea Bildu. Voy a repetir la frase, porque es realmente explícita: “debemos dirigir la mirada a la sociedad y proteger la pluralidad de que gozamos.”

Sinceramente, sorprende que se pretenda pasar de pirómano a bombero sin ni siquiera un cursillo de adaptación. Porque esta propuesta de resolución tiene tres partes: una apuesta por el respeto a la pluralidad, que compartimos; una petición de corrección de medidas contrarias a esta pluralidad; y la petición de un proyecto de ley sobre la gestión correcta de la pluralidad.

Señor Ramírez, usted es docente, como yo, y, por lo tanto, el ejemplo que le voy a poner probablemente lo haya vivido en sus clases. Su moción me recuerda mucho a ese alumno recién llegado a una clase que prácticamente sin sentarse empieza a dar lecciones de cómo tienen que comportarse los demás, y usted sabe lo que suele suceder en esos casos con el resto de los alumnos y lo que pasa con ese alumno aventajado, por utilizar una palabra, aunque no es la más adecuada.

Pues bien, ha llegado el momento de dejar claras algunas cosas respecto a Bildu, porque ahora, afortunadamente, lo podemos y lo debemos hacer. La pluralidad, señor Ramírez, es posible porque tenemos un sistema democrático, y un sistema que no ha llovido del cielo, que no nos ha sido dado ex novo, sino que es el fruto de un esfuerzo continuado de ciudadanos y ciudadanas de Navarra a lo largo al menos de los últimos cuarenta años, y la pregunta es, y permítame que haga una breve referencia al pasado: ¿dónde estaban ustedes en este sistema democrático? La democracia y la pluralidad que hoy vivimos nos la garantiza la Constitución Española del 78. ¿Dónde estaban ustedes? Nosotros estábamos allí. Y la democracia y la pluralidad de Navarra la garantiza la Lorafna. ¿Dónde estaban ustedes? Nosotros estábamos allí. Y concretamente la ley del euskera, del 86, que ha facilitado una de las cosas que a ustedes más les interesan, ha sido posible porque otros la aproba-

mos, porque ustedes, aunque estaban, no la votaron, y no quiero continuar porque solo tengo diez minutos para esta moción.

Por lo tanto, la pluralidad no se predica sino que se ejerce todos los días y se ratifica, además, elección tras elección de las muchas que llevamos vividas desde entonces. Y tenemos, afortunadamente, una Constitución garantista que ha permitido que ustedes sean un partido legal, de lo cual, sencillamente, nos alegramos, pero les queda un tramo por recorrer en ejercicio, en actitud y en procedimientos.

Voy directamente a su propuesta. ¿Esto significa que el sistema que nosotros pretendemos es un sistema perfecto? ¡Qué va! Nosotros, sencillamente, somos conscientes de que el sistema democrático, y el nuestro también, es el peor de los sistemas posibles, como decía Churchill, si exceptuamos todos los demás. Por lo tanto, es evidente que tenemos mucho que perfeccionar en un sistema democrático claramente imperfecto, pero una cosa es ser conscientes de la imperfección y otra dar lecciones de dignidad política a quienes hemos hecho de este sistema democrático la forma ordinaria de vivir y respirar en sociedad, y, efectivamente, eso es lo que buena parte de los grupos podemos dar fe de eso.

Así, señor Ramírez, en aras precisamente de tender puentes, lo que ratificamos, recogemos lo esencial de su propuesta y la incardinamos en el contexto político. ¿Y qué es lo fundamental de su propuesta? Que hay que reforzar el compromiso con la pluralidad, y no será nuestro partido el que diga que no, eso es lo que hemos intentado hacer con la enmienda de sustitución, que leo textualmente: La pluralidad política es un principio inherente a todo sistema democrático –difícilmente podremos estar en desacuerdo–. Así aparece recogido en la Constitución Española, artículo primero, y en el Amejoramiento del Fuero, que dice que los navarros no pueden ser de peor condición. En consecuencia, el Parlamento de Navarra –reitero esto porque estamos aquí, y este es el elemento esencial de un sistema democrático–, órgano que representa al pueblo de Navarra y constituye su legítima y genuina representación, ratifica su compromiso con dicha pluralidad.

Y acabo como comencé: bienvenidos al sistema democrático como grupo, que no como partidos, porque algunos ya estaban. Aporten su grano de arena, pero no se extralimiten. La pluralidad exige comportamientos democráticos, no solo palabras hueras, y los comportamientos se muestran, sencillamente, en todas y cada una de las ocasiones. Y concluyo al igual que terminé en el Pleno anterior, que esta política de pluralidad, así como el fomento de la integración social, política e institucional,

ha tenido, tiene y tendrá en el PSN su mejor valor, y a los hechos nos remitimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que este Parlamentario tiene la sensación de haber retrocedido en el tiempo en este debate, con todo lo que conlleva retroceder en el tiempo por lo negativo de, a pesar de haber pasado algunos años, estar en el mismo punto de partida. Hubo un tiempo, cuando parecía que en esta Comunidad iba a haber un cambio político e iba a haber un Gobierno diferente al que durante muchos años venía conformando UPN con aliados diferentes a lo largo del tiempo, algo, por otro lado, nada de extrañar, es de ley natural en política e incluso de higiene democrática el cambio progresivo de alternativas a la gestión de lo público –estoy hablando, evidentemente, del verano de 2007– en que la preocupación por la posibilidad de ese cambio en esta Comunidad llegó a tal punto que en el discurso de investidura del señor Sanz, y en lo que fue el discurso de apoyo, puesto que no salió el Gobierno alternativo sino que el Partido Socialista posibilitó que UPN volviese a gobernar; del señor Jiménez, se hizo hincapié especial en la necesidad de tomar nota de lo que había dicho y de cómo se había mostrado la sociedad navarra en cuanto a la pluralidad de la misma y en que el compromiso de su gestión en el 2007-2011, tanto de Miguel Sanz, me imagino que de UPN, como del Partido Socialista a través de Roberto Jiménez, iba a ser hacer hincapié precisamente en potenciar y en respetar la pluralidad de esta Comunidad. Ya teníamos Constitución, ya teníamos Amejoramiento del Fuero, pero eso no evitó eso que se puede comprobar leyendo los discursos que en ese momento se lanzaron.*

No se trata de otra cosa. A mí, que el señor García Adanero diga que ellos siempre van a defender la Navarra foral me parece legítimo. Es que eso ya lo sé, no estamos discutiendo de eso. Mi grupo no pretende discutir de los proyectos políticos legítimos de cada una de las fuerzas que estamos aquí. Evidentemente, UPN siempre va a defender esa Navarra foral y española, el PSOE lo que considere y Na-Bai lo que considere. Estamos hablando de si estamos en condiciones y tenemos voluntad de ayudar a construir una sociedad más moderna, más plural, más cohesionada y más democrática.

De eso es de lo que pretende hablar nuestro grupo con este planteamiento; independientemente de los proyectos legítimos que cada grupo parlamentario tengamos, estamos hablando de eso. Y

también pongo un ejemplo: las relaciones políticas. Evidentemente que en este Parlamento se habla bastante entre todos los grupos, pero en esta Comunidad no hay una normalidad entre los partidos políticos. Bildu existe desde 2011 y todavía no ha tenido la oportunidad de tener una reunión bilateral de partido a partido con UPN. Me imagino que otros sí. Y otros con otros tampoco. ¿Por qué? Porque no hay esa disposición.

Si vamos al mundo sindical, por cierto, quiero felicitar a uno de los sindicatos que siempre está encima de la mesa, porque tiene una representatividad importante en esta Comunidad, por encima del 20 por ciento, y no se le reconoce, ELA, zorionak, que esta semana está celebrando su centenario en Navarra, por lo tanto, salvo el Partido Socialista, que creo que tiene algunos más, todos los demás que estamos aquí entonces ni existíamos, ¿dónde está la interlocución entre sindicatos?, ¿dónde está la interlocución de las Administraciones y los partidos con algunos de estos sindicatos? No existe, como no existe la asunción de la diversidad social, de la participación social. Cada vez que surge un movimiento más o menos legítimo sobre cualquier actuación de cualquier iniciativa pública, nos guste o no, no hay una disposición a admitir que es una forma de expresión social. Se dice: están no sé qué, se les liga a no sé cuánto, es decir, todo eso es lo que falla, y lo podríamos extender a lo institucional. Ya sabemos qué pasa en este Parlamento. Ahora vamos a elegir a los miembros el Consejo Internacional, lo digo porque es lo último que debatimos en la Mesa. Lo normal es que se pueda votar a titular y a suplente para que haya variedad, pero no, se vota a los dos a la vez, los dos en el mismo paquete. En el paquete anterior de Moderna lo normal hubiera sido que si hay que elegir cinco se vote a tres o cuatro para que haya opción para el resto, pero no, todos en el mismo paquete. Esa es la realidad, y eso también tiene que ver con el respeto a la pluralidad y con la aceptación de la pluralidad. Y no voy a ir al tema del euskera o al tema de la cultura, porque podríamos poner mil ejemplos.

De eso se trata, no se trata de que aquí cada uno defienda la Constitución, el Estado vasco, el Amejoramiento o qué sé yo, la República, que también, eso es respetable y hay que respetarlo, pero entra en el ámbito de las fuerzas, el tema es si estamos en condiciones de construir una sociedad navarra más cohesionada, más democrática para que, una vez que estamos superando en serio lo que nos ha determinado durante tantos años y ha sido la barrera que no hemos podido superar, que es la existencia de la violencia, eso nos permita avanzar hacia delante. Por eso vamos a votar a favor, porque creemos que ese es el reto que tiene también este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Yo voy a repetir varias de las cuestiones que ya dije en el anterior debate, pues, obviamente, estamos hablando de lo mismo. Yo creo que se han dicho bastantes obviedades. En una sociedad democrática y moderna, compleja y plural, lógicamente, los poderes públicos son los garantes de los derechos y de las libertades personales tanto en lo que tiene que ver con la opinión, como con las creencias religiosas, filosóficas o políticas, pero, y esta es una cuestión también importante en una sociedad identitaria-mente plural como la nuestra, esas mismas instituciones públicas tienen que garantizar precisamente el derecho a la diferencia, el derecho a la pluralidad cultural, lingüística e identitaria. Los valores compartidos que hacen posible la convivencia deben reflejarse, a nuestro juicio, en la ley en un marco de respeto de los derechos de todos, pero no ha de imponerse una identidad ni a los ciudadanos individualmente ni a las colectividades sociales ni a la sociedad en su conjunto.*

En ese sentido, nosotros entendemos que el Estado debe ser laico, en el sentido tradicional de ser neutro ante las diversas creencias religiosas; que debe ser plural en el sentido clásico de, efectivamente, respetar las diversas opiniones políticas e ideológicas; pero también, y esta es una de las grandes diferencias, deber ser laico y plural en lo nacional, en lo identitario, y, por tanto, respetuoso con el pluralismo de identidades de la sociedad.

Nosotros creemos que realmente Navarra, por su pluralidad, requiere que hagamos todos y todas un esfuerzo por crear una cultura pública común para la sociedad navarra, pero una cultura pública común que ha de basarse, precisamente, en la integración de sus identidades particulares, en la aceptación de la regla de la mayoría, como decía el señor García Adanero, pero también, y simultáneamente, en el reconocimiento de los derechos de la minoría, en la adopción, por supuesto, del respeto al otro como eje vertebrador de la convivencia, en el rechazo a la imposición o a la supremacía de una de las partes o en un compromiso mutuo de reconocimiento y, por tanto, de mutuas concesiones.

A nuestro juicio, esto sería muy importante y muy beneficioso para la cohesión social de nuestra Comunidad, para la calidad de la convivencia y de la vida pública. Ya lo dije anteriormente, yo creo que en esta Comunidad, probablemente todos, pero, desde luego, unos más que otros, han pecado de predicar este tipo de filosofía de respeto a la pluralidad pero de no ejercerla, y les puse varios ejemplos y varias actitudes de las diferentes

formaciones políticas a las que representan unos y otros que, a nuestro juicio, reflejan que no están siendo respetuosos con esta pluralidad que decimos defender todos.

No me voy a alargar en este asunto, pero, como les dije, no es reconocer la pluralidad que los padres de los niños y niñas de la zona no vascofona no puedan elegir en qué modelo educativo educan a sus hijos en la escuela pública, como no es reconocer la pluralidad manifestarse contra la Vuelta Ciclista a España por el hecho de que se llame "de España". Eso no son actitudes que respeten la pluralidad de esta sociedad. Y podríamos poner otros muchos ejemplos que todos tenemos en la cabeza, como bien se ha dicho.

Por tanto, nosotros sí que les queremos hacer un emplazamiento a todos. A los proponentes les pedimos que retiren la moción y al resto de grupos les pedimos hacer un ejercicio. Próximamente, el día 3 de diciembre, se celebra el día de Navarra. Les propongo que hagamos el propósito de realizar una declaración en este Parlamento tomando como base precisamente aquello que nos une, que es la identidad de Navarra, con los matices que su pluralidad identitaria tiene. Que seamos capaces de hacer una declaración institucional de consenso, una declaración que, obviamente, ha de centrarse en lo que nos une pero que ha de ser respetuosa con lo que nos separa. Creemos que haríamos un ejercicio muy interesante para no seguir alimentando el frentismo identitario, para no seguir alimentando este debate ad eternum, que, por otra parte, va a ser inevitable y va a ocurrir siempre, porque el consenso y crear una cultura común es muy importante, como lo es admitir la complejidad de la sociedad navarra y que esta cuestión siempre va a ser un elemento de confrontación y de debate, que si es democrático no presenta ningún problema. Ahora bien, tomando como base aquello que nos une, que es la idea de Navarra, con su pluralidad, ¿somos capaces de hacer el ejercicio de hacer algo de común acuerdo? Pues, desde luego, creemos que sería, insisto, un buen ejercicio de apuesta por respeto a la pluralidad, por la cohesión social, por la convivencia y admitiendo, precisamente, esa pluralidad que decíamos.

En el caso contrario, aunque hemos solicitado intervenir en el turno a favor... Hay cuestiones, obviamente, con las que estamos de acuerdo pero en otras cuestiones creemos que la moción es muy ambigua. Creemos también que más interesante que una proposición de ley que regule la pluralidad es modificar varias leyes que inciden en la pluralidad. Por ejemplo, próximamente tendremos una proposición de ley y, señores del PSN, les hago un emplazamiento expreso para extender la educación pública en euskera a toda Navarra. Ese puede ser un ejercicio de respeto a la pluralidad.

Ustedes hicieron un guiño en campaña electoral respecto a que estaban abiertos a esa cuestión, pues próximamente van a tener la ocasión de demostrarlo. Ese es un elemento concreto de avance en el respeto a la pluralidad.

Por tanto, nosotros, en ese sentido, creemos más correcto que se retire la moción y que, en todo caso, se pueda tratar este asunto en una ponencia parlamentaria que, de alguna manera, aborde estas cuestiones de respeto a la pluralidad que están pendientes. Se puede hablar mucho de los símbolos, y ya apuntamos algo el otro día, se puede hablar mucho de la lengua, se puede hablar mucho de las representaciones sociales y sindicales, etcétera. Por tanto, ahí queda nuestro emplazamiento y creemos que si todos y todas hiciéramos ese ejercicio eso supondría, como les decía, un avance importante en la apuesta por una convivencia de la pluralidad de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Turno de replica, señor Ramírez. Aunque ha insinuado algo, sería bueno conocer si acepta o no la enmienda presentada.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, no es cuestión de aceptar o no aceptar, es que creo que no tienen nada que ver. Yo no he venido aquí en este momento a discutir sobre la Constitución y el Amejoramiento. Podemos discutir de ello cuando ustedes quieran, pero no hemos venido a hablar de eso, hemos venido a hablar de corregir y dar pasos en un sentido, en el sentido de buscar una sociedad incluyente, integrada, en la que las diferentes expresiones sumen, en la que se tiendan puentes que todavía no se han podido construir y, por lo tanto, se trata de ir dando pasos y de actuar, voy a utilizar un verbo que está muy de moda, proactivamente, es decir, que las instituciones actúen proactivamente en la consecución de una sociedad integrada.*

Desgraciadamente, vemos que Unión del Pueblo Navarro sigue apelando a ETA para justificar su sectarismo. Lo ha hecho política y dialécticamente siempre, pero es que, señores de UPN, el tiempo de pretender, gracias a su mayoría, la exclusión de un sector que existe en Navarra, de utilizar siempre eso para impedir sumas construyendo líneas rojas insuperables se ha acabado, es del pasado. Es decir, no apelen a ETA para justificar su sectarismo, la actuación armada de ETA ya se ha terminado. ¿Se han dado cuenta ustedes, señores de UPN? Recolóquense. Asuman que estamos en otro ciclo político, el anterior se ha acabado. Ustedes tienen que asumir el fin del discurso de la justificación de la exclusión, del sectarismo, fundamentado en ETA. Eso ha llegado a su fin. Estamos en un nuevo ciclo, en una nueva etapa y, por lo tanto, señores de UPN, entiendo que les cueste hacer una transición cuando han utilizado

este argumento durante tantos y tantos años, pero en este momento ya no vale, búsquense otro, si es que quieren buscar, porque, efectivamente, en Baztan se articuló una mayoría diferente a la formación más votada, pero eso es absolutamente legítimo y respetuoso con la pluralidad. Lo que no es legítimo ni respetuoso con la pluralidad son las instrucciones que se dan desde Príncipe de Viana a los Ayuntamientos para impedir que algún miembro de Bildu forme parte de la junta local de gobierno. Esas instrucciones son las que atentan contra el principio de pluralidad. Lo que atenta contra el principio de pluralidad, señor García Adanero, es la exclusión que ha sufrido el sindicalismo vasco en el Plan de Empleo, la configuración y la composición que ustedes, desde UPN, han diseñado para el Plan Moderna. Lo que realmente contraviene la pluralidad son las instrucciones que ustedes han dado para impedir que en las mancomunidades y en los consejos algún miembro de Bildu tenga derecho ni siquiera a la voz. Esas son las instrucciones que ustedes han dado. Lo que va contra la pluralidad es la negación de la participación en el Tribunal Laboral de las formaciones sindicales nacionalistas, la negativa a que aquellos que no son ni de UPN ni del Partido Socialista formen parte de comisiones de seguimiento anticrisis, y puedo seguir con muchos ejemplos. Lo que va contra la pluralidad es que la principal representante del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, sea incapaz de acudir a la principal fiesta de apoyo a una lengua propia, como es el Nafarroa Oinez, en Tafalla. Eso va contra la pluralidad, porque tiene que ver con el no respeto.

Y nosotros queremos que eso cambie a mejor, porque ustedes pueden creer que eso está bien, que es deseable, pero nosotros creemos que no es deseable. Y por eso, señor Felones, usted es profesor, de más alto rango, y, además, fue mi profesor en el CAP, curso de adaptación pedagógica, y me aprovechó, pero usted ha venido aquí a decir que nosotros no le demos lecciones, algo que yo no he pretendido en ningún momento, y ha pretendido darlas usted, preguntando dónde estábamos cuando se firmó el Amejoramiento. Yo tenía seis años, ahora bien, luego me he enterado de que lo firmaron un tal Amadeo Marco y un tal Martín Villa, demócratas de alto pedigrí. Sí, señor, dos franquistas de tomo y lomo. ¿Que donde estaba yo? Pues tenía seis años. ¿Qué es lo que digo ahora? Que tenemos que hacer una nueva reflexión y un nuevo debate político en el que la ciudadanía tenga la voz que le corresponde, porque, efectivamente, vamos a acabar este debate, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, con cierta satisfacción, porque salvo Unión del Pueblo Navarro que, efectivamente, ha mostrado en su intervención que pretende que nada cambie, hemos detectado en el Partido Socialista una disposición

al encuentro. Quizás ahora no sea el momento, quizás esas líneas rojas todavía se puedan atisbar, pero he creído entrever que en el Partido Socialista había una vocación de que el futuro esté marcado por la concordia, por la integración, por el respeto a las diferentes opiniones, a las diferentes realidades, a la pluralidad existente. Y nosotros tendremos paciencia, esperaremos y estaremos atentos, porque es necesario que esta institución, el Parlamento de Navarra, haga votos y diseñe iniciativas al objeto de dar pasos en ese sentido.

Lo mismo que Izquierda-Ezkerria, nosotros compartimos absolutamente los principios inspiradores de la concepción de una sociedad integrada en la que las diferentes realidades tengan vías de expresión y, sobre todo, sean respetadas, una sociedad y una convivencia marcadas por la concordia y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando. Presentaremos nuevas iniciativas, estaremos atentos a las que ustedes puedan presentar, participaremos en ellas, seguiremos insistiendo en que estamos en un nuevo tiempo que tiene que estar marcado por la interlocución. Sí, señora Presidenta, y, cuando quiera, usted y el Grupo Parlamentario Bildu podremos hablar de todo, de la nueva situación política. Entonces, ¿estamos de acuerdo?

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Se está negando a una simple interlocución? Luego hablamos en un receso, si quiere, señora Presidenta. La cuestión es que aquí no deben existir líneas rojas, debemos entrar en un nuevo ciclo político y ese ciclo político, señoras y señores Parlamentarios, deber tener una característica fundamental, que es la concepción de que la pluralidad es una riqueza y que esa pluralidad es un rasgo de la idiosincrasia de este pueblo que debemos poner en valor, respetar y fomentar. Eskerrik asko, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Conocido ya el posicionamiento del grupo proponente de no aceptar la enmienda presentada por UPN y Partido Socialista vamos a proceder a la votación de la moción tal y como se ha presentado. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, su voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: A favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 15 votos a favor, 3 abstenciones y 32 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción que se ha debatido y votado, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la financiación de las dos etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra se realice exclusivamente mediante patrocinios sin afeción a partidas presupuestarias del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la financiación de las dos etapas de la Vuelta Ciclista a España que van a darse en la Comunidad Foral de Navarra. Les informo de que al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria ha presentado una enmienda, y, así mismo, de que los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista han presentado una enmienda de manera conjunta, en este caso in voce. ¿Alguien se opone a la tramitación de esta enmienda in voce? Si no es así, tiene la palabra, para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. Lo primero que quiero decir para que nadie se llame a engaño y para que nadie confunda las cosas es que esta no es una moción contra la Vuelta Ciclista a España ni para impedir que venga a Pamplona, justamente al contrario. El Partido Popular de Navarra está entusiasmado ante la posibilidad de que, tras dieciocho años, por fin la carrera vuelva a estar presente en nuestra Comunidad. La presencia de la caravana ciclista durante cuatro o cinco días en pleno mes de agosto será, sin lugar a dudas, un acontecimiento que permitirá mejorar la ocupación hotelera, tan mermada en verano fuera de San Fermín, llenar bares, restaurantes, comercios y que atraerá durante esos días a visitantes a nuestra Comunidad.

Además, es un espectáculo deportivo que en Navarra, tierra de grandes ciclistas y grandes aficionados al ciclismo, despierta un evidente interés. Yo recuerdo perfectamente aquella etapa de hace dieciocho años, en el 94, sobre todo porque en aquel entonces acababa de empezar mi andadura como becaria en la sección de deportes. Recuerdo el entusiasmo que despertó en ese momento en Navarra. Ha sido lamentable que por presiones y chantajes de los mismos de siempre los navarros no hayamos podido disfrutar más de este gran deporte que es el ciclismo de alta competición.

Sin embargo, el coste de traer semejante maquinaria a Pamplona es excesivamente elevado para las menguadísimas arcas forales. Quinientos mil euros aparecen reflejados en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra que se nos

entregó el pasado lunes. Por cierto, me gustaría que nos explicaran cómo es posible que en septiembre traer la Vuelta costara 1,3 millones de euros y en noviembre cueste quinientos mil. O bien antes estaba sobredimensionado y se nos iba a cobrar por encima de lo que cuesta o bien ahora hay trampa por algún lado. En cualquier caso, como decía, ya sean quinientos mil, ya sea un millón, es una cantidad de dinero que ahora mismo Navarra no puede permitirse, no cuando no se paga la renta básica, no cuando se recorta en educación, no cuando se asfixia la financiación de los Ayuntamientos, no cuando se nos está diciendo que Navarra está en la UCI. Un enfermo que está en la UCI, incluso uno que esté en planta, no puede levantarse de la cama sin más ni más y subirse a una bicicleta, necesita un largo proceso de recuperación antes de plantearse hacer esfuerzos, y lo que se nos está pidiendo a los navarros es que estando en la UCI nos levantemos de la cama y sufraguemos los gastos de traer unas etapas de la Vuelta Ciclista a España. Pues no, señorías, no podemos. Sin embargo, como decía al principio, es evidente que este evento puede generar beneficios para determinados sectores de la sociedad pamplonesa y navarra: hoteles, bares, restaurantes, comercios, empresas de diferentes sectores. Todos ellos tendrán la posibilidad de beneficiarse, en mayor o menor medida, de la presencia en Navarra durante cuatro o cinco días de una caravana que mueve entre mil quinientas y dos mil personas. Estamos convencidos de que todos ellos y otras muchas asociaciones y organizaciones podrían colaborar en financiar algo que, según un estudio realizado por la empresa Unipublic, organizadora de la Vuelta, ofrece un retorno de diez euros por euro invertido. El deporte es una actividad tradicionalmente relacionada con el patrocinio, y eso es lo que queremos que sean las etapas de la Vuelta en Navarra.

Ya sé lo que me van a decir, que también a Navarra, como comunidad, le interesa la publicidad y el renombre que ofrece una salida de la Vuelta Ciclista a España. Es cierto. Desde enero, cuando se anuncie el recorrido oficial, hasta el 18 de agosto, cuando tenga lugar la primera etapa, cada vez que se hable de la Vuelta se hablará de Pamplona. Si cuantificáramos las repercusiones por el impacto en los medios de comunicación en términos de lo que costaría una campaña publicitaria a esa escala, probablemente se alcanzarían cifras inabarcables. No niego que siempre es motivo de satisfacción que nos mencionen para cosas buenas, aunque sí dudo que eso supongo económicamente algún retorno a las arcas públicas, desde luego, no en términos de turismo. Eso sucedería si consiguiéramos que gracias a las menciones a Pamplona y a Navarra en relación con la Vuelta los turistas acudieran en masa a nuestra Comuni-

dad no solo esos cuatro días de agosto, sino el resto del año. Ahora bien, les voy a plantear una pregunta, señorías: ¿cuántos de los aquí presentes saben dónde empezó la Vuelta Ciclista en 2011? No les hablo de los años anteriores, les pregunto simplemente por la de este mismo año. Si esto fuera un examen y pudiera pasar lista, creo que me contestarían dos o tres, no voy a decir ninguno teniendo aquí al señor Induráin, que seguro que lo sabe, pero no creo que lo sepan muchos más. Pues se lo voy a decir. La vuelta este año salió de Benidorm. Y, sabiendo esto, ahora díganme: ¿cuántos de ustedes irían de vacaciones a Benidorm simplemente porque allí se organizó la salida de la Vuelta Ciclista a España en 2011 y se han estado emitiendo anuncios al respecto desde el 1 de enero de este año? Francamente, yo diría que ninguno de ustedes, así que ya me dirán.

Retomando el motivo de la moción, en el Partido Popular de Navarra pensamos que aun pudiendo considerarse una inversión la presencia de la caravana ciclista en Navarra en esos cuatro o cinco días de agosto y reconociendo que, efectivamente, para el sector del comercio y la hostelería va a suponer un fuerte espaldarazo, algo de lo que nos alegramos enormemente, el Gobierno de Navarra debería promover una búsqueda activa y eficaz para la obtención de recursos a través de patrocinadores y de la financiación privada, de manera que este espectáculo deportivo no genere ningún desembolso, ya sean 1,3 millones o quinientos mil euros, para las arcas públicas.

Y, por cierto, una última cuestión, señor Jiménez, ya que parece que usted tiene buen trato con la empresa Unipublic, que es la organizadora de la Vuelta, igual podría conseguir que invitaran a uno de los dos equipos navarros que tenemos en el pelotón ciclista profesional, el Caja Rural. El Movistar sabemos que acudirá; el Caja Rural se vio excluido de la Vuelta de 2011 y esperamos que pueda estar en la de 2012. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo de quince minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko. Egun on berriro gutioi. Buenos días de nuevo a todos. A nosotros nos gustaría que no solo la Vuelta Ciclista a España saliera de Pamplona, nos gustaría que volviera a salir el Tour, que me han recordado que en su día lo hizo, cuando Miguel Induráin estaba a tope, y nos gustaría también que salieran todas, porque si por algo se puede caracterizar Navarra en el ámbito deportivo, entre otras cosas, es por la afición al ciclismo. Por tanto, no estamos discutiendo de eso, por más que, efectivamente, pueda haber sensibilidades políticas que

puedan tener alguna pega porque la Vuelta Ciclista a Euskadi o la Vuelta Ciclista a España o el Tour de Francia salgan de Pamplona. Desde luego, nosotros estaríamos encantados de que salieran las tres. Ahora bien, el resto del debate es lo que usted ha planteado, es decir, en esta coyuntura económica, cuando recortamos la renta básica, cuando recortamos las ayudas a la dependencia, cuando recortamos las ayudas a las federaciones deportivas, ¿nos podemos permitir gastar más de un millón de euros en dos etapas de la Vuelta Ciclista a España? Pues nosotros creemos que no.

Se dice que es que es una inversión que produce retorno. ¿Qué gasto público, exceptuando algún ejemplo que omitiré voluntariamente, porque no estamos hablando de eso, no se puede considerar una inversión? Es que el gasto en educación es inversión, pero es que el gasto en pensiones es inversión, porque los pensionistas luego consumen y, por lo tanto, tiran de la economía, generan impuestos, etcétera. Por lo tanto, ¿cuál es el gran debate? Si el retorno va a ser mayor que la inversión que se hace, pero si no se nos demuestra que el retorno va a ser mayor que la inversión difícilmente se va a poder considerar una inversión sino que entra dentro del capítulo de un gasto del cual algo se recupera, no sabemos cuánto, porque no se nos ha dicho y, evidentemente, no se dice porque es muy difícil de calcular.

Por lo tanto, nosotros hemos enmendado, y ya anticipamos que votaríamos en contra de la enmienda del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, aunque votaríamos a favor de la propuesta del Partido Popular en el sentido de que se haga el máximo esfuerzo. Si realmente se consiguiera patrocinio privado para sufragar ese dinero nos parecería estupendo que se pudiera realizar, pero, desde luego, lo que nosotros no entendemos es ese mix que quieren hacer ahora UPN y el Partido Socialista, porque damos por hecho que el Gobierno de Navarra habrá intentando ya buscar patrocinios privados y, claro, si, pese a todo, tiene que programar quinientos mil euros para el año que viene y hasta un millón trescientos mil, creo que era, en próximos ejercicios es porque no lo ha conseguido. Por tanto, en lo que nosotros insistimos es en que nos parece que lo sensato es lo que nosotros estamos planteando, y es que, con los recortes que se anuncian y que ya se han aplicado, no estamos en condiciones de gastarnos estos dineros en algo que no se ha demostrado que sea una inversión netamente rentable para Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Mauleón. Para defender la enmienda in voce presentada por los grupos Unión del Pueblo Navarro y Socialista, tiene la palabra el representante de Unión del Pueblo*

Navarra, que deberá posicionarse sobre la moción además de defender la enmienda.

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, buenas tardes ya. Señora Zarranz, el 20 de agosto, sábado, del año 2011 dio comienzo la Vuelta Ciclista a España en Benidorm. Yo lo estuve viendo, y, como yo, otros trescientos cincuenta mil televidentes, por la cadena Teledeporte, de Televisión Española. Y no me extendiendo más con el tema de Benidorm, porque luego se lo voy a explicar más detalladamente con cifras y datos económicos, pero le avanzaré algo. El Ayuntamiento de Benidorm está gobernado por el PSOE, pero la Diputación de Alicante está gobernada por el Partido Popular. El que organizó la Vuelta fue el Patronato Provincial de Turismo, no solo el Ayuntamiento de Benidorm. Además, la Comunidad Valenciana está gobernada por el Partido Popular. Podemos hablar también de Valencia y de los acontecimientos deportivos que organiza Valencia, incluso de su historia, porque es muy interesante, por ejemplo, ver cómo la Copa América recalca en Valencia cuando un club suizo de Ginebra elige en 2003 a Valencia para que se haga la competición de la Copa América, y luego en el 2007; la próxima será en 2013 en San Francisco, Estados Unidos, porque ese club suizo, de Ginebra, la perdió el pasado año 2010. Pero es muy interesante, porque la señora Barberá tiene fotografías dando besos y abrazos a ese trofeo, la Copa América, creado en 1851, que llegaba a Valencia. Y lo que hizo la Copa América en Valencia fue reestructurar urbanísticamente toda la ciudad, incluso se fundaron colegios en inglés, porque los oponentes hablaban inglés y tenían que residir en Valencia durante un montón de años. Bueno, le podría explicar muchas más cosas pero como quiero referirme a otras cuestiones que usted ha comentado, voy con lo que tenía pensado.*

Y tenía pensado decir que hubo una moción, que pasó a la pequeña historia de esta Cámara porque fue la última moción que se aprobó en la anterior legislatura, el 25 de marzo de 2011, ya para cerrar la legislatura pasada, presentada por el Partido Socialista y defendida por el señor Caro, en la cual se solicitaba instar al Gobierno de Navarra para que trajera por lo menos la salida de la Vuelta Ciclista a España desde Pamplona o desde Navarra. Esa moción fue aprobada mayoritariamente por todos los grupos, incluido entonces Izquierda Unida, hoy Izquierda-Ezkerria, salvo el grupo Na-Bai, que, por razones más bien políticas, no por otra cuestión, decidió abstenerse. No votó a favor, pero tampoco en contra.

En aquella moción se expresaba más o menos el coste, que podía rondar el millón trescientos mil euros. Digo podía porque todavía no está nada

cerrado. Se dice: bueno, aclárennos la cuestión presupuestaria, porque este año hay quinientos mil, ¿y el resto? Pues la intención es que se haga una partida plurianual, y, además, nuestra enmienda pretende que no solamente se haga desde la Administración Pública, sino que, además, se capten posibles patrocinadores que puedan promocionar su propia empresa mediante publicidad, etcétera.

Esto es muy difícil, porque yo no sé si usted conoce el funcionamiento de la Vuelta Ciclista a España. Y para eso tenemos que hablar de una sociedad que se llama Unipublic. Tengo aquí el contrato de Benidorm, y de él voy a leer simplemente lo que interesa que nos enteremos bien. Procedimiento del contrato: Negociado sin publicidad a empresario determinado, por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva. Oiga, es que Unipublic tiene la exclusividad publicitaria de la Vuelta Ciclista a España, nadie puede decir: como sale de Pamplona, yo, empresa equis, apporto y hago mi publicidad. Que no. ¿Qué es lo bueno de esta situación? Que en Navarra estamos consiguiendo negociar con Unipublic para que deje a publicistas o a empresas locales poder hacer su propia publicidad en determinadas condiciones, y, además, ya que usted hablaba del equipo Caja Rural, también se está presionando de alguna forma a Caja Rural de Navarra, que es la que financia ese equipo genéricamente llamado Caja Rural, para que esté presente. Tenemos otro equipo, que es Movistar, que está afincado y registrado administrativamente en nuestra Comunidad; Caja Rural sería el siguiente y hay otro, que es Euskaltel, que también tiene corredores navarros importantes.

Por consiguiente, a raíz de aquella moción, a la que nadie se opuso, se instó al Gobierno de Navarra para que llevase adelante la organización de estas jornadas. Digo jornadas aunque son dos etapas. Y, respecto a eso, quiero analizar un poco los pros que tiene traer la organización de un acontecimiento deportivo de esta calidad y de esta importancia, y tenemos que hablar de retornos económicos, un tema que ya salió entonces y que ahora también ha surgido en el debate. Coste: un millón trescientos, que seguramente será a la baja. Retorno garantizado por la propia organización Unipublic: solamente con la caravana –son mil quinientas las personas que van con la caravana, con el consiguiente gasto en hoteles, restaurantes y otro tipo de servicios–, se garantiza un retorno de un millón doscientos mil euros. Posibilidad de retorno total: más de dos millones de euros. Luego lo podemos ver como entonces se vio, como una inversión con un retorno que a las arcas forales no les iba a suponer ningún tipo de gasto, lo podemos ver como una promoción turística, cultural... Por cierto, la entonces portavoz de Izquierda Unida, Ana Figueras, dijo: como Pamplona no ha sido

elegida capital de la cultura, por lo menos vamos a hacer un evento deportivo importante que la promoció desde otra perspectiva. Y estoy totalmente de acuerdo.

Y los retornos, digo, van a ser superiores a lo que va a ser el coste. Hay empresas de la hostelería que están preguntando por esta organización, porque esto no empieza en el mes de agosto, empieza en enero, cuando se hace la presentación, con lo cual todo lo que es la organización, todo lo que son los medios audiovisuales, etcétera, estarán ya aquí en Pamplona en el mes de enero.

Por otro lado, si económicamente no va a tener ningún coste, el valor de la promoción turística para Pamplona y para Navarra es incalculable, porque hay que tener en cuenta que en este presupuesto están incluidos la gala que se hace, la presentación de los equipos, la etapa prólogo y la siguiente etapa, y desde que sale de aquí hasta la llegada a otra localidad, que llegará en la primera etapa, después de la prólogo. Todo esto está incluido en este precio, es decir, habrá algún Ayuntamiento de Navarra que será meta final de la primera etapa y que no tendrá que aportar nada.

Por otro lado, Pamplona será vista en el momento del inicio por más de noventa millones de telespectadores. Se transmite a ciento cincuenta países.

Además, hay elementos o factores propios de nuestra Comunidad que nos impulsan a organizar estas etapas. Miguel Induráin, indiscutible figura del ciclismo mundial, navarro. ¿Se acuerdan ustedes de que en el año 1996 vino el Tour de Francia? Nadie dijo ni pío, y lo pagó el Gobierno. ¿Por qué? Es que todo el mundo se pega por organizar una etapa del Tour de Francia. Y recientemente, en el año 2005 o 2006, también estuvo en el País Vasco, en la parte francesa. Es que estamos ante un acontecimiento que creemos que hay que aprovechar. Primero por estos factores que he dicho: Miguel Induráin, dos equipos navarros, el Movistar y la invitación que se le hará a Caja Rural; y también por la propia afición. ¿Qué decir de los miles y miles de navarros a los que les gusta el ciclismo? ¿Vamos a evitar que tengan la posibilidad de presenciarlo in situ, de estar con los ciclistas? Porque, además, este es un deporte muy ropero, en el sentido de que los ciclistas antes de la salida están con la gente en los controles, etcétera, y también hay que tener en cuenta la de miles y miles de telespectadores que van a estar viendo la Vuelta Ciclista a España en Pamplona.

Quiero referirme, por ejemplo, a que la Vuelta Ciclista a España ha pasado este año por el País Vasco. Recortes de periódico: “Euskadi, capital del ciclismo. La organización apostó fuerte por llevar la Vuelta a Euskadi, ideó un par de tapas en

la última semana de carrera y el resultado ha sido sobresaliente. Si allí está la mejor afición a la bicicleta –entendemos que nosotros más– no podían pasar más años sin llegar a esa tierra.” “Bildu asegura que no habrá boicot a la Vuelta –eso lo digo sin más–.” “López –el Lehendakari– se felicita por la acogida de la Vuelta y señala que la afición vasca se lo merecía.” “Bilbao da la bienvenida a la Vuelta”. Más de un millón de aficionados hubo en la salida en Bilbao. Ardanza, exlehendakari: “El regreso de la Vuelta cumple una demanda permanente.” Creo que es el presidente de la fundación Euskaltel, que mantiene al equipo. Y ahora viene cuando se remata: El PP propone en el año 2008 que la Vuelta Ciclista a España pase por el País Vasco, y el PSE se ha sumado a la iniciativa. Se opusieron PNV, EA, etcétera.

No voy a continuar con esto. Pero si el Partido Popular ya lo apoyaba en el 2008 y este año 2011 se ha materializado el paso de la Vuelta Ciclista por el País Vasco, ¿cómo no lo vamos a hacer en Navarra? Al Ayuntamiento de Bilbao le costó más o menos ciento treinta mil euros, creo; al Ayuntamiento de Vitoria, ciento setenta mil. Y podemos seguir con ejemplos. Benidorm, que le he comentado antes...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Rapún, le ruego que vaya terminando.

SR. RAPÚN LEÓN: Hubo más de 1,8 millones de hogares que siguieron la salida de Benidorm en ciento cuarenta países de todo el mundo. El alcalde, encantado, decía: dentro de dos o tres años volvemos a organizarlo.

Valencia. Antes he hablado de la organización de la Copa América, pero también podemos hablar de la Fórmula 1, que conlleva muchísimo gasto. ¿Y cuáles son los retornos de la Fórmula 1? Ahora que me mira el señor Longás, ¿llamaremos al Instituto Valenciano igual que se le llamó para que hiciera un análisis de la repercusión económica de la Universidad Pública de Navarra en la sociedad? Hombre, no creo yo que haya que llamar al Instituto Valenciano para que nos haga un análisis de la repercusión económica de la Vuelta Ciclista a España esos días de agosto en Navarra, porque los números están muy claros.

Más cosas en Valencia. El Masters Costa Azahar de golf. Todo esto con dinero público.

A más abundamiento, me voy a referir a Ponferrada, la Pont Ferrata, puente de hierro, de finales del siglo XI...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Rapún, le recuerdo que su turno ha terminado.

SR. RAPÚN LEÓN: Termino en medio minuto. ... no porque el puente fuera de hierro, sino porque era de madera y, además, lo construyeron por orden de un arzobispo para que pasara el Camino de Santiago sobre el río Sil, que cuenta con un hermoso castillo de origen templario, etcétera. “Zapatero felicita a Ponferrada por el Mundial de ciclismo para el año 2014”. Lo habían pedido para el 2013 pero no se lo concedieron. Ponferrada, Ayuntamiento del PP. Comunidad autónoma, Castilla y León, dirigida por el PP.

El mundial de ciclismo se disputará entre los días 13 y 21 de septiembre de 2014. Presupuesto: quince millones de euros. Y, además, habrá que hacer infraestructuras por valor de ciento treinta millones de euros. Pagan el Gobierno central, el Gobierno autonómico, el Ayuntamiento de Ponferrada y patrocinadores privados.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Rapún. Le tengo que retirar la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Entendemos que la Vuelta Ciclista a España en Pamplona va a ser un éxito, y no hay problemas económicos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Por el Partido Socialista, señora Arraiza, tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias, egun on denoi. Está claro que el ciclismo es un deporte duro, es un deporte con diferentes formas de etapas y aquí lo hemos podido ver, porque hemos visto decir una cosa y la contraria para justificar lo mismo. Y eso muestra que incluso cuando se está hablando de ese deporte las cosas son dificultosas, y son dificultosas más que nada porque después de todos los argumentos que he ido escuchando ya quedan muy pocos para poder justificar la posición de mi grupo porque todos han sido desgranados por los anteriores participantes.

Yo también les iba a recordar que en el último Pleno de la pasada legislatura la última moción tenía que ver con esta cuestión y que en esa ocasión todos los grupos, excepto Na-Bai, que se abstuvo, se posicionaron favorablemente respecto a la moción presentada por mi grupo parlamentario. Era marzo, y ya sé que desde marzo han pasado cosas bastante importantes y de bastante profundidad en el mundo, pero la situación económica también era complicada, era compleja y ninguno de los portavoces hizo mención a la cuestión económica como un impedimento para que la vuelta ciclista viniera aquí. De hecho, la portavoz de Izquierda Unida dijo que ese gasto debía considerarse no como gasto sino como inversión. Así mismo lo dijo. Y el portavoz de Na-Bai, que se abstuvo en esa

ocasión, indicó que creía que era el Ayuntamiento de Pamplona el que tendría que haber tomado la iniciativa y no el Gobierno de Navarra, reprochando en ese momento a la Consejera que el Gobierno de Navarra no hubiera hecho los esfuerzos suficientes para que el Tour de Francia pudiera atravesar localidades del Valle del Roncal.

Con lo cual, dado que estábamos en una situación complicada desde el punto de vista económico, nadie puso reparos al desembolso que podía suponer, porque se entendía, y no solo por este grupo parlamentario y por quienes apoyamos en este momento la moción, que ese gasto debía considerarse inversión.

Difícil esto del ciclismo, difícilísimo cuando, como ya se ha explicado, incluso el grupo proponente actualmente no tiene ningún inconveniente, seguramente por razones perfectamente legítimas y razonables, en que otros eventos deportivos, incluso este, puedan estar presentes en aquellos sitios donde gobiernan. ¿Por qué? Porque se entiende la importancia y el retorno que tiene este tipo de acontecimientos para la ciudadanía. No vamos a insistir en la cuestión de que lo gastamos en esto y no lo gastamos en otra cosa. Si estamos hablando de que hacemos inversiones, por supuesto que inversión es todo, señor Mauleón, no se crea que es usted el único que piensa en esta Cámara que la educación es una inversión o que gastar en pensiones es una inversión, porque no hay mayor inversión que aquella que apela a los ciudadanos, que aquella que hace que haya ciudadanía activa, y, desde luego, las pensiones hacen ciudadanía activa y todo tipo de rentas. Por tanto, no es el único que lo mantiene, pero luego hay otro tipo de inversiones que también hay que hacer para que la sociedad prospere y tenga proyección, y esto es lo que tratamos de hacer con el hecho de que la Vuelta Ciclista pueda tener su inicio y fin de etapa en Pamplona, por todas las razones que ya se han esgrimido anteriormente con números y que resultaría ocioso y, además, pesado repetir.

Pero, además, creo que nos tenemos que posicionar desde el punto de vista político. Nos interesan estos acontecimientos. E incluso podríamos hacer un esfuerzo –no sé si está por aquí el Consejero de Cultura– y aprovechar este momento para que otras consejerías, otras instituciones también pongan en marcha proyectos que coincidan en el tiempo y que puedan proyectar Pamplona y Navarra desde otros puntos de vista y no solamente el deportivo. ¿Lo podemos aprovechar? Pues sí se puede aprovechar, y eso también es aprovechar recursos públicos y hacer una política en la que haya interacción entre las diferentes Administraciones y los diferentes departamentos. Es una idea. Pero negarse en redondo o decir que todo tiene que ser patrocinio privado... Sabemos que eso es

difícil por la propia organización de la Vuelta. Es por eso por lo que nosotros, que entendemos que en la medida en la que puede haber patrocinio privado puede disminuir ese desembolso de las arcas públicas, hemos presentado la enmienda in voce, precisamente para hacer hincapié en esa cuestión, en la medida en que si puede haber mayor patrocinio privado, mejor; pero no queremos, como institución pública, perder la oportunidad de que esa inversión y esa proyección, que sí la queremos para Valencia, para Ponferrada, para Madrid o para Jerez de la Frontera, me da igual, se den en Navarra. Nosotros, como responsables institucionales en este Parlamento, y quienes ocupan puestos en el Gobierno, tenemos que quererlo para aquel lugar en el que estamos gestionando y en el que estamos trabajando para los ciudadanos que nos han elegido. Por tanto, como gestores públicos, tenemos esa responsabilidad, que es controlar el gasto público, pero también generar riqueza, y esta es una manera de generar riqueza y de generar proyección para Navarra. Pongámonos todos a trabajar para que sea un éxito de proyección de Navarra no solamente desde el punto de vista deportivo sino desde cualquier otro punto de vista. Por otro lado, como ya se ha indicado también, los quinientos mil euros son para este año y para el siguiente presupuesto habrá otra cantidad que podrá ser menor en la medida en que se puedan conseguir más patrocinios privados, que sería realmente lo interesante.

Por cierto, he de señalarle que Caja Rural estará, porque el Vicepresidente del Gobierno, que tenía enorme interés, como no podía ser de otra manera por parte de la institución máxima del Gobierno de Navarra, en que esta Vuelta estuviera aquí, ha hecho todos los esfuerzos necesarios y Caja Rural estará presente. No podía ser de otra manera, señora Zarranz.

Por tanto, no es despilfarro, no es gasto, no es dejar de pagar otras cosas, porque la renta básica se abona, no digamos cosas que no son ciertas, de lo que tratamos es de tener ese espectáculo en Navarra, de tener ese momento, esa proyección para Navarra y de aprovecharla, no solamente por los retornos económicos que pueda tener en determinados sectores, sino por el retorno social, de proyección política y de proyección cultural que habrá que encontrar. Quizás en estos momentos complicados desde el punto de vista económico habrá que hacer esfuerzos imaginativos para que las inversiones que se hagan puedan multiplicarse en diferentes ámbitos y no solo en el ámbito para el cual están pensadas desde el primer punto de vista, para ser un acontecimiento deportivo. Vamos a hacer que tenga una proyección en otros ámbitos. De ahí que nosotros hayamos presentado esta enmienda y de ahí que, igual que hicimos en marzo, apoyemos la moción y que los argumentos que estemos esgrimiendo sean prác-

ticamente los mismos, no como otros grupos que no mentaron en absoluto el asunto económico estando en la misma situación y mentaron otros asuntos que poco o nada tenían que ver, y luego vemos que allá donde tienen lugar estos acontecimientos la ciudadanía responde favorablemente y la proyección es importante. Pues nosotros queremos para Navarra y para Pamplona la misma proyección que otros Ayuntamientos y otras comunidades, aunque gobernados por otros signos políticos, quieren para los suyos. Es, desde algún punto de vista, responsabilidad política. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación abrimos un turno a favor. Tiene la palabra el señor Longás, por el grupo Nafarroa Bai, por un tiempo de diez minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, el Pisuerga pasa por Valladolid, en Valencia hay un circuito de velocidad de Fórmula 1 y la UPNA encargó un informe al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Si ha intentado construir un silogismo sobre eso, señor Rapún, le ha salido una alpargata, porque no sé qué tiene que ver que en Valencia haya un circuito de velocidad con que haya un instituto de investigaciones económicas.*

Es verdad que en Pamplona hubo un principio de etapa del Tour de Francia, que, además, se presentó como un homenaje a Miguel Induráin. Yo creo que lo financió la obra social de Caja Navarra, no recuerdo bien, pero como Caja Navarra ora es pública, ora es privada, ya no sabemos bien quién puso los fondos.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un evento deportivo que no sabemos cuánto costaría a las arcas públicas. Se está hablando de un millón trescientos mil euros. Comparto casi completamente la argumentación de la señora Zarranz. Me alegra ver, además, que en el Partido Popular manejan con tanta soltura las argumentaciones keynesianas y el multiplicador keynesiano, porque eso nos ayuda a entendernos. Estamos hablando de un evento deportivo que costaría una cantidad, que la podemos fijar, para poder seguir argumentando, en un millón trescientos mil euros.

Se dice que es una inversión. Claro, el problema de las inversiones es que las inversiones sensatas son aquellas en las que quien arriesga es quien obtiene los retornos. Eso es lo que no está claro en este tipo de inversiones, porque si el que arriesga es uno y los retornos van para otro lado, la cosa falla un poco, y que conste que, por si acaso, tal y como ha empezado argumentando la señora Zarranz, tengo que decir que a mí no me molesta en absoluto que la Vuelta a España venga a Navarra, lo mismo que no me molestaría que lo hiciera

el Tour de Francia o, si quieren, que la Vuelta a Suecia empezara en Pamplona. Eso es algo que no me molesta, me molesta o me da qué pensar la parte económica. ¿Qué beneficios se suelen argumentar que proporcionan estos eventos? Dos tipos de beneficios: beneficios de imagen, especialmente con vistas a la atracción de turismo, millones de personas viendo Pamplona. En ese sentido, comparto lo que ha dicho la señora Zarranz. ¿Alguien sabe dónde fue la última exposición universal?, ¿dónde va a ser la siguiente?, ¿dónde fue la anterior a Sevilla? Las carreras ciclistas tienen muchas etapas; al final, siempre vemos lo mismo de todas las ciudades y dudo mucho que nadie se quede con la imagen de una ciudad concreta. De hecho, todos los estudios empíricos que hay sobre los efectos económicos de este tipo de eventos no concluyen nada en ese aspecto. Es difícil cuantificarlo, pero es que tampoco hay evidencias de que haya efectos muy intensos en ese sentido. Puede sonar tremendo, pero, desde luego, si lo que queremos es llenar hoteles en Pamplona, al menos en San Fermín, y hay evidencias sobre eso, lo más práctico es que haya un acontecimiento luctuoso en sanfermines, a ser posible con una persona que sea de fuera, pero no es de eso de lo que se trata, no se trata simplemente de llenar hoteles por llenar hoteles. Pero es que, además, los efectos económicos concretos son beneficios estrictamente privados y localizados fundamentalmente en la hostelería. Yo he visto algunas estimaciones de eventos de este tipo y prácticamente cubren el desembolso, poco más, y lo ha dicho también el señor Rapún. Unipublic dice que diez euros por euro invertido. Claro, qué va a decir si son los que cobran y los que tienen la exclusiva del evento, tienen que venderlo. Ahora, ¿donde están esos otros ocho euros y medio por euro invertido? ¿En bolsillos privados? Pues, entonces, lo lógico es que quien obtiene un rendimiento directo de la inversión sea quien la financie, esa es la cuestión, porque, insisto, de esos beneficios etéreos no hay mucha constancia, de los pecuniarios sí, pero, además de no ser tan elevados como habitualmente se dice, van prácticamente en su totalidad a bolsillos privados.

Por tanto, que admitiendo que se trata de una inversión, lo lógico es que sean los beneficiarios, quienes obtienen los réditos de esa inversión, los que la financien. Porque, además, no hay que olvidar que en muchos de estos eventos ese supuesto mayor gasto es gasto local, es decir, es la propia ciudadanía de Navarra la que va a gastar más en los bares, la que va a gastar más en merchandising. En términos macroeconómicos, lo comido por lo servido, Juan Palomo. Entonces, eso aún reduce más lo que sería la rentabilidad digamos social en términos económicos de un evento de este tipo.

Y decía la señora Arraiza: ¿por qué antes se tomó una postura, poniéndose ya la venda antes de la herida, y ahora se toma otra postura? Bueno, porque las cosas cambian, efectivamente. En marzo, como nos fiábamos de lo que nos decía el señor Miranda, vivíamos en Jauja; en este momento la cosa está bastante achuchada. Eso, para empezar; y, para seguir, yo reclamo nuestro derecho a cambiar de opinión y humildemente a poder compartir incluso las posiciones del Partido Popular de Navarra cuando nos convencen.

Razonemos en términos de coste de oportunidad, porque aquí se ha hablado también de que es una inversión y que, además, no quita para que la educación sea una inversión. Bien, cuando el sector público adopta decisiones, siempre debe hacerlo con criterios de rentabilidad social y considerando su coste-oportunidad. Cuando, además, la situación es tan complicada, hay que hacerlo con mayor rigor, es decir, teniendo en cuenta el coste de la mejor alternativa a la que renunciamos por dedicar esos recursos a la Vuelta a España. Y en la situación actual, insisto, parece una cantidad desorbitada. Desde luego, se nos ocurren muchos usos alternativos con mayor rentabilidad social y económica, inversiones e incluso no inversiones, porque a veces hay gasto que no es inversión pero tiene rentabilidad social, pero, desde luego, muchas inversiones, y no vamos a poner todas al mismo nivel porque no todas están en la misma situación. ¿Apoyo público? Claro que sí, facilidades logísticas, que también tienen un coste y que se puede contabilizar; el hecho de que se corten calles al tráfico, de que haya empleados municipales disponiendo el recorrido, de que haya policías, todo eso tiene un coste, evidentemente. Yo no niego que se apoyen esos eventos, que se den facilidades logísticas, pero si los beneficios son fundamentalmente privados, la financiación tiene que ser privada. Ya es hora de que se vayan asentando principios fundamentales de este tipo a la hora de contemplar las posibilidades de actuación del sector público. Claro que el alcalde de Alicante está encantado, pero yo he estado viendo alguna final de etapa en Alicante y las estimaciones económicas son de medio pelo, pero, claro que el alcalde está encantado, cómo no va a estarlo, entre otras cosas porque no ha sacado el dinero de su bolsillo, lo ha sacado del presupuesto público, yo también estaría encantado.

Hay una cuestión más, no sé si han reflexionado sobre eso, pero, de alguna manera, la crisis ha llevado a una privatización de los problemas sociales, y la evolución de ciertas políticas sociales o de la manera de administrar ciertas políticas sociales está agudizando esa tendencia. Es decir, resulta que, tal y como funciona la Administración y con el discurso dominante, los perjudicados, las personas afectadas más duramente por la crisis

casi son culpables de su propia situación. No son víctimas, están en esa situación casi porque quieren. Hubo un tiempo en que se decía que el que no trabajaba era porque no quería, y el que dice eso no sabe lo que es el mercado de trabajo, evidentemente. Entonces, en una situación así yo creo que es mucho más sensato dejar al sector privado que haga lo que le corresponde para que el sector público pueda realizar las funciones que le son propias. Eso de privatizar las desgracias y después socializar el coste, que no los beneficios, de iniciativas de este tipo, que son puramente de imagen y cuyo rendimiento no es tan evidente, me parece incluso inmoral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Amezketa. Mientras llega a la tribuna doy la bienvenida a esta sesión plenaria a los colegas y miembros participantes y sobre todo a los ganadores y finalistas del segundo torneo de debate de Bachillerato, organizado por la Universidad Pública de Navarra y el Parlamento de Navarra. Espero que tras esta experiencia que han adquirido también aprendan lo que es una sesión plenaria y el trabajo que realizan los Parlamentarios en esta sede. Señor Amezketa, cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Eguerdi on. Bienvenidos. Ojalá hayan aprendido mucho y lo que han aprendido en esas prácticas no se estropee a la vista de estas experiencias.

Nosotros vamos a abstenernos en esta votación, pero estamos de acuerdo con lo que conlleva la moción presentada por el Partido Popular, en definitiva, lo que con ella se quiere evitar. En los tiempos que corren no estamos de acuerdo con el gasto que supone, yo creía que eran quinientos mil, que es lo que he visto en el proyecto de presupuestos, ochenta y tres millones de las antiguas pesetas, pero, claro, he escuchado lo que se ha dicho después, que eso es solo a cuenta, que luego vendrá el resto, y no me parece que sea el mejor momento.

Señora Arraiza, el señor Longás ha pensado exactamente lo mismo que yo al oír sus palabras y como ha intervenido antes que yo lo ha expresado. Yo también lo quiero expresar. Efectivamente, en aquellos momentos aún nos creíamos lo que nos decía el señor Consejero de Hacienda. Ahora en absoluto, son otros momentos, es otra situación y los presupuestos que tenemos encima de la mesa lo están demostrando. Hasta aquí estaría explicada la posición de nuestro grupo a este respecto, pero para que no haya malentendidos o cualquiera pueda pensar que nos vamos por ahí, les voy a adelantar nuestra posición en relación con el evento del que estamos hablando, al margen de la financiación, sobre la que doy por dicho lo suficiente. Yo

he dicho poco pero creo que se han dado muchas y muy buenas razones hace unos momentos.

En los pasos dados para que esta carrera ciclista se inicie en Navarra, al igual que los que se dieron el año pasado para que parte de su transcurrir fuese por la Comunidad Autónoma Vasca, hay una clara intencionalidad política. Señores transcriptores, no sé si me están escuchando, señores transcriptores, por favor, comillas a partir de este momento: "Hay unas regiones españolas que no aceptan su pertenencia a España, que no quieren que la Vuelta a España pase por esos territorios. Hay que hacer que no tengan más remedio que tragarse sus posiciones, hay que someterles e imponer con cualquier medio necesario que la Vuelta a España transcurra por esos territorios". Por favor, cierren las comillas. Si se entretienen en buscar argumentos de este pelo, en torno a estos hechos deportivos concretos, a los del año pasado, a los de este año y a la Vuelta, pues a lo mejor de aquí a que empiece no tienen tiempo de ver, de leer y de escuchar todo lo que en este tono han estado diciendo amplísimos sectores de opinión. Esta es la lectura que no nos gusta, es la lectura contra la que nos rebelamos y creemos que, desgraciadamente, algo de esto hay también en el fondo de este asunto.

Para dejar bien claras las posiciones diré que cuando se han producido reacciones contrarias ha sido en relación con esta lectura que se lleva a cabo por muchos sectores políticos y de opinión de lo que yo llamaría la España imperial, y algunas cosas que han pasado en otros momentos fueron como reacción, como protesta y como denuncia de una situación política simplemente antidemocrática y directamente dictatorial, pero jamás, en ningún momento, contra el ciclismo y contra la afición. Claro que nos encanta. No sé si fue en el año 96, creo recordar que era ese año, cuando una etapa terminó en Pamplona, la etapa de homenaje... Claro que nos encanta, y nos encanta que pase por el Valle de Roncal, porque, en definitiva, es un reconocimiento de internacionalidad, y nos parece muy bien esa internacionalidad en este caso del Tour. Si el transcurrir de la Vuelta Ciclista a España fuese desde ese concepto nos encantaría enormemente también.

Bildu va a mantener esa posición que alguien se ha encargado de recordar aquí, la posición que tenía. En todo caso, señor Rapún, revise el dato del millón en Bilbao a la hora de la llegada o de la salida, pues me parece que es un poquito exagerado. No sé si cabe tanta gente parada en la meta.

No creo que haga falta recordar, en términos deportivos, el nivel de afición que existe en Euskal Herria por el ciclismo como deporte y como espectáculo, las licencias existentes, la cantidad de pruebas ciclistas que se celebran, el altísimo nivel de una

buena parte de ellas a nivel mundial y la presencia de aficionados, perfectamente reconocibles, por cierto, en las grandes pruebas europeas. Son los propios ciclistas quienes mejor destacan y valoran esta afición. Si no lo sabían ustedes, aquí y ahora tenemos una buena ocasión de preguntarlo.

Por lo tanto, no es un problema de ciclismo, hay trasfondos, que he explicado para que nadie tenga que preguntarlos, y hay cosas que no nos gustan en el fondo del asunto. En cualquier caso, en esta ocasión creemos que el territorio no está para esos dispendios económicos. Repito, nos vamos a abstener en la votación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketeta. Turno de réplica, señora Zarranz. Sería oportuno que en su intervención hiciese referencia a si acepta o no las enmiendas presentadas, tanto la de Izquierda-Ezkerra como la de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias a usted, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Doy la bienvenida a los estudiantes. Como ha dicho el señor Amezketeta, esperemos que eso no les haga desistir.

Lo primero que voy a decir es que nuestra moción fue admitida a trámite por la Mesa del Parlamento el 26 de septiembre, hace casi dos meses. Presentar una enmienda in voce a estas alturas creo que dice bastante poco no sé si del interés o del trabajo realizado por los Parlamentarios de UPN y PSN, la verdad es que no lo entiendo muy bien. En cualquier caso, les agradezco que participen en la moción, y como consideramos que mantiene el espíritu, que es lo que nosotros queremos, de que los navarros no tengan que desembolsar una cantidad de dinero, por lo menos una cantidad tan escandalosa, vamos a aceptar su enmienda.

Vemos, además, que han reconsiderado su actuación desde que presentamos la proposición de ley sobre el apoyo al emprendimiento, pues entonces la rechazaron porque nos dijeron que no estaba completa y que no era buena, pero no nos dieron la opción de mejorarla. Ahora por lo menos reconocen que hay que trabajar las cosas y presentan esta enmienda que, como les digo, aceptamos. Muchas gracias.

Agradezco también al grupo Izquierda-Ezkerra la enmienda que ha presentado, pero no podemos aceptarla después de haber dicho que aceptamos la de UPN y PSN porque son enmiendas contradictorias. Nosotros creemos que la financiación, efectivamente, tiene que ser privada, pero no vamos a condicionar la presencia de la Vuelta en Pamplona a que haya que pagar de las arcas

públicas digamos mil euros. Por lo tanto, no se la podemos aceptar, pero muchísimas gracias.

Señor Rapiún, le veo bastante puesto en la política deportiva del Partido Popular en España, lo que me alegra mucho. El sábado, cuando venga el señor Rajoy al Baluarte, le dice usted todo lo que me ha contado a mí y entonces podrán debatirlo ustedes.

Sobre la financiación plurianual le digo claramente que precisamente eso es lo que no queremos, es lo que a nosotros no nos gusta. No queremos que se hipotequen las arcas forales, los presupuestos de Navarra año tras año. Queremos que no haga falta más dinero que el privado.

Y sobre el retorno que...

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Zarranz. Señorías, por favor, les ruego que atiendan a lo que está diciendo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular:*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. No debe ser muy interesante, por lo visto.*

Sobre el retorno, como le decía, no dudo que la hostelería se va a ver beneficiada. De lo que me doy cuenta es de que igual que ahora hay ese murmullo, antes no me ha hecho caso a nada de lo que he dicho, debía de tener usted su discurso perfectamente escrito, pero es que hay que actualizarlo con lo que se oye, porque he hablado del retorno turístico y también he hablado de que, efectivamente, empieza en enero, o sea, he hablado de todo lo que usted ha mencionado.

Lo que usted no ha dicho, y perdóneme la expresión, es el enorme cabreo que tenían los bares de la zona de Benidorm afectados por el recorrido porque tuvieron que estar cerrados durante cuatro días y no vieron ni un euro. Entonces, esperemos que a la hora de realizar el recorrido en Navarra se tenga en cuenta eso, porque si la Vuelta va a pasar sobre todo por el casco viejo, que es una zona llena de bares, esperemos que no tengan que estar cerrados cuatro días.

Para terminar con usted, señor Rapiún, le diré que por supuestísimo que el Partido Popular del País Vasco quiso que la Vuelta pasara por allí, no faltaba más, y nosotros también queremos que la Vuelta pase por Navarra, es que eso no se discute, lo que se discute es la financiación, queremos que venga pero no que nos cueste 1 300 000 euros.

Señora Arraiza, en la exposición de motivos de nuestra moción se hace referencia al acuerdo de este Parlamento en la pasada legislatura por el que se acordó que viniera la Vuelta, eso también lo ponemos en la moción, y en aquel momento nadie puso reparos, pero es que entonces, aunque nosotros no estábamos presentes en este Parlamento, no conocíamos o nos decían que no conocíamos la

calamitosa situación de las arcas forales. Les recuerdo que, según ustedes, en primavera Navarra era una isla, afortunada, por lo visto, pero luego vino el otoño y llegó el tío Paco con las rebajas, o habrá que decir el tío Álvaro.

Me alegro enormemente de que el equipo Caja Rural vaya a estar presente en la Vuelta, me alegro un montón de que nos lo hayan dicho. Esperemos que no sea solamente en 2012 porque la Vuelta sale de Pamplona, sino que sea en todas, porque es un gran equipo y, además, ha hecho muchísimo por el ciclismo base, que es el importante en Navarra.

Señor Longás, también estoy de acuerdo con usted en lo dudoso, en lo conflictivo que es que unos pongan el dinero y otros se lleven el beneficio, por eso queremos que los que se lleven el beneficio sean quienes colaboren en poner el dinero, si no todo por lo menos una parte importante, y me agrada mucho que esté de acuerdo con casi todo lo que dice el Partido Popular; la verdad es que es señal de sensatez por su parte. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor:*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Amezqueta, la clara intención política en el tema de la Vuelta es la suya. En esta Cámara, que yo sepa, por lo menos por lo que he escuchado, nadie ha hablado de política más que ustedes, los demás hemos visto un evento deportivo, la Vuelta a España, una de las tres grandes vueltas del calendario ciclista internacional, y queremos que los navarros puedan participar en ella. La moción habla de economía, de que la Vuelta no cueste dinero a los navarros, por lo tanto, no entiendo bien ni su argumentación ni el sentido de su voto. O sea, no se trata de decidir si la Vuelta viene o no viene, la Vuelta viene, afortunadamente, lo que hay que decidir es cómo se financia. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Dado que ha aceptado la enmienda in voce presentada por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista y dado que la resolución es muy reducida, quedaría de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que la financiación de las dos etapas de la Vuelta Ciclista a España en Navarra tenga un carácter mixto público-privado y se promueva un marco eficaz de captación de recursos para promover y asegurar el menor desembolso posible de las arcas públicas. ¿Es así? Por lo tanto, votaremos la moción tal y como se acaba de leer. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, sentido de su voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Es un voto de abstención, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 3 votos en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción con las modificaciones que se han comentado a la hora de su lectura.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar progresivamente las enseñanzas del 2.º ciclo de la ESO en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón, presentada por la Parlamentaria doña Marisa De Simón. Al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, se han presentado sendas enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Popular del Parlamento de Navarra, que defenderán en su turno correspondiente. Para defender la moción tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Aranz, bienvenidos y bienvenidas estudiantes que la acompañan y muchas felicidades por el premio que han obtenido.*

No es la primera vez que en este Parlamento se trata de una u otra manera este tema que hoy nos trae aquí, pero insistimos ahora porque entendemos que ha llegado el momento de abordar esta cuestión de manera urgente, de implementar las soluciones pertinentes para implantar el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y sobre todo de adecuar las instalaciones para que se pueda impartir esta enseñanza con calidad. Además, nos parece que se dan las condiciones para que esta Cámara apoye la moción, por eso insistimos.

Haciendo un pequeño recorrido histórico, y puedo decir histórico porque son veinte años, y quizá aburriendo a algunas de sus señorías que han estado aquí en otras legislaturas, me voy a permitir señalarles los diferentes momentos por los que ha pasado la oferta educativa en la localidad de Castejón, que realmente es como de culebrón.

Ya en el año 1989, tal como dice la moción, el estudio sobre la red de centros escolares realizado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Navarra recogía implantar la Educación Secundaria Obligatoria en esta localidad. Algo debió pasar después porque el mapa escolar no lo contempló así.

Tras la insistencia de las familias de esta localidad y de la comunidad educativa en general, en junio de 1997 el Departamento de Educación deci-

de implantar de manera provisional el primer ciclo de la ESO en Castejón, en un edificio que se denomina Sagrado Corazón, en el que hoy se siguen impartiendo estas enseñanzas.

En el curso 1999-2000 el Departamento de Educación y Cultura suprimió el primer curso de Educación Secundaria en esta localidad y los treinta y cinco alumnos que ese año cursaban primero de la ESO se trasladaron a Tudela.

El 23 de junio del año 2000, el Ayuntamiento de Castejón, no estando conforme con esa situación, tomó un acuerdo unánime en su Pleno para mantener en la localidad estos estudios y, además, establecer la posibilidad de ampliarlos al segundo ciclo de la ESO en un futuro.

Este acuerdo se trasladó al Parlamento y de ahí surgió la Ley Foral 12/2001 –hace diez años ya–, en la que apoyamos fundamentalmente esta moción. En su artículo único recuperaba los servicios educativos del primer ciclo de la Secundaria Obligatoria para Castejón y en las dos disposiciones transitorias, que me voy a permitir leer, decía lo siguiente. Primera. El Gobierno de Navarra podrá ampliar la atención educativa e implantar progresivamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria en Castejón, a tenor del desarrollo industrial previsto para la localidad. La disposición transitoria segunda decía: El Gobierno de Navarra acometerá las obras de ampliación del colegio público Dos de Mayo para acondicionar dicho centro a las necesidades presentes en la localidad y, si fuera el caso, dispondrá de nuevas infraestructuras para responder al aumento de las necesidades educativas de la localidad.

Nosotros y nosotras, nuestro grupo parlamentario, entiende que las dos condiciones que se definen en las disposiciones transitorias se dan en este momento. De hecho, en el mes de mayo de 2010, hace escasamente un año, se aprobó por la Comisión de Educación una moción de Izquierda Unida que instaba a modificar el mapa escolar y a ampliar el segundo ciclo de la ESO no solo en Castejón, sino en todas las localidades que tuvieran una situación análoga, y hasta el momento no se ha hecho nada al respecto.

Presentamos esta moción ya que entendemos que en Castejón, como decía antes, se dan las ya mencionadas condiciones establecidas en la Ley Foral 12/2001, y, por lo tanto, entendemos que el Gobierno de Navarra está obligado a ello.

Por otro lado, hace unos días el Pleno del Ayuntamiento de Castejón aprobó por unanimidad una moción similar.

Voy a justificar la pertinencia de la moción en estos momentos. Respecto a la primera parte, la implantación del segundo ciclo de la ESO, está perfectamente justificada, desde nuestro punto de

vista, en primer lugar, porque las previsiones de matrícula reflejan perfectamente la demanda de las familias. Este curso se desplazan a Tudela setenta alumnos y alumnas. La matrícula del primer ciclo de la ESO hoy asciende a setenta y seis alumnos, que serán los que se desplazarán en el año 2013. En el curso 2014 lo harán ochenta alumnos y alumnas, cifra que irá subiendo cada año y no bajará de los cien alumnos y alumnas a partir del curso 2017. En el curso 2019 lo harán ciento ocho alumnos y alumnas y en el curso 2021 ciento treinta y siete alumnos y alumnas.

En segundo lugar, no es desdeñable el gasto energético y la emisión de gases que producen estos traslados, además del peligro al que se exponen todos estos estudiantes cada día.

En tercer lugar, la previsión de crecimiento de la población es al alza, ha pasado de 3149 habitantes en el año 1999 a 4306 en 2010, y este año también ha aumentado aunque no conocemos la cifra exacta. El desarrollo industrial de la localidad es evidente y es también evidente su aumento en los próximos años, lo cual quiere decir que esta tendencia de crecimiento de la población escolar se mantendrá.

En cuarto lugar, las familias de Castejón desean que sus hijos e hijas terminen la enseñanza obligatoria, es decir, la etapa obligatoria en la localidad en la que residen, cerca del lugar de donde viven, y, desde nuestro punto de vista, tienen el mismo derecho que todas las familias, por ejemplo, de Pamplona y su comarca.

Además, desde nuestro punto de vista, como decía antes, la matrícula actual y las previsiones de crecimiento consolidan una matrícula suficiente de tres líneas al menos en cada uno de los niveles educativos.

Respecto al segundo punto de la moción, que trata de proporcionar unas infraestructuras adecuadas, llegamos unos cuantos años tarde, señorías, ya que desde el 2001 no se ha cumplido lo prescrito en la ley que he mencionado. Independientemente de la ampliación de la oferta educativa en la ESO, es absolutamente necesario en estos momentos dotar al alumnado actual de las instalaciones adecuadas para desarrollar la actividad educativa en buenas condiciones. Ni siquiera digo condiciones óptimas, porque ahora les voy a contar cómo está la cosa.

He visitado las actuales instalaciones en las que se imparte primero y segundo de la ESO, por eso conozco cómo están, y están muy deterioradas. Las dotaciones materiales son escasísimas y no reúnen las condiciones necesarias ni para albergar al alumnado ni al profesorado. Por poner un ejemplo, diré que las instalaciones eléctricas recuerdan a las de ciento veinticinco voltios que

aún se utilizan en algunos países. Yo, desde luego, no me atrevería a enchufar mi equipo de música, y me iba a dirigir al señor Consejero, porque es el responsable, pero no está, estoy segura de que él tampoco enchufaría su maquinilla de afeitar.

Las aulas de informática tienen unos ordenadores de lo más obsoletos y, desde luego... Agradezco sus sonrisas, pero a mí no me dio ninguna risa visitar aquel centro. Cuando intenté entrar en el gimnasio les aseguro que no me atreví a bajar la segunda escalera porque pensé que se me iba a caer encima.

En fin, la sala de profesores tiene cinco metros cuadrados, y parece que el techo se va a caer, no es ninguna broma. Ya sé que se ha pedido una visita a este centro, entonces todos y todas los que vayamos lo podremos comprobar.

Quiero añadir que el Gobierno de Navarra paga cada año más de cuarenta y un mil euros para el mantenimiento de este edificio y los gastos de funcionamiento, además de un alquiler que supera los dieciocho mil euros al año. Esto, por once años, da seiscientos mil euros, que dan para mucho, ¿no les parece, señorías?

En su día se concedió la subvención para la construcción de un nuevo edificio para las aulas de la ESO, pero resulta que se tuvo que utilizar para ampliar el colegio Dos de Mayo y para poder albergar esas tres líneas de alumnado que dentro de dos o tres años van a llegar a primer curso de la ESO, a segundo, a tercero y a cuarto.

Por lo tanto, señorías, señores y señoras, creemos que no podemos esperar más, que el alumnado de Castejón merece tener un centro educativo en buenas condiciones y que, por lo tanto, hay que arbitrar medidas ya, ni siquiera digo que sea en los presupuestos de este año, pero quizá sí en los del año que viene, para que se solvete esta situación.

Respecto a las enmiendas, me voy a permitir anticipar que vamos a aceptar la enmienda presentada por el grupo Na-Bai, aunque entendemos que la propia implantación de las enseñanzas de segundo ciclo supone y conlleva la oferta de itinerarios y optatividad necesarias y suficientes que prescribe la ley.

Respecto a la enmienda de sustitución presentada por el Partido Popular, no la podemos aceptar porque lo que se demanda al Gobierno en esta moción es que aplique la Ley 12/2001, porque la moción, como he comentado antes, recoge los mismos términos que la moción que ha aprobado recientemente el Pleno del Ayuntamiento de Castejón y porque la modificación del mapa escolar a la que ustedes hacen referencia sería la consecuencia de la aplicación de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Como he comentado y ha dicho la propia portavoz de Izquierda-Ezkerra, hay dos grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Egun on. Eskerrik asko. Ez naiz sobera luzatuko, oso zaila izanen delako gehiago luzatzea edo gehiago azaltzea. Nik uste dut Izquierda-Ezkerrak hagitz ongi prestatu duela aurkeztu digun mozioa, eta De Simón andreak hagitz ongi defendatu du, oso argudio onak eman ditu, historikoki zein oraingo egoera ere oso argi azalduz. Hala ere, pittin bat azalduko dut zeintzuk diren gure arrazoiak gaur baiezko boza emateko.*

Guk ere, De Simón andreak bezala, pentsatzen dugu momentua dela. Bada garaia kulebroi honekin bukatzeko. Denbora daramate arazo honi irtenbide bat eman nahian. Beharra ikusten dugu. Argi gelditu da ikasleak badirela, ikasle kopuru nahikoa badela eta, gainera, badira aukerak legalki irtenbide bat emateko. 12/2001 Foru Legean –artikulu bakarrekoa– martxan jartzen da lehenbiziko zikloa, baina bere xedapen iragankorrean aukera ematen da bigarren zikloa ere martxan jartzeko. Eta ez hori bakarrik. Aurreko urtean, 2010eko maiatzaren 14an, Hezkuntza Batzordean, aho batez onartu zen zegoena egonkortzea. Egun horretan, Izquierda Unidak –Izquierda-Ezkerra ez zuzen, baina Izquierda Unida bai– aurkeztutako zuzenketa bat onartu zen lehenbiziko zikloa egonkortzeko. Baina ez edozein modutan.

Aurreko egunean, mozio hau pittin bat prestatze aldera, ikastetxera deitu genuen eta han erran ziguten: bai, bigarren zikloa martxan jartzea beharrezkoa ikusten dugu, baina hori baino askoz ere inportanteagoa iruditzen zaigu, eta gure lehentasuna da, eraikin duin bat izatea. Eta ez zuten gehiegi eskatzen. De Simón andreak azaldu duen bezala, lotsagarria da zer egoeratan dagoen. Horregatik, hain zuzen ere, haiekin hitz egin eta gero, hara joateko bisita eskatu genuen, denok ikusi ahal izateko.

Harritzeko modukoa iruditzen zait, ikusita alde batetik zer egoeratan dauden eta zenbat urtetan zehar luzatu den egoera hau eta, bestetik, hau alokairua besterik ez dela. Eta baten batek pentsatzen ahal du: hainbeste diru gastatzen baldin bada –eta dirutza da, hagitz ongi azaldu diguten bezala–, ikasleria horrek ez al ditu beste baliabide batzuk merezi? Zeren truke ematen da diru hori, dirutza hori?

Baldintza fisikoak benetan penagarriak dira. Azkeneko bi asteetan ez da gorputz heziketako klaserik eman, klaseak kanpoan eman behar dituzte-

lako beti, barruan ematera ez direlako ausartzen. Beraz, eguraldi txarra suertatzen baldin bada, ezin klaserik eman. Baina ez hori bakarrik: irakasleak ere ezin dira bildu. Antza denez, koordinazioa, berriz ere, ez da inportantea momentu honetan. Eta zergatik ezin dira bildu? Irakasle gelan ezin delako sartu. Eskatu dute beste gela bat, baina erantzuna izan da ezin dela, hemen ordainketa egiten delako gelaz gela: zenbat gela, horrenbeste ordaintzen da. Ez dirudi oso logikoa.

Bestaldetik, lan baldintzak ere txarrak dira. Hau da, irakasleria ezin da ikastetxe horretan egon. Hemendik hara ibili behar da. Honek aunitz baldintzatzen du irakasleen lana, eta baita zuzendaritza taldearena ere. Ez da oso erraza koordinatzea eta antolaketa on bat egitea ordutegiak egiterakoan, kontuan hartzen badugu irakasle horiek denbora behar dutela joateko eta etortzeko, eta departamentuak ez du hori kontenplatu noski.

Ikasle nahiko badira. Baina ez da bakarrik ikasle nahiko egotea, nahiko eta sobera dagoela, baizik eta hemen badela nahia eta beharra. Eta gurasoek eskatu dute, eta udalak ere orain dela gutxi erran du nahi duela eta behar dela. Klausuroan ez dute honetaz hitz egin oraindik. Pentsatu dute hobe dela ikustea zer gertatuko den pixka bat beranduago. Baina zuzendaritzaren jarrera ere oso argia da: nahi dute, behar dute –berriz ere errepikatzen dut– batez ere eraikina, baina ikusita eraikina nahitaez egin behar dela, bigarren ziklo hori martxan jartzea nahi dute.

Mozioaren bigarren puntuan agertzen den bezala, eskatzen da eraikin horretako gelak eta instalazioak kalitatezko hezkuntza emateko modukoak izatea. Gauza bera eskatzen dugu guk bigarren zikloa ematerakoan. Hezkuntza eskaintza ezin da edozein modutakoa izan. Ezin da pentsatu: herri txiki bat denez, edozein modutan antolatuko dugu bigarren zikloa. Ez. Ibilbideak bermatu behar dira, eskaintza duina eta kalitatezkoa bermatu behar da, batez ere arrisku bat saihesteko, eta arrisku hori da, bigarren zikloa izanda ere, jendeak jarraitzea umeak Tuterara eramaten, han hezkuntza hobea dagoelako. Eskaintza duin bat bermatzen ahal da, aniztasuna tratatzen duena, premia bereziak tratatzeko laguntza-irakasleak bermatzen dituen. Hau Castejón ikastetxerako eskatzen dut, baina hezkuntza publiko osorako eskatzen dut, oraintxe bertan hau ez delako bermatzen.

Horregatik aurkeztu dugu gure zuzenketa. Badakigu tartetxo bat besterik ez dela, baina inportantea iruditzen zaigu agertzea duintasun hori hezkuntza eskaintzan. Eskertzen dugu zuzenketa hau onartzea, badakigulako honekin aldatzen dugula udalean onartu zena eta igual indarra gal-

(6) Traducción en pág. 106.

tzen zuela. Baina uste dugu inportantea dela kalitate eta hautazkotasuna agertzea. Deus gehiago ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra la señora Zarranz tiene la palabra para defender su enmienda y para posicionarse también en relación con la moción que estamos debatiendo.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Al parecer, no debemos tener un debate demasiado interesante porque los alumnos ya se han ido, con lo cual no les debe interesar demasiado lo que decimos.*

Lo primero que quiero decir es que es sorprendente que esta moción vuelva a tratarse en este Pleno. Yo soy nueva aquí, no tengo problemas, la verdad, pero no entiendo muy bien cómo algunos de ustedes que llevan años de Parlamentarios no tienen la sensación, como decía el otro día la señora Esporrín, de estar en el día de la marmota una y otra vez.

Repasando los Diarios de Sesiones y las heme-rotecas, compruebo que una iniciativa parlamentaria prácticamente calcada se trajo a esta Cámara en el mes de mayo de 2010. En aquella ocasión se aprobó la resolución por unanimidad, incluidos los grupos de UPN y PSN que hoy forman parte del Gobierno, así que, sinceramente, no entiendo que esta cuestión no se haya resuelto ya o que haya que volver a traer a Pleno iniciativas aprobadas por unanimidad en la Cámara porque no se han solucionado. Me parece un poco lamentable.

En cualquier caso, lo que es evidente es que la situación de Castejón ha cambiado en los últimos años y habrá que estudiarlo a fondo. El aumento de población, las tres líneas en cada curso de Primaria e Infantil indican que existen unas necesidades educativas que deberían ser revisadas. Por cierto, resulta curioso que en la exposición de motivos de la moción el grupo de Izquierda-Ezker-rra hable en sentido favorable de las centrales térmicas de Castejón. Creo que es la primera vez que su grupo menciona como algo positivo estas centrales, que es cierto que dan trabajo a más de cien personas. Bienvenido sea su cambio de criterio, al menos para esto.

Decía que es evidente que las necesidades educativas de Castejón han cambiado desde hace más de veinte años, cuando se elaboró el mapa escolar; así como las de otras poblaciones de la Ribera. También ha cambiado la normativa de educación, ha cambiado incluso la edad en la que comienza la ESO. Consideramos que es el Gobierno de

Navarra el que en el ejercicio de sus funciones debe determinar esos cambios y adecuarse a las necesidades que van surgiendo, por eso hemos presentado esta enmienda, que ya nos ha adelantado la señora De Simón que no va a aceptar. Creemos que más que volver a pedir año tras año que se instaure el segundo ciclo de la ESO, lo que debe hacer el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación, es elaborar un nuevo mapa escolar de la zona para analizar sobre todo el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y comprometerse, tanto el Gobierno como los grupos políticos, a cumplirlo, evidentemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Turno a favor? Señora Sarasola, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (7): *Mila esker, Presidente jauna. Lehenik eta behin, sorpresaz harra-patu nau orain atera behar izateak, espero nuelako UPN eta PSNko jaun-andreek baiezkoa emango ziotela mozio honi. Baina hara nire sorpresa berriz ere! Mundua hankaz gora dagoelako ebidentzia pragmatikoa oraintxe bertan, ezetz, ez dutela alde bozkatuko.*

Egia esan, ez dago gauza handiagorik gehitze-ko. Aipatu dira kontu honek historian zehar izan dituen norabide guztiak, eta aipatu da, baita ere, egungo ikastetxearen egoera zein penagarri eta dramatiko den.

Akaso, gogoratuko dugu 69/1995 Foru Dekretuak jada jaso zuela zeintzuk izanen ziren Nafarroako Foru Erkidegoko ikastetxeen antolaketarako arauak. Distrituak definitu ziren, eta Nafarroako aniztasun geografikoa eta gizon-emakumeena eza-gututa, dibertsitate horri guztiari nolabaiteko estaldura legala emanez. Testu horretan bertan jasotzen da dauden baliabideen aprobetxamendua ezin dela talkan egon kalitatearen inguruko irizpi-deekin. Eta kalitate pedagogikoa izan zen distritu hauek eratzeko erabili zen oinarria. Nik testuari berari egin diot aipua, izan ere handik atera baititut oraintxe aipatu ditudan hiru elementu horiek.

Bistan dena da, kalitateari begira ari baldin bagara, distritu hauen eraketak zerbaitean huts egin izan duela, Bigarren Hezkuntzako bigarren zikloa burutu nahi duten Castejongo ikasleek, gero eta gehiago direnak gainera, gero eta gehiago mugitu behar baldin badute, hau da, Tuterara joan behar baldin badute.

(7) Traducción en pág. 107.

Geuk oso garbi dugu hezkuntzan, eta gainerako zerbitzu publikoen ezarpenean, mugikortasunak eragiten dituen ondorioak ez direla onak, ez herriarentzat eta ezta mugitu behar diren ikasleentzat ere.

Beraz, Bildu taldeak beti baiezkoa emanen dio horrelako proposamen bati, izan ere uste baitugu Gobernuaren eginbeharra dela hiritarrei zerbitzu publikoen gertutasuna ematea.

Dena dela ere, mahai gainera ekarri nahiko nuke aipatu ez den beste argumentu bat, izan ere mugikortasunera behartuta dauden ikasleak Castejonen ez baitira bakarrik Bigarren Hezkuntzako bigarren zikloa egin nahi dutenak, baizik eta, Euskararen Legeak ezartzen duen betoak eraginda –betoa diogu, bai, betoa–, Castejongo biztanleek ezin baitute hautatu D ereduari, euskarazko ereduari alegia, haien ikasketak egitea. Beraz, haiek ere autoak hartu eta Tuterara, ikastolara, bere poltsikotik diru latz pagatuz, esfortzu ekonomiko handia eginez, derrigortuak baitaude horiek ere mugitzera. Dena den, momentu honetan mozioak planteatzen duen afera ez bada ere, noizbait heldu behar ko diogu kontu honi ere.

Beraz, guk oso garbi ikusten dugu hezkuntza publikoak ikasle, familia eta herritarrengandik ahalik eta gertuen egon behar duela, eta hori, geure ustez, oinarri-oinarrizko irizpidea da. Mapa eskolarrak ezinbestean kalteak ekartzen dizkigu. Ikusi dugu lehen ere zer prebisio falta dagoen zenbait ikastetxeren inguruan, eta hona beste adibide bat, jada, gainera etorri direnean miseria guztiak, alde batetik egoitzaren izaera kaxkarra eta, bestetik, matrikulazioaren igoera. Bistan da planifikazioan badugula zer hobetu.

Amaya Zarranz andreak ongi esan duen bezala, berriak garenontzat zaila egiten da geure begiek ikustea nola egikaritzen den Parlamentu honen lana. Hau da, egunak joan eta egunak etorri, afera berdinei buruz mintzatzen gara, argudio berberekin, konponbideak topatu gabe. Eta nik uste dut hori Parlamentu honetan, zoritxarrez, eguneroko lana dela.

Castejongo biztanleei eta, oro har, Castejonen Bigarren Hezkuntzako bigarren zikloa jarri nahi duten horiei zer esango niekeen? Ba, egun gogorrak heldu direla eta, gainera, krisi ekonomikoaren aitzakiapean hau ere soterratu nahiko dela. Baina beti ere geldituko zaie, “Navarra andando” bezalako ekimen bat martxan paratzea komenigarri ikusten badute, diru-kutxa publikoetatik pagatuko ez zaien dirua, haien poltsikotik jar dezaten.

Beraz, ondorioa oso garbia da: orain esango dugu behin eta berriro dirurik ez dagoela, ezin dela horrelakorik egin, baina kontuan izan behar ko dugu Castejongo geure haurren osasunak bidean emanen duen denborarekin ordaindu behar ko dituztela gabezia hauek guztiak. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. ¿Turno en contra? Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya. Lo primero que tengo que decir es que parece que esta moción se ha desvirtuado o ha cambiado de rumbo en cuestión de minutos, lo digo por los intervinientes que me han precedido. Al final, creo que esta moción ha quedado en que la necesidad perentoria que tiene en este momento Castejón es la habilitación o la redefinición de lo que es el actual colegio del Sagrado Corazón, que necesita nuevo equipamiento y tiene una serie de necesidades. Por lo tanto, yo les puedo anunciar que esta Parlamentaria va a transmitir al Consejero y a la dirección general correspondiente que si son necesarios ese equipamiento y esa redefinición o revisión de contrato lo haga, pero, obviamente, la importancia de su moción en los dos puntos de la propuesta de resolución no estaba en eso, sino en la solicitud del Ayuntamiento de Castejón. Por lo tanto, lo primero que tenemos que decir nosotros es que entendemos y admitimos la legítima demanda que hacen el Ayuntamiento y el pueblo de Castejón, pero, obviamente, el Gobierno de Navarra debe ser responsable y definir la implantación de los ciclos educativos teniendo en cuenta diferentes características, no solo, como usted muy bien ha descrito, señora De Simón, la evolución demográfica de la población de esa localidad, sino también la situación geográfica en la que se encuentra adscrito ese colegio o ese primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, que se encuentra en el distrito diez. También habrá que saber cuál es la situación del mapa escolar actual en el caso de Castejón, el estudio de la zona de influencia del futuro centro, de la futura implantación que se plantea, y es ahí donde entra el Departamento de Educación, que es el que debe asegurar, efectivamente, como han dicho los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, que reciben una educación de calidad, una educación con las suficientes garantías educativas en cuanto, por ejemplo, a la oferta educativa de optativas y, cómo no, también en cuanto a las medidas necesarias de atención a la diversidad, problemas de conducta, situación sociocultural, problemas de discapacidad, etcétera, que, obviamente, son recursos que ustedes saben muy bien que en esta etapa educativa, especialmente en el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, necesita el alumnado porque, obviamente, todos los que estamos aquí queremos que lo superen para poder seguir avanzando y que se les puedan abrir unas vías para posibles titulaciones y puedan conseguir, obviamente, una salida laboral.*

Efectivamente, como ha dicho la señora Zarranz, todos, y digo todos, los grupos parlamentarios que estábamos en la pasada legislatura votamos favorablemente en mayo una moción para que el establecimiento del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria se hiciera con las mayores garantías posibles, como les acabo de decir.

Señora De Simón, en su moción alude a la voluntariedad política. Efectivamente, ha habido voluntariedad política de implantar este segundo ciclo en Castejón y también le diría que han existido y existen estudios e informes de previsiones que valoran la posibilidad de establecer ese segundo ciclo de Educación Secundaria en esta localidad. El Gobierno de Navarra en ningún momento lo ha desdeñado, ni mucho menos. Le vuelvo a repetir que existen informes de previsiones en cuanto a la implantación de este segundo ciclo. Pero la realidad de esta localidad, de Castejón, con los datos que tiene el Departamento de Educación, es que por sí sola esta localidad no podría absorber este ciclo educativo para garantizar, se lo vuelvo a decir, una educación de calidad, sería necesaria la movilidad de alumnado de otras localidades para que realmente fuese un centro con todas las garantías posibles, un ciclo con una entidad suficiente y que pudiera responder a la demanda educativa.

Localidades como Valtierra o Arguedas, y quizás también hasta Tudela, entran en esa área de influencia y, obviamente, tendríamos que describir alumnado del Benjamín de Tudela, que es el centro que actualmente les corresponde, para implantar ese centro en Castejón.

Les debo decir que en el Departamento de Educación no solo existen peticiones de este tipo del Ayuntamiento de Castejón, existen, obviamente, otras localidades, otros pueblos de Navarra que quieren que en su localidad se implante no este sino otros ciclos educativos, y parece que en su moción no lo tienen en cuenta. Me va a permitir que le diga que únicamente atienden a esta petición, que, a nuestro entender, en estos momentos es una cuestión totalmente política. Hoy mismo en el Diario de Noticias, creo recordar, aparece usted o su concejal en esa localidad aludiendo a esta moción que se va a debatir hoy en este Pleno.

Por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra son tres cuestiones básicas: analizar, estudiar y priorizar las necesidades de los ciclos educativos, pero no solo en Castejón ni en una localidad concreta porque puede interesar o lo necesiten, efectivamente, sino en toda la Comunidad Foral.

Le puedo anunciar que a día de hoy, atendiendo al mapa escolar que, efectivamente, se encuentra en estudio, la solución que se pretende o que en estos momentos se está debatiendo y que va a

llevarse a efecto es la ampliación del IES Benjamín de Tudela en seis aulas, con un coste de setecientos mil euros, que entiende el departamento que en estos momentos es la mejor solución para este problema que existe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Señor Rascón, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño. Nosotros nos posicionaremos también en contra de esta moción básicamente por los argumentos que ya ha expuesto la señora González, es decir, en primer lugar, porque somos conscientes de que en este momento está en marcha ese estudio para determinar cuál debe ser el mapa escolar de Navarra, por tanto, sería prematuro avanzar en este momento resultados en este sentido, y, en segundo lugar, porque tampoco nos dan las cifras. La señora De Simón ha puesto sobre el tapete unas cifras que, desde luego, a nosotros no nos cuadran. En este momento, según los datos que yo tengo, son aproximadamente setenta y cinco alumnos los que tienen que desplazarse y esta es la constante que hay en todo momento, en ningún momento pueden llegar a ser ciento cincuenta, porque debo recordarle a la señora De Simón que cuando llegan unos otros se van, la cifra no es acumulativa, sino que los que entran en un año salen en otro, por tanto, estaríamos hablando de una cifra de entre setenta y ochenta alumnos. Como digo, creo que si hemos podido esperar hasta ahora podemos esperar un tiempo más hasta que se determine en ese nuevo mapa escolar que se está elaborando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Turno de réplica, señora de Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Antes de volver a presentar esta moción, digo volver a presentar porque, como bien han dicho varios de ustedes, ya se había visto en esta Cámara, hemos consultado con la apyma del centro y con el profesorado, y en ambos casos apoyan esta iniciativa. Además, nos parece que se produce una discriminación del alumnado de Castejón respecto al alumnado de otras zonas, y yo creo que no se debe consentir.

Voy a contestar primero al señor Rascón, porque le aseguro que mis datos son absolutamente fiables. Tengo los datos de matrícula del curso 2011-2012, el curso actual, en el colegio público Dos de Mayo, y se prevé que este número de alumnos no disminuya sino, al contrario, que aumente. Se los voy a citar porque son datos reales que usted puede encontrar seguramente en la página del Departamento de Educación o bien consultando al señor Iribas, Consejero del Gobierno que usted comparte.

Educación Infantil tres años, cincuenta y siete alumnos. Educación Infantil cuatro años, cuarenta y ocho. Educación Infantil cinco años, setenta y siete. Primero de Primaria, sesenta. Segundo, cincuenta y seis. Tercero, cincuenta y dos. Cuarto, cuarenta y siete. Quinto, treinta y siete. Sexto, cuarenta y cuatro. Primero de la ESO, treinta y seis. Segundo de la ESO, cuarenta. Por lo tanto, admito todo lo que usted me quiera decir, pero le aseguro que los datos no me los he inventado. Y disculpe que le conteste un poco enfadada, pero es que esto, francamente, me ha sabido mal.

Señora Zarranz, antes no le he dado las gracias por su enmienda, me disculpo y se las doy ahora mismo. Ya he explicado que la moción que presento atiende a la Ley Foral 12/2001, que hace referencia exclusivamente al centro de Castejón y que, desde nuestro punto de vista, obliga al Gobierno a atender las dos cuestiones que en esta moción hemos presentado.

Por otro lado, desde luego que a mí también me parece lamentable, como le parece lamentable a usted, que, con todas las veces que se ha tratado este tema en esta Cámara y en la Comisión de Educación, aún no se haya dado solución a este asunto, y ya no sé si fiarme, si aprobáramos esto hoy no sé si iba a llegar a algún sitio. Entiendo que sí, por eso hemos presentado la moción.

Por cierto, en nuestro grupo político no hay ningún cambio de criterio sobre el tema de las centrales de Castejón, no hemos cambiado ni medio centímetro.

Respecto a por qué la presentamos otra vez, pues es porque nos referimos específicamente a Castejón, amparándonos en esta ley, porque lo que se aprobó en la Comisión de Educación el año pasado hacía referencia a Castejón y a otros municipios. Claro que queremos que en otros municipios ocurra lo mismo y los alumnos puedan estudiar cerca de su casa, pero nos parece que podemos empezar por Castejón porque hay una ley que lo ampara.

Señora González y señor Rascón, el Ayuntamiento ha aprobado una moción similar, los concejales de sus partidos lo han asumido. Yo no entiendo, francamente, por qué no votan ustedes a favor hoy.

Insisto, respecto a que la moción solo contempla Castejón, pues es que hasta ahora no ha habido otra solución. Si quieren hacer una selección e implementarla, por favor, impleméntenla ya, no nos hagan esperar otros diez o cinco o dos o cuatro años. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, incorporando la enmienda de*

modificación presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y no aceptando, como ha dicho la señora De Simón, la enmienda de sustitución del grupo Popular del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Sentido de su voto delegado, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Secretaría, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción sobre el segundo ciclo de la ESO en Castejón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso a favor del transporte público de viajeros en toda la Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que el motivo que justifica haber presentado esta moción deriva fundamentalmente de la comparecencia del señor Consejero, en la que explicaba la situación de su departamento y la voluntad que tenía en relación con el mismo, la voluntad o la disponibilidad, digámoslo como queramos, así que fue él quien encendió las primeras luces rojas en relación con el riesgo de financiación del transporte público de viajeros en nuestra Comunidad.*

Es evidente que hay una realidad, y es que la financiación del transporte público de viajeros está cogida con alfileres, y de las tres patas que tiene, cuando se insinúa algo sobre alguna, pues tiemblan todas, y es lo que ha ocurrido con las declaraciones que hizo el señor Consejero en la comparecencia.

En estos momentos el transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona está financiado más o menos a un 60 por ciento por usuarios, pero esto está en pleno retroceso, hasta el punto de que en pocos años ha pasado de suponer el 70 por ciento hasta el 60 actual.

Por otro lado, está financiado en un 15 por ciento por los Ayuntamientos, con 4 850 000 euros. Lógicamente, si de algo carecen los Ayuntamientos

en este momento es de dinero, de ingresos propios como para plantearse no solamente cómo hacer frente a esa carga que ya tienen sino a la posibilidad de que se tuviera que ver incrementada porque la tercera pata, el 25 por ciento del Gobierno de Navarra, con 6 700 000 euros, pudiese verse cuestionada.

Una vez más en el proyecto de presupuestos que nos ha presentado el Gobierno se contemplan 6 430 000 para el 2012, que cuando menos dan estabilidad en cuanto a que parece que los compromisos de mantenimiento del transporte público comarcal de la comarca de Pamplona van a poder tener una continuidad en sus términos actuales. Pero bien es cierto que eso no es todo, no es todo para este grupo porque si algo ha hecho este Parlamento de forma repetida, y si alguien lo cuestiona lo demostraré posteriormente en la réplica, es manifestar una y muchas veces su apuesta por el transporte público de viajeros, el de la comarca de Pamplona y el del conjunto de la Comunidad, pero si algo es real, sobre todo en lo que tiene que ver con el transporte urbano de la comarca de Pamplona, es que en los últimos años el servicio se encuentra en un claro retroceso, en un claro deterioro. No hay más que ver el número de viajeros que ha perdido, más de dos millones en tres años. Ha perdido más de dos millones de viajeros en tres años y ha perdido un 1 por ciento en el último año, medio millón de viajeros. Esa es la realidad. No digo nada de aquellos avances en la modernización que se ponían encima de la mesa en los años 2008 y 2009, que, sin ninguna duda, no se han llevado a cabo, sino que, además, se está dando un deterioro progresivo por la falta de compromiso y de inversión pública.

No sería justo, y nuestro grupo no lo va a hacer en esta intervención, entender que el debate del transporte público de viajeros se circunscribe exclusivamente a la comarca de Pamplona, Iruñerria, sino que se extiende al conjunto de la Comunidad, y sobre eso hay que hacer una segunda reflexión también importante para el Gobierno, y es que a final de la legislatura pasada se presentó aquí el Pitna, el Plan Integral de Transporte de Viajeros de la Comunidad, que fue rechazado, retirado, como se quiera, porque no respondía a los parámetros de modernidad que se exigían. Pero, claro, eso no ha resuelto el problema, y no lo ha resuelto cuando tenemos encima de la mesa algo tan importante como que en el año 2012 van a prescribir todas las concesiones del transporte público de viajeros en esta Comunidad. Las treinta y ocho concesiones de recorridos que tiene esta Comunidad concluyen en el 2012 y hay que volver a sacar los concursos. Parecería lógico que a estas alturas del 2011 el Gobierno pusiese encima de la mesa qué criterios, qué parámetros, qué objetivos se marca en esas nuevas concesiones que

incluirían, lógicamente nuevos recorridos, nuevos trazados, nuevos servicios, etcétera.

Por lo tanto, lo que pretende esta moción fundamentalmente es algo reiterativo, por si acaso, y es que, dado que tenemos un nuevo Parlamento, un nuevo Gobierno con una nueva Presidenta, etcétera, y que además quienes en la legislatura pasada estaban en la oposición hoy forman parte del Gobierno, ratifiquen su apuesta, ratifiquen su compromiso con el transporte público de viajeros tanto en la comarca de Pamplona como en el conjunto de la Comunidad. ¿Por qué? Por tres razones muy sencillas. Porque es el sistema más barato de movilidad para personas, porque es el sistema más eficaz comparativamente con el privado y porque es el sistema más sostenible, desde todos los puntos de vista. Por lo tanto, y por lo que pudiese ser, creo que no está mal que este Parlamento vuelva a ratificar su compromiso por la apuesta pública a favor del transporte de viajeros y, además, recuerde al Gobierno que no adopte ninguna decisión ni ningún compromiso que ponga en cuestión o en riesgo esta apuesta. Eskerrik asko guztioi.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y un turno en contra de la moción que se está debatiendo. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, en el tema de movilidad y transportes varios son los modelos de los que se puede dotar una sociedad. Hay un modelo heredado del siglo pasado, en el que se hace creer a la ciudadanía que los recursos son inagotables. Podemos seguir apostando por las grandes inversiones de dudosa rentabilidad que solo van a traer beneficios a unos pocos. En este caso, en este modelo es comprensible que los gobernantes pidan a sus ciudadanos más esfuerzo, esfuerzo que en este caso concreto del transporte público nos va a acarrear un aumento del transporte individual, un aumento del consumo de combustible y un aumento de contaminación, pero otro modelo es posible y este Parlamento anteriormente se había ratificado en ese modelo. Un modelo que acarrea un fuerte compromiso con el transporte público, urbano e interurbano, compromiso que, indudablemente, debe acarrear un aumento de su financiación en aras de una mayor extensión, eficacia y comodidad.*

Hay que apostar y colaborar con los Ayuntamientos y mancomunidades para conseguir un sistema de movilidad alternativo al transporte privado, para que el transporte público pueda competir con el privado. El modelo está en manos de este Gobierno. Yo creo que no faltan recursos con el tema de los transportes, es cuestión de voluntad.

Recursos hay, el problema es a qué modelo se van a dedicar. El tiempo dará la razón a uno de los dos modelos, pero en Europa caminan hacia el modelo que apoya el transporte público; en Navarra, ustedes tienen la última palabra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora de Simón tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Nabai en la medida en que nuestro grupo apuesta por el transporte público de viajeros en su desarrollo y también en su ampliación, en especial en las zonas en las que el servicio de transporte no cubre las necesidades de la ciudadanía, tal y como comentaba el señor Jiménez hace un momento.*

Aunque el borrador de presupuestos da estabilidad presupuestaria al transporte en Pamplona y comarca, seguimos entendiendo que la zona rural queda bastante desatendida, y es evidente que hay algunas zonas en las que el transporte es y será siempre deficitario, pero los ciudadanos de estas zonas tienen el mismo derecho a utilizar el transporte público que los de las grandes zonas urbanas como, por ejemplo, Pamplona y Tudela. Además, curiosamente, estas zonas tienen menos cubiertas sus necesidades de movilidad, vivienda, trabajo, educación, salud, ocio, servicios administrativos, y entendemos que es preciso compensarlas en este sentido.

Si desde los presupuestos no se garantiza la viabilidad del transporte en algunas zonas, desde luego, se producirá un retroceso en el servicio público de viajeros y esto conllevará impedimentos para una parte de la ciudadanía que no tiene medios propios para acceder a los bienes y servicios a los que tenemos acceso otras personas que vivimos en los grandes núcleos urbanos.

Por otro lado, no podemos olvidar que el transporte público lo utilizan los sectores más bajos de la sociedad o que viven en situación más precaria y las consecuencias de un transporte en precario las van a sufrir precisamente estas personas. Por lo tanto, apoyamos esta moción, sobre todo atendiendo al punto 1 de la misma, porque apostamos por un transporte público a precios asequibles y que atienda al cien por cien de la ciudadanía, lo que, en definitiva, favorece la calidad de vida de las personas y sobre todo, insisto, como insistimos siempre desde mi grupo, la disminución de emisiones de gases contaminantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señora Castillo, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Mi intervención, si me lo permite, la haré desde el escaño en razón a la brevedad. El propio grupo proponente lo ha reconocido e incluso lo ha calificado finalmente el señor Jiménez, que lo cuestiona un poco y lo considera atado con alfileres, sin embargo, en la exposición de motivos no reconoce tanto la apuesta del Gobierno de Navarra como la de todos los Ayuntamientos a favor del vehículo del transporte público, en contra del uso del vehículo particular.*

Es lógico, por otra parte, que esto sea así. Cualquier Administración que no trabaje en este sentido va en contra de las recomendaciones más básicas, por ejemplo, del Libro Blanco de la Unión europea, que, como ya se ha anticipado por otras personas que han intervenido con anterioridad, determinan que el transporte público, efectivamente, es mucho mejor que sea colectivo porque es mucho más barato, depende mucho menos de los combustibles y llega a una masa social que tiene más dificultad de acceso al propio transporte.

Ya lo expuso la Presidenta del Gobierno en su discurso de investidura cuando se comprometió a subvencionar el déficit del transporte público. ¿Quieren algo más claro? Era la propia Presidenta la que estaba dando ya el íter en el que ibamos a caminar a lo largo de esta legislatura, y así se va a hacer. Pero está claro que un servicio público de estas características o cualquier otro servicio siempre tiene que ser atemperado por circunstancias como las que están sucediendo ahora, mayor ayuda pero menor índice de usuarios en algunas ocasiones, sitios a los que se dirigen los transportes en la comarca de Pamplona, en los que la población todavía no está asentada del todo y que tienen un número de usuarios muy bajo, o también interurbanos, efectivamente, que no son en absoluto sostenibles ni económica ni medioambientalmente.

Entonces, la dificultad estriba en que hay que aplicar al apoyo incuestionable al transporte público colectivo criterios, como dijo el Consejero Astiz en su comparecencia en la Comisión, de racionalización, de gestión eficiente y de modernización del servicio, trabajando siempre, como hemos dicho, a favor de ese transporte público colectivo.

Por lo tanto, nuestro voto negativo no va al fondo, porque sería una obviedad no decir que estamos promocionando el transporte público cuando no se ha reducido en absoluto el presupuesto, cuando en las líneas urbanas de la comarca de Pamplona, incluso en las deficitarias, se van a mantener todos los itinerarios existentes e incluso en el transporte interurbano también se va a realizar así, aunque en este caso sí que se van a tener en cuenta algunas de las consideraciones que alcaldes de la zona están llevando al departamento para su estudio, puesto que, como decimos,

en algunos casos habrá que modificar frecuencias y, desde luego, habrá que hacer siempre un ejercicio responsable de los servicios públicos porque, en definitiva, estamos gestionando el dinero de todos los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el grupo Socialistas de Navarra, el señor Caro tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que iba a hacer una intervención más larga pero después de escuchar al señor Jiménez sobra porque él lo ha dicho todo. Tan es así que nosotros íbamos a votar en contra porque entendíamos que la moción era innecesaria porque el mismo compromiso que tienen ellos tenemos nosotros, exactamente el mismo, estamos comprometidos con el mantenimiento de la mejor calidad en el servicio de viajeros y transporte público de la Comunidad Foral, por tanto, consideraba que era innecesaria, pero escuchando sus reflexiones y su razonamiento en la tribuna todavía me reafirmo más porque usted incluso reconoce que en el borrador de presupuestos del año 2012 existe un compromiso presupuestario. Por tanto, yo ya sé que su labor aquí es la de generar dudas sobre lo que haya de venir en el futuro, pero esa no es nuestra labor y, como comprenderá, me quedo con lo positivo, estamos contemplando y dimensionando perfectamente lo que va a ser el gasto para mantener el mejor servicio del transporte público de viajeros tanto en Pamplona y en la comarca como en el resto de redes del conjunto de la Comunidad Foral.

La verdad es que hay una diferencia entre ustedes y nosotros en este sentido, a pesar de que tenemos el mismo compromiso. Nosotros tenemos la responsabilidad de gobierno y, por tanto, esa responsabilidad nos hará tener que decidir en momentos determinados, en esta cuestión como en otras, a favor de la mayor eficiencia del gasto público, y ustedes no van a tener que hacer ese ejercicio porque no están en el Gobierno, y, desde luego, nosotros tenemos sentido de la realidad. Señor Jiménez, existe una crisis que obliga a los Gobiernos, a los de su color y a los de nuestro color, a tomar determinadas decisiones que a veces, evidentemente, no nos gustan, pero se tienn que hacer, lo cual no implica que se vayan a hacer en este ámbito, sino que me estoy refiriendo a otros ámbitos que nos afectan y que afectan a la vida de los ciudadanos. Lo que pasa es que ustedes, como digo, quizá pretendan sembrar dudas respecto a lo que ha de pasar en el futuro, ya le he dicho que ese no es nuestro cometido. En todo caso, tengo que decir que hay un compromiso serio establecido por este Gobierno, establecido por el Consejero, para que el transporte de viajeros en Navarra no sufra ningún perjuicio y

se pueda seguir manteniendo con la calidad que actualmente tiene.

También es verdad que hay que reconocer que pueden existir algunas carencias y que se va a trabajar para corregirlas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Si me permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Lo cierto es que el proponente de la moción ha reconocido que es reiterativa y nos encontramos una vez más en este Parlamento con que se debaten cuestiones que los propios proponentes reconocen como reiterativas, lo que no parece que sea el mejor ejemplo que podamos dar ante la opinión pública.

En cuanto al sentido negativo de nuestra votación, el punto primero es bastante obvio. Ha habido otras personas que me han precedido en el uso de la palabra que ya han dejado perfectamente claro que es bastante difícil posicionarse en contra del uso del transporte público. ¿Cómo no vamos a estar a favor del desarrollo y de la utilización del transporte público? Parece que es bastante obvio. El problema reside en los otros dos puntos. Hemos criticado desde este grupo Popular y desde el partido Popular en general en bastantes ocasiones algunos recortes que se están produciendo en nuestra Comunidad Foral porque consideramos que son recortes que se están realizando ante la ausencia de reformas en el momento en el que estas tuvieron que ser aplicadas. Sin embargo, en este caso tengo que decir que, a la vista de la información que poseemos, no da la impresión de que en este caso el señor Consejero esté actuando o vaya a actuar con ánimo de recortar este servicio público, sino en todo caso, creemos nosotros, con un ánimo de reformar algunas cuestiones del transporte público que ahora mismo funcionan de manera incorrecta.

Desde luego, tenga usted por seguro, señor Jiménez, que desde el Partido Popular y desde este grupo Popular vamos a impulsar diversas iniciativas a fin de que el transporte público en Navarra sufra algunas reformas que, a nuestro juicio, son necesarias, pero en este momento, sin tener toda la información y sin hacer una evaluación exhaustiva y sería de cuál es la situación real del transporte, nos parece cuando menos irresponsable hablar de ampliación del transporte público o hablar de aquellas cuestiones del transporte, de la implementación del transporte que puedan suponer un mayor gasto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Intervendré brevemente para hacer algunas reflexiones sobre las intervenciones. Las haré de atrás adelante. El PP dice que es reiterativa, ya le demostraré que reiterativa sí, pero inocente no. En cualquier caso, como el Partido Popular no estaba presente en la legislatura pasada, ahora tenía una buena oportunidad para incorporarse a lo que hasta ahora habían sido acuerdos por unanimidad en este Parlamento en relación con este tema. Era una buena oportunidad.*

Y entro a responder al Partido Socialista. Tengo aquí una propuesta de resolución, la número 9, aprobada por unanimidad en este Parlamento en el último debate de la Comunidad, que dice: El Parlamento de Navarra declara su apuesta en favor de una movilidad sostenible y, en consecuencia, declara la necesidad del impulso al transporte público. Por este motivo, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a adquirir todos aquellos compromisos, actuaciones y recursos necesarios para hacer efectiva esta apuesta por el transporte público que permita actuar frente al privado y haga más sostenible la movilidad de la sociedad. Se aprobó por unanimidad en el último debate sobre la Comunidad.

Y tengo aquí, señor Caro, una moción presentada por su grupo político, el Partido Socialista, en fecha de 15 de abril del 2010, en el mismo sentido, que fue defendida por el señor Vázquez, que ahora anda por algún departamento. Por lo tanto, no hace falta que le lea la intervención del señor Vázquez, que fue hecha casi literalmente en los mismos términos en que he hecho yo la mía. No hace falta, está en el Diario de Sesiones, léanla ustedes y verán que sí es reiterativa, pero no inocente porque sustancialmente van a cambiar las posiciones. Había unanimidad hace cuatro días y ahora no va a salir adelante la moción porque quizás la apuesta que existía el año pasado a favor del transporte público ahora ya no existe.

Dice la portavoz de UPN que en su discurso de investidura la señora Barcina ya dijo que se iba a hacer cargo del déficit. Encantados; si es así, retiro la moción. ¿Eso quiere decir que el presupuesto de Navarra se va a hacer cargo de la previsión de pérdida de entre un millón de euros y dos que va a tener el transporte público comarcal en este ejercicio? Díganmelo ustedes, porque si se va a hacer cargo del déficit de casi dos millones de euros de este año, además de la aportación de 6 430 000, que es lo que viene dando, un poco por debajo, pues eran 6 780 000 en el 2011, entonces estaríamos hablando de otra cosa, pero es que en los presupuestos de Navarra no se contempla hacerse cargo del déficit como decía la señora Barcina. ¿Qué va! Entonces, ¿quién va a pagar el déficit del transporte público de la comarca de Pamplona acumulado año tras año?

¿Los usuarios, incrementando el coste y bajando cada vez más el número de usuarios? ¿O los Ayuntamientos, incrementando la aportación que tienen que hacer? ¿O vamos a deteriorar al servicio? Ese es el tema de fondo, no nos vengan aquí con otras milongas, que ya sabemos de qué estamos hablando.

El segundo aspecto es que el transporte público de viajeros, además de en la comarca, debe existir en el conjunto de la Comunidad, y admitimos en debates anteriores que el Gobierno estaba dando pasos importantes a favor de introducir nuevas líneas, nuevos trazados que mejoraban sustancialmente. El tema es cómo va a quedar eso. Por ejemplo, ¿cuándo va a traer el Gobierno el Pitna? Estuvimos media legislatura pasada debatiendo e incluso en este Parlamento se aprobó por unanimidad una moción que tengo aquí instando al Gobierno a que lo presentara en el plazo de cinco meses, pero lo presentó y no respondía a los requisitos de la mayoría de este Parlamento. ¿Cuándo lo va a presentar? ¿Y en qué términos va a saber este Parlamento y cuándo de los concursos para nuevas adjudicaciones de líneas de las treinta y ocho concesiones que caducan en el 2012 y que determinarán el futuro del transporte de viajeros en nuestra Comunidad?

De eso iba esta moción, en absoluto repetitiva, en absoluto inocente, y sí para que aquí todo el mundo se fotografíe en un tema tan importante como el transporte público de viajeros, que es una apuesta por un modelo de sociedad en un tema concreto, en un tema parcial, el tema de la movilidad, pero una apuesta por un modelo de sociedad y una apuesta en la priorización del gasto público. El señor Caro, a quien le ha entrado el ejercicio de la responsabilidad desde que entraron en el Gobierno en agosto, dice que es que ahora hay que priorizar. No me cabe la menor duda, quien gobierna tiene el ejercicio de la responsabilidad de priorizar el gasto porque esto no es infinito, pero en abril el transporte público, según el Partido Socialista, era una prioridad, y ahora tiene la consejería y este grupo, con un planteamiento absolutamente razonable, quiere saber qué va a pasar con el transporte público de viajeros en sus dos facetas: transporte urbano comarcal y resto de Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Sentido de su voto delegado, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada sobre el transporte público comarcal y de Navarra por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Llegados a esta hora, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media, 16:30 horas. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a dar paso al decimocuarto punto del orden del día. Como saben todos ustedes y he informado esta mañana, ha sido retirado.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad. En definitiva, se trata, como decíamos en el segundo punto del orden del día de esta mañana, de que en materia fiscal son necesarios unos criterios de establecimiento de unos objetivos y por ello desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa consideramos que son unos pasos que deben seguirse año tras año para conseguir llegar a la meta de esa modificación fiscal que es necesaria y que ha sido obstaculizada durante tanto tiempo, ocasionando unos perjuicios evidentes para la Administración Pública, más de quinientos millones de euros de deducción en la recaudación desde el año 2008, todos imputables a*

la negativa de Unión del Pueblo Navarro a modificar los parámetros fiscales. Además, cualquier modificación que se producía en aquella época y aun hoy siempre ha sido beneficiosa para aquellos que en mejor situación se encuentran para hacer frente a la crisis económica. Por ello, planteamos en esta moción una serie de parámetros a tener en cuenta como horizontes, el primero de ellos es un plan de lucha contra el fraude fiscal que incluya, entre otras medidas, un plan de prevención y detección de bolsas de fraude; en segundo lugar, unas medidas contra la elusión fiscal, corrigiendo las normas tributarias que eviten la elaboración de diseños de ingeniería fiscal; en tercer lugar, medidas de avance en la tributación de la riqueza, un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, aumento en la tributación de las Sucesiones, aumento del tipo general del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, revisión y estudio del tipo general en Actos Jurídicos Documentados; en cuarto lugar, medidas de corrección de tratamientos del IRPF, incrementando la tributación de las rentas del capital, aumentar el número de tramos a escala y suprimir las deducciones por compra de vivienda en las rentas más altas. Finalmente, la reforma del Impuesto sobre Sociedades y revisión de la eficacia de algunas de las deducciones.

Señor Presidente, me va a permitir que termine diciendo que presentamos esta moción desde la constatación y el convencimiento de que va a prosperar, dado que en otros foros de debate ha contado con el apoyo tanto de Aralar como del Partido Socialista de Navarra y de las fuerzas progresistas, que en este Parlamento a día de hoy siguen siendo una mayoría y, por lo tanto, nuestro mi satisfacción de antemano porque esta moción va a prosperar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Señor Longás, en el turno a favor, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve por lo menos por el auditorio. Dicen que lo bueno, si es breve, dos veces bueno. Yo no voy a ser tan inmodesto, así que supondré que por lo menos agradecerán la brevedad. Estamos sustancialmente de acuerdo con el contenido de la moción y, además, nos parece adecuada. Estamos muy de acuerdo con la pormenorización que se ha hecho, creo que va a haber ocasión de hablar del plan de lucha contra el fraude fiscal, un plan que no solo debe exhibir resultados sino que debe exhibir objetivos, creemos que esto tiene mucha importancia, y el resto de medidas que acompañan a la moción.*

Lo sustancial de lo que habría que decir en este tema, a nuestro juicio, lo he dicho cuando he hablado del Impuesto sobre el Patrimonio. Hay

una cuestión que es fundamental y que se olvida y se ha olvidado demasiado a menudo, y es que el presupuesto tiene dos lados, soy muy reiterativo, pero es así: ingresos y gastos. Y ambos lados tienen una enorme importancia dentro de esa función de redistribución y de reducción de desigualdades que se admite en cualquier sistema fiscal moderno y en cualquier sociedad avanzada. De hecho, según estudios de la propia OCDE, en este momento, debido a la reducción por las sucesivas reformas fiscales que se han ido poniendo en marcha, debido, como digo, a la reducción de la progresividad en el sistema impositivo, en las sociedades avanzadas la función redistribuidora recae cada vez más sobre el gasto, por tanto, para poder realizar realmente esa función, para poder tener un sistema de gasto redistribuidor, el sector público necesita un sistema de ingresos solvente y eficaz. Por tanto, los dos lados tienen, como digo, mucha importancia y no hay que olvidar la capacidad de redistribución del gasto. ¿Qué pasa si no podemos alimentar adecuadamente ese sistema de gasto, que es fundamentalmente un sistema de prestaciones sociales? Convertimos derechos sociales y prestaciones sociales en beneficencia, dejando todo el sistema de prestaciones sociales al albur del ciclo económico. Por tanto, sin una base sólida y eficaz es imposible tener un sistema de prestaciones sociales moderno.

Pero, además, el sistema fiscal cumple una segunda función. La primera es asegurar un sistema de prestaciones sociales y la segunda es asegurar capacidad de reacción cuando las circunstancias económicas cambian, y para eso hay mínimos. Y de eso se están dando cuenta muchos países que han jugado, quizá con mucha irresponsabilidad, a esto. De hecho, si nos fijamos en los países europeos que han tenido problemas, vemos que son países en los cuales el sistema fiscal es tremendamente endeble. Desde Irlanda, que alardeaba de tener un Impuesto sobre Sociedades extraordinariamente bajo, hasta Grecia, donde pagar impuestos estaba mal visto socialmente, y aquí hay una diferencia. En los países escandinavos, en Suecia, por ejemplo, nadie alardea de que defrauda a Hacienda. Está muy mal visto socialmente. Tiene un castigo social. Aquí, a la gente le gusta alardear de lo que defrauda a Hacienda. En Grecia, como digo, incluso está mal visto pagar impuestos, el que paga impuestos es porque no le queda más remedio, es una especie de pardillo y, por tanto, está mal visto. Entonces, un sistema fiscal eficaz cumple esas dos funciones: en primer lugar, asegurar un sistema de prestaciones sociales, que está en la base de las sociedades modernas, y, en segundo lugar, tener capacidad de reacción, y, como digo, para eso hay mínimos, hay mínimos por debajo de los cuales la capacidad de reacción desaparece ante cambios del ciclo económico.

Porque, claro, se dice mucho que la política económica que se está siguiendo en Navarra y la que sigue el Gobierno español vienen impuestas desde fuera, lo cual debería hacerles pensar a quienes sostienen eso. Pero es que, además, el punto de partida es bastante distinto en uno y en otro caso. Por ejemplo, en España se dice que hay que reducir determinados gastos sociales, que hay que hacer ajustes presupuestarios, pero es que partimos de situaciones muy inferiores a la media europea y a la de países que incluso están gobernados por partidos conservadores; partimos de situaciones muy inferiores, por ejemplo, en cuanto a gasto social o a intervención del sector público en la economía, lo cual nos debilita todavía más. ¿A qué se debe esa situación, una situación que, además, nos puede meter, que es lo que le está ocurriendo a Grecia, en una espiral endiablada y en una recesión permanente de la que puede ser muy difícil salir? A un sector público muy débil, a un sistema fiscal extraordinariamente débil. Y todo eso por la vía de los ajustes presupuestarios nos lleva a una situación económica de recesión permanente. Es decir, es necesario un sistema fiscal eficaz, figuras tributarias que aúnen capacidad recaudatoria con el mantenimiento de la necesaria equidad horizontal y vertical, como decía esta mañana.

Pero debe ser un sistema, y un sistema es un conjunto integrado, un conjunto de piezas que están relacionadas unas con otras. Porque uno de los problemas que ha habido en las dos últimas décadas ha sido que se han ido tocando tributos, reduciendo, por ejemplo, el IRPF, eliminado el Impuesto sobre el Patrimonio, tocando el Impuesto sobre Sucesiones. He de recordar que ahora hay muchísimas grandes fortunas en muchos países que están reclamando que haya imposición sobre ellas, pero hace ya bastantes años en Estado Unidos, por ejemplo, un grupo de grandes fortunas, de personas muy afortunadas en el sentido más monetario del término, escribieron una carta al Presidente Bush –Bush padre, que quería suprimir el Impuesto sobre Sucesiones– diciéndole que era una inmoralidad, porque era de las pocas maneras que tenían de contribuir a esa sociedad que les había garantizado la formación de esos patrimonios y de esas fortunas. Entonces, uno de los problemas que ha habido en las últimas décadas es que se han ido tocando tributos, olvidando o desdennando su papel en el sistema impositivo global. Y, claro, esto es como un puzle, si tocamos una pieza, el puzle se nos cae, porque es un todo integrado. Y eso no hay que perderlo de vista.

También hay que fijar criterios claros, buscar generalidad, limpiar el sistema tributario, y esto lo dijo la Presidenta en el discurso de investidura y sería una iniciativa muy positiva, de toda esa maraña de deducciones, beneficios fiscales, exenciones, que complican su administración, compli-

can la comprensión de las figuras tributarias y alteran gravemente su diseño original, de tal manera que tienen efectos normalmente perversos sobre la progresividad, que es lo que está pasando.

En suma, al final, no hay que olvidar que tenemos que diseñar un sistema completo, y de ahí la necesaria reflexión sobre el tema, porque no es algo que vayamos a hacer en cuatro días. Creemos que las líneas apuntadas en la moción de Bildu van en la dirección correcta, porque nos marcan unas líneas de trabajo claras. Porque la reducción de desigualdades no solo es un imperativo ético, en su caso, porque hay quien no considera que sea éticamente imperioso la reducción de desigualdades. Nosotros, desde luego, consideramos que una sociedad más igualitaria es una sociedad mejor. Los indicadores económicos y sociales así lo indican, en las sociedades igualitarias incluso la esperanza de vida tiende a ser más alta. Es decir, la reducción de desigualdades no solo es un imperativo ético, en su caso, o político, es también un imperativo económico, que es el que asegura altos niveles de productividad y, por tanto, capacidad de desarrollo económico en su sentido más amplio a largo plazo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Algún intervención más a favor? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable de mi grupo a la moción de Bildu-Nafarroa que insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas para avanzar en una mayor y mejor redistribución de las cargas y recursos fiscales. La argumentación de mi grupo la doy por reproducida, por así decirlo, con los argumentos dados en el segundo punto del orden del día de este mismo Pleno cuando se ha debatido una propuesta de Nafarroa Bai sobre la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio. Ahí hemos mostrado nuestra posición en relación con el sistema fiscal y las reformas que entendemos oportuno introducir y que son coincidentes en líneas generales con lo que plantea en esta moción Bildu-Nafarroa. Por eso daremos el voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Hay alguna intervención más a favor? Pasamos al turno en contra. Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Le rogaría, por favor, que, por respeto a los Parlamentarios, se pusiera de pie.

SR. GARCÍA ADANERO: Para la siguiente, señor Nuin, ya sabe. Casi hago más las palabras del debate de esta mañana, pero, en todo caso, diré que agradezco al señor Longás la clase de economía que nos ha dado, son evidentes sus conocimientos en esta materia, como lo acredita su formación, pero aquí estamos hablando de una cuestión política. Estamos en una Cámara legislativa y, por lo tanto, vamos a tener oportunidad de debatir en los próximos días en el debate de presupuestos y en el debate de las medidas tributarias que acompañan a los presupuestos todas aquellas cuestiones a las que hace referencia esta moción de Bildu para que tengan eficacia para el conjunto de los ciudadanos.

Claro que sabemos que hay que tener ingresos y gastos. Eso es una obviedad, señor Longás, que tenemos todos los años y todos los años en esta Cámara votamos ingresos y gastos. ¿O es que se pensaba usted que solo votábamos gastos? No, votamos ingresos también. Otra cosa es que aquello que usted cree que es fantástico, la mayoría de esta Cámara ha entendido durante muchos años que no es así, y ya veremos cuando llegue el debate –el presupuesto ya está aquí– si se ha cambiado de opinión o no, pero, evidentemente, todos los años en esta Cámara se votan ingresos, se vota una legislación que permite generar esos ingresos y se vota una autorización de gasto y, por lo tanto, ninguna obligación de gasto, que también conviene recordarlo de vez en cuando. Como digo, en ese debate, que desde el 7 de noviembre ya forma parte de la actividad de este Parlamento, tendremos ocasión de debatir todo lo que se dice en la moción de Bildu y de que cada uno se retrate concretamente en las medidas que se van a llevar a cabo para que durante el próximo ejercicio estén en vigor en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Sabe aquello de que donde hay confianza... Disculpe mis palabras. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros vamos a votar en contra porque, como ya se ha manifestado por alguno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, esta cuestión, que por supuesto que se puede debatir ahora, donde realmente debe debatirse es en el debate del proyecto de ley de medidas fiscales y tributarias que acompaña al proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

Y también hay un segundo argumento que yo creo que es importante. El Gobierno de coalición que gobierna esta Comunidad, como ya hemos

dicho esta mañana, ha decidido modificar la política de ingresos y en esa modificación de la política de ingresos, entre otras cosas, está el establecimiento de un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, no del anterior, que está obsoleto. El señor Longás, que sabe de economía, vuelvo a decirlo, más que el señor Rajoy, y además lo hace desde una perspectiva no de derechas, sino progresista, lo cual siempre es de agradecer en estos debates que vivimos últimamente en la política nacional y, en consecuencia, en la política navarra, sabe que el Impuesto sobre el Patrimonio era extraordinario cuando se aprobó en el 79. Cuando se modificó en el 92 dejó de ser extraordinario y ya era Impuesto sobre el Patrimonio. Por lo tanto, no solamente conviene hablar lo mejor que se pueda sino sobre todo escuchar. Pero, insisto, era extraordinario al principio. Luego dejó de ser extraordinario, aunque siempre fue extraordinario.

Como hemos dicho esta mañana, y, desde luego, en absoluto con ningún gesto de pavonería ni nada por el estilo, lo cierto es que este Gobierno de coalición va a recuperar una figura impositiva, que es la del patrimonio, que seguramente será provisional porque en el futuro habrá que avanzar hacia un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, que tendrá que ser sobre las grandes fortunas. Y esto, señorías, aunque es una propuesta de la izquierda —este es un Gobierno de coalición pero la propuesta ha sido del Partido Socialista de Navarra, como es por todos conocido—, es algo que en Europa se está empezando a aplicar por parte de la izquierda, de la socialdemocracia, y por parte de la derecha, de los conservadores. Y es lógico que el que más tiene más pague y, por lo tanto, por esa línea tendremos que avanzar.

A partir de ahí, más allá de que algunas de las ideas que propone la moción de Bildu son muy interesantes y positivas, no nos parece que sea el momento más oportuno porque el momento oportuno, y ahí nos tendremos que retratar todos de verdad, será cuando se debatan en esta Cámara las medidas fiscales. Hay previsto un Pleno el 24 de noviembre y luego el 22 y 23 de diciembre y, además, está el debate en la Comisión de Economía y Hacienda, y ahí tendremos que ver todos de qué estamos hablando exactamente cuando hablamos del nuevo Impuesto sobre el Patrimonio. Por tanto, reconociendo que algunas expresiones de la moción nos parecen muy interesantes y acertadas, otras no tanto, creemos que el debate es ese y, evidentemente, en ese debate nos veremos. Espero que el resto de los grupos de la Cámara que no sustentan al Gobierno de coalición tengan la suficiente objetividad a la hora de aprobar la implantación en Navarra del nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, porque ustedes tratan de conseguirlo, pero nosotros, el Partido Socialista de Navarra, ya lo hemos conseguido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera dar las gracias a los grupos parlamentarios que han mostrado su apoyo a la moción y manifestar con absoluta sinceridad y honestidad que mi gozo en un pozo, es decir, yo venía a este debate creyendo que esta moción iba a prosperar, creyendo que el Partido Socialista iba a mantener una posición similar a la que mantuvo, por ejemplo, en Gipuzkoa, en Bizkaia, en Álava, porque además era firmante de esta moción, y creyendo que los principios inspiradores del plan de lucha contra el fraude... Luego tenemos una moción; ahora, está firmada exclusivamente por el Partido Socialista, igual es cuestión de protagonismo, no lo sé, pero, señorías, me van a permitir que haga una disquisición. Que Bildu no coincida con Unión del Pueblo Navarro en materia de fiscalidad es evidente, ningún ciudadano y ninguna ciudadana de esta Comunidad puede esperarlo, pero que en determinados territorios nos pongamos de acuerdo con el Partido Socialista en la dirección que tenemos que apuntar a la hora de dar pasos en las modificaciones fiscales, que además tienen que ver con aquellos apuntes que en recientes debates realizaba el candidato del Partido Socialista, y que cuando se trae a esta Cámara, la Cámara representativa de la soberanía de Navarra, recibamos un no cuando en el resto del mundo parece que el Partido Socialista apuesta por un sí nos da que pensar. Nos da que pensar qué está pasando en el Partido Socialista de Navarra, que no es predecible, mejor dicho, más que no ser predecible, es que no actúa de una forma lógica siguiendo las directrices ideológicas que, al parecer, debe marcar en otros territorios, porque Navarra es diferente y en Navarra el Partido Socialista está con la derecha. Pues tendremos que decir y concluir que si es previsible que Unión del Pueblo Navarro y Bildu no nos pongamos de acuerdo, evidentemente, con el Partido Socialista, mientras esté siguiendo la estela que marca la derecha navarra, foral y española, tampoco.

En definitiva, nosotros seguimos diciendo que este planteamiento está entroncado con las demandas de la mayoría de la ciudadanía, que es un planteamiento absolutamente lógico y asumible en la medida en que es evidente que es necesaria una profundización en la reflexión fiscal, algo que ya asumen aquellos que no lo asumían hasta hace muy poco tiempo, y por ello, nosotros seguiremos trabajando en aquellas cuestiones en las que hemos logrado llegar a acuerdos con Aralar, con el Partido Socialista de Navarra, con las fuerzas progresistas en otros territorios, porque creemos que ese es el camino. Y el resultado de las actuaciones de cada uno de los grupos parlamentarios pronto lo podremos ver en el mejor indicador que

la ciudadanía pueda dar con su voto, que son unas elecciones, y para muestra un botón. Pronto tendremos que realizar una reflexión y un análisis con los resultados que puedan surgir el 20 de noviembre aquí en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Vamos a proceder a la votación de la moción defendida, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Sentido de su voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Secretaria, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del Impuesto sobre Sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la devolución del Impuesto sobre Sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el portavoz de este grupo, en esta oportunidad, el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Arratsalde on gutxi. Esta semana, preparando el Pleno, quise comprobar cuál había sido la decisión del Gobierno UPN-PSN en relación con la previsión de ingresos del Impuesto sobre Sociedades en el proyecto de ley de 2012 que nos acaban de presentar para valorar qué hacer con la moción. La verdad es que mi sorpresa ha sido grande cuando, quizás fruto de mi falta de experiencia, no he sabido encontrar en el proyecto de presupuestos si en los 237 millones previstos por recaudación del Impuesto sobre Sociedades estaban o no incluidas devoluciones del Impuesto sobre Sociedades y cuáles. No he sabido encontrarlo. Por eso he decidido mantener la moción y, como primer paso en su defensa, tratar de aclarar la evolución de esta partida en 2011 y en los presupuestos de 2012.

La recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los tres últimos años, sin beneficios fiscales, ha

sido de 421 millones en el 9, 178 en el 10 y, según un último dato del Gobierno, se esperan 170 millones en 2011. Veníamos de 590 millones en 2007. En los 170 millones de recaudación de este año están incluidos, con signo negativo, los 23 millones correspondientes al impuesto de 2009, presentado en el 2010, que se han devuelto en los primeros meses de 2011.

En cuanto a la devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2010, presentado en el 11, ya sabemos que se va a devolver en 2012, según nos informó el Gobierno en nota de prensa el 19 de octubre, cifra que asciende a casi 37 millones de euros. Lo que personalmente me parece desconcertante es el criterio de elaboración de los presupuestos de 2011 y 2012 en lo que se refiere a esta partida. Creo que no se ha sido riguroso. Me pararé primero en el 2011 para luego entrar en el 12 y llegar así al final a la moción que he planteado. Hablaré en todos los casos de cifras sin beneficios fiscales.

En 2011 se presupuestaron unos ingresos de 244 millones de euros. Respecto a la recaudación real de 2010, 178 millones, representa un incremento aproximado de un sorprendente 40 por ciento. Sin embargo, sorprendentemente, la memoria de los presupuestos de 2011 lo compara con el presupuesto del 10 y lo plantea como una reducción. Tengo aquí el documento y lo quiero leer porque es curioso. Es la memoria del presupuesto de este año 2011. Dice que en materia de Impuesto de Sociedades se presupuesta una reducción del 12 por ciento en relación con el presupuesto de 2010 y habla de que la situación de las empresas ante la crisis económica hace que la recaudación sea difícil, etcétera. Pero, ojo, no nos olvidemos, comparando presupuestos si era una reducción del 12, pero comparando datos reales de 2010, la previsión que se hizo el 11 representaba un incremento del 40 por ciento. ¿Cómo es posible? Primera pregunta.

Además, y esto es una deducción personal, porque no he sido capaz de encontrarlo, en esos 244 millones del presupuesto de este año entiendo que se presupuestan dos devoluciones: los 23 millones del impuesto del 10, que se han devuelto, efectivamente, en el 2011 y, de acuerdo con las declaraciones del Gobierno –no hay más que ver la nota de prensa de 19 de octubre, es decir, de hace tres semanas–, las del propio impuesto de 2011, que han resultado ser 37 millones. Y digo que creo que se han presupuestado dos devoluciones porque en esa nota de prensa el Gobierno de Navarra lo que dice es que, retrasando 37 millones de devolución al 2012, está dando salida en 37 millones a los famosos 300 millones de recorte, con lo cual la única manera de que tuviera sentido es que se hubieran presupuestado esas devoluciones en el año 2011, cosa que yo no he sido capaz de encontrar.

Es decir, se presupuestaron 244 millones de recaudación frente a 178 millones de recaudación real en 2010 y metiendo, además, dos devoluciones, con lo que el incremento planteado en el presupuesto todavía es mayor.

Por cierto, no entiendo cómo se puede decir lo que se dijo en la nota del 19 de octubre, es decir, que el retraso de las devoluciones, de esos 37 millones, permite reducir como si se hubieran presupuestado. El Gobierno sabe que eso es imposible, ya que cuando se hizo el presupuesto del 11 nadie sabía cuánto iban a suponer las devoluciones del 11. Las devoluciones del 11 solo las sabemos en julio del 11, cuando se presentan los impuestos. Entonces, ¿cómo se puede decir en nota de prensa de octubre que el hecho de trasladar los 37 millones de devolución al año 2012 permite encajar 37 millones del famoso recortazo? El Gobierno sabe que eso es imposible.

En ese sentido, tengo decir, y lo siento, que me suena a tomadura de pelo. Me suena a que no habían presupuestado dos devoluciones en 2011 y que ahora no les hace falta ese ajuste, y tienen esta ocurrencia para justificar 37 millones de euros. Retrasar a 2012 algo que no se había presupuestado en 2011 y decir que con eso ya hemos recortado 37 me parece, insisto, disparatado.

Por cierto, si unimos este tema con la comparecencia del señor Miranda en la Comisión de Economía y Hacienda del 28 de septiembre el desconcierto es mayor. A pregunta de este Parlamentario, el señor Miranda confirmó que la recaudación prevista por el Impuesto sobre Sociedades iba a rondar los 170 millones y confirmó también que las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades presentado en el 11 iban a producirse en el 12 y que se presupuestarían en el 12. También me dijo el 28 de septiembre que no sabía cuánto iban a suponer esas devoluciones, lo que no dijo, tampoco se lo pregunté, es si estaban o no presupuestadas en el 11.

Imagínense hasta qué punto me quedó claro que las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades del 11 se iban a producir en el 12 que lo di por hecho en la moción que presenté ese día. Lo cito en la exposición de motivos, en el primer párrafo. Lo que es curioso es que luego saliera el señor Miranda el 19 de octubre en rueda de prensa diciendo que de repente habían decidido retrasar las devoluciones al 2012 y que eso permitía evitar 37 millones de recortazo. En fin, sinceramente, con este asunto tengo que reconocer que me vuelvo un poco loco.

Por no meternos en ese tema, nos quedaremos con la idea principal. Año 2011, se presupuestaron 244 millones, un 40 por ciento más que la recaudación real de 2010. Por mucho que en la memoria del presupuesto se plantee como una reduc-

ción, se presupuestó un 40 por ciento más; 75 millones de euros más de recaudación en el 11 frente al 10. Está claro que el Gobierno no acertó. Además, no queda claro, insisto, el tema de las devoluciones.

Pasemos ahora al año 2012 y preguntémosnos si hemos aprendido algo. Se han presupuestado... Señor Presidente, me están distrayendo aquí delante.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, se lo agradezco. Año 2012, se han presupuestado 236,8 millones de euros. Intuyo, porque tampoco lo he encontrado, que se ha considerado que en 2012 se va a hacer una devolución, los ya citados 37 millones que el Gobierno ha confirmado que se van a devolver en 2012, es decir, que no se va a devolver en 2012 lo que salga a devolver en julio. Es decir, que ustedes, cuando han hecho el presupuesto —espero que me aclaren en su turno— con 237 millones de recaudación para este año, solo han previsto una devolución. Espero que me lo aclaren.

Y supongo también que cuando han hecho el presupuesto, porque tampoco he sido capaz de encontrarlo, han mantenido el cambio en el pago a cuenta que aprobamos aquí recientemente, incrementando el pago a cuenta de octubre. Recuerden ustedes que el señor Miranda nos trasladó que, merced a ese cambio en el pago a cuenta, se preveía recaudar 14 millones de euros más este año. La verdad es que en la lectura rápida que he hecho del presupuesto no he sido capaz de encontrar si han presupuestado una o dos devoluciones, me imagino que una, ni si han mantenido o no el criterio de pago a cuenta. No lo dice. De hecho, luego les leeré el texto de la memoria del presupuesto, porque, a mi juicio, es ilustrativo.

En cualquier caso, si comparamos lo presupuestado en el 12 con la recaudación real del 11 y volvemos a hacer el mismo ejercicio que yo he hecho antes comparando presupuestos del 11 con recaudación real del 10, la conclusión es la siguiente: hemos presupuestado para 2012 una recaudación de 237 millones de euros, devolviendo 37 millones de euros, es decir, una previsión de recaudación de 273, es decir, 236, que dice el presupuesto, más 37 que voy a devolver; si quito la devolución, realmente lo que ustedes están diciendo en el presupuesto es que vamos a recaudar 273. Y en el 2011 vamos a recaudar 170 devolviendo 23, que son los que se han devuelto en enero, es decir, 193. Es decir, ustedes están diciendo en el presupuesto del 12 que vamos a recaudar 273 cuando en el 11, este año que está terminando, vamos a recaudar 193. Es decir, para 2012 otra vez presupuestamos 80 millones más que lo recaudado en el 11, un 40 por ciento más.

Yo me pregunto: ¿no estamos cayendo otra vez en el mismo error que en 2011? ¿Qué nos lleva a pensar que en 2012 la recaudación va a crecer un 40 por ciento? Estamos hablando de las declaraciones correspondientes a la actividad de las empresas del año 2011, ¿tienen ustedes la seguridad de que en 2011 a las empresas les ha ido mejor y, por lo tanto, la recaudación va a ser mejor? ¿Por qué?

Si leemos la memoria de los presupuestos de 2012, que ustedes nos acaban de pasar, la verdad es que la lectura es desazonadora. Yo se la leo. El párrafo que hace referencia a los presupuestos de recaudación de Impuesto sobre Sociedades no hace ninguna comparación entre realidad del 11 y presupuestos del 12. Vuelven a comparar los presupuestos que ustedes han puesto en el 12 con presupuestos del 11 y vuelven a hablar otra vez de reducción, de la crisis, de no sé qué. Pero, señores, ¿si nos están planteando una recaudación un 40 por ciento superior a la real de este año! En definitiva, ¿qué fiabilidad nos da el presupuesto que ustedes han hecho de ingresos en Impuesto sobre Sociedades?

Llegamos ahora al objeto de la moción. Creo que los antecedentes que he citado hasta ahora eran básicos, ya que necesitábamos ser conscientes de cómo se ha presupuestado la partida que se vería afectada por la moción. La moción que les planteamos tiene que ver con la devolución del Impuesto sobre Sociedades de las declaraciones que se van a hacer este año y tiene que ver con esta partida, con la partida de previsión de ingresos en materia de sociedades. Con lo cual creo que era fundamental entender primero qué es lo que ustedes nos estaban planteando. No me canso de decirlo, convénzanme, por favor, de que es creíble un 40 por ciento de incremento de recaudación en Sociedades.

En cualquier caso, lo que solicita el grupo Nabal en nuestra moción es que el Gobierno devuelva los saldos a devolver del Impuesto sobre Sociedades que se van a presentar en julio de 2012 en un plazo máximo de tres meses, es decir, dentro del ejercicio 2012, es decir, afectando a esa partida presupuestaria.

Las razones de por qué pedimos lo contenido en esta moción son claras. La primera y básica es que es un dinero de los contribuyentes. La segunda, que técnicamente puede y debe ser posible hacerlo en tres meses. La tercera es que todos conocemos de sobra las dificultades enormes de las empresas en el acceso al crédito. En este tema en particular, ustedes saben, como yo sé, que conseguir que una entidad financiera anticipe una devolución del Impuesto sobre Sociedades es especialmente difícil. La cuarta razón es que en el Impuesto sobre Sociedades hay un elemento diferencial que lo hace todavía más rele-

vante que el IVA: si a una empresa le sale un saldo a devolver en Sociedades es porque ha tenido una base imponible negativa. Eso implica, no siempre, es cierto, pero sí en la mayoría de los casos, que la empresa ha tenido pérdidas en ese ejercicio, en este caso en el 2011, es decir, es previsible que la empresa tenga dificultades, por lo que ese dinero todavía le puede hacer más falta. La quinta es que al menos este año, según datos del Gobierno en esa nota de prensa de 19 de octubre, a la que no me canso de hacer referencia, el 85 por ciento de las declaraciones a devolver son de importes inferiores a tres mil euros. La verdad es que cabría preguntarse cuál va a ser el importe a devolver de las declaraciones que se presenten en julio. Eso no lo sabe nadie. Cabría preguntarse si el importe va a ser mayor o menor que los 37 millones de este año. Yo, sinceramente, no lo sé. Hay razones que me llevan a pensar que será menor. Pienso que es posible que queden menos empresas con beneficios el año anterior que hayan tenido pérdidas en el corriente, pero también hay razones para pensar que será mayor, el pago a cuenta ha sido mayor y podría afectar a empresas con pérdidas en el 11. En definitiva, no lo sé.

Por resumir, porque me voy acercando al límite del tiempo, con toda esta exposición ¿qué es lo que les pido? Lo que les pido en resumen es que apoyen la moción porque se trata de dar a las empresas lo antes posible lo que es suyo y reducir al máximo sus tensiones de tesorería. Apoyen la moción porque estamos en época de discusión y aprobación de presupuestos para el año 2012 y es perfectamente posible incluir la correspondiente dotación presupuestaria, eso sí, sobre todo señores de UPN y señores de PSN, asegúrense de que las previsiones de recaudación del Impuesto sobre Sociedades que han metido en el 2012 son creíbles, porque yo de momento mantengo mis dudas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Turno a favor? Señor Ibiltzieta, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Arratsalde on guztioi, Presidente jauna, señoras y señores Parlamentarios. Manifestamos nuestro apoyo a la moción presentada por el grupo Nafarroa Bai, por la que se insta al Gobierno a que la devolución del Impuesto sobre Sociedades se realice en los tres meses siguientes a su presentación. Estoy de acuerdo con usted, señor Ayerdi, en que la práctica contable normal y corriente de nuestras empresas hace que el devengo normalmente se contabilice en el año que corresponde, no al año siguiente. Como usted bien ha dicho, que se pase de un año para otro es, sencillamente, usar el dinero de las*

pequeñas empresas, del contribuyente, para financiar el presupuesto del Gobierno.

A continuación diré por qué manifestamos nuestro apoyo. En el Pleno del pasado 22 de septiembre nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, presentó una moción de parecido contenido a la que ahora debatimos. También solicitábamos la reducción del tiempo que el Gobierno de Navarra tiene para devolver las liquidaciones negativas del IRPF y las liquidaciones del IVA a devolver a las pequeñas empresas. No salió adelante por los votos en contra de UPN, PP y PSN. No voy a repetir los potentes argumentos que se esgrimieron entonces, sus señorías pueden repasar el Diario de Sesiones, enterarse del contenido de las diferentes intervenciones y darse cuenta, aquellos que votaron en contra, del error que cometieron. Sencillamente, el dinero que hay que devolver a los contribuyentes no se puede usar nunca en favor de una financiación de los presupuestos del Gobierno.

Señor Ayerdi, me da la impresión de que una medida justa, racional y financieramente correcta como la que usted presenta en este Pleno y la que nuestro grupo presentó en el pasado Pleno del 22 de septiembre está condenada al fracaso por la posición que han manifestado los distintos grupos. No obstante, y siguiendo la oportunidad que se me brinda con esta intervención, me dirigiré de nuevo a las señoras y señores Parlamentarios de UPN, del PP y del PSN para que, aun pensando que es predicar en el desierto, contemplen las poderosas razones que asisten a la presente moción, teniendo en cuenta la situación en que se encuentran las pequeñas empresas, comercios, autónomos, etcétera, y, como consecuencia, modifiquen el sentido de su voto y apoyen la presente moción.

Repetiré hasta la saciedad, machaconamente y con terquedad la precaria situación en que se encuentran las pequeñas empresas de todo tipo: comercios, autónomos, etcétera, en cuanto a su financiación se refiere, y, como consecuencia, la estrangulación en que se encuentra la creación o cuando menos la posibilidad de creación de nuevos empleos por parte de este sector concreto de la actividad económica, asunto, por otro lado, declarado por todos los grupos de esta Cámara como primordial, esencial e inaplazable. Pues bien, más del 70 por ciento de los empleos de esta Comunidad y también del Estado español los mantienen las pequeñas empresas, los pequeños negocios, los pequeños comercios, los autónomos, por tanto, será primordial, esencial e inaplazable ayudar a ese sector directamente para que sea el motor de la recuperación del empleo.

No quisiera incidir en este asunto, que será motivo en breve plazo de una moción de nuestro grupo, debatiendo los diversos apoyos que el Gobierno debe dar inexcusablemente a este sector,

incluyendo, lógicamente, la facilidad de acceso al crédito en condiciones ventajosas. Este sector es, como lo demostraremos, cuando menos el mejor posicionado para la creación de empleo. Una de las ayudas prácticas que podemos comenzar a ejecutar para con este sector es devolverle a tiempo, y cuanto antes mejor, las liquidaciones negativas del Impuesto sobre Sociedades. Ya hablaremos más adelante, tendremos ocasión de ello, de la devolución también en tiempo de las liquidaciones negativas del IVA.

Para finalizar, señor Presidente, aprobar la moción representa poner a disposición de las pequeñas empresas el circulante que la devolución representa para atender, sencillamente, los gastos corrientes y evitar la utilización en muchos casos de créditos bancarios que suplan la falta de liquidez de las empresas, créditos, por otro lado, mendigados despacho a despacho por las entidades bancarias con resultado casi siempre negativo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ibiltzieta. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señor Ibiltzieta, somos del grupo Popular y salimos en el turno a favor. Creo que no nos ha visto levantar la mano en el turno a favor y simplemente era para aclarárselo. En cuanto a la intervención concretamente, hemos hablado aquí en numerosas ocasiones de los problemas que tienen las empresas para obtener financiación externa. A esto se une en muchos casos un descenso de los ingresos motivado por la crisis económica, retrasos en los cobros e incluso impagados. Esto lleva consigo una importante tensión de tesorería, que se ve agravada por la obligatoriedad de cumplir con las obligaciones tributarias en tiempo y forma, como lo es el pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

En el marco del segundo Plan Anticrisis el Gobierno de Navarra incorporó una serie de medidas destinadas a impulsar la actividad económica y a mejorar la liquidez de las empresas, entre ellas, el anticipo de la devolución del Impuesto sobre Sociedades. El pasado mes de octubre se anuló esa medida con la finalidad de cumplir los objetivos de déficit presupuestario. Estos cambios que viene aplicando en los últimos años el Gobierno de Navarra en materia de devolución de diversos impuestos como es el de Sociedades suponen, a nuestro juicio, un intento de maquillar las cuentas públicas, que tratan de esconder los incrementos de los déficits presupuestarios y reflejan una gestión manifiestamente mejorable de los recursos públicos.

En el Partido Popular defendemos en todo momento la gestión de los fondos públicos con criterios de rigor y responsabilidad, sin vaivenes que desconcierten a las empresas. Me gustaría anunciar hoy aquí, ante el Pleno de la Cámara, que el Partido Popular va a impulsar una iniciativa parlamentaria para que Navarra se dote de lo que se puede llamar el estatuto del contribuyente, que consistirá en establecer garantías, derechos y obligaciones a las personas físicas y jurídicas en relación con los procedimientos y plazos en sus obligaciones con la Hacienda Foral. Esta iniciativa será explicada con mayor amplitud en otro punto del orden del día, en una enmienda que hemos presentado.

La postura del Partido Popular en relación con la devolución del Impuesto sobre Sociedades es clara, señor Ayerdi, evitar tensiones de tesorería en las empresas, teniendo claro que no deben ser estas las que financien a la Administración.

Por todo lo expuesto, votaremos a favor de que se proceda a la devolución del Impuesto sobre Sociedades en un tiempo máximo de tres meses a contar desde la fecha tope de presentación de la declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra también votará favorablemente la moción presentada por el Grupo Nafarroa Bai para que la devolución del Impuesto sobre Sociedades se realice en los tres meses siguientes a la presentación de la declaración. La exposición de motivos de la moción es muy clara en torno a las razones que justifican sobradamente la exigencia o la instancia al Gobierno de Navarra de que agilice las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades a las empresas y la razón fundamental no es otra que la difícilísima situación de tesorería que atraviesan un número muy importante de empresas, con un muy difícil acceso a la financiación y al crédito en estos momentos, que por parte del sistema financiero se encuentra cerrado o casi cerrado. Por lo tanto, compartimos la necesidad, compartimos el argumento y votaremos a favor de la moción.*

Pero también nos ha parecido muy interesante la exposición de los antecedentes de la moción que ha hecho el señor Ayerdi. Nos parece muy interesante porque aquí entramos en un punto muy grave, en nuestra opinión, y son los criterios con los que presupuesta los ingresos, en este caso el Impuesto sobre Sociedades, el Gobierno de Navarra. Realiza previsiones absolutamente increíbles, que no se las creen ni ellos, creemos nosotros, y si esto tuviese solamente un efecto contable en los presupuestos

sería una discusión más académica que otra cosa, pero el problema es que tiene consecuencias para la sociedad y para los ciudadanos y lo estamos viendo en 2011. Se hacen unas previsiones que no se cumplen, este año 73 millones menos de recaudación en el Impuesto sobre Sociedades que lo que se había presupuestado. Se aprueban unos presupuestos, con un volumen de gasto de acuerdo con las teóricas previsiones de ingresos, que no se cumplen, y es evidente que en el caso del Impuesto sobre Sociedades tendrá que explicar el Gobierno cómo preveía incrementar en 2011, por ejemplo, en un 40 por ciento la recaudación sobre el Impuesto sobre Sociedades cuando en 2011 la crisis económica es igual o peor que en 2010. No había ninguna razón objetiva para pensar que iba a haber ese incremento en la recaudación, y en 2012 se hace exactamente lo mismo. En 2011 se aprueban unos presupuestos de gastos con arreglo a unas previsiones de ingresos, que en el caso del Impuesto sobre Sociedades no se cumplen, y se sabía que no se iban a cumplir. Y, claro, luego llega el mes de agosto y la Intervención General del Estado dice que hay que cumplir el objetivo del déficit, el objetivo del 1,3, con lo cual, si los ingresos no se cumplen, a rebajar los gastos. Y nos encontramos en el mes de septiembre con que de un día para otro hay que hacer un recorte drástico, brutal, de partidas de gasto y de inversión muy importantes en la Comunidad. Por lo tanto, no es una cuestión solamente de que se presupueste mal y de por qué se hace, sino que luego tiene unos efectos en la sociedad, en los ciudadanos, en la actividad económica, en las prestaciones de los servicios públicos, etcétera.

Y con esto me estoy adelantando al debate de la última moción de este Pleno, por la que nosotros pedimos responsabilidades por estas prácticas, que nos parecen temerarias. No solo denotan una incapacidad, consciente o inconsciente, o una pretensión de autoengañarse o de engañar a la sociedad sobre las previsiones de ingresos que se hacen, sino una actitud temeraria, porque luego esas prácticas tienen unas consecuencias, insisto, cuando viene la Intervención General del Estado y dice que el objetivo del déficit hay que cumplirlo y que los gastos y las inversiones públicas hay que reducirlos. Y eso en tres meses, de un día para otro y sin margen prácticamente de reacción. Este es el problema, y yo creo que la intervención del portavoz de Na-Bai, con la exposición de los antecedentes de la moción, también ha aportado elementos muy interesantes en relación con esta cuestión que a nosotros nos parece trascendental y muy importante sobre lo que es la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré, por la brevedad, desde el escaño. Señor Ayerdi, le voy a responder a lo que tiene que ver concretamente con la moción, porque el resto de reflexiones que han hecho usted y otros portavoces que han intervenido son mucho más propias del debate de presupuestos, que tendremos en su momento. Efectivamente, usted plantea esta moción y ha relatado en su intervención una serie de consecuencias que, según su grupo, tiene para las empresas el que se aplique la nueva decisión que ha tomado el Gobierno de Navarra, consecuencias que no debió prever; no usted, porque no formaba parte de esta Cámara, pero sí el grupo al que pertenece, cuando en 2008 no votaron a favor del paquete de medidas anticrisis que recogía esta iniciativa junto con otras. Las consecuencias podrían haber sido similares. En aquel momento el Gobierno de Navarra tomó esa decisión basada en un objetivo, dar liquidez a las empresas en un momento en el que ya se empezaban –por cierto, Navarra fue la primera comunidad de España– a poner medidas para solucionar la crisis económica. En este momento hay una prioridad que es todavía mayor, que es el cumplimiento del objetivo de déficit dentro del plan de estabilidad que hemos acordado con el Estado. Y como ese es el objetivo prioritario en este momento, y ambas decisiones se enmarcan perfectamente en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, esta es la decisión que corresponde adoptar en este momento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción básicamente porque, mire, señor Ayerdi, están pasando muchas cosas en el mundo, económicamente me refiero, y los socialistas queremos que la Hacienda Tributaria sea una Hacienda fuerte. ¿Sabe por qué?, porque con los impuestos de todos, de los ciudadanos y de las empresas, pagamos la sanidad, la educación, la ley de la dependencia, incluso hasta el propio funcionamiento administrativo del Gobierno y a los funcionarios públicos, y nos parece que en estos momentos de coyuntura económica lo que usted pide, lo que pide su grupo es deseable, y tiene que ser un objetivo, pero, mire, mi grupo, desde luego, a la Hacienda Pública no le va a quitar ningún instrumento para que sea fuerte y pueda mantener el nivel del Estado de bienestar social, y esto lo que hace es debilitar la capacidad de acción del Gobierno, de las instituciones forales y de la Hacienda Pública.*

Decía el señor Ibiltzieta que es dinero de las empresas. Sí, y el IRPF es dinero de los ciudadanos,

y el IVA, y el Impuesto sobre Sociedades, todos. Es que es nuestro dinero el que financia el Estado del bienestar social, es nuestro dinero el que financia las inversiones, es nuestro dinero, el de los ciudadanos y el de las empresas, el que financia todo. Es un planteamiento ideológico. Por eso me sorprende que Na-Bai presente esta moción. No me extraña que la apoye el Partido Popular, porque para ellos, cuanto menos Estado, mejor, y cuanto menos se pague, mejor, y que los ricos no paguen nada, pero me sorprende que la presenten ustedes desde Na-Bai y que la apoye Bildu tan alegremente, por cierto, coincidiendo en el voto con el Partido Popular, que me parece muy bien, es un síntoma de normalidad democrática. Antes respondía el Vicepresidente Jiménez al señor Cervera: ¿qué supone que es el diálogo sin exclusiones? Lo que ha hecho ahora la señora Beltrán, apoyar una iniciativa de Na-Bai, coincidiendo en el voto con Bildu. Eso es la normalidad democrática que se ve en las instituciones, en esta institución. Pero, claro, además de la normalidad democrática, hay un problema. Esta es una moción ideológica, y fíjense ustedes quiénes se han juntado con este tema, debilitando la capacidad de la Hacienda Foral: Na-Bai, Bildu y el Partido Popular. Es que es increíble el asunto. Sigán, sigán así ustedes, nosotros, desde luego, no le vamos a quitar... No, es que nosotros gobernamos juntos, señora Pérez, y lo que no vamos a hacer es apoyar una moción como esta que debilita la capacidad de acción del Gobierno, que debilita la capacidad de acción de la Hacienda Foral y que, en definitiva, la deja más desprovista de instrumentos para garantizar el Estado del bienestar social en la Comunidad Foral de Navarra. ¿Normalidad democrática? Sí. ¿Hablar con todos? Sí. ¿Acordar? En función de los contenidos, pero los que se están poniendo de acuerdo son ustedes, no nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¿Diez minutos? Si hay diez minutos vamos a intentar por lo menos no tener la sensación de tener prisa, porque lo que se ha dicho desde el lado del Gobierno ha sido breve pero intenso. En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable, por supuesto, tanto a Bildu como al Partido Popular como a Izquierda-Ezkerria. Es verdad que además del objetivo de la moción, al que ahora me voy a referir, he querido dedicar una parte importante de la exposición a un tema que me parece más grave, como bien decía el señor Nuín, que es cómo han hecho ustedes los presupuestos de ingresos del año 2012 en materia del Impuesto sobre Sociedades. Y lo que me han demostrado es que ustedes no lo saben. No se han empollado, no saben con qué criterios se han hecho esos presupuestos. No saben ustedes si han hecho esos presupuestos considerando una o dos devoluciones o si han hecho esos presupuestos*

considerando que se mantiene o no el pago a cuenta, primer elemento que me preocupa. Es decir, que ustedes no tienen hoy, en este momento, en esta reunión ni idea de cómo se han puesto esos 237 millones de euros. Primer apunte importante para tomar nota y un cierto correctivo a ambos miembros del Gobierno en ese sentido.

No he entendido exactamente qué es lo que ha dicho el señor Sayas del plan de medidas anticrisis, etcétera. El Gobierno de UPN, dentro del plan de medidas anticrisis, planteó la aceleración de esta devolución y yo en esta moción lo que estoy diciendo es que se haga. Estoy apoyando esta medida del plan anticrisis. Lo que ha dicho usted es que esta medida queda en segundo lugar, que la prioridad es el déficit, y el señor Lizarbe, uniéndolo al mismo argumento, ha venido a decir, cosa que me ha parecido terrible, que nosotros estamos debilitando a la Hacienda Pública. Ustedes no saben cuántos millones tiene esta partida, no lo saben. Yo tampoco. Ya he dicho que no lo sé. Pero si en este momento, que es el momento del debate presupuestario, no podemos hablar de esto, ¿cuándo vamos a poder hacerlo? En el resto del año el presupuesto estará cerrado y no habrá nada que hacer; si en este momento, no hoy, pero sí en la tramitación del presupuesto, no somos capaces de hablar de esto sin que eso signifique debilitar a la Hacienda Tributaria, ¿de qué estamos hablando?, ¿o es que acaso no hay margen en el ingreso? Esta mañana lo hemos visto perfectamente con el Impuesto sobre el Patrimonio. Entre su propuesta y la nuestra aproximadamente hay treinta millones de diferencia de recaudación. Quiero pensar que la cifra de devolución de la que estamos hablando no andará muy lejos. Fíjese si hay una manera de aceptar este planteamiento sin debilitar la situación financiera de las arcas de nuestra querida Comunidad Foral, y muchas más, de las que tendremos ocasión de hablar en el debate presupuestario.

Pero no solo eso, lo que me preocupa de lo que ha dicho el señor Lizarbe es que detrás de esto hay una presunción cuando dice que es dinero de las empresas, dinero de las personas. Usted está presuponiendo que por el hecho de no acelerar unos meses la devolución del Impuesto sobre Sociedades no va a caer ninguna empresa, es decir, que todas las empresas que tienen dificultades de tesorería si aguantan tres meses pueden aguantar seis, y, amigo, ahí está metiendo usted una variable que es cuestionable, y más en estos tiempos de crisis, porque yo le aseguro que las empresas están en las últimas y tres meses pueden ser la diferencia entre que una empresa salve o no salve su situación, vaya a un concurso de acreedores o no vaya. Con lo cual con su hipótesis, que parte de la base de asumir que cualquier empresa va a aguantar tres meses, quizá en estos momentos esté equivocado, y eso nos llevaría a otras cuestiones. Yo tampoco lo sé, pero sí conozco la realidad del tejido empresarial, sé cómo

están, sé lo que están aguantando con la crisis y sé que muchas de ellas están en las últimas.

Dicen ustedes que quieren una Hacienda fuerte. Por supuesto que Nafarroa Bai quiere una Hacienda fuerte, por supuesto que queremos una Hacienda fuerte, cómo no vamos a querer unas cuentas fuertes, cómo no vamos a querer unas cuentas con unas ratios financieras solventes, por supuesto que sí, tanto como ustedes, no me atrevo a decir que más porque sería presuntuoso, pero tanto como ustedes y como ustedes estoy seguro de que sí.

Y, por otra parte, el alegato final de que el Partido Popular, Nafarroa Bai... Hombre, señor Lizarbe, estamos hablando de tesorería, esto es tesorería, es un dinero que hay que devolver, no estamos hablando de pagar más o menos, de devolver más o menos, estamos hablando de tiempo, de plazo, no estamos hablando de cuantía. Que nos pongamos de acuerdo en una materia de plazo, en un concepto temporal, el Partido Popular, Izquierda-Ezkerra, Bildu y Nafarroa Bai quiere decir..., no sé, le he entendido a usted que se abren las puertas del cielo y del infierno, en una cuestión absolutamente temporal. Insisto, temporal, no de cuantía, porque la obligación existe; aunque se pague en el 13, existirá en el 12, la obligación existe, no estamos debilitando nada.

Me quedo con la idea de que ustedes de momento se muestran prudentes en esta materia, me quedo con la idea de que de momento no tienen claro cómo viene el año 2012 y no se quieren comprometer en este punto, me queda claro que ustedes no quieren dar un paso adelante y comprometerse en esta materia aunque no se sepa lo que viene por el resto, pero en esta materia no se quieren comprometer; me quedo con esa copla y tiempo habrá de analizar. Eso sí, les dejo el recado, por favor, de la previsión de ingresos que ustedes han hecho de Sociedades, porque casi me parece más contradictorio hacer esa previsión que negarse a devolver estas cuantías en el año 2012. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Le han sobrado más de tres minutos. Ya sabe aquello de lo breve, si bueno, dos veces bueno. No es acumulable.

Señorías, una vez debatida la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Sentido de su voto delegado, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Voto favorable, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 22 votos a favor; 28 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el grupo parlamentario Nafarroa-Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para obtener mayor número de frecuencias en la zona de Iruña, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre las gestiones necesarias para la obtención de mayor número de frecuencias radiofónicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Eskerrik asko. Arratsalde on. Egia erran, orain defendatu behar dudan mozioa eta gaia azkeneko bolada honetan aunitzetan atera da hemen. Ez dakit nor aterako den PP alderdiaren aldetik, baina Villanueva jauna baldin bada ateratzen dena, segur aski hauxe errango dit: berriz ere, horrelako mozio bat aurkeztea, errepikatzea. Ia-ia irain bat..., ez?*

Badirudi arazoren bat dagoela.

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Pérez. ¿Continuamos?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Pero no me lo cuente.*

SR. PRESIDENTE: *No, no se preocupe, señora Pérez. Le pongo el tiempo en quince minutos, que es lo que usted tiene. Espero que no me haga llamarle la atención. Por favor, los traductores. Comenzamos de nuevo, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Y tengo tres minutos acumulados. (Risas) Bueno, txantxak alde batera utzita... (Risas)*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, que nos van a sacar en Vídeos de Primera. (RISAS)*

SRA. PÉREZ IZABAZAL: *No me haga eso, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Hay que tomarse la vida con filosofía. Tiene razón.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Y con alegría, sin duda.*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto que sí. Esto llena un valle de lágrimas. Comenzamos ya, por favor, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Comenzamos. Erraten nuen azkeneko boladan aunitzetan ekarri dugula gai hau Parlamentura, bai Osoko Bilkurara nola Batzordera. Eta aipatzen nuen ez dakidala nor aterako den PP alderdiaren aldetik, baina Villanueva jauna baldin bada, segur aski leporatuko dit hainbeste aldiz errepikatu izan dudala orain aterako den gai hau, goizean esan duelako hau nolabaiteko lotsagabekeria edo ardura falta dela. Ez dakit zer hitz erabili duen. Baina erran behar dut ez dela gure ardura falta, guk ez dugula egiteagatik egiten. Ez. Izatekotan, Gobernuaren ardura falta da. Egin behar duenak egiten ez duenez, guk behin eta berriro gai hau ekarri behar dugu hona. Beraz, ez da gure ardura falta, baizik eta gure erantzukizuna eta beste batzuen lotsagabekeria.*

Orain dela gutxi aipatzen nuen bezala, gai hau Kulturako, Turismoko eta Erakunde Harremanetako Batzordera eraman nuen. Kontseilari jaunari galdetu nion zergatik ez zuen zerbait gehiago egin Iruñerrian lizentzia gehiago lortzeko. Berak erran zidan erantzuna zuela aspalditik, aurreko legegintzalditik, baina, horretaz gain, gutun bat idatzi zuela, eta gutun horren erantzunaz mintzatu zen.

Ematen ahal du, eta nik hala errekonozitzen dut mozioaren zioen azalpenean, berrogeita bi lizentzia –berrogeita lau egia erran– kopuru dezente dela. Gertatzen dena da Iruñerriko bi besterik ez direla. Eta denok dakigu, ez dut uste guk bakarrik dakigula, hemen, Iruñerrian, bi baino askoz ere gehiago behar direla. Erraten dut uste dudala, zeren Kontseilari jaunari ez baitzitzaien hori iruditzen. Erraten zuen gutun horri erantzun ziotela gehiago eskatzeko, nolabait, bermatu behar zela eskaera hori existitzen zela. Hori ulertu nuen nik bederen. Eta erran zidan eskaera hori existitzen zela frogatzeko, Gobernuaren ustez behar-beharrezkoa zela lehenbizi lehiaketa ateratzea eta gero ikusiko zutela.

Gure ustez, badira beste modu batzuk gauzak egiteko. Guk uste dugu badirela behar nabarmenak eta nahiko ilogikoa dela hastea banaketarekin zer behar dauden jakin gabe.

Baina ez. Haiek erabaki dute eskaera dagoen ala ez egiaztatu arte ez dutela gehiago eginen. Eta nik erraten dut: ez dago beste modurik? Ezin da ikerketa bat egin? Ezin da azterketa bat egin jakiteko zeintzuk diren beharrak? Eta ez da guk zerbait egiteagatik. Kontseilari jaunak badaki, eta Gobernuakideek badakizue, beste batzuek ere erran dizuetela zerbait egin behar dela ja. Eta ja hori ez da oraingoa, baizik eta aspaldikoa. Zerbait ja, argibide batzuk emateko.

Lehiaketaren ondoren eginen dugu? Eskaintza oso eskasa izan dela ikustean eginen dugu? Zer

(8) Traducción en pág. 108.

gertatu behar da? Zenbat denbora itxaron behar dugu? Hamar urte? Galdetzen dut galdetzeagatik. Zer espero behar dugu, gero Gobernuak bere intentzioa agertzea eta guk behin eta berriro, zeren oso tematiak izaten ahal baikara, gai hau honat ekarri eta, ETBren kasuan bezala, aldeko bozak lortu? Bidenabar, aprobetxatuko dut Navarra Directo saioko langileei gure elkartasuna adierazteko. Gai hau ekarri beharko dugu behin eta berriro honat zertarako? Zuek baietz errateko eta deus ere ez egiteko?

Horregatik, Villanueva jauna, behartzen gaituzte behin eta berriro gaiak hona ekartzen.

Ez omen daude Iruñerrian, Nafarroa osoan zoritxarrez, defizitak komunikazio arloan. Ez daki-gu zeintzuk diren, edo bai. Nola bete behar ditugu ez badugu, ofizialki bederen, ezagutzen? Agian, irizpide konpentsatorioak erabili beharko liriateke orain desorekak zuzentzeko, desorekak egon badaudelako. Baina desorekak zuzentzeko, lehenbizi jakin behar dugu zer egin den, zer behar den, non behar den, zein den testuingurua... Baina ez, hemen berdin da. Hemen dekretua ateratzen dugu eta aurrera. Planifikatzea inportantea da. Edo imajinatzen ahal dugu Hezkuntza Departamentua planifikaziorik gabe itxoiten irailaren zazpita arte jakiteko, adibidez, zenbat ikasle etorriko diren gure geletara? Ez, ezta? Lehenbizi, bada aurrematrikulazio epea, gero matrikulazio epea, badakizkigu datuak, edo jakin beharko genituzke, eta gero aurrera goaz.

Egia erran, adibide hau jartzen dut, eta gaur goizean pentsatu dut: Nekane, igual ez da adibiderik onena. Biurdana institutuaren datuak jakinda Kontseilariak erran duena aditu ondoren, nahiko kezkatua gelditu bainaiz eta pentsatu baitut agian nahiago duela iraila arte itxoin eta, ikasleak geltan kabitzen ez direla ikusten duenean, hasiko dela zeozer egiten. Ba, irratiekin horrela funtzionatzen badugu...

Eskaintzak benetan erantzunen du dauden beharrei? Erantzunen du aniztasunari? Edo orain arte bezala más de lo mismo izanen da?

Irrati frekuentzia berriak, teorikoki bederen, dagoenaren gainean etortzen dira. Beraz, osatu behar dute dagoen errealitatea. Garrantzitsua da, erran dudan bezala, azterketa on bat egitea. Baina ez bakarrik lizentzia kopurua zehazteko, baizik eta ikusteko, baita ere, zer motatako baremoa egin behar den lehiaketan. Orain dela gutxi Departamentuak prestatu du dekretu-zirriborro bat non erabakitzen baita nola egin behar den lizentzia banaketa hau. Baina, gure ustez, berriro ere ahaztu zaio nolakoa den Nafarroa. Ahaztu zaio Nafarroa elebiduna dela. Aipatzen du nolabait euskara kontuan hartu behar dela, baina besterik ez.

Behin baino gehiagotan tokatu zait erratea UPNk –agian orain baita PSNk ere– ez duela ikusten benetan zer gertatzen den gure Nafarroa honetan. Nafarroa oso anitza da eta ez gara denak elebakarrak, gaztelaniaz egiten dugunak. Eta pentsatzen dut: zer pena, ez dira konturatzen zer aberatsak garen! Baina gaur bazkarian konturatu naiz igual oker nabilela. Igual bai, igual Gobernuak badaki zertan ari den. Hasi naiz sumatzen akaso beldurra duela, eta ez zaiola batere gustatzen zenbait gauza kontuan hartzea, ez zaiolako komeni. Ez zaiola komeni ETB1 egotea edo euskarazko komunikabideak agertzea, badaezpada ere; batek daki horren ondotik zer etorriko den. Gaur eguerdian hasi naiz hori pentsatzen, eta, ostras, beldurtzeko modukoa iruditu zait. Hala ere, hori pentsatzen baldin baduzue, pentsatzen baldin baduzue bakarrik euskarazko komunikabideak itota, ito nahi dituzuen bezala, edo ETB kenduta, edo lizentziak kenduta, horrela kenduko duzuela hemen dagoena, erran behar dizuet sentitzen dudala erratea ezetz. Baina ez dut sentitzen: harro nago esateko ezetz, hemen dagoena dagoela, eta benetako Nafarroa ez dela zuek erakutsi nahi duzuen, baizik eta benetako, elebiduna dena.

Horretaz gain, Nafarroako Administrazioak komunikabideen arloan baditu bete beharreko zenbait konpromiso hizkuntza dela eta. Adibidez, 27. artikuluan agertzen dena. Catalán jaunak askotan esaten duen bezala, eta niri gustatzen zait esaldi hori, hemen ez da “gustu” kontua. Hemen ez da “gustatzen zait ala ez zait gustatzen”. Ez, hemen gustatzen ahal zaizue gehiago edo gutxiago, berdin zait zenbat gustatzen zaizuen: hemen betebeharrak bete behar dira. Eta bada garaia betebeharrak batzuk betetzeko, bada garaia. Hala ere, betetzen ez badituzue, batzuek jarraituko dugu hemen eskatzen, exijitzen betebeharrak horiek betetzea.

Bestaldetik, mozio honi zuzenketa bat aurkeztu dio Izquierda-Ezkerra taldeak. Egia erran, zuzenketa irakurri nuenean eskasa iruditzen zitzaidan. Eta eskasa iruditzen zitzaidan eskatzen duelako Iruñerrian egon dadila lizentzia bat euskaraz. Baina onartuko dugu zuzenketa. Eta onartuko dugu, beste gauza batzuen artean, badakigulako Euskaltzaindiak berak gutun bat idatzi diola Kontseilari jaunari eta eskatu diola bi lizentzi horietako bat bederen euskaraz izatea. Guri gutxi iruditzen zaigu, motza iruditzen zaigu, baina hobe da gutxi deus ez baino.

Erran behar da zergatik iruditzen zaigun gutxi. Bat. Jakinda momentu honetan bederen hogeita hiru irati emititzen dutela gaztelaniaz, ulertuko duzue bat euskaraz izatea ez zaigula sobera iruditzen. Jakinda, gainera, ingelesez ere hasi direla emititzen. Ongi iruditzen zait ingelesez ere saioen bat emititzea. Horretarako, beti bezala, gure aldetik arazorik ez. Kuriosoa da euskaraz emititzeko arazo-

ak izatea eta ingelesez emititzeko arazorik ez izatea. Segur aski, diru-laguntzaren bat izanen dute.

Aipatu dudan zirriborroa irakurrita, ematen du, benetan, Gobernu honek ez duela deus ere ikasi, ez duela ikasi aurreko esperientzietatik. Bideragarritasuna eskatzen du. Ongi da bideragarria izatea. Ongi da matematikako irakasle bati matematika jakitea eskatzea, falta zitzaiguna!, baina hori baino zerbait gehiago ere eskatu behar ko dugu. Bideragarritasuna ez da zerbait kontuan hartzekoa, derrigorrezkoa baizik.

Eta horretaz gain, hasiko gara beste gauza batzuk kontuan hartzen. Adibidez –eta aurreko egunean Kontseilariari aipatu nion–, komunikabideen inguruko gaia izanda, zergatik ez da bermatu dekretuan mahaian kazetariak egotea? Kontseilariak erran zidan, eta sinetsi nahi dut, kazetariak egongo direla mahaian. Dena den, erne egongo gara. Baina non bermatzen da kazetariak egongo direla mahaian? Zergatik bermatzen da legelarien presentzia eta ez kazetariena?

Benetan, uste dugu irrtati kontzesioen gai hone-tan izugarritzko desfokoa dagoela, komunikabide sozialen arlokoa dela eta oraindik ez garela ohar-tu. Hau ez da politika; hau komunikazioa da.

Baremoa... bideragarritasuna eskatzen baldin baduzue, euskara baldin bada bakarrik gauza bat kontuan hartzekoa, gutxi iruditzen zaigu, baina, mesedez, ikas ezazue aurreko esperientzietatik. Eta orain arte gertatutako iruzurrak ez daitezela berri-ro ere gerta. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Ha sido presentada una enmienda por el grupo Izquierda-Ezkerra. Para defenderla, tiene la palabra el señor Mauleón, por un tiempo de diez minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi berriro. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve. Señora Pérez, si hemos presentado una enmienda de adición precisamente era porque estábamos de acuerdo con su propuesta. Voy a dar tres ideas muy sencillas porque ya estamos todos, imagino, bastante cansados. Una es que nosotros entendemos que tiene que haber tantas licencias como empresas, asociaciones y gente se quiera instalar. Yo creo que el señor Cervera estará de acuerdo, como buen liberal, y más en un derecho fundamental como es la libertad de expresión, en que tenía que haber tantas licencias como gente, como empresas, asociaciones, etcétera que quisieran emitir. No encuentro la razón por la cual no emite todo el que quiera dentro de la legalidad. No encuentro la razón. En esto, el límite debe ser ninguno, tanta*

gente que quiera expresarse libremente tanta gente tiene derecho a hacerlo, por lo tanto, vaya por delante nuestro apoyo a su moción, lo que pasa es que en la medida en que el concurso está a punto de salir y que no tenemos ninguna confianza en el señor Sánchez de Muniáin respecto a que vaya a conseguir más de las cuarenta y dos licencias de radio, decimos: si al menos dos de ellas corresponden a Iruñerria, la comarca de Pamplona, vamos a exigirle que una de ellas sea en euskera, precisamente por el argumento que usted daba de que no tenemos una oferta dentro de la legalidad. Saben ustedes que sí que tenemos una radio que emite en euskera como es Euskal Herria Irratia, pero no está en condiciones de legalidad absoluta y, por tanto, nos parece fundamental que aun en el peor de los casos, es decir, que estemos limitados a esas cuarenta y dos, por lo menos una de las dos en Iruñerria sea en euskera precisamente para atender una demanda social evidente.

Además, estaríamos cumpliendo, entendemos nosotros, incluso la propia Ley del Vascuence en lo relativo al apoyo y a la necesidad de impulsar medios de comunicación en euskera y, por tanto, poco más hay que decir.

Sí que nos gustaría decir algo que no sabemos todavía si está directamente relacionado, pero en parte puede estar relacionado. Estamos viendo, efectivamente, con la posible suspensión del programa de ETB Navarra directo, las consecuencias de la no, digamos, legalidad en todas las condiciones que se debe. Probablemente, si ETB no se hubiera visto abocada a estar todo este tiempo fuera de la TDT, lo que ha llevado a que también en Navarra disminuya la audiencia, igual tendría más publicidad, no andaría tan mal como anda y no se vería obligada a esa cuestión. Además, por supuesto, aprovechamos también para mandar nuestra solidaridad a los trabajadores porque la verdad es que creemos que sería una pena que se perdiera un programa centrado en Navarra.

Por lo tanto, simplemente quiero decir que volvemos a insistir en que nos parece fundamental que no se deje pasar la ocasión en este concurso de licencias y que, por fin, podamos tener una emisora en euskera con todas las de la ley en la comarca de Pamplona.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, abrimos un turno a favor y uno en contra. En el turno a favor, señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (9): *Mila esker, Caro jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Nekane Pérezek esan digun bezala, askotan mintza-*

(9) Traducción en pág. 110.

tu gara gai honi buruz, baina bistan da mintzatu eta mintzatu, egunen batean hitzak haizeak eramango ez dituen esperantzarekin honetan ere aritu beharko dugula, irratil lizentziak direla eta ez direla.

Hasteko eta behin, esanen dudana da Nafarroak baduela Euskararen Lege bat, 1986an onartu zena, eta, gustukoa ala ez, legeak esaten duenaren arabera nafar guztiak dute euskara ezagutu eta erabiltzeko eskubidea. Nafarroak bi hizkuntza ofizial ditu, ez leku guztietan, baina berezko bi hizkuntza ofizial ditu.

Ezingo dugu ahaztu momentu honetan Nafarroan dagoen egoera linguistikoa diglosikoa dela. Zer esan nahi du horrek? Hizkuntza menperatzaile bat dagoela eta hizkuntza menperatu bat dagoela. Eta horrela hitz egiten dut soziolinguistek horrela hitz egiten dutelako.

Beraz, euskarak, bizirautea nahi baldin badugu, neurri zorrotzagoak beharko ditu, neurri zaintzaileagoak, neurri estuagoak. Hizkuntza gutxitu baten biziraupena bermatzeko ezinbestean hiru gako nagusi daude: bat, derrigorrezko hezkuntzan eragitea; bi, helduek hizkuntza gutxitua ikas dezaten neurriak hartzea; eta hiru, komunikabideetan hizkuntza hori presente izatea.

Ikusten dugunaren arabera, esan dezakegu hizkuntza gutxitua bizirik mantentzeko hiru neurriak kolokan daudela, zeren arazoak baitaude hiru neurrietan. Baina gaur komunikabideez mintzatuko gara.

Beraz, komunikabideek, euskaraz aritzen direnek behintzat, Gobernutik babes berezia behar dute. Zergatik? Hizkuntza gutxiagotu horrek bizirautea nahi baldin badugu, ezinbestekoa delako babes neurri bereziak jartzea. Aldizkariak ari naiz, egunkariak ari naiz, telebistak ari naiz, irratiek ari naiz eta teknologia berriei buruz ari naiz, nola ez!

Guk ez dugu inolako irratil lizentziarik erregalatzetik nahi, inolaz ere. Guk nahi duguna da, Mauleón jaunak esan duen bezala, irratil proiektu bat martxan jarri nahi duen edozeinek, berdin da zer neurritako, zer mailatako taldeak, eskubidea behar duela izan irratian aritzeko. Horri, gainera, gehitu behar dioguna da hizkuntza gutxiagotu bat duen herrialde batek ezinbestean hizkuntza gutxiagotu hori bizirik mantentzeko neurri bereziak aplikatu behar dituela. Eta komunikabideetan ere bai. Hau ez dut nik bakarrik esaten; hau jada jende gehiegik esan dio nafar Gobernuari.

Beraz, ikusten duguna da zein den Nafarroako Gobernuak daukan atxikimendua euskaraz aritzen diren komunikabideekiko. ETB TDTn ezin dugu ikusi. Euskaraz aritzen diren komunikabideei dirulaguntzaren partida, zero euro. Hori da 2012rako duguna. Euskaraz aritzen diren telebistek, euskaraz aritzen diren irratiek eta euskaraz aritzen diren aldizkariak zero euro jasoko dute datorren urtean.

Iruñerrian, euskaldun kopururik handiena biltzen den lekuan, euskaraz aditzeko irratil legalik ez da.

Hau guztia ez da kasualitate bat, inondik ere. Ikusten baldin badugu neurri guztien metaketa hau, zer jartzen du begi bistan? Hemen euskararen aurkako herra nagusi dela. Euskara ez duzue maite, zoritxarrez. Nire ustez, ezagutzen ez duzue. Baina hemen atzean dagoena, ezinbestean komunikabideekin gertatzen ari dena, eta ondotik segidan etorriko dira gainerako arlo guztiak, zuek ez duzue euskara biziberritzaile nahi. Zuek, ahal bazenute, kutxa batean sartu, museo batean gorde eta "bazela" esango zenukete. Bistan da. Pausu bat bera ere ez euskara biziberri dadin.

Beraz, eskerrak euskalgintzari, euskararen alde lanean ari diren pertsonak egiten duten lanari eskerrak, biziko dira –espero dezagun– euskaraz aritzen diren telebistak, euskaraz aritzen diren irratiak, euskaraz aritzen diren aldizkariak, euskaraz aritzen diren teknologia berrietako eragileak eta euskaraz aritzen diren egunkariak. Ez Gobernu honek emango dion hauspoari esker, inolaz ere.

Beraz, gehitu nahi dugun esparrua beste bat da. Badira irratil batzuk beste batzuen aldean balore gehitu bat, balio gehitu bat dutenak, eta da gizarte zibiletik eraikitzen diren proiektuak direla, irabazi asmorik gabeko proiektuak. Eta proiektu horiek, edonoren poltsikoak betetzeko baino giza taldeen zabalpenerako diren heinean, horiek ere beharko lukete espazio berezi bat.

Geuk mozioaren alde bozkatuko dugu. Ez da inondik ere geuk nahiko genukeena, zeren gustura hitz egingo genuke hemen komunikabide erdaldunei jartzen ez zaizkien kuotei buruz, diru-laguntza oparoak ematen zaizkiela euskaraz zero mintzatzen diren telebistek, irratiek, eta horri buruz ere gustura mintzatuko ginatke. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. ¿Alguien más en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por UPN, tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escanón. Ya ha dicho la señora Pérez que hemos debatido este tema en varias ocasiones y que viene de la legislatura pasada. Pero en este caso lo paradójico es que en este período de tiempo que va entre la pregunta que se trató en Comisión y el Pleno de hoy, el Gobierno de Navarra le ha contestado a lo que usted pide en esta moción y a lo que pidió en aquella pregunta. Y le leo textualmente: El Gobierno de Navarra le pidió al ministerio la ampliación de las licencias que pudieran concederse en la comarca de Pamplona. Un mes y medio después, el ministerio contestó que primero debemos resolver el concurso, es decir, adjudicar las dos licencias de Pamplona y, en el caso de que, efectivamente, la*

demanda supere a la oferta, entonces solicitar nuevas licencias. En esas estamos. Como anuncié –son palabras Consejero, señor Sánchez de Muniáin– en mi comparencia al inicio de la legislatura ante esta Comisión el pasado 16 de septiembre, hemos puesto en marcha el concurso para licitar las cuarenta y dos licencias de radio asignadas a Navarra por el plan técnico nacional.

Yo, ante eso, le querría decir que lo cortés no quita lo valiente y que por su parte lo cortés quizá sería que hubiera retirado esta moción no porque ya la hemos debatido sino, además, porque está de sobra respondida y se ha puesto de manifiesto por el Gobierno de Navarra que se está haciendo lo que hay que hacer. Además, permítame puntualizarle que no tenga ninguna duda de que de nuestro grupo velará por el cumplimiento de lo anunciado por el Consejero en la Comisión del 28 de octubre. Por supuesto, usted está en su derecho de retirar la moción o no hacerlo. Si no lo hace, entenderé que eso responde solo a una estrategia de intentar desgastar al Gobierno de Navarra y al Consejero correspondiente.

No es una cuestión de falta de voluntad con respecto a lo que usted decía en su intervención porque el Gobierno de Navarra ha sido voluntarioso. Ha hecho lo que le ha indicado el que tiene la competencia en esta materia para ampliar ese mercado, que es el Ministerio de Industria del Gobierno de España. Usted ha preguntado si el Gobierno va a responder y le tengo que decir que el Gobierno ya ha respondido. Ha consultado, y lo indicado, en primer lugar, es que tenía que adjudicar esas licencias y si persistía la demanda volver a solicitarlo, y en esas estamos, como el Consejero reconoció. Hoy le digo que por parte del Gobierno ya está el decreto para la adjudicación de esas licencias. Usted esgrime que por qué no se hace algo más, pero el Consejero ya lo ha hecho porque, como he dicho antes, ya se ha puesto en marcha ese decreto para la concesión de las cuarenta y dos licencias.

De todas formas, ya sé que para usted una radio sería poco y lo correcto sería el cien por cien en vascuence. Creo que esto sí que sería una cuestión discriminatoria con respecto a todas las demás radios que libremente deciden emitir en castellano.

Para terminar, quiero decir que se habla de falta de responsabilidad del Gobierno, pero el Gobierno ya ha hecho los deberes, con lo cual falta de responsabilidad, ninguna. Ha solicitado al Gobierno de España que se ampliara el número de licencias. El Gobierno de España, que es el que tiene las competencias, y no el Gobierno de Navarra, le ha dicho que saque el concurso de adjudicación y una vez que se vea la necesidad lo vuelva a solicitar. Con lo cual no hay nada más que deba-

tir, no hay nada más que hablar. Lo que usted pide, lo que usted ha pedido está hecho. Si no le gusta o no le satisface la respuesta que se le da no es el problema ni de este Parlamentario ni del Consejero ni del Gobierno. Se están haciendo las cosas como se deben de hacer y lo que se tiene que hacer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Casado. Por parte del grupo socialista, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también haré mi intervención desde el escaño. Muchas gracias. Señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. La moción de Nafarroa Bai está aparentemente llena de sentido común, puesto que hay necesidad de nuevas licencias de radio, hay previsión de concesión de nuevas licencias, exactamente cuarenta y dos, de las cuales dos están previstas para la comarca de Pamplona y cuarenta para el resto, y la previsión razonable es que pueda haber una mayor demanda en Pamplona que en el resto de la Comunidad. Luego la petición parece bastante lógica, tan lógica, señora Pérez, que así lo vio el propio Gobierno de Navarra, que con fecha 20 de febrero del 2009 se dirigió al Gobierno de la nación justamente para pedirle mayor número de licencias para la comarca de Pamplona. Y el Gobierno de la nación respondió el 4 de mayo del 2009 diciendo que parecía más razonable, a la vista de lo que estaba sucediendo también en otras comunidades, que primero tuviera lugar el concurso previsto y posteriormente, a la vista del resultado, estaría en condiciones de poder aumentar ese número de licencias. Por lo tanto, vamos a votar en contra, no por razones políticas sino por estrictas razones técnicas. Así se lo ratificó concretamente el Consejero Sánchez de Muniáin a usted misma en una comparencia en Comisión. Mañana, por cierto, termina el plazo de alegaciones del decreto y, en principio, este decreto debería estar aprobado para finales de año, de acuerdo con las previsiones del señor Consejero.*

Pero nuestro grupo no quiere dejar de obviar algunas cuestiones espinosas en cuestión con este asunto y, por lo tanto, quiere que se conozca también su opinión sobre la cuestión. Primera cuestión. Los anteriores concursos en relación con este tema dejaron mucho que desear, hasta el punto de que un Consejero del Gobierno fue objeto de una reprobación por parte de este Parlamento. Por lo tanto, como es mejor, insisto, aprender de lo hecho, el PSN pide un exquisito cuidado con el pliego y la resolución del concurso. Segunda cuestión. Euskalerría Irratia, efectivamente, aparece cada vez que hablamos de estas cuestiones. Nuestro partido cree encomiable la actuación que hace

a favor de la lengua vasca y desea que se normalice su actuación en un concurso limpio. Tercera cuestión. Nuestro partido se compromete a que si, realizado el concurso, quedan, efectivamente, demandas pendientes no habrá por nuestra parte ningún inconveniente para reclamar al ministerio el aumento de licencias necesarias para que realmente esa demanda sea una realidad. Espero que nuestra posición esté suficientemente clara, y esta es la razón por la cual no podemos votar a favor de su moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra la señora Zarranz*

SRA. ZARRANZ ERREA (10): *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, por la brevedad. Perez andrea, ni ez naiz Villanueva jauna, sentitzen dut, baina mozio hau nirea da. Pero, efectivamente, es otra de esas mociones y preguntas que se repiten una y otra vez.*

Nosotros creemos que no soluciona realmente los problemas en esta materia porque, como bien ha dicho el señor Mauleón, todo el que quiera emitir debería poder hacerlo, aunque sí que existen límites, señor Mauleón, que son nueve frecuencias que caben en el dial. No son todas las del mundo, pero, bueno. Así pues, antes de pedir más licencias habrá que solucionar bien cómo se otorgan las cuarenta y dos que ya tenemos, y probablemente, o, mejor dicho, casi con total seguridad, lo que habrá que hacer es cambiar el sistema, y nosotros trabajaremos en eso. Así que votaremos en contra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Tiene la palabra, para su turno de réplica, la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Arratsalde on, berriro ere. Bukaeratik hasiko naiz. Zarranz andrea, ez duzu deus ere sentitu behar. Gustura aditu dizut. Gainera, euskaraz mintzatu zara pittin bat bederen, eta hori beti gustura aditzen da Ganbera honetan.*

Ados nago zuk errandako gauza batekin: igual nahi dugu limiterik gabe edonori lizentzia eman, baina hori ezinezkoa da. Alde batetik, fisikoki limitatea dagoelako, zuk aipatu duzun bezala, eta, bestetik, nik ez dudalako uste edonori eman behar zaionik, betiere baldintza batzuk badira.

Baldintza batzuk bete behar badira, inportantea da, lehen aipatu dudak bezala, jakitea zertarako nahi ditugun lizentzia horiek eta nori utziko

diogun erabiltzen espazio hori. Beraz, ikerketa baten beharra dago. Baina hori behin baino gehiagotan aipatu dugu “en el impulso del plan de dinamización del sector audiovisual”. Hemen behin eta berriro eskatu dugu hori.

Behin hau erranda, beraien babesa eskertu nahi diet noski Izquierda-Ezkerra taldeari eta Bildu-Nafarroa taldeari.

Eta orain hasiko naiz Casado jaunari eta Felones jaunari erantzuten. Casado jaunak erran du martxan jarri dela prozesua. Ez da egia. Ez da egia. Lehiaketa ez da atera, hori Kontseilariak behin baino gehiagotan esan du. Jartzekotan, abenduan jarriko da martxan. Zuk erran duzu: “se ha puesto en marcha el proceso”. Ez, prozesua ez da martxan jarri. Egin dena da zirriborro bat kaleratu, eta Felones jaunak erran duen bezala, bihar arte dago alegazio epea.

Casado jauna, eskertu behar dizut ematen didazun aukera erretiratzeko. Eskerrak ematen didazula. Falta zitzaiguna, orain eskubide hori ez izatea. Baina eskubide hori izanik ere, ez dut eginen. Eta ez dut eginen, Jiménez jaunak goizean erantzun batean erraten zuen bezala...

De ninguna manera, no lo haré de ninguna manera, y no lo haré de ninguna manera, porque no es cierto lo que usted ha dicho, que a esta Parlamentaria se le ha contestado y que se han hecho cosas. Sí, se me ha contestado, pero no se me ha contestado más que: se están haciendo cosas. Llevamos años haciendo cosas, pero ¿se está haciendo lo que realmente hay que hacer? No. Usted dice: no es falta de voluntad, el Gobierno ha sido voluntarioso. Yo creo que este Gobierno confunde, porque hoy que ha aparecido un par de veces, la voluntad, con la voluntariedad. Que no, que ser voluntarioso no quiere decir que haya voluntad política, en este caso hay un claro problema de voluntad política. Lo decimos los de Nafarroa Bai, lo dice Bildu-Nafarroa, lo dice Izquierda-Ezkerra y hasta hace bien poco lo decía también el PSN. Ahora ya no lo dicen. Pero hay un claro problema de voluntad política. No se ha puesto en marcha. Me dice usted: usted querría que el cien por cien de las licencias fueran en euskera. Digo yo: ¿he dicho yo eso? Yo creo que no lo he dicho. No tendría ningún problema, pero no lo he dicho, como usted parece ser que tampoco tiene ningún problema con que el cien por cien sea en castellano en estos momentos. Oh, no, en inglés también hay. Y ¿eso no le parece discriminatorio? ¿Sabe por qué no le parece discriminatorio? Porque usted entiende castellano, parece ser que el euskera no. Entonces, como entiende todo lo que dicen, pues ya está,

(10) Traducción en pág. 111.

(11) Traducción en pág. 112.

pero el caso es que hay una gran parte de la sociedad que quiere escuchar las noticias o lo que quiera escuchar en su lengua y no tiene esa oportunidad. Y eso es discriminatorio, además, repito, de ir en contra de su ley. Dice que han hecho los deberes. No, no los han hecho, lo único que hizo este Gobierno –no este, sino el anterior– fue escribir una carta al Ministerio de Industria, y escribirle no pidiéndole más, no hizo una solicitud de más licencias, lo que hizo fue interesarse por qué podía hacer para conseguir más licencias, que es diferente. Y el Ministerio no le dijo: haga usted el concurso y cuando no lleguen nos piden más; no, dijo que se comprobaba que había esa necesidad. Repito, hay unas formas de comprobar que existe una necesidad porque, además, todos aquí, en esta Cámara, somos muy conscientes de que existe esa necesidad.

Dice usted: se están haciendo cosas. Y le repito: se están haciendo muchas, además. Dice: como se tienen que hacer. Y yo digo: sí, seguramente, como se tienen que hacer para usted. Sobre todo, una pregunta: para conseguir, ¿qué?, lo que les he preguntado antes, ¿para conseguir ahogar el euskera? No lo van a conseguir. Pero no les voy a decir que sigan intentándolo, que lo van a seguir haciendo igual.

El señor Felones me dice: aparentemente, la moción que usted presenta tiene sentido. Hombre, aparentemente, en el fondo y en la realidad. Aparentemente, dice usted, y digo yo: ¿dónde se acaba la apariencia y empieza la realidad?, ¿dónde se acaba la apariencia?, ¿cuándo se ha acabado? ¿cuando ustedes han entrado al Gobierno?, porque hasta hace bien poco ustedes también reclamaban lo que ahora ha dicho de Euskalerrria Irratia, pero el problema no es solo, que también, Euskalerrria Irratia, el problema es que en esta Comunidad se discrimina a una gran parte de la sociedad. Ese es el problema, y es un problema político, es un problema de euskerafobia. Y dice usted que no es por razones políticas, que es por razones técnicas. No, señor señor Felones. Yo entiendo que es la posición que le toca mantener en esta Cámara, porque es lo que toca, pero no es así. Y, si no, uno, dos, tres puestos más a su derecha, pregúntele al señor Lizarbe qué es lo que opina, a ver si es un problema solo de razones técnicas o de razones políticas porque fue él quien en representación de su grupo parlamentario dijo que aquí había un problema de voluntad política. Habla de que no quieren que se repita lo que ocurrió en anteriores concursos. Ni nosotros. Dice que hay que hacerlo con exquisito cuidado. Bueno, han tenido mucho cuidado en hacerlo, en ir entregando a dedo han tenido mucho cuidado. Lo que hay que exigir es transparencia, esa que se les olvida a algunos para muchas cosas. Ustedes dicen: si no es así, reclamaremos. ¿Reclamarán?

¿Cuándo? ¿Cuándo sea así?, ¿cuándo nos lo hayan vuelto a meter? ¿entonces reclamarán o tendremos que hacerlo como dijo en el último Pleno, señor Felones, a plazos? ¿También esto lo vamos a hacer a plazos como dijo en la ETB, ahora pedimos esto y no nos lo dan y luego pedimos lo otro y tampoco nos lo dan? Y así nos pasaremos todo el rato para que luego alguien nos diga: es que ustedes no hacen más que traer el mismo tema a la Cámara. Pues sí, señores, no pararé de traer este tema a la Cámara hasta que haya la suficiente transparencia en los concursos de adjudicación de radio, y en estos momentos no la hay. Y el decreto que han preparado, por lo menos el borrador, no garantiza en ningún momento que vaya a existir esa transparencia que hasta ahora no ha habido. No lo garantiza, y esa sí que es una pregunta que realicé en la Comisión y también en Pleno. Señor Sánchez de Muniáin, ¿cómo piensa este Gobierno garantizar la transparencia? ¿cómo piensa este Gobierno garantizar que no vuelvan a ocurrir los fraudes que han ocurrido hasta el momento en la adjudicación de licencias de radio? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Perdón. Una cuestión de orden. Solicito la votación por puntos porque como los grupos no se han posicionado sobre nuestra enmienda, por lo menos algunos de ellos, por si alguien quiere votar diferente, me parece importante.*

SR. PRESIDENTE: *Lo que pasa, señor Mauleón, es que la propia proponente ha aceptado su enmienda, por lo tanto, votaríamos la moción con enmienda incorporada. Si algún grupo pide la votación separada por puntos, lo haremos. Si no es así, la votaremos de forma conjunta. Señor Mauleón, ¿usted pide la votación por puntos porque va a votar de forma diferente?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, si usted no va a votar de forma diferente...*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Era por dar la oportunidad a algunos para que pudieran hacerlo.*

SR. PRESIDENTE: *No se preocupe, creo sinceramente que ya son mayorcitos para solicitar la votación separada, porque aquí no hay ningún inconveniente en votar por puntos. Si ningún grupo solicita la votación por puntos porque va a votar de forma diferente un punto u otro, y para agilizar, pues nos estamos alargando más de la cuenta, vamos a proceder a la votación de la moción con la enmienda de adición planteada por Izquierda-Ezkerria. Señorías, comienza la vota-*

ción. (PAUSA) *Sentido de su voto delegado, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Resultados finales, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción sobre el incremento de frecuencias en la zona de Pamplona.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el actual Plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, pasamos al decimotavo punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el actual Plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Quiero advertir a sus señorías que se ha presentado una enmienda in voce por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. ¿Se opone alguien a su tramitación? Si no es así, tiene la palabra el señor Lizarbe para defender la moción que ha presentado y la enmienda, que posteriormente también defenderá el portavoz del grupo Unión del Pueblo Navarro.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Entendemos que este tema del fraude fiscal es una circunstancia importante frente a la cual todas las Administraciones Públicas tienen que tener una actitud decidida y claramente combativa porque no es justo que, fijados los impuestos, haya unos ciudadanos que con triquiñuelas, con fraude, en definitiva, nunca mejor dicho, consigan eludir lo que el conjunto de la ciudadanía hace en cada período de declaración.*

En definitiva, los impuestos que hay los tenemos que pagar todos y quienes no los pagan, evidentemente, incurren en conductas que deben ser perseguibles. En este sentido, queremos aprovechar el turno, porque venimos hablando mucho del fraude fiscal, para reconocer el trabajo no solamente digno sino eficiente y eficaz que realizan los funcionarios y empleados de la Hacienda Foral de Navarra y también los de la empresa pública Gedesa, porque tenemos el convencimiento de que en materia de fraude, aunque siempre habrá un margen que desconocemos y al que hay que atacar sin piedad, y hay que decirlo así de claro, la Hacienda

de nuestra Comunidad es, de las haciendas que hay en nuestro país, probablemente la más eficiente y eficaz. Y esto se debe, sin lugar a dudas, no solamente a quienes la gestionan fundamentalmente sino a quienes realizan las actuaciones calladas, continuadas y permanentes en el día a día.

Pensamos que esta preocupación que tiene el grupo socialista, que quiere plasmarla en Navarra, que quiere hacerla, evidentemente, dentro del Gobierno de coalición y también lo quiere hacer en el resto de España, es una asignatura pendiente, como lo es en otros países, y que cualquier esfuerzo, lógicamente, tiene que producirse sin ningún tipo de inconveniente. A partir de ahí, hemos presentado una enmienda a la moción junto con el grupo parlamentario de UPN por una razón fundamental, y es porque entendemos que las actuaciones concretas, las medidas concretas, los medios humanos y materiales que hay que organizar son más una cuestión propiamente administrativa del Ejecutivo y en este caso del Departamento de Economía y Hacienda y, evidentemente, es el propio Ejecutivo el que lo tiene que organizar.

Por lo tanto, aquí aprobamos las leyes, las mociones, lo que en otras Cámaras se llama proposiciones no de ley, como en el Congreso de los Diputados, que de lo que tratan es de fijar los criterios y la guía de actuación del conjunto del Gobierno de Navarra y, en ese sentido, somos conocedores y tenemos plena confianza en que el compromiso del Gobierno de coalición va precisamente en la línea que estamos comentando de lucha contra el fraude fiscal.

Por eso hemos presentado esta enmienda que de alguna forma trata, como no podía ser de otra manera, de delegar en el propio Gobierno lo que tiene que ser ese relanzamiento del trabajo que ya se viene desarrollando y optimizar cuantos elementos tenga a su alcance para contribuir tanto a la sensibilización ciudadana como al mayor grado de erradicación de la defraudación. Entendemos que con esta enmienda se ajusta más adecuadamente no solamente lo que se quiere decir, sino quién lo tiene que hacer que, evidentemente, es el propio Gobierno, y, como ya he dicho varias veces a lo largo de la jornada de hoy, y no es cuestión de repetirlo, nuestra presencia en el Gobierno también es garantía de lo que está diciendo en estos momentos este portavoz.

Y respecto a la enmienda del Partido Popular, no la vamos a aceptar no porque sea del Partido Popular, que podría ser una razón en sí misma, pero sería injusto y falto de rigor, sino básicamente por su contenido, con el cual, evidentemente, no estamos de acuerdo por razones que ya hemos ido dando a lo largo de toda la tarde. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por el grupo parlamentario Popular... Sí, porque la ha presentado en tiempo y forma, posteriormente lo hará. ¿Quién va a intervenir? Señor Cervera, tiene la palabra. A continuación, para presentar la enmienda in voce, será el portavoz del Grupo Parlamentario de UPN quien tenga la oportunidad de manifestar su postura y de defender su enmienda.*

SR. CERVERA SOTO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, de nuevo conviene hacer referencia a los antecedentes obvios que tiene esta moción del Partido Socialista de Navarra. Corría el mes de septiembre de este año cuando la sociedad navarra conoce la urgencia que tiene el Gobierno por recortar un conjunto importante de partidas de gasto antes de que finalice el presupuesto, con la consiguiente situación social y política que todo eso supone, aquel velo que a muchos se les cayó en relación con lo que creían que era la solvencia presupuestaria de la Comunidad Foral, y en ese momento el Partido Socialista, lógicamente, tiene sobre sus espaldas una doble responsabilidad. La responsabilidad más inmediata es que es codecisor de las partidas que se recortan, de los recortes sociales, también en educación, por ejemplo, y en otras áreas muy sensibles para la ciudadanía, y es corresponsable directo de esos recortes puesto que está en el Gobierno que hace esos recortes. Pero, además, el Partido Socialista tiene también una responsabilidad algo más prolongada en el tiempo cual ha sido la de construir una bola presupuestaria que al final ha dado lugar a esa insolvencia, a ese déficit, a esa imposibilidad de hacer otro tipo de ajuste muchísimo más razonable que el que se ven obligados a hacer. Y en ese momento necesitan urdir un plan de urgencia ante la opinión pública para presentar algo que intente acompasar eso que era, lógicamente, el reproche de la sociedad navarra en relación con el comportamiento del Partido Socialista y también, hay que decirlo, de su socio de gobierno. Y en ese momento el señor Lizarbe presenta en una rueda de prensa en la sede de su partido una interesantísima iniciativa para luchar contra el fraude fiscal, porque hay que luchar contra el fraude fiscal como modo de decir –así lo hicieron los representantes del Partido Socialista en esa rueda de prensa y en esta iniciativa parlamentaria– que, bueno, hay que recortar, hay que ajustar el presupuesto, pero que no se preocupe nadie, que vamos a seguir en nuestra cruzada contra los defraudadores, por tanto, contra esas personas malas, obcecadas en engañar al conjunto de la sociedad, precisamente como compensación política de que nuestra actitud es la adecuada y la equitativa.*

Pues bien, señor Lizarbe, eso para acabar en esto. Aquella rueda de prensa, el desarrollo de la moción que usted nos presenta, que en su origen

tenía por lo menos una riqueza semántica y argumental algo más importante que lo que tiene al final la enmienda in voce que nos presentan, para acabar diciendo que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a relanzar el trabajo desarrollado y a seguir optimizando contribuciones sociales y la sensibilidad y la erradicación de la defraudación.

En fin, todo eso para acabar en esta enmienda in voce que nosotros no tenemos ninguna objeción a que se tramite pero que, desde luego, ya le anticipo que no vamos a votar favorablemente. Porque mire, señor Lizarbe, si tuviéramos que subrayar los tres momentos estupefacientes de este Pleno, que va a concluir dentro de hora y media, yo diría que clarísimamente son los siguientes. En primer lugar, la señora Consejera de Bienestar Social ha reconocido que Cáritas Diocesana financia al Gobierno de Navarra en la cantidad de setecientos mil euros. Momentos después, el señor Consejero de Economía y Hacienda ha dicho que hay un circuito de velocidad propiedad de los contribuyentes –algo que ya sabíamos– que va a arrastrar unos déficits millonarios en los próximos años para lo que no hay ningún tipo de respuesta. Pero lo que ha rizado el rizo es lo que usted ha dicho en un punto anterior del orden del día, cuando se le ha reclamado que acepte políticamente, como al final ha sido la votación en la propuesta que se hizo y lo que hemos votado los grupos que lo hemos apoyado, que se devuelva a los contribuyentes lo que es suyo, y usted ha dicho ni más ni menos que eso era debilitar la Hacienda Foral.

Pues bien, señor Lizarbe, realmente como se debilita la Hacienda Foral, como se debilita lo que es la propia estructura del gasto público en relación con la sociedad navarra es haciendo justamente lo que ustedes están haciendo. Por ejemplo, no asumiendo la Administración su responsabilidades. Señora Torres, cuyo departamento es financiado por Cáritas Diocesana. Segundo, incurriendo en el despilfarro. El despilfarro de cruzarse de brazos cuando hay un circuito que sigue perdiendo dinero y nadie articula una alternativa a esa situación. Y, en tercer lugar, haciendo que la Administración Tributaria, que el Gobierno de Navarra, esté por encima de los derechos objetivos de los propios contribuyentes, como si esto fuera el puerto de arrebatacapas, donde hasta a la Administración se le tolera y se le permite, desde luego, en su discurso político así ha sido, que mantenga el dinero que objetivamente sabe y conoce que no le corresponde.

Nosotros no estamos dispuestos a aceptar esta situación, y, por tanto, como no estamos dispuestos a aceptar esto, estamos en el mayor de los compromisos de decir que todo esto de la lucha contra el fraude fiscal es una auténtica engañifa. Es una actitud premeditadamente política que

ustedes están intentando articular cuando se puede ver en un ejemplo, en otro y en el tercero cuál es verdaderamente la actitud que ustedes tienen sobre la prevalencia absoluta y sobre la imposición absoluta de la Hacienda Pública en relación incluso con derechos objetivos que lo son de los contribuyentes.

Es por eso por lo que nosotros hemos presentado una enmienda que, como ya se nos ha dicho por su parte que no va a ser aceptada, nosotros, como contrapartida, le decimos que tampoco vamos a aceptar la suya. La hubiéramos aceptado si ustedes hubiesen sido capaces de equilibrar el texto de su moción o incluso de su fútil enmienda in voce con lo que nosotros aquí les hemos planteado. Porque lo que no se puede hacer es decir que todo esto es un problema de mayor energía de la Administración a la hora de recaudar. Lo que hay que decir es que hay que saber equilibrar los dos términos de la balanza, el de una Administración que tiene la obligación de recaudar cuando tenga la obligación de recaudar y el de los contribuyentes, personas físicas o jurídicas, personas físicas o empresas, que, desde luego, deben ser también reconocidos y conocidos en sus propios derechos y en sus propias garantías. Y es por eso, como se indicó anteriormente por la portavoz de nuestro grupo que intervino en un punto anterior, por lo que nosotros reclamamos, lo hemos hecho anteriormente, lo volvemos a hacer ahora y lo volveremos a hacer cuantas veces sea conveniente, que el Gobierno de Navarra apruebe una norma de estatuto del contribuyentes en la que se ofrezcan unas garantías que, por lo que hemos visto en esta misma sesión, ustedes, especialmente ustedes, están dispuestos a vulnerar de manera absolutamente flagrante.

Nosotros queremos que el contribuyente navarro tenga unas garantías explícitas, concretas, acreditables en relación con los plazos de inicio y de finalización de los procedimientos a los que sea sometido por parte de la Hacienda Tributaria. Queremos que haya un criterio claro y aceptado por la Hacienda Tributaria de Navarra de incoación única de los procedimientos, que no ocurra que cuando la Hacienda Tributaria se equivoca por el procedimiento o por los plazos tenga infinito derecho a seguir recurriendo y a seguir manteniendo de nuevo, iniciando, incoando los mismos expedientes. Tiene que someterse a un criterio lógico de incoación única de los expedientes tributarios. Queremos que se determinen, además, los plazos exactos de las devoluciones y que, caso de que esos plazos se incumplan, se apliquen los correspondientes intereses de demora. Que exista un marco general y aplicable de transparencia de todos los procedimientos y que dentro de ellos exista también una clarificación en relación con las responsabilidades exigibles de forma indelegable al propio per-

sonal de la Hacienda navarra. Y queremos además que en la propia gestión operativa de la Hacienda Tributaria de Navarra se apliquen de forma clara los principios de simplificación administrativa, procedimientos ciertos y rendición de cuentas por parte de la Administración.

Nosotros estamos por que no exista fraude fiscal, estamos porque todo el mundo cumpla sus obligaciones, porque esto verdaderamente es la base de la justicia redistributiva que suponen los impuestos. Pero también decimos que eso se tiene que compensar no solamente con la mayor fuerza de la Administración sino también con la mayor capacidad de los contribuyentes, personas físicas o jurídicas, de defenderse de los posibles abusos de la Administración. Y, por tanto, ni por la razón política advenediza y utilitarista que ustedes están haciendo de este tema, ni por lo que en estos momentos es lo que hemos visto que ustedes quieren hacer en relación con el gasto y con la ejecución de las partidas presupuestarias con una situación navarra muy difícil, ni mucho menos porque ustedes no son capaces de aceptar que se debe compensar la mayor eficacia de la Hacienda Pública también con el mayor empoderamiento de los propios contribuyentes es por lo que, lógicamente, nosotros no podemos aceptar los términos de la moción ni de su sustitución por la enmienda in voce que ustedes nos han presentado.

En cualquier caso, ya les comento que, efectivamente, como hemos anunciado ahora y en un turno precedente, presentaremos próximamente a la Cámara una propuesta para que se inste al Gobierno de Navarra y, específicamente a la Hacienda Tributaria a que organicen, estructuren y finalmente aprueben ese estatuto del contribuyente que, por lo que se ha visto aquí en esta misma sesión, es cada vez más perentorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Cervera. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para volver a mostrar la apuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por la lucha contra el fraude fiscal en los términos que vienen en la propia enmienda que hemos presentado a la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mucha gracias a usted, señor García Adanero. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿A favor? Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Arratsalde on berrero. Entro directamente en materia. La verdad

es que íbamos a votar a favor porque estábamos de acuerdo con el fondo del texto de la moción, aunque nos habíamos quedado perplejos de que fuera el PSN el que la presentara. Ahora nos debatimos entre el voto afirmativo y la abstención; lo despejaremos con lo que usted nos diga en su réplica respecto a mis consideraciones finales.

La verdad es que si la hubiéramos presentado nosotros, Bildu, Izquierda-Ezkerra o incluso el PP no nos hubiera sorprendido tanto, nos habría parecido una moción más normal, y no es que tengamos manía al PSN, pero es que el PSN está en el Gobierno y, como ellos mismos han dicho en repetidas ocasiones, en su pacto de gobierno con UPN se incluye expresamente esa preocupación por la lucha contra el fraude. Boquiabiertos nos hemos quedado de que uno de los socios del Gobierno presente una moción para que el Gobierno haga algo. Y nos preguntamos: ya que ustedes pueden, ¿por qué no lo hacen directamente y ya está?, ¿para qué nos presentan la moción? Es más, yo he llegado a pensar si esta moción tenía implícita alguna diferencia entre PSN y UPN en esta materia, si debíamos entenderla como alguna disconformidad de calado entre los socios del Gobierno o no, y, en definitiva, si esperaban que con la aprobación de la moción su socio, UPN, iba a hacer algo distinto de lo que había hecho hasta ahora. En cualquier caso, es cierto que con la enmienda in voce que ustedes han pactado parece que las cosas vuelven a la implacable lógica política. La lógica política se impone y esa moción que nosotros íbamos a apoyar se sustituye por otra acordada entre los dos socios del Gobierno.

En cualquier caso, y por ir centrando el asunto, este tema ya fue tratado en la Comisión de Economía y Hacienda de 28 de septiembre. El señor Miranda nos recordó que tenemos operativo el Plan de Lucha contra el Fraude en Navarra para el periodo 2008-2012 y que a lo largo de 2012 se elaborará un nuevo plan para el período creo que 2013-2016 o 2013-2015, no recuerdo bien.

Ustedes nos proponían en su enmienda que el Gobierno fuese más rápido, que redactase un plan hasta 2015, y entiendo que que aprovechase también el año 2012. Esa propuesta de su moción coincide, como usted sabe, con la idea que yo mismo defendí en la Comisión de Economía y Hacienda de aquel día de aprovechar 2012 para incrementar la presión en la lucha contra el fraude.

Por cierto, antes de seguir, quiero sumarme a la felicitación que usted ha trasladado al equipo humano de la Hacienda tributaria porque, por supuesto, mi grupo no duda sino que está convencido de su mayor profesionalidad y rigor. Pero los números son los números y las realidades son las realidades. Vamos a ver, en 2011 los programas presupuestarios de gestión de sistemas de informa-

ción tributaria, gestión de tributos, inspección de tributos, gestión de recaudación y atención al contribuyente han tenido una dotación presupuestaria de 19,1 millones de euros. Dentro de esos 19 millones de euros, a inspección de tributos en particular le han correspondido 1,7 millones de euros, de los cuales 1,6 son retribuciones: cuarenta y dos personas, como nos informaba aquel día el señor Miranda. En los últimos años las cuotas regularizadas se han estancado en torno al 5 por ciento de la recaudación –también son datos facilitados por el Gobierno–: 4,9 por ciento en 2008; 5,2 en 2009; 5,1 en 2010; y 4,78, de momento, hasta agosto, bien es cierto que el dato hasta agosto, coincido en eso, no es del todo significativo, habrá que esperar hasta diciembre.

Los importes regularizados en estos dos últimos años se están situando entre 140 y 150 millones de euros: 147 millones en 2010 y llevábamos 88 hasta agosto. En 2011, también en los presupuestos, había una previsión en el Departamento de Economía y Hacienda de recaudación por multas, sanciones, recargos e intereses de demora de 41 millones de euros. A junio, la ejecución presupuestaria la verdad es que era bastante razonable dentro de esa cifra.

Esos son los datos de 2011, pero me he permitido el lujo de echar un vistazo al presupuesto de 2012, a lo que ustedes nos han presentado, y lo que me encuentro es lo siguiente. La dotación presupuestaria de esos mismos programas recogida en el proyecto de presupuestos asciende a 18,6 millones, un 3 por ciento menos que en 2011. No he encontrado la previsión de regularización de cuotas en el proyecto de presupuestos de 2012, no sé si están individualizadas. Sería interesante tener esa información, porque si en el año 2010 ya hemos regularizado 147 y en el 2011 parece que vamos a andar entre 140 y 150, yo no sé qué objetivos o qué cifra han metido ustedes en las previsiones de regularización de 2012, pero lo que sí he visto, porque eso sí que está separado, es que la previsión de recaudación vía multas, sanciones, recargos e intereses de demora la han situado ustedes en 29,7 millones, es decir, casi 12 millones de euros menos que en el año 2011. Han reducido ustedes la previsión de recargos en 6 millones y la de intereses de demora en 5,5. En resumen, un 3 por ciento menos de dotación presupuestaria y un 30 por ciento menos de previsión de recaudación en multas, sanciones, recargos e intereses; no sé en cuotas, lo desconozco.

Efectivamente, en definitiva, a la vista de los números, yo diría que el año 2012 lo plantean ustedes como un año continuista en los recursos, incluso con una ligera reducción, y, desde luego, con objetivos de recaudación menos ambiciosos. No sé si es porque ustedes se han dejado un col-

chón ahí o simplemente porque son menos ambiciosos. Desde luego, no es ese el espíritu que nuestro grupo defiende.

Voy a hablar ahora de la enmienda que ustedes han pactado, que leo textualmente. Dicen: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a relanzar el trabajo desarrollado en la lucha contra el fraude fiscal y a seguir optimizando cuantos elementos tenga a su alcance”, etcétera.

¿Qué quiere decir la palabra relanzar? Ya hemos detectado que hacer un nuevo plan no, porque el nuevo plan está comprometido para el segundo semestre del año 2012 de cara a 2013, pero, hombre, relanzar por lo menos debería querer decir más recursos, más dotación presupuestaria de medios y entiendo que también mayores objetivos. Y, sin embargo, la realidad es que en el borrador de presupuestos que ustedes nos han presentado nos están presentando menos recursos y, desde luego, menos objetivos, y lo de los menos objetivos lo enfatizo porque en la única partida que soy capaz de ver son un 30 por ciento menos.

Entonces, la pregunta que yo les hago, señor Lizarbe, es obvia: cuando ustedes utilizan el verbo relanzar, ¿significa eso que ustedes en el proceso de discusión y aprobación de presupuestos van a introducir enmiendas pactadas para modificar objetivos de recaudación de recargos, de intereses de demora, de sanciones y multas, y para introducir más dotación de medios en particular en el Servicio de Inspección de Tributos? ¿Quiere decir eso? ¿Qué quiere decir relanzar?

Esa es la pregunta clave cuya respuesta espero en el turno de réplica y la que va a decidir, en definitiva, el sentido del voto de nuestro grupo. Usted entenderá que no podré aceptar como positiva una respuesta en la que usted me diga que se mantiene en las tesis defendidas en el proyecto, porque no solo yo, creo que cualquiera difícilmente va a poder entender relanzar cuando hay menos recursos, menos dotación presupuestaria y, desde luego, y por mucho, menos objetivos en la partida que somos capaces de visualizar.

Porque, en definitiva, si la respuesta no es positiva, hombre, votar a favor de este texto... ¿Qué quiere que le diga? Me parece que es un texto que es una obviedad, que es innecesario. Tanto como si en una moción dijéramos que instamos al Gobierno a que pague las nóminas de los funcionarios o a que los servicios educativos se presten satisfactoriamente o a que el Gobierno de Navarra cumpla la ley. Yo creo que nadie puede estar en contra de una enmienda como la que ustedes han planteado, lo que le digo es que mi grupo, con esa redacción, la considera insuficiente, salvo que la aclaración que usted nos traslade al término relanzar sea concreta y se materialice en más

recursos y más objetivos, que es lo que de momento no vemos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Eskerrik asko, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on Parlamentari jaun-andreok. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Intentaré ser breve y ameno. Lo primero puede que lo consiga; lo segundo lo dudo más. Está claro que no puedo esgrimir desde esta tribuna un principio de autoridad, como han esgrimido otros oradores anteriores a mí. Es evidente que no lo puedo hacer. Por eso, y para coger una excusa, voy a citar las siguientes palabras textualmente: A pesar de que el actual Gobierno, como los anteriores, anunciaría que una de sus líneas de actuación prioritaria iba a ser la lucha contra el fraude fiscal, esta se ha demostrado insuficiente para combatir el fraude fiscal con la intensidad necesaria. Ninguna de las medidas aprobadas hasta ahora ha producido un cambio sustancial de la situación global del fraude fiscal, independientemente de que el Gobierno esté satisfecho con los resultados cuantitativos obtenidos como lo están también anteriores Gobiernos de distinto signo político. Medidas efectivas para cambiar la situación las hay, solo hace falta la voluntad política del Gobierno para llevarlas a cabo.” Y voy a repetir la última frase: solo hace falta la voluntad política del Gobierno para llevarlas a cabo. Estas frases son de José María Peláez, que ha sido Presidente de la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda, e intuyo que algo sabrá respecto de este tema.

Podemos hacer el traslado cualitativa y cuantitativamente a la lucha contra el fraude fiscal en Navarra, que es lo que nos compete. Y creemos que las aseveraciones de este insigne profesor podemos extrapolarlas sin ningún tipo de duda, entre otras cosas porque el Estado está haciendo mejor los deberes que nosotros. Pero antes de entrar en la valoración de la enmienda, tenemos que plantear dos reflexiones. La primera es que para nuestro grupo parlamentario, como ya hemos dicho de una forma recurrente, hablar solo de la fiscalidad, barkatu, de la lucha contra el fraude fiscal, es hablar de una pata coja. Hablar solo de este tema es hablar de una sola vertiente. Esto hay que unirlo, y ahí somos recurrentes una y otra vez, con esa profunda, con esa necesaria reforma del sistema impositivo en Navarra, que haga que el reparto de la riqueza sea justo, que sea constante y que sea una realidad para todos y todas las ciudadanas de esta Comunidad.

La segunda reflexión que nos asalta es un tanto formal: la duda en la motivación. Independientemente de la proclamación de intenciones, que es

muy loable y que prácticamente compartiremos todo el arco parlamentario, en esta Cámara nos preguntamos con qué objeto ha presentado el grupo socialista esta moción. Dentro de nuestra lógica política, nos parece que es debido a lo que constantemente hemos denunciado, ese trastorno de personalidad al que nos tiene acostumbrados en determinadas materias, dependiendo cuáles sean esas materias, y en determinadas consejerías, dependiendo cuáles sean esas consejerías, si son Gobierno, si son oposición o si son oposición de la oposición, empeñados bien en cumplir ortodoxias neoliberales acordadas o principios progresistas heredados.

La moción del grupo socialista, la primigenia, en su exposición de motivos hace referencia al acuerdo de gobierno alcanzado el 21 de junio del presente año, y dice: "Elaborar una nueva estrategia de lucha contra el fraude fiscal. El objetivo es aumentar cuantitativa y cualitativamente sus resultados". Esta declaración de intenciones, que, evidentemente, compartimos, como no podía ser de otra manera, no es nimia, pero hay que tener en cuenta dos circunstancias o dos premisas que nos llaman poderosamente la atención. La primera es que hay un acuerdo de gobierno entre los dos partidos políticos, por si alguien no se había enterado, y, la segunda, que precisamente los dos componen el Gobierno. Es, por tanto, una moción que insta al Gobierno de Navarra, Gobierno que ellos sustentan, a que en plazo de tres meses modifique el actual Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, estrategia que firmaron en ese pacto conjunto hace pocas fechas. Me van a permitir que mi pobre y propia lógica deduzca que eso es pedirse a sí mismo lo que acordaron entre ustedes que se debería pedir. Aunque parece muy enrevesado, es así. Es una especie de déjà vu político, ese día de la marmota del fraude fiscal al que nos tienen acostumbrados o ese bucle en el espacio-tiempo para conseguir no sé qué. Y, como nos llama mucho la atención, nos hacemos tres preguntas: ¿no confían en que el Gobierno implante lo que tienen acordado, que le tienen que instar? Se me ocurre, por ejemplo, que le tenga que instar a mi portavoz, el señor Ramírez, a que diga algo con lo que yo estoy de acuerdo, en cierta forma es paradójico; a mí, por lo menos, me lo parece.

Otra pregunta que nos viene a la cabeza es: ¿Es una estrategia política que sirve para marcar diferencias con sus socios de Gobierno? Oposición, oposición de la oposición, Gobierno, lecturas neoliberales, conceptos progresistas. Es esa dicotomía de la que hablamos.

Contextualizar el fraude fiscal es complicado. Es evidente que no hay estudios fiables, pero los estudios que hemos encontrado dicen, por contextualizarlo, que en el Estado español la economía

sumergida supone entre el 20 y el 25 por ciento, el doble que en la Unión Europea. Otros autores hablan de que este porcentaje está alrededor del 13 por ciento; y otros autores dicen que la unión económica europea tiene diez puntos por debajo. Es evidente que, dependiendo de si las fuentes son más o menos cristalinas, las cifras son distintas. Hay una consigna que podemos considerar, el dinero que circula en metálico, que es un claro exponente de lo que es el fraude fiscal. Mientras que en el Estado español es el 10 por ciento del producto interior bruto, en la Unión Europea solo representa el 5 por ciento y en Estados Unidos solo representa el 6. Si buscáramos la utopía para erradicar el fraude fiscal, el Estado español, al final, recaudaría 241 000 millones de euros que irían a parar a sus arcas.

Extrapolando esos datos a Navarra, que lo podemos hacer porque no somos una isla en este sentido, el 25 por ciento de nuestro producto interior bruto representan cuatro o cinco mil millones, que es bastante.

Los resultados son los siguientes. 350 trabajadores de la Agencia Tributaria, de los cuales 36 son inspectores. En 2008, como ha asegurado el señor Ayerdi, se recuperaron 156 millones de euros, el 4,9; en 2009 fueron 157 millones; y el año pasado 147 millones. Y aunque parezca un esfuerzo suficiente, no lo es tal. Las cifras son absolutamente insuficientes por una doble vertiente: primero, porque solo se detecta el 5 por ciento de este total del 20 al 25, como muy bien dijo el señor Ayerdi en una Comisión; y, en segundo lugar, porque en 2009, solo se cobró, y esto es lamentable, el 10,8 por ciento total de la deuda, de 155 millones, por vía ejecutiva.

En concreto, el grado de implantación de estas trescientas once medidas en once departamentos distintos, si no me equivoco, representa el 70 por ciento de las que se desarrollaron, el 10,23 de las que se encontraban en desarrollo y el 15,7 de las pendientes de inicio. Y nos preguntamos por qué antes de implantar cualquier otro plan, cualquier otra alternativa, no se exprime, por decirlo de alguna manera, el que hay. Una vez un Parlamentario me dijo que si algo quería que no pasara o que no se hiciera en esta Cámara que propusiera un plan, y parece que es cierto. Puede ser muy interesante, como decíamos, implementar medidas nuevas, pero, desde luego, es mucho más interesante incluso decir que se ha hecho lo que se debe hacer, o sea, comprometerse al cien por cien con ellas.

Bildu, y no precisamente hace pocos minutos o hace pocas horas, el 29 de septiembre presentó una iniciativa en la que hablaba de implantar medidas contra el fraude fiscal...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Barea, le recuerdo que su turno se está agotando.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Barkatu. Simplemente quería decir que una de ellas era el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal y la otra medidas contra la elusión fiscal. Desde esta tribuna, fijamos nuestro apoyo y queremos manifestar que cualquier medida que tenga como objetivo reducir el fraude fiscal en Navarra contará con nuestro apoyo, y no he sido ni breve ni corto.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. En el turno en contra, por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Cuando el grupo socialista registró esta moción en el Parlamento allá por el 4 de octubre de 2011, efectivamente, en unas fechas bastante convulsas en el debate político de Navarra en relación con los ajustes en el presupuesto que se anunciaban por el Gobierno de Navarra, nosotros nos sorprendimos gratamente de que el grupo socialista presentase una moción que incorporaba unos elementos de exigencia al Gobierno que tienen su concreción y su importancia, entendemos. Nos sorprendimos visto que el grupo socialista es uno de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, pero nos sorprendimos agradablemente. Hablaba de aumentar considerablemente los objetivos de recaudación, de incrementar la dotación de personal de los tres servicios –inspección, gestión, recaudación– de la Hacienda Foral. Es decir, eran unos emplazamientos concretos, claros y que tenían su elemento de ambición y de exigencia, pero, claro, nos hemos quedado en una enmienda inane, que vamos a votar a favor, no vamos a votar en contra de lo obvio, aunque solo sea para no dar oportunidad al portavoz del Grupo Parlamentario de UPN de decir que si no apoyamos esto no estamos apoyando relanzar la lucha contra el fraude fiscal, que lo diría, ya me está comentando que lo diría, efectivamente, con lo cual, aunque solo sea por eso... Pero, realmente, leamos la ambición de esta enmienda in voce: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a relanzar el trabajo desarrollado en la lucha contra el fraude fiscal y a seguir optimizando cuantos elementos tenga a su alcance en esa lucha contra el fraude y la sensibilización ciudadana. “Cuantos elementos tenga a su alcance”. Hemos pasado de pedir que se incremente la dotación de personal a pedir que se optimicen cuantos elementos tenga a su alcance, pero ¿cuáles son esos elementos?, ¿vamos a decirle al Gobierno que los aumente o que no? ¿Existe fraude fiscal en Navarra? Sí, estamos de acuerdo, y el Gobierno estará de acuerdo en que sí. ¿Hay que ser más ambiciosos? Pues parece que habrá que responder que*

sí. ¿Se puede detectar más fraude fiscal? ¿Alguien va a responder que no? Seguramente la respuesta será que sí, si somos más ambiciosos y ponemos más medios, y no se preocupen por el coste de los mayores medios que podamos poner a disposición de la Hacienda Foral, porque se van a autofinanciar. La Presidenta del Gobierno de Navarra hablaba en la Comisión de Régimen Foral de que tenemos una plantilla de treinta y seis inspectores fiscales. Si aumentamos en diez, en doce el número de inspectores fiscales, estos inspectores van a hacer un trabajo en la lucha contra el fraude, van a detectar fraude, va a aumentar la recaudación y el coste no es que vaya a ser cero, es que van a generar recursos para financiar otras políticas públicas del presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, ¿por qué no se incorpora una enmienda por la que el Parlamento inste al Gobierno al menos a lo que decía la moción del grupo socialista, a incrementar la dotación de personal en los servicios de inspección, de gestión y de recaudación? Al menos eso, porque lo que se va a aprobar es inane, muy rebajado, muy aguado, muy reducido, y, desde luego, lo que demuestra es una falta palmaria de ambición por parte de los grupos que presentan la enmienda. Nosotros estamos convencidos de que los propios trabajadores de la Hacienda Foral tienen una ambición y un compromiso con su trabajo muy superior a lo que esta inane enmienda in voce pone encima de la mesa, y eso nos tranquiliza, porque también me sumo al reconocimiento del trabajo que realiza el personal de la Hacienda Foral, pero si cogemos a cualquier persona, y termino ya, que no tenga conocimiento de la situación económica y presupuestaria de Navarra, que no tenga conocimiento del problema de cumplimiento del déficit que tiene el presupuesto de Navarra y le damos esta enmienda, dirá que esa no es una prioridad en la política de Navarra. No se marcan objetivos ambiciosos, no se concreta, no hay un nivel de exigencia alto hacia el Gobierno, bueno, han hecho una resolución para andar por casa, para salir del paso, como otras tantas, pero esto no está entre las prioridades de la acción de gobierno, y esto hoy sí tiene que ser una prioridad de la acción de gobierno; evidentemente, tiene que ser una prioridad y esto no es lo que demuestra ni denota esta enmienda.

Por lo tanto, votaremos a favor pero nos parece decepcionante el contenido literal al que se ha visto reducida la moción original del grupo socialista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. En su turno de réplica tiene la palabra el señor Lizarbe por el grupo socialista.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo a la tribuna básicamente para agradecer a todas sus señorías el tiempo que han dedicado y los sugerentes*

comentarios y reflexiones que han realizado sobre un tema que a nosotros nos parece que es fundamental, por eso cuando hicimos este Gobierno de concentración, digo de coalición, (RISAS), en el pacto de gobierno aparece como uno de los principales objetivos del Gobierno la lucha contra el fraude fiscal. Aparece, como digo, en el propio acuerdo de gobierno. A partir de ahí, a nadie se le deben escapar algunas cosas. En primer lugar, aunque yo creo que no hay que explicar todo, en el Gobierno están el Partido Socialista de Navarra y UPN, pero los Parlamentarios del Partido Socialista somos Parlamentarios, no Consejeros del Gobierno, esto es una obviedad y parece que es innecesario explicarlo, por eso, no sé, ¿entre los Parlamentarios de Bildu se puede pedir explicaciones entre sí mismos? Efectivamente, sería incomprensible, como ha dicho el portavoz de Bildu, pero el Parlamento tiene la obligación legal en el Amejoramiento del Fuero de controlar e impulsar la acción de gobierno, y esta moción, si algo quiere, es impulsar la acción de gobierno en un tema que nos parece que es fundamental. No se trata de pedirnos cosas a nosotros mismos, es una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad. El fraude fiscal es una lacra de la sociedad democrática, y tiene que haber la mayor unidad posible y el mayor consenso posible y, evidentemente, lo que tienen que hacer las instituciones que controlan, fiscalizan e impulsan la acción de gobierno, evidentemente, es hacerlo. Yo, sinceramente, no sabía qué motivaciones tan fuertes podía tener para presentar esta moción hasta que le he oído al señor Cervera, porque ha dicho cosas que a mí, de verdad, cuando la presenté ni se me habían ocurrido, con lo cual siempre es de agradecer saber que, además de las razones que tenía, tenía muchísimas más que desconocía hasta esta misma tarde cuando las ha dicho él. Yo, desde luego, imaginación tengo mucha pero veo que cualquiera me supera.

A partir de ahí, por lo tanto, creo que el Parlamento sí que tiene que impulsar la acción de gobierno, evidentemente, haya un Gobierno monocolor, haya un Gobierno de coalición, y eso es lo que se está haciendo. A nadie se le debe escapar que hay un debate en el conjunto de la sociedad, y todos los que estamos aquí somos miembros de la sociedad, incluidos los miembros del Gobierno, sobre el tema de los ingresos y los gastos. Y, efectivamente, desde planteamientos neoliberales, que decía antes el portavoz de Bildu, solamente se piensa en reducir los gastos y de paso aprovechar para meter un tijeretazo al Estado del bienestar social, y nosotros lo que entendemos es que, además de plantearse el tema de los gastos, hay que plantearse el tema de los ingresos, y créanme, nos ha costado mucho, pero al final, en el tema de los ingresos, señor Ayerdi, encima de la mesa está el Impuesto sobre el Patrimonio, que no estaba; está

el tema de la lucha contra el fraude fiscal, que no estaba; está el tema de determinadas desgravaciones, que no estaban. Sí, sí, sí, antes no estaban y ahora están. ¿Y por qué están? Porque, además de ajustarse el gasto, se está hablando de nuevos ingresos, de aumentar el nivel de ingresos, y eso, políticamente, es un salto cualitativo, no sé si me entienden, yo creo que sí. ¿No me entiende? Mire, es muy sencillo. ¿Sabe usted lo que pasa? ¿Se da cuenta de que el Partido Popular va a votar que no a esto? ¿Sabe por qué va a votar que no, además de por lo que ha dicho su portavoz? Muy sencillo, porque no quieren tocar el nivel de ingresos, solo el nivel de gastos. ¿Me va entendiendo por dónde voy? Esa es la diferencia. La derecha en este país no quiere hablar del nivel de ingresos, solo del nivel de gastos, y da la casualidad de que en Navarra hay un Gobierno de coalición de UPN y del Partido Socialista de Navarra, y nosotros somos muy pesadicos con lo de los ingresos y con lo del Impuesto sobre el Patrimonio y con el tema del fraude fiscal y, evidentemente, conseguimos lo que, simple y llanamente, en otros lugares no puede suceder porque la derecha gobierna con mayoría absoluta, la derecha, por cierto, del Partido Popular.

Por eso, en este contexto, también hay que entender, lógicamente, esta circunstancia, que, insisto, no es nada sencilla en ese sentido.

Respecto al Partido Popular, no están de acuerdo con la enmienda, tampoco con la moción. Es decir, es igual que hubiésemos presentado la enmienda o no, porque iban a votar de todas formas que no. Me da la sensación, y esa sería una razón por sí misma, de que solo el Partido Popular va a votar en contra de una moción que quiere combatir el fraude fiscal. Esa ya sería una razón, señor Ayerdi, pero hay más, que las iré explicando si me da tiempo, brevemente en todo caso.

¿Ambición? Desmedida. Contra el fraude fiscal la ambición de todo Gobierno tiene que ser desmedida, y, desde luego, nosotros en el Gobierno, mis compañeros en el Gobierno van a hacer todo lo posible por que esa ambición sea desmedida. Y, evidentemente, si hemos cambiado el texto de la moción, y esa es una razón de peso, además de que el Partido Popular es el único que va a votar en contra, señor Ayerdi, piénselo, pero ahora hay una razón de peso de verdad, no folclórica, sino en este caso real, que es la siguiente: mire, es probable que esa partida que ha dicho usted se haya reducido en eso, pero nosotros tenemos el compromiso y la garantía de que el tema del fraude fiscal va a ser uno de los objetivos principales y preferentes del Departamento de Economía y Hacienda. A partir de ahí, el departamento tendrá que organizar los medios como pueda, lógicamente, pero sí que, evidentemente, tenemos, como digo, esa garantía.

Hay dos cuestiones a las que tengo que referirme brevemente. Hombre, a mí me parece que estamos en un Estado de derecho, señor Cervera, a mí me parece que los ciudadanos tienen una relación normal con la Hacienda Pública, y, a partir de ahí, lo mismo que con el resto de los departamentos del Gobierno de Navarra y de cualquier otra Administración, hay unas posibilidades de defensa que, por cierto, en ningún informe de la Cámara de Comptos, en ningún informe del Defensor del Pueblo se ha cuestionado la eficacia en el nivel de derechos de los ciudadanos en su relación con la Hacienda Pública, en ninguno, ahora, si a partir de ahí se quieren hacer planteamientos políticos de otra índole, evidentemente, se pueden hacer.

Por último, señor Ayerdi, ¿qué quiere decir relanzar? En mi opinión, es conseguir más altos objetivos, evidentemente, pero ¿qué quiere decir relanzar? Promocionar algo dándole un nuevo impulso. De eso es de lo que se trata y, por cierto, señor Cervera, como ha hablado de temas que no tocaban aquí y no le han llamado al orden, a la cuestión, si quiere pedir alguna explicación de qué pasa con el circuito de Los Arcos yo le recomendaría que hablara usted con el candidato al Senado del Partido Popular por La Rioja, el señor Bretón, que trabaja en la empresa Samaniego. Igual él le puede informar de qué es lo que pasa con ese circuito y cuál ha sido su génesis. Con el señor Bretón, de su partido, del Partido Popular, candidato del PP al Senado. Trabaja en Samaniego. ¿Le suena? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a pasar a la votación de la enmienda que sustituye a la moción, presentada por UPN y el Partido Socialista. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, ¿el sentido de su voto delegado?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Resultados definitivos, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *37 votos a favor y 12 abstenciones, 0 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción sobre el fraude fiscal, presentada por UPN y el Partido Socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no dimensionar o adquirir ningún compromiso público en relación con la implantación del sistema de incineración de residuos, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de*

Navarra a no dimensionar o adquirir ningún compromiso público en relación con la implantación del sistema de incineración de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, para defender la moción, por dicho grupo proponente, tiene la palabra su portavoz, en este caso el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Haciendo buena la invitación del señor Lizarbe, vamos a impulsar la acción de gobierno. Se supone que no solamente valdrán las que presente el Partido Socialista, sino que en esa línea irán todas las demás.*

La verdad es que este tema, el PIGRN, el Plan Integral de Residuos de Navarra, es uno de estos temas importantes que con la ruptura legislativa de final de una legislatura y el inicio de otra han quedado encima de la mesa y que, como otros, corre el riesgo de que a la chita callando y entre ponte bien y estate quieto, para cuando nos cuenta, nos podemos encontrar con hechos consumados. Ese es el tema. Es un tema importante, fue un tema de gran debate en este Parlamento en la legislatura pasada en repetidas ocasiones, está ahí, no ha perdido importancia, pero, claro, entre que nos vayamos conociendo y una cosa y otra, este grupo y este Parlamentario no quieren llegar tarde a posibles acciones de gobierno.

Por lo tanto, lo que pretendemos es que se clarifique, por lo menos, lo básico. Ya sabemos en qué estado está el PIGRN, porque lo estuvimos trabajando toda la legislatura pasada, pero también sabemos que hay una serie de acuerdos que, por lo menos, deben ser reflexionados. ¿Cuáles? El último proceso de participación social que se dio en torno a los agentes sociales, a las mancomunidades y demás, alcanzó un punto de encuentro mediante el cual se apostaba por que el futuro del tratamiento de los residuos en esta Comunidad priorizase lo que se vino a definir como las tres erres, que tienen que ver con la reducción en la producción de residuos, la reutilización de todos aquellos que sea posible reutilizar y el reciclaje de los que no sea posible.

Para ello, se tomó un acuerdo que es fundamental en este momento que es uno de los motivos principales por los cuales este grupo ha presentado en este momento esta moción, y es que se daba el plazo de un año a las diferentes mancomunidades para que elaborasen su propio plan de tratamiento, de reciclaje. Y, claro, ese plazo, que empezaba prácticamente en el otoño del año pasado, noviembre creo que era, se ha visto alterado con el propio proceso de disolución de los Ayuntamientos y mancomunidades, el proceso electoral, la constitución de los nuevos Ayuntamientos y las nuevas mancomunidades y, por lo tanto, en la práctica, es un año del que quedan muy pocos meses hábiles

para que cada mancomunidad pueda llevar a cabo ese proceso de elaboración de sus propios planes de tratamiento y recuperación de residuos.

En paralelo a este hecho, está lo que todos y todas sabemos, y es el debate sobre la planta de incineración. La verdad es que el título que le queramos dar, señor Jiménez, es lo de menos. Recientemente le he oído a usted decir que el Partido Socialista no apoyará la implantación de una planta de este tipo y, sin embargo, el otro día, no hace mucho, el presidente de la mancomunidad, me refiero a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que también es de su partido y acaba de ser elegido, empezaba a especular sobre dónde sería su ubicación. Por lo tanto, sí es un debate importante. Y es un debate importante no tanto por qué tratamiento le vamos a dar al final al tema de la fracción resto una vez hecha la recuperación, que podremos discutir si es la optimización energética, o sea, la incineración, podremos discutir si lo vamos a enterrar en Góngora o lo que vayamos a hacer; el problema es que corremos el riesgo de estar dimensionando una planta de incineración, optimización energética, antes de saber qué apuesta hacemos por la fracción resto. Y no es lo mismo diseñar una hipotética planta de tratamiento para el 30 por ciento de residuos, que sería la fracción resto, o diseñarla, como, por ejemplo, pretende la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, prácticamente para el 60 o el 70 por ciento de los residuos.

Tampoco es menor el hecho de que, si recordamos, el presupuesto del PIGRN –lo digo a ojo pero no me equivocaré mucho– creo que era de en torno a doscientos veintinueve, de los cuales doscientos dos, creo que era, eran el valor de la planta de tratamiento de incineración. Es cierto que después se ha redimensionado hacia abajo el tamaño, pero ¿de qué podríamos estar hablando?, ¿de ciento cincuenta, de ciento sesenta, de ciento setenta millones de euros? En este momento espero que simplemente por el elemento de practicidad que está utilizando el Gobierno en muchos otros ámbitos de la gestión se planteen que no es posible meterse en ese tinglado cuando, como digo, lo fundamental, cuál va a ser el proceso de tratamiento de residuos y cuál va a ser, al final, la fracción a la que deberíamos dar una salida, todavía está sin definir.

Por lo tanto, este grupo no pretende ponerse la cataplasma o la venda antes de la herida, este grupo, como se suele decir, tiene ya el culo pelado del comportamiento del Gobierno y nos tememos que para cuando nos demos cuenta alguien pretenda terminar haciendo el tratamiento de residuos de esta Comunidad sola y exclusivamente, más allá de lo testimonial, en una gran planta de incineración, y, desde luego, ese no es el proyecto de Nafarroa Bai. Por lo tanto, como ocurrió con algo

que ha sido fallido en el día de hoy, que era el tema del transporte de viajeros, si no hace mucho este Parlamento tenía mayorías muy claras en la apuesta por el reciclaje y por un debate posterior sobre la fracción resto, espero que no se le hayan dado la vuelta a esas mayorías y podamos seguir, por lo menos, controlando la acción del Gobierno en este aspecto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, de acuerdo con el artículo 198.2 del Reglamento de la Cámara, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para que los diferentes grupos parlamentarios puedan fijar postura en relación con la moción que ha presentado Nafarroa Bai. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Rubio por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Con su permiso, señor Presidente, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve, dada la hora que es. Solamente quiero apuntar unas cosas. En campaña electoral a los partidos nos gusta hablar de sostenibilidad. El papel lo aguanta todo. Sostenibilidad es que una generación solo utilice lo que le corresponde, sin utilizar lo que les corresponde a las generaciones venideras, pero, además, sostenibilidad es que esa generación no deje sus residuos para las venideras, que no deje sus basuras para los que vengan por detrás, y es ahí donde se tiene que encaminar este debate. Debemos caminar hacia la máxima de que el mejor residuo es el que no se produce. Hay que incidir sobre el consumo. Es lo que nos viene desde Europa, y yo creo que no es lo que se pretende en el Plan Integral de Gestión de Residuos. La incineradora, tal y como está planteada, se alimenta de basuras, es evidente, pero para que una gran incineradora sea rentable necesita un mínimo constante de basuras y lo que hacemos al hacer una gran incineradora es garantizar un tanto por ciento de nuestras basuras, o un número determinado de toneladas diarias de basura, 60 o 70 por ciento se ha apuntado.

No vamos a hablar aquí sobre si las incineradoras tienen afecciones negativas sobre la salud, sobre el medio ambiente. Tiempo tendremos para ello. También se ha hablado mucho. Para el Gobierno anterior parece ser que no, para el Gobierno anterior las dioxinas y los furanos no existen, el CO₂ no existe, y no existe, sobre todo, una ley científica: la materia no se crea ni se destruye, se transforma.

Quiero apuntar otra cosa que el Gobierno anterior decía y que el señor Jiménez ha subrayado. El Gobierno anterior afirmaba que para la elaboración del PIGRN se habían tenido en cuenta todas las aportaciones que se hicieron durante el periodo legal establecido para ello. Pero, además, dicen, y orgullosamente en su propia página del

Gobierno, que no se tuvieron en cuenta las que se oponían a la incineración, lo cual nos parece un error de principios.

Sin extenderme más, la moción no puede ser más acertada, teniendo en cuenta que el pasado 20 de septiembre la Unión Europea presentó una hoja de ruta sobre la utilización eficiente de recursos que marca un cambio radical en lo que se refiere a la sostenibilidad y al tratamiento de residuos, limitando la incineración y, sobre todo, su financiación pública por medio de presupuestos de la Unión Europea. Imagino, y lo he dicho al principio, que deberemos hablar de esto, porque esa hoja de ruta también va a influir en lo que vayamos a hacer con nuestros residuos en Navarra. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Rubio. A continuación tiene la palabra la señora De Simón por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Buenas tardes, arratsalde on. Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño. Deseo manifestar el apoyo de mi grupo a la moción que ha presentado Na-Bai. Votaremos a favor porque en Izquierda-Ezkerra entendemos que es necesario que reconsideremos en Navarra la incineración de residuos como procedimiento principal. De hecho, entendemos que el Plan Integral de Residuos de Navarra, al que hacía referencia el señor Jiménez, a pesar de que establece mejoras respecto al anterior, no se ajusta a los criterios de la jerarquía de gestión de residuos, ya que sigue manteniendo la alternativa de la incineración como la más importante para la reducción de los residuos actuales. De hecho, el 90 por ciento del presupuesto se destina a esta cuestión. Y el principal objetivo es la instalación de una gran incineradora central cuando esa es la forma, desde nuestro punto de vista, más insostenible y más peligrosa de tratar los residuos.*

En definitiva, entendemos que se precisa hacer un estudio real sobre el impacto tanto ambiental y en la salud de la incineradora y de los elementos que emite y, por lo tanto, creemos que es necesario reelaborar este plan en el que deberían tenerse en cuenta los nuevos estudios comparativos de alternativas, así como las experiencias en otros países europeos más avanzados y, desde luego, debería hacerse, como decía el señor Jiménez, con la participación tanto de las mancomunidades como de otras entidades como pueden ser profesionales de salud, asociaciones ecologistas, asociaciones de consumidores, universidades, etcétera.

En definitiva, entendemos que el plan actual no ha sido lo suficientemente participado y, por lo

tanto, insisto, proponemos la reelaboración del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación abriremos un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Gómez, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Na-Bai nos trae una propuesta de resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no dimensione ni adquiera ningún compromiso público en relación con la implantación del sistema de incineración de residuos, y hoy me llevo una sorpresa de que la señora de Izquierda Unida dice que no ha habido participación. Si en algún proceso ha habido participación social, parlamentaria y de todo tipo ha sido en este, perdone que le diga. Puede que haya que paralizarlo por otra razón, pero, desde luego, por la participación no.*

Pero no solo eso. Señor Jiménez, en UPN entendemos que el Gobierno de Navarra ha dado todos los pasos necesarios para no estar de acuerdo con esta propuesta. ¿Por qué? Porque el Gobierno de Navarra, en diciembre de 2010, aprobó el PIGRN, que va de 2010 a 2020, y lo que indica ese documento de planificación es el diagnóstico actual de la situación de los residuos en Navarra, las necesidades que hay, expectativas y posibilidades reales de mejorar la gestión de estos residuos, que, en definitiva, es lo que se está pidiendo. Nadie está poniendo en duda lo de las tres erres, señor Rubio, es muy bonito lo que usted ha dicho, pero hay una realidad, que después de las tres erres siguen quedando residuos, y no sé cómo soluciona usted eso para el futuro. Desde luego, en la mancomunidad de Pamplona lo solucionan de la manera que no se debe hacer, que es ir a un vertedero. Algo tendremos que pensar y deberemos cambiar. Y, además, el Gobierno de Navarra, en aplicación de la directiva europea de residuos, ha jerarquizado la gestión, de tal manera que, como saben ustedes, hay una orden de prevalencia de las medidas de gestión a aplicar, que, como bien ha dicho el señor Jiménez, y bien lo sabe, es prevención de la generación, reparación para la reutilización, reciclaje y valorización energética, que es de lo que estamos hablando. Pero después de todo eso, después de que han pasado ya las tres erres y hay otro sistema de recuperación vía energética de esos residuos, aun así, por desgracia, nos queda algo que tenemos que enterrar y que tendrá que ir a un vertedero. Y, de momento, no se ha inventado nada en el mundo para lo contrario.

Pues bien, el plan incorpora medidas en cada una de las escalas de gestión. De esta forma, se ha estimado una determinada cantidad de residuos

que queda después de haberse adoptado las medidas previstas de prevención, preparación y reciclaje, para lo cual se ha propuesto diseñar la instalación de valorización energética, que incorpora el plan, y, además, debo decir que ese redimensionamiento se ha realizado gracias a esa aportación de participación ciudadana que ha habido en todo el proceso y de la que la señora de Izquierda Unida, por lo visto, no se ha enterado.

Y el cálculo se ha realizado, además, cogiendo las referencias de producción de residuos por habitante de los países que más reciclan. Esa es la referencia para la creación de esa planta de valorización energética, que puede ser una de las alternativas, pero, desde luego, lo que no podemos hacer es seguir como hasta ahora.

La moción plantea, por otra parte, esperar a ver el resultado de las medidas de las tres escalas. En UPN se considera más adecuado trabajar en paralelo con las medidas definidas en las distintas escalas de la jerarquía, de forma que el plazo del plan se alcance en el escenario previsto y no en un plazo más amplio. Además, deberemos tener en cuenta que en estos momentos Navarra incumple la directiva de vertederos. Como bien saben ustedes, para el año 2009 no se debería verter más de un 50 por ciento, pero, es más, para 2016 la posibilidad de vertido se pone en un 35 por ciento.

Para finalizar, señor Presidente, quiero decirle al señor Jiménez que ha existido un período de debate social, técnico y parlamentario, como además ustedes apuntan en la moción, en relación con el PIGRN. Compartimos con ustedes la apuesta por las tres erres, pero todos sabemos que no es suficiente. Por eso, UPN apuesta por la reducción, la reutilización, la recuperación y la valorización energética. Hombre, y, desde luego, no compartimos el argumento de que lo realizado hasta ahora no sirve porque ha habido elecciones, porque entonces paralizaríamos continuamente la vida de cualquier Comunidad, de cualquier Ayuntamiento y de cualquier lugar. Yo entiendo que lo realizado y, además, en este caso, y vuelvo a repetir, con una participación que en pocos proyectos ha habido... Quiero pensar o considerar que no es la motivación más oportuna para ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que intervenimos en el turno en contra no porque no seamos precisamente partidarios de ir cerrándole el paso a la incineración en la Comunidad Foral de Navarra, todo lo contrario, mi grupo defiende, así lo puso expresamente en su programa electoral, ir cerrando el paso a las posibilidades de incineración, lo cual

no significa tener que prescindir del único método que en este momento tenemos con ciertas garantías para deshacernos de esa fracción resto de residuos pues hasta ahora no hay tecnologías en el mercado que nos permitan un tratamiento más adecuado. Por lo tanto, yo le invito, en todo caso, en primer lugar, a que no le pida al Gobierno que haga dejación de funciones, porque usted le está pidiendo al Gobierno que haga dejación de funciones, que no dimensione una tecnología que está plasmada en el Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra. Yo no le voy a pedir al Gobierno que haga dejación de funciones, sino que lo que le voy a pedir al Gobierno, y, además, siendo garantía estando el Partido Socialista en el Gobierno de Navarra, es que, efectivamente, si es que tiene que haber incineración en Navarra, haya un dimensionamiento adecuado de la incineración, acorde a las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra, porque lo que no queremos es incinerar más residuos de los que producimos, es decir, que vengan a Navarra a incinerar residuos de otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no me parece oportuno, y por eso nos oponemos a la forma en que ustedes han planteado esta moción, pedirle al Gobierno que no trabaje en la dirección de dimensionar, que es precisamente lo que tiene que ocurrir con la incineración, y para eso vamos a trabajar desde dentro del Gobierno de Navarra, porque a lo que hay que dar respuesta es a qué hacemos con esa fracción resto y qué tecnologías incorporamos –algunas va habiendo en el mercado, aunque todavía no del todo desarrolladas– parar ir ganándole terreno a la incineración.

Yo creo que nuestra postura es razonable. Como compartimos la filosofía que usted traslada en su moción, creemos que está hecho, que está servido y que nosotros, desde dentro del Gobierno, vamos a ser garantía de que, efectivamente, se avanza en esa dirección. Otra cosa será después determinar dónde tenga que estar la incineradora, si vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo en dónde debe estar la incineradora, si debe estar porque no aparecen esas tecnologías que la desplazan, porque se ha producido ya previamente un debate social, que, en todo caso, siempre resulta positivo, pero yo creo que mal encauzado que lo que evidencia es que ahora, cuando tengamos que tomar la decisión de dónde va la incineradora, tengamos auténticos problemas para convencer a determinadas zonas, que no sé yo, sinceramente, qué zona tiene que ser la adecuada, para, evidentemente, instalarla allí.

Por tanto, mi partido no es partidario de la incineración, mi partido es partidario de ir cerrándole las puertas a la incineración y, por tanto, lo que sí le pedimos al Gobierno es que no haga dejación de funciones sino que trabaje para dimensionar adecuadamente lo que haya de ser la

incineración con base en lo que recoge el plan de residuos. Y, si no, habrá que cambiar el plan de residuos y habrá que plantearlo así en el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Señor Presidente, por la brevedad de mi intervención, solicito hablar desde el escaño. Muchas gracias.*

Señoras y señores Parlamentarios, Na-Bai presentó hace justamente un año, en 2010, una moción en este Parlamento para pedir la retirada del plan de residuos de la fase de exposición pública. Recordar esa iniciativa es relevante en este momento. Este grupo parlamentario planteó su iniciativa dos semanas antes de que concluyera el proceso de exposición y participación pública abierto por el Gobierno de Navarra, es decir, Na-Bai no tuvo inconveniente en pedir la retirada del Plan de Gestión de Residuos de Navarra sin que ni siquiera terminara el proceso de participación pública. De hecho, Na-Bai no formuló ninguna de las cincuenta y cinco alegaciones presentadas.

Un año después ustedes se presentan ante esta Cámara con una moción en la que se insta al Gobierno a retrasar la incineradora, y cito textualmente lo que describe su moción: en tanto no se desarrollen en todas sus posibilidades los contenidos acordados en el proceso de participación social. Permítanme que les pregunte qué quieren decir exactamente con esta frase.

Por otra parte, en el Partido Popular tenemos la impresión de que, con esta fórmula más sibilina y rebuscada, el grupo proponente quiere ahora lograr por parte de este Parlamento una declaración para que se aplique de facto una moratoria sobre el plan de residuos y en particular sobre el proyecto de la incineradora.

Al Partido Popular le preocupa enormemente que se trate de dirigir este tema desde posturas exclusivamente ideológicas. En el tema de los residuos nosotros defendemos que la planificación y la gestión de los proyectos se desarrollen exclusivamente bajo criterios técnicos. Por eso, invitamos en este momento al Gobierno de Navarra a que adapte en un plazo de tiempo razonable la gestión de los residuos en nuestra Comunidad a las normativas europeas y nacionales y a que aplique los modelos de gestión sostenible y de buenas prácticas que puedan ser realizables en Navarra.

Nuestro partido confía también en el hecho de que el desarrollo de la gestión del Plan de Residuos de Navarra y la elección de la ubicación de la incineradora recaigan no ya en dos departamentos diferentes del Gobierno, sino incluso que sus responsables estén designados por partidos

diferentes y que no suponga nuevas dilaciones y posturas encontradas a la hora de actuar. Les recuerdo a este respecto que si bien la elaboración del proyecto ha correspondido fundamentalmente al Departamento de Medio Ambiente, ahora la elección de la ubicación de la incineradora corresponderá al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por aquello de haber integrado el área de Administración Local dentro de ese departamento, y, de hecho, el consorcio de residuos, en el que también participa la mancomunidad de gestión.

Aludo a esta cuestión porque el pasado mes de septiembre Bildu descartó seguir adelante con el proyecto de la incineradora del área de San Sebastián y el Partido Socialista de Gipuzkoa alavó públicamente en ese momento el viraje de Bildu en este tema. Una declaración, la del Partido Socialista, que, en todo caso, es coherente con la postura que mantuvo en contra de la incineradora el anterior alcalde de San Sebastián, el socialista Odón Elorza.

Por último, quisiera recordar la postura de nuestro partido y de nuestro grupo parlamentario en materia de residuos, que se resume en una visión integral de la gestión. Para nuestro grupo no es suficiente tratar de buscar soluciones al tratamiento final de las basuras, sino incidir especialmente en su reducción en origen y en el reciclaje.

Desde nuestro partido, apostamos por impulsar las campañas de sensibilización social en materia de prevención y el análisis del ciclo de vida de los residuos para conocer los costes reales de su gestión, aplicando en todo momento los principios generales de protección de la salud humana y del medio ambiente.

Por todo ello, votaremos en contra de la moción presentada por Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Dedicaré mi primer minuto de cortesía a contestar a la representante del Partido Popular, ya que me ha pedido expresamente que lo haga. Mire, yo entiendo que, como ustedes no estaban, no conozcan todo el proceso que se dio en este Parlamento con el PIGRN. No solamente hubo una moción, créame, hubo otras muchas iniciativas, pero si ha tirado de hemeroteca debería haberlo hecho de forma completa, porque la moción que usted dice se aprobó en este Parlamento por mayoría y se abrió un segundo plazo de participación social, fíjese si fue importante aquella moción que usted pretendía echarnos en cara. Esa moción posibilitó la apertura de un segundo proceso de participación social, por lo tanto, es un tema que por lo menos, si seguimos el hilo de lo que ha sido todo el proceso, no está mal.*

Vamos a ver. UPN decía: está aprobado. Si ya lo sabemos, pero me imagino que el señor Gómez sabe también que fueron una gran cantidad de Ayuntamientos y mancomunidades los que recurrieron ante el Gobierno de Navarra la propia aprobación. Eso lo sabrá, ¿verdad?, que muchos Ayuntamientos y algunas mancomunidades presentaron recurso frente a la aprobación del Gobierno de Navarra.

Y dice: no, no, se ha estimado ya cuánto es la fracción resto. Pero si la virtualidad que tuvo el acuerdo social del último proceso de participación era priorizar y dar importancia, por encima de todo, a los planes de mancomunidades en los que cada una de ellas iba a diseñar, según su propia realidad, la optimización de las tres erres hasta sus máximas consecuencias, antes de saber hasta dónde son capaces de reducir la fracción resto. Si es que todavía no hay planes de mancomunidades. No es cierto, me corrijo a mí mismo, sí hay un plan de mancomunidad, el de la que está imponiendo el proceso de tratamiento de residuos, la mancomunidad de Pamplona, que es la que tiene el verdadero problema, la que empezó hace muchísimos años, quizás veinticinco o treinta, siendo una referencia en el tratamiento de residuos y ha quedado a la cola no de Europa, del Estado español. Esta mancomunidad tiene un problema de estancamiento en el tratamiento de residuos y no sabe qué hacer con sus basuras, y ha impuesto el PIGRN, y ha impuesto la planta de incineración o valoración energética, llamémosla como quieran. Y se está gestionando para resolver el problema de la mancomunidad de Pamplona sacrificando a las demás mancomunidades y sacrificando una forma diferente de tratar los residuos.

Ese es el problema de fondo. Cuando vinieron cada una de las mancomunidades y Ayuntamientos a la Comisión de este Parlamento, ¿quién defendió la planta de incineración desde ya y cuanto más grande mejor? El señor Torrens y los que vinieron con él. Fue la única mancomunidad que defendió eso, la única.

Por lo tanto, es cierto que se puede estar una vez más intentando saltar lo que fue un punto de acuerdo importante entre las mancomunidades, Ayuntamientos y agentes sociales que motivó el acuerdo de desarrollar los planes para la recuperación antes de dimensionar exactamente el volumen de esa supuesta planta de valorización energética de dimensionar exactamente el volumen de esa supuesta planta de valorización energética o incineración.

Ustedes están intentando lo contrario, están intentado empezar la casa por el tejado, plantarnos una planta de incineración que queme, desde luego, todo lo de Pamplona. Pero es que si Pamplona produce el 60, el 70 por ciento de los resi-

duos y quemamos todo, ¿qué grado de recuperación va a tener esta Mancomunidad? Y dicen: ¿dónde? Está sin decidir. Ya les digo yo dónde, como es tan buena, hay alguna experiencia en París o en algún otro sitio, donde ponen encima las propias mancomunidades. La Mancomunidad de Pamplona, en vez de irse a Salesas, que haga una planta de incineración y coloque encima sus oficinas. En París, creo, o en algún otro sitio hay una de esas pegada al río. Pues que haga eso la Mancomunidad, pero no: yo me voy a Salesas y me gasto quince millones, y la planta de incineración se la coloco al aldeano de turno, en el buen sentido de la palabra aldeano. ¿No?, que se haga la planta con una más para oficinas y se coloquen encima.

Señores del Partido Socialista, iba a decir que realmente esta es la última renuncia del Pleno del día de hoy. Igual no, porque no sé qué punto viene después, el último de este orden del día, pero, por favor, les voy a dar un consejo con toda la buena voluntad: no se entreguen tan fácilmente a la derecha de UPN, que es gratis, lo están haciendo gratis, además, si algo deberían haber aprendido hasta ahora es que eso lo ha hecho Zapatero estos años y miren en qué situación les ha colocado. No hagan ustedes lo mismo aquí ahora, no repitan un camino ya recorrido y sufrido en sus propias carnes. No sé quién hablaba antes en una intervención de experimentar en cabeza ajena o en cabeza propia. El problema es que ustedes, que han experimentado en cabeza propia, se van a dar otro cabezazo. No se entreguen tan fácilmente, porque en este mismo Pleno están haciendo renunciaciones en temas que hace unos pocos meses defendían con la misma insistencia con la que se está haciendo este Parlamentario en estos momentos. En este Pleno ya han renunciado en varios de ellos. ¿A cambio de qué? ¿De gobernar con la derecha? Si en este tema de residuos había acuerdo, el señor Jiménez había dicho públicamente, en vísperas de la campaña y posteriormente, que estarían en contra de la incineración. Pues sí que se va a lucir. (RISAS) Señor Jiménez, señor tocayo...

SR. PRESIDENTE: Señores Jiménez, ambos, por favor. (RISAS)

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: ... sí que se va a lucir usted en cuanto a la palabra dada públicamente a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad en este tema. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Continúe, por favor, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Nos jugamos la carrera política de usted y mía ante todos los que están aquí: el que falle, se retira. (RISAS) Si no se incinera nada me retiro yo, como se incinere se retira usted. ¿Se compromete? Yo sí.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, por favor, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo sí me comprometo. Ah, sí, el tiempo dirá. Hay que joderse. (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Al final, todos incinerados, pero en el crematorio (RISAS) Claro, el tiempo dirá. Usted ha estado utilizando el argumento de la incineración de residuos urbanos para ganarse las simpatías de la sociedad que es sensible ante ese tema, y ahora van a votar lo contrario. Yo les repito mi consejo de buena voluntad y de tocayo: no se fíen, no cambien por tan poco, que no merece la pena. Apuesten a futuro. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. A continuación vamos a proceder a la votación de la moción debatida y presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Sentido de su voto delegado, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto a favor de la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Economía y Hacienda por su gestión de los Presupuestos Generales de Navarra de 2011, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el vigésimo y último punto del orden del día, una moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra propone en esta moción que el Parlamento de Navarra repruebe políticamente al Consejero de Economía y Hacienda, don Álvaro Miranda, por su gestión de los Presupuestos Generales de Navarra de 2011 y también pide que el Parlamento reclame su cese como Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.*

Como todos ustedes saben, el Gobierno de Navarra aprobó el 28 de septiembre pasado un recorte de 190 millones de euros en los Presupues-

tos Generales de Navarra de este año 2011 y un recorte adicional todavía por concretar, o que traslada a las próximas semanas de este año, de 61,76 millones de euros, que, junto con una inejecución presupuestaria de casi 42 millones de euros, totalizan la cifra de 294 millones de euros de ajuste o de recorte en el presupuesto de este año sobre el presupuesto inicialmente aprobado por este Parlamento.

A la hora de exigir responsabilidades políticas lo que hay que determinar es si ha habido o no decisiones del Gobierno de Navarra, de su responsabilidad en materia económica, de su dirección en materia económica, que han contribuido a provocar o a llevarnos a este escenario, escenario concretado en el acuerdo de gobierno del 28 de septiembre, al que he hecho referencia, si era previsible o no el escenario que se ha concretado en el acuerdo de recorte de 28 de septiembre y, si era previsible, si se ha reaccionado o no para impedir o para atenuar el daño presupuestario causado. Esto es lo que entendemos nosotros que hay que determinar para saber si procede o no exigir responsabilidades políticas, en definitiva, si hay decisiones que han contribuido a agravar la situación y a provocar el escenario que tenemos o si, por el contrario, el Consejero de Economía, Álvaro Miranda, está en lo cierto cuando afirma poco menos que en agosto de este año hemos asistido a una especie de catástrofe natural, en este caso catástrofe en la situación de los mercados financieros, de los mercados de deuda, totalmente imprevisible y, por lo tanto, ha sido totalmente imposible reaccionar a tiempo o con más tiempo ante ese escenario que nos ha llevado a la necesidad de proceder a un recorte tan brutal en el presupuesto.

Nosotros creemos que estamos en el primero de los escenarios, que ha habido decisiones de este Gobierno en materia de política presupuestaria que han contribuido a que estemos en esta situación. Por eso afirmamos que estamos ante una gestión del presupuesto caracterizada en un primer momento por la temeridad en la determinación de las previsiones iniciales de déficit y de ingresos del presupuesto de 2011 y en una situación de incapacidad a lo largo de este año para prever mínimamente la evolución real de la situación presupuestaria. Y esto es lo que luego se ha traducido en unos recortes que han afectado a departamentos, a políticas públicas, a políticas sociales, a ofertas públicas de empleo, a colectivos y a asociaciones, etcétera.

Decimos temeridad, en primer lugar, porque creemos que los criterios de contabilidad nacional exigidos por el Estado y por Europa, criterios decisivos para determinar el volumen de déficit presupuestario, los que era necesario incorporar a

la hora de confeccionar los presupuestos, ya eran conocidos y tenían que haber sido tenidos en cuenta por el Gobierno de Navarra cuando elaboró los Presupuestos Generales de Navarra de 2011 que fueron remitidos a este Parlamento y posteriormente aprobados.

Entonces ya se sabía que los peajes en sombra debían tenerse en cuenta para determinar la cifra de déficit presupuestario, ya se sabía que la cifra de recaudación incierta también tenía que ser tenida en cuenta, y, sin embargo, no se tuvieron en cuenta y solo se ha hecho al final, cuando Europa, la Intervención General del Estado se ha puesto firme y han exigido su contabilización como déficit a tres meses de acabar el presupuesto, de tal forma que de un día para otro ha habido que incorporar 175 millones más de euros como déficit.

¿Cómo es posible que no se hubieran incorporado inicialmente estos criterios cuando hasta la Cámara de Comptos, en su informe sobre los peajes en sombra, en julio de 2010, advirtió que en términos económicos los peajes en sombra, por ejemplo, son déficit y son deuda? Pero, es más, esta semana hemos conocido el informe de la Cámara de Comptos de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra de 2010, y quiero aprovechar esta ocasión para agradecer el trabajo de la Cámara de Comptos en relación con los informes de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra porque, desde luego, dan mucha luz y mucho dato objetivo que sirve para el debate presupuestario.

Pues lo que nos dice ese informe de las Cuentas Generales de Navarra de 2010 es que en 2010 pasó exactamente lo mismo que ha pasado en 2011, pero con una diferencia, que en 2010 el Estado no exigió el cumplimiento estricto del objetivo de déficit, porque en 2010 Navarra incumplió su objetivo de déficit, el déficit autorizado era el 2,4 por ciento y se disparó hasta el 3,03 por ciento. Y el déficit se disparó hasta el 3,03 por ciento en 2010 por las mismas causas por las que se hubiera disparado el déficit en 2011, por la no aplicación por el Gobierno de Navarra o por no tener en cuenta el Gobierno de Navarra los criterios de contabilidad nacional a la hora de hacer sus previsiones presupuestarias, y exactamente por los mismos conceptos: peaje en sombra y recaudación incierta. Fueron exactamente 105 millones de euros de recaudación incierta en el año 2010 y 113 millones de euros por peajes en sombra de la autovía del Pirineo y los regadíos del Canal de Navarra.

La Cámara de Comptos nos dice que la Intervención General del Estado, aplicando los criterios de contabilidad nacional, entendía que se tenían que incorporar como déficit y el Gobierno de Navarra entendía lo contrario, no lo asumía así. Al final, ¿cuál es el criterio que prevalece?,

¿cuál es la autoridad competente? Pues el Estado y la Intervención General, por lo que en las Cuentas Generales de 2010 se han tenido que incorporar estos elementos y, evidentemente, el déficit oficial no es el 2,4, sino el 3,03 por ciento del PIB. Por lo tanto, esta situación se daba ya en 2010, hace un año. ¿Cómo es posible que el Gobierno de Navarra siguiera en 2011 erre que erre, manteniendo su criterio de que no era necesario incorporar estos elementos?

Pues no los incorporó, efectivamente. La única diferencia es que en el año 2010 el Estado toleró que se incumpliese la cifra de déficit, pero en 2011 no lo ha tolerado, y en agosto ha dicho que se cumpla estrictamente el objetivo del 1,3 por ciento para 2011, y a tres meses de acabar el ejercicio presupuestario, ha habido que hacer un ajuste de 294 millones de euros. Pero los criterios de contabilidad nacional de la Intervención General del Estado estaban claros en relación con estos conceptos desde hace mucho tiempo, desde el ejercicio presupuestario de 2010.

A esto nos referimos cuando hablamos de temeridad cuando se hacen las previsiones presupuestarias, cuando se calcula el déficit presupuestario y los componentes y los conceptos que incorporan al déficit presupuestario o cuando se hacen las previsiones. A esto nos referimos con temeridad, temeridad que ahora pagan los ciudadanos y la sociedad navarra.

Pero también hablamos de incapacidad a la hora de ver cómo está evolucionando la situación presupuestaria. ¿Era tan difícil de prever que en 2011 la previsión de recaudación por Impuesto sobre Sociedades no se iba a cumplir, cuando en relación con la recaudación final, real del año 2010 habían previsto un incremento del 40 por ciento de la recaudación? ¿Era tan imposible prever que eso no se iba a cumplir y que íbamos a tener una recaudación que al final la estimación es que va a ser 74 millones de euros inferior a la prevista? Claro, cuando esto se ha corroborado y se ha visto, y no creemos que hubiera que esperar hasta agosto para verlo, esto casi se veía en la elaboración de los presupuestos, a la vista de la situación económica y de crisis, cuando esto se ha visto, repito, ha caído como un peso muerto sobre los presupuestos, pues también ha sumado 74 millones de euros al ajuste que ha habido que hacer a finales de septiembre de 2011, apenas a tres meses de terminar la ejecución, el año presupuestario.

¿Qué ha sucedido aquí? Pues nosotros estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra pensaba que en 2011 iba a suceder como en 2010, que el Estado iba a hacer la vista gorda, que la Intervención General del Estado no iba a imponer que los criterios válidos eran los suyos, que se iba a acep-

tar un incremento del objetivo de déficit y que, por lo tanto, se iba a poder no hacer el recorte que al final se han visto obligados a hacer. Así se explica que no hubiese ningún tipo de actuación, de reacción por parte del Gobierno prácticamente hasta septiembre, cuando realmente ya les han llamado al orden y les han dicho que tenían que cumplir estrictamente el 1,3 por ciento de déficit.

Y mientras eso no ha sucedido hemos tenido declaraciones como las del 1 de junio de 2011 del Consejero de Economía: Navarra va bien, prácticamente estamos a cero en el cumplimiento del objetivo de déficit en el primer trimestre, tenemos margen a lo largo del ejercicio para cumplir sin problemas; o las de 3 de julio: más que hablar de recortes tenemos que administrarnos bien, nuestra economía está creciendo al 2 por ciento, el incremento del paro se está deteniendo, la prioridad es lograr que el empleo mejore sustancialmente, no es el déficit.

Nosotros creemos que todos estos elementos avalan claramente una gestión nefasta en materia presupuestaria en 2011, señor Miranda, temeraria en la determinación de las previsiones de déficit y de ingresos, y también una ceguera, que ya no sé si es por incapacidad o voluntaria, de no querer ver cuál era la evolución presupuestaria a lo largo del año.

La crisis estalló hace ya unos cuantos años y nosotros tenemos la convicción de que el Gobierno de Navarra, cuando estalló la crisis, allí por 2008, creyó que podría seguir gestionando la fiesta del presupuesto en la que se vivía poco más o menos como se había venido haciendo. Sí, fiesta del presupuesto: Navarra Arena, un pabellón con un aforo de diez mil personas, ¿cuándo se va a llenar en Navarra un pabellón con un aforo de estas características? Sí, fiesta presupuestaria: circuito de velocidad de Los Arcos, ¿cuándo vamos a liberarnos del déficit anual que nos va a costar? Sí, fiesta presupuestaria: supresión en 2008, cuando estallaba la crisis, del Impuesto sobre el Patrimonio. Nosotros tenemos la sensación de que se consideraba que la crisis económica era una tormenta, una tormenta fuerte pero que, desde luego, iba a pasar en un año o en dos y que realmente el Gobierno de Navarra y la sociedad navarra no se iban a ver abocados a la situación que ahora tenemos, y por eso se hacían esas locuras presupuestarias. Tal ha sido el estado de ceguera e irresponsabilidad en el que ha estado el Gobierno de Navarra, ceguera e irresponsabilidad que ahora pagan la sanidad navarra, la educación navarra, la renta básica en Navarra, los trabajadores públicos, los mayores, los jóvenes, muchos de ellos sin futuro en el mercado de trabajo.

No querían reconocer que no se trataba de un resfriado del sistema, sino de un cáncer de un

modelo de desarrollo viciado que no aguantaba más. Y en vez de acometer las reformas que eran necesarias ante esa situación, empezando por la fiscal, empezando por una profunda y ambiciosa reforma fiscal que realmente hubiera sostenido la recaudación y los ingresos, ustedes creyeron que esto pasaba en dos años y que se podría navegar por esas aguas con alguna complicación pero sin grandes problemas, y ahora tenemos la situación que tenemos. Ha llegado el Ministerio de Economía en agosto, les ha tirado de las orejas, les ha exigido el cumplimiento estricto del objetivo de déficit y ustedes han descargado ese tirón de orejas, ese marrón en el conjunto de la sociedad navarra.

Después de esto, ¿se puede mantener la credibilidad y la confianza en los responsables del área económica y presupuestaria del Gobierno? Nosotros creemos que ni se puede ni se debe, y por eso pedimos la reprobación política del máximo responsable de la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, el Consejero de Economía, el señor Miranda, porque restablecer la confianza en la gestión presupuestaria del Gobierno también pasa por reprobación lo que consideramos que es, y creemos que está avalado y demostrado, una gestión temeraria e incapaz, y pasa por cesar, por lo tanto, a quien ha protagonizado esa gestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. De acuerdo con el artículo 198, apartado 2, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Miranda, antes de empezar, quiero hacer una aclaración que creo que es ociosa, pero que no viene mal. Esta moción es para reprobación política al Consejero de Economía y en esos términos voy a hablar, no me voy a referir en ningún momento personalmente a don Álvaro Miranda, a quien respeto profundamente, sino que voy a hablar estrictamente del Consejero de Economía. Lo digo por si puede haber algún malentendido.

En cierta ocasión, una persona muy ducha en el elenco de tacos de la lengua castellana y avezada en leer discursos escritos por manos ajenas dijo de un Presidente del Gobierno que era un desastre sin paliativos. No me duelen prendas en reconocer que le di la razón en aquella ocasión y me ha venido a la cabeza porque es como calificaría yo la gestión del Consejero de Economía del Gobierno de Navarra en este ejercicio.

Me voy a referir estrictamente al contenido de la moción, que es la gestión presupuestaria del

año 2011. Ya hemos opinado y seguiremos opinando sobre lo que ha ido ocurriendo en los años anteriores. Me voy a ceñir a la gestión presupuestaria de 2011, y en este sentido ya sé, porque lo ha dicho usted en alguna Comisión, que usted es responsable desde el 2 de julio, pero, si me permite, le cargaremos el mochuelo de lo hecho por el innominado Consejero que elaboró los presupuestos que estamos padeciendo en este 2011 con todos sus avatares.

En su primera comparecencia dijo que la obligación de todo Gobierno es procurar no generar más problemas de los que ya existen. A mí me parece que su gestión ha generado más problemas o ha añadido gravedad a los problemas que existían. El señor Nuin ha hecho una exposición excelente. A veces, cuando uno oye estas cosas se queda con una sensación agrídulce entre que te fastidia porque te gustaría haberlo dicho a ti y, por otra parte, te ahorran el trabajo de tener que decirlo. Pero quiero decir que comparto plenamente la exposición que ha hecho el señor Nuin.

En julio todo iba estupendamente, ya lo ha dicho el señor Nuin –eran declaraciones suyas– y no voy a apelar a la hemeroteca; el 7 de septiembre nos presenta una previsión de ajuste de 327 millones de euros a repartir a partes iguales entre recorte puro y aplazamiento a 2012; y el 28 de septiembre el ajuste es de 294 millones, se entiende la diferencia por algunas variaciones en determinadas partidas presupuestarias, eso es comprensible, pero el reparto es completamente distinto, y eso es menos comprensible. Y aquí hay dos cosas: esos casi 74 millones de aplazamientos que en realidad son una hipoteca para el presupuesto de 2012; y esos otros 100 millones, 42 de inejecución ordinaria, que es algo que no me termina de entrar en la cabeza, quizá la tenga muy dura, pero que haya inejecución ordinaria cuando se ha pegado un tije-retazo tan extraordinario no deja de sorprender, pero es que, además, hay casi 62 millones de otras medidas que en principio se van a aplicar de aquí a final de año –mes y medio–. Nos van llegando noticias de partidas que ya no existen aunque no aparecían en el recorte que se aprobó el 28 de septiembre, cosas de esas, pero, de verdad, nos gustaría mucho saber en qué se van a concretar esos 62 millones, porque me parece una cuestión muy relevante habida cuenta de que nos queda, como digo, mes y medio para que termine el año y, en principio, eso quedaba pendiente de otras medidas a realizar en 2011. Es decir, esto no es serio, nos falta mes y medio para terminar el año y todavía no sabemos cómo estamos.

Decía el señor Nuin que seguramente usted lo fío todo a que el Gobierno iba a dejar pasar las cosas. Puede que sea eso, es una explicación posible. Desde luego, los criterios de contabilidad

nacional los conocía todo el mundo, al margen de que haya pleitos o no, esto es como las multas de tráfico, uno primero las paga y luego las recurre, pues con los criterios de contabilidad nacional pasa exactamente lo mismo.

Yo creo que también hay otra explicación, porque en agosto no pasó nada relevante para el presupuesto de Navarra y parece que la crisis hubiera empezado en agosto. Todos sabemos lo que pasó en agosto: el contexto internacional, el agravamiento de la crisis griega y todas estas cosas, pero eso no afectaba al presupuesto de Navarra. En mayo sí que pasó algo, y yo creo que no es irrelevante, hubo unas elecciones. En la primera mitad del año todo era estupendo, vivíamos en Jauja y resulta que pasan las elecciones y todo estaba bastante mal, todo era un desbarajuste.

Hay que hacer un recorte, y hay que hacerlo a cuatro meses de acabar el año, en el peor momento posible, no solo porque cuando menos resta del año es más complicado hacer un recorte, sino que, además, este se produce cuando la economía está perdiendo fuelle, con lo cual está contribuyendo a esa pérdida de vigor de nuestra economía, lo que agrava e incrementa su responsabilidad en toda esta historia.

A veces me da la impresión de que no sabe qué es el PIB porque confunde reiteradamente renta con riqueza, y eso ya empieza a ser preocupante. Sabemos qué ha pasado este año, sabemos lo que ocurrió antes. Cuando algo sale bien le falta tiempo para dar una rueda de prensa y colgarse la medalla, pero cuando las cosas van mal entonces la culpa la tienen el contexto, Eurostat o no sé quién. ¿No? Cuando las cosas van bien usted participa de las circunstancias y cuando van mal pasa entre ellas.

Bueno, me parece que no hace falta remontarse a años anteriores, con todo lo que habría que hablar; la gestión de este año proporciona información y elementos suficientes de juicio como para apoyar la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerria. Apoyaremos, como digo, los términos de la exposición del señor Nuin. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Nosotros vamos a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria y no por discrepancia política, porque aunque hay una discrepancia política fundamental entre Bildu-Nafarroa y Unión del Pueblo Navarro, pues tenemos modelos económicos diferentes, tenemos prioridades absolutamente diferentes, una forma diferente de enfrentarnos a las dificultades económicas, ambas legítimas, por eso

nosotros respetamos la fórmula que ustedes plantean y esperamos que ustedes respeten la nuestra también, y no tenemos ninguna duda de que el señor Miranda entiende que hay una discrepancia ideológica, por eso no se trae aquí esta moción de reprobación, se trae por otros motivos, se trae porque son múltiples los chandrios económicos que nos han situado al borde del precipicio.

Se han referido los portavoces que me han antecedido, tanto el señor Nuín como el señor Longás, a la gestión presupuestaria, que es donde se centra la justificación de la propuesta de reprobación del señor Consejero de Economía, pero es que son muchas otras cosas. Hago más las palabras que han expresado ambos portavoces, pero quisiera añadir algunas cosas más, porque creemos que es un suma y sigue. Creemos que es reproable querer sacarnos de la crisis con recetas que se han demostrado absolutamente fracasadas y erróneas, auténticamente esperpénticas, porque querer sacarnos de la crisis con un plan de infraestructuras que contemplaba el Reyno Arena, como ha señalado el portavoz de Izquierda-Ezker, señor Nuín, un circuito como el de Los Arcos o gastar el dinero en un Museo de los Sanfermines, pues, bueno, se ha constatado que eso no ha servido, que no estaba bien hecho, que ha fracasado, que ha generado un chandrio. Mantener una política fiscal absolutamente irresponsable es reproable, porque usted debía estar viendo lo que estaba pasando con la recaudación y que era necesario activar nuevos mecanismos para garantizar los servicios públicos. Ustedes han sido pillados in fraganti cobrando unas dietas que pretendían ocultar, es un suma y sigue. Porque si al final ha habido toda esa modificación no ha sido a iniciativa del Gobierno de Navarra, ha sido porque un medio de comunicación publicó aquello que ustedes no querían que se publicase. Incluso hubo un informe de este Parlamento pidiendo que hicieran públicas esas dietas, y ¿qué es lo que ocurrió?, que el informe del Parlamento decía que ustedes las debían dar, sin embargo, el Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, se negó a darlas. Al final, esa información se hizo pública y ustedes se han visto obligados.

Pero es que también es reproable que sigan diciendo que se han bajado el sueldo cuando en realidad se lo han subido. En la página web del Gobierno de Navarra ustedes pueden ver todavía: El Gobierno de Navarra se baja el sueldo. Sin embargo, cojan cualquier medio de comunicación de esta Comunidad, también el que marca la ortodoxia, y verán cómo comparten la opinión que yo estoy expresando de que ustedes se han subido el sueldo y no la que el Gobierno de Navarra expresa en su página web.

Nosotros creemos que es reproable también que el Gobierno de Navarra y el señor Consejero de Economía nos hayan negado información. Se ha pedido en repetidas ocasiones algo a lo que tenemos derecho los Parlamentarios y las Parlamentarias, como es la programación económica a medio plazo, incluso un informe del Parlamento de Navarra indicaba que teníamos derecho a conocer esa información porque era un documento aprobado por el Gobierno de Navarra. Pues el Gobierno de Navarra, de UPN, se ha negado a darnos esa información.

Ha habido oscurantismo y ha fracasado la gestión de una entidad financiera que era un elemento fundamental para la economía de Navarra, como es Caja Navarra. Eso es absolutamente reproable, y no porque tenga que ver con una diferencia ideológica, sino porque en una gestión pública transparente son actitudes reproables, irregulares y absolutamente nefastas como ejemplo a seguir y para que la activación política tenga esos referentes.

También reprobamos que creemos que se ha ocultado información deliberadamente, que no es casualidad que antes de las elecciones el color económico era rosa y, sin embargo, al día siguiente empieza a tornarse negro tizón. Nosotros creemos que eso no es casualidad y que también es reproable.

Además, señor Consejero, señor Miranda, creemos que usted no es responsable en solitario, y estamos convencidos de que usted no ha movido ni ha iniciado ningún tipo de actuación sin que la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, lo supiese. Por lo tanto, con nuestro voto favorable, y termino, hágase extensiva nuestra posición de reprobación y de petición de dimisión también a usted, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina, por todos los motivos que he expuesto y también por los que han expuesto los portavoces que me han precedido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Abriremos un turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Alguna cuestión previa. Como es conocido, esta moción, como cualquier otra, puede tener cualquier pronunciamiento político, en este caso es una reprobación a un Consejero, pero, evidentemente, el Reglamento de la Cámara no establece la reprobación como tal, y esto va unido un poco a lo que decía al final el señor Ramírez, si se quiere hacer una reprobación a la política económica del Gobierno, y el señor Ramírez la hacía extensiva a la Presidenta, deben presentar una moción de censura, eso es lo que hay que hacer, porque la repro-*

bación a un Consejero no se puede hacer; por lo tanto, presenten una moción de censura, que es lo que hay que hacer. La política económica del Gobierno es del Gobierno, como cualquier política sectorial, la lleva a cabo un Consejero, pero es del Gobierno, y está establecido en el Reglamento que la forma de tumbar a un Gobierno, si no se comparte lo que hace ese Gobierno, es presentar una moción de censura. Todo lo demás son brindis al sol. Evidentemente, el Consejero lleva la rama económica, pero, como digo, la política económica es del conjunto del Gobierno, la económica es fundamental, pero como cualquiera sectorial de un Gobierno.

Porque, claro, si se habla del presupuesto de 2011, ¿quién aprobó el presupuesto de 2011? ¿Alguien que pasaba por la calle? Lo aprobó este Parlamento, esta Cámara, con unos votos determinados, pero lo aprobó esta Cámara, es que no lo aprobó el Consejero, que ni lo votó porque no era Parlamentario, lo aprobó la Cámara.

Cualquiera que les haya oído pensará: estos debían presentar enmiendas diciendo que no se gastara más, que no teníamos. Pero es que era: gasten más, mucho más. No me voy a extender a 2008, etcétera, porque creo que el que importa es el de 2011, aunque sí lo ha hecho el señor Nuín, pero me he traído unas cuantas enmiendas que suponían más gasto, porque dicen que no se haga el Arena, sí, pero no era que no se hiciera el Arena y eso nos lo ahorramos, no, era no hagan el Arena y vamos a gastarlo en otras cosas, lo del Arena y otro Arena más. Ese era el tema, señor Nuín, usted no venía aquí a decir que había que ahorrar; no, pedían más dinero, más gasto, más alto el techo. Ese es el asunto, y no se puede engañar así a la gente. Además dicen que el Estado español ha consentido. Que no, eso no es cierto, en el 2010 se puso serio, claro que se puso serio, y las noticias de Eurostat, con todo lo que digan, son del 21 de julio, no del año pasado. Claro. Dicen: es que como hay pleitos... Sí, pero es que la opinión del Gobierno era una, la del Estado otra, y el 21 de julio es cuando se dice que es como dice la Administración General del Estado.

Señor Longás, ¿desde cuándo es usted Parlamentario? En la pasada legislatura no, en esta, o sea, después de las elecciones, y usted tiene dicho en esta Cámara que la economía navarra va bien. Lo tiene dicho usted –sí, sí, mire el Diario de Sesiones–, pero lo tiene dicho con razón, porque en el primer semestre Navarra crecía. Lo tiene dicho usted, señor Longás, en este Parlamento, porque si lo hubiera dicho el señor Zabaleta, bueno, pero es que lo ha dicho usted, que es Parlamentario desde mayo. Por lo tanto, hay que tener cuidado con lo que se dice. Pero tenía razón, es que en el primer semestre la economía navarra

crecía, iba bien, entonces, claro, lo decía el señor Longás y lo decía el Consejero, normal, si lo decía el señor Longás ¿no lo iba a decir el señor Consejero? Pues, fíjese, claro que lo decía, porque Navarra crecía. Y la noticia es del 21 de julio, por lo tanto, yo creo que lo que ha hecho el Gobierno es normal. ¿Cuándo hace lo que hace? Pues cuando se tuerce la tendencia, evidentemente, pero es que hoy –ahora tenemos aquí la tecnología punta– hay una noticia que dice: Bruselas abre la puerta a más ajustes tras pronosticar que España incumplirá los objetivos de déficit y deuda. Es de hoy. Y dice que la Administración del Estado puede cumplir, pero que las comunidades autónomas no. Eso es noticia de hoy, no es noticia de mayo, es de hoy. Es que esto está cambiando continuamente, ¿todavía no se han enterado? ¿Es que no leen los periódicos? Y, claro, volvemos a lo de siempre: ¿quieren ustedes cumplir con el 1,3? Es que esa es la clave, todo lo demás es hablar, hablar, hablar. ¿Quieren cumplir o no? Porque, ¿cuántos debates llevamos de este tema? Pues en los últimos dos meses casi a diario. ¿Cuántas veces he preguntado yo si ustedes quieren cumplir? Todavía no me han respondido, señor Nuín, igual luego sale y dice: oiga, que no queremos cumplir. Bueno, pues ya está, pero a día de hoy no lo han dicho ni usted ni el señor Zabaleta ni el señor Longás ni el señor Ramírez. No lo han dicho, es que no lo dicen. Cuando se les pregunta si quieren cumplir no lo dicen. Dicen: no, tal, el déficit. Es muy sencillo ¿sí o no? Nosotros decimos que sí.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: ¿Ustedes quieren cumplir? No lo han dicho. Nosotros lo decimos claramente. ¿Tan difícil es decir si se quiere cumplir el 1,3?, ¿sí o no? Claro que es difícil decirlo, porque esa es la clave de todo lo demás. Por lo tanto, como digo, si se quiere cambiar el Gobierno tendrán que presentar una moción de censura. Si se quiere no cumplir con el déficit, dígame, y, si no, esto es lo que hay que hacer, lo que se está haciendo es lo que hay que hacer; y, además, hay mayoría suficiente para hacerlo.

Desde luego, en los seis primeros meses Navarra iba de una forma porque objetivamente iba de una forma, y ahora, como el conjunto de España, es verdad que la situación ha cambiado, pero es que hoy, como digo, está cambiando. Está cambiando hoy, cambió ayer y cambiará mañana, por lo tanto, nosotros creemos que hay que seguir cumpliendo con el objetivo del 1,3 de déficit, para eso se ha ajustado el presupuesto del año que viene. Por lo tanto, no engañen a nadie porque es evidente que ninguno de los que ha hablado aquí ha dicho nunca que hubiera que gastar menos, siempre han dicho que había que gastar más, bien es cierto en gasto corriente, no en inversiones, es

decir, había que abrir la puerta a gastar mucho más en gasto corriente, desde luego, no en inversión, y nunca ha dicho nadie que había que gastar menos, con lo cual no hay ningún motivo para reprobar a un Consejero y, como digo, en todo caso, si creen que debe hacerse así, presenten la moción de censura correspondiente para tumbar al conjunto del Gobierno.

Y me gustaría que antes de que nos fuéramos hoy de aquí por fin supiéramos cuál es la opinión del resto de los grupos respecto a cumplir el déficit del 1,3 o no cumplirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es verdad que cuando alguien no está de acuerdo con un Gobierno la figura es esa, pero hacen falta diez Parlamentarios para presentar una moción de censura, que nadie se olvide.*

En todo caso, a los socialistas navarros nos parece que cada uno, lógicamente, puede presentar lo que quiera, y es evidente que desde las elecciones de mayo aquí han pasado cosas sustanciales, tanto como que un Gobierno en minoría de un color político determinado, que es UPN, pasó a ser sustituido por un Gobierno de coalición de dos partidos políticos y, por lo tanto, como dijimos en una ocasión desde esta misma tribuna en sesión plenaria, nosotros no vamos a estar hablando permanentemente del pasado ni de la gestión, incluso la presupuestaria, que se pudo hacer en el pasado, por un ejercicio de pragmatismo y de realidad porque, evidentemente, con la que está cayendo, si me permiten la expresión, en materia económica no es cuestión de estar permanentemente viendo cómo se gestionó el presupuesto, cómo se elaboró, cuál fue la base presupuestaria del proyecto, porque luego lo que hace la Cámara es aprobarlo, que es lo fundamental, pero tiene una base previamente elaborada por el Gobierno.

Por cierto, el presupuesto de 2011 no fue objeto de acuerdo presupuestario entre UPN y el Partido Socialista de Navarra sino que se aprobó en la Cámara. Entonces, estar recordando continuamente si se hizo bien o se hizo mal, es evidente que muchas cosas se hicieron mal, eso está claro, pero también es cierto que la situación de la economía navarra es diferente a la de resto de las economías autonómicas, si podemos utilizar esa expresión. Cuestión diferente es el estado de las cuentas públicas y cuestión diferente era la técnica que se utilizaba por el anterior Gobierno en la configuración del anteproyecto y del proyecto presupuestario. Dicho eso, como las cosas cambiaron a partir

de mayo y ahora, afortunadamente, UPN no gobierna en solitario sino que gobierna con nosotros, lógicamente, lo que se hizo mal en el pasado en esa gestión presupuestaria, en esa gestión del departamento correspondiente, como en muchos otros, ahora no está pasando. Es sustancialmente diferente, y esa es la colaboración positiva al respecto. Por eso nosotros, insisto, no vamos a criticar al señor Miranda en esta ocasión ni en el futuro, bueno, no sé, en el futuro quién sabe, pero es evidente que nosotros formamos parte de este Gobierno y lo vamos a apoyar y que formando parte de un Gobierno no vamos a reprobar a ninguno de sus Consejeros por una cuestión elemental no solo de lealtad sino de sentido común.

A partir de ahí, se aprovecha, y por eso salgo a la tribuna, señorías, para hacer prácticamente un debate del estado de la Comunidad y un debate de política general, y se viene a decir que como se gestionó mal ahora hay recortes. Yo lo he oído tantas veces que tengo que hacer un esfuerzo para que no me confundan sus señorías, porque eso no se ajusta a la realidad. Vamos a ver, parece que como se gestionó mal hay recortes. ¿Seguro? No sé qué tiene que ver una cosa con la otra, los ajustes que se están produciendo en materia de gasto, también los de ingreso, a los que nos hemos referido antes, que antes no se producían, con lo cual las cosas sí que han cambiado, esos ajustes concretos no tienen absolutamente nada que ver con lo que se está haciendo en otras comunidades, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid. Aquí se dice que los profesores de Secundaria han pasado de diecisiete horas lectivas a dieciocho. Cierto. Pero en Madrid han pasado de dieciocho a veinte, y en Galicia a veintitrés. ¿Y quién gobierna en Galicia y en Madrid? El Partido Popular. Por lo tanto, no me parece tan descabellado hablar aquí de ajustes cuando se pasa de diecisiete a dieciocho, cuando en otros sitios se pasa de dieciocho –ya estaban en dieciocho– a veinte o a veintitrés. Esa es la diferencia, en definitiva, entre unas políticas y otras, es sustancialmente diferente. ¿O no es sustancialmente diferente? Preguntémosles, si no, a los profesores de Secundaria si es igual diecisiete, dieciocho, veinte o veintitrés. ¡Qué ejemplo más sencillo!, ¿verdad? ¡Qué duro es el ejemplo cuando se habla aleatoriamente y casi como si no pasara la cosa de estos temas! Creo que hay que tener un poco de seriedad.

Por lo tanto, señor Miranda, usted tiene nuestro apoyo porque es el Vicepresidente económico de nuestro Gobierno y, evidentemente, si hacen las cosas mal, usted o cualquier miembro del Gobierno, no se preocupen que se lo diremos, pero lo que nos interesa es que las cosas se hagan bien, y se están haciendo bien. Si quieren, hablamos del pasado, pero estamos en el presente, son las ocho y

media de la tarde, y el futuro empieza permanentemente todos los días, y todos los días, evidentemente, haremos entre todos el esfuerzo de hacerlo bien, pero mientras tanto en Galicia los de Secundaria darán veintitrés horas, en Madrid darán veinte y aquí darán dieciocho. Esa es la diferencia, y aunque solo fuera por eso merece la pena. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirles que intervenimos en el turno en contra como acreditación de que no vamos a apoyar esta moción, y quiero comenzar por decir las razones que justifican fundamentalmente esta decisión.*

En muchos momentos nosotros nos hemos referido a la necesidad que hay de que las leyes se cumplan y de que las reglas del juego se respeten en todo caso. Y creemos que para esta cuestión, para lo que significa la censura política de un Consejero, hay unas reglas de juego, y esas reglas de juego establecen que es el Parlamento el que nombra a la Presidenta, la Presidenta nombra de forma libre, igual que puede destituir de forma libre, a sus Consejeros y, por tanto, nosotros creemos que esta norma, esta regla de juego, este fundamento de la exigencia de la responsabilidad política es el que en todo caso debe ser respetado y, por tanto, no vemos otra utilidad que la de la discusión política en que se presenten estos híbridos entre moción de censura que no puede ser y queja política que a veces se exagera en relación con lo que suponen estas mociones de reprobación. Por tanto, nuestro criterio es este, hay que cumplir la normativa, hay que cumplir la regla del juego de la exigibilidad de responsabilidades políticas hacia los miembros del Gobierno y eso tiene una formalización a través del nombramiento de la Presidenta y a su vez de la responsabilidad de la Presidenta cuando mantiene en su Gobierno a cada uno de sus miembros.

Pero esto no quita la ocasión para que nosotros, lógicamente, también demos nuestra opinión en relación con lo que todos los demás portavoces han opinado. Y yo quiero decir que, efectivamente, para nosotros, tanto la gestión como la actitud del Vicepresidente segundo y Consejero de Economía y Hacienda son algo que en estos momentos ni se merece el Gobierno de Navarra ni se merece el conjunto de nuestra sociedad. Cuando el señor Miranda fue reafirmado en su cargo, después de la investidura de la señora Barcina, esta fue una circunstancia que, sin duda ninguna, a muchos sorprendió, y a muchos sorprendió porque, evidentemente, buena parte de la sociedad navarra veía que lo que se había hecho hasta ese momento no era lo más ade-

cuado ni en términos de ejecutoria objetiva, es decir, cómo estaban evolucionando las magnitudes presupuestarias, fundamentalmente, pero tampoco en cuanto a la actitud que había demostrado el señor Consejero entonces, y a partir de ese momento renombrado en el cargo, el señor Miranda.

Y cuando esto ocurre, lógicamente, discurren las versiones de por qué el señor Miranda sigue en el Gobierno. La primera versión que circuló fue que la señora Presidenta no tenía otra cosa que elegir y que, por tanto, le confirmó en el cargo de esa manera. A lo mejor es que nadie en su sano juicio estaba dispuesto a asumir esa responsabilidad, lógicamente, tan difícil, de las más difíciles del Gobierno de Navarra. Pero también quiero decir, y esto no es desvelar ningún secreto, que incluso miembros del Gobierno y miembros del propio partido del señor Consejero se han encargado de distribuir la versión de que a lo mejor la Presidenta pensó relevarle en su cargo pero al final recibió una llamada y esa llamada al final hizo que cambiara su opinión.

Sea como fuere, nosotros, desde luego, cuando tuvimos ocasión de hablar con el señor Consejero y de tenerle en la Comisión correspondiente, le dijimos que estábamos dispuestos a apoyar su labor y a apoyar su gestión siempre y cuando se cumpliera con un cambio clarísimo en tres cuestiones. En primer lugar, el cambio que era necesario en cuanto a la gestión, en cuanto a la ejecutoria, una ejecutoria que nosotros habíamos criticado de una forma muy fundamental porque estábamos señalando, año tras año, desde el año 2008, que se estaba engrosando peligrosamente la cifra del déficit público de Navarra y que eso tarde o temprano iba a conducir a que la bola de la deuda fuera ya insostenible en términos financieros y al final los ajustes tuvieran que ser precisamente contra determinadas expectativas y determinados servicios públicos que la ciudadanía consideraba fundamentales.

Dijimos también que el señor Consejero tenía que cambiar en otra cuestión, que era la manera en la que estaba trasladando lo que de él dependía. Y dijimos que el Consejero tenía que empezar a decir las cosas de una forma muchísimo más clara, muchísimo más fehaciente, que tenía que dejar de engañar a la sociedad como, sin duda ninguna, engañaba a la sociedad en la legislatura pasada. En la legislatura pasada el señor Consejero exhibía, por ejemplo, en el mes de febrero, y no me cansaré de decirlo, la cifra de 111 millones como resultado positivo del ejercicio anterior, cuando al final en el ejercicio anterior se acumula la mayor cifra objetiva de déficit que se ha conocido en la historia de la Hacienda Foral.

Y le dijimos una tercera cosa. La tercera cosa que le dijimos fue: usted tiene que cambiar su acti-

tud, usted tiene que ser más humilde, usted tiene que empezar a reconocer la crítica cuando la crítica sea fundamentada, usted tiene que tener una manera de tratar a la opinión pública y al conjunto de la sociedad navarra distinta de la que conocemos hasta ese momento.

Pues bien, yo creo que ya es el momento de decir que el señor Consejero no ha sido capaz de corregir ninguna de las tres cosas. En primer lugar, porque, como se dijo anteriormente, y yo, desde luego, desde el punto de vista de la descripción objetiva de lo sucedido en los últimos meses no tengo nada que corregir a lo que han dicho el señor Nuin o el señor Longás, desde el punto de vista objetivo de los hechos ha sido todo un despropósito la situación generada desde el momento en el que el Gobierno de Navarra dice que tiene que proceder a un ajuste presupuestario de consideración. Lo que hemos visto es que al final se ha perdido la pista de la cifra que se tiene que ajustar. El Gobierno de Navarra ha dado sucesivas versiones, por lo menos tres versiones distintas, de cómo quería estructurar ese ajuste de gasto. A día de hoy todavía no sabemos siquiera si estamos en disposición de ajustarnos a lo que está prescrito en estos momentos y, en este sentido, por supuesto, quisiera corregir al señor portavoz de UPN cuando interpela a los demás grupos sobre si estamos o no de acuerdo en ajustarnos al 1,3 por ciento de déficit. Nosotros ya le hemos dicho en sucesivas ocasiones que sí, pero le quiero añadir una cosa, el problema de que nos ajustemos a esa cifra no es que lo digan algunos grupos o que no lo digan, el problema es justamente la propia ejecutoria del Gobierno de Navarra en esta materia, pues se nos han dado por lo menos tres versiones distintas de de dónde se iban a detraer las cantidades globales del gasto que había que ajustar, y lo que hemos visto a nivel de partidas, a nivel ya concreto de las aficciones que se iban a producir por ese ajuste, son cosas como entrar y salir permanentemente de las partidas, partidas que en un momento se dice que se van a quitar, luego que se mantienen, y se da una situación en la que, desde luego, creo que nadie del Gobierno en estos momentos puede garantizar de forma concreta, exhaustiva y fehaciente que al final nos vamos a ajustar a la cifra que se supone que nos tenemos que ajustar. Nosotros decimos que sí que nos tenemos que ajustar, pero es que, además, decimos que seguramente ahora el principal impedimento para que se produzca ese ajuste en los términos en que se debe producir es precisamente el Consejero y Vicepresidente al que estamos citando.

En tercer lugar, le hemos pedido al señor Miranda un cambio fundamental de actitud, y ese cambio de actitud no lo hemos visto por ningún lado. Y me referiré a dos cuestiones que han sido noticia, que han constituido portada informativa y

que describen esto que estoy diciendo. Una de ellas es que cuando se reafirma la calificación crediticia de la Comunidad Foral de Navarra la respuesta del señor Consejero es: esto servirá para que algunos callen sus bocas. Esta es la actitud que, desde luego, no se merecen ni el Gobierno de Navarra, en lo que representa institucionalmente a la Comunidad Foral, ni ninguno de los ciudadanos de la Comunidad Foral. Cualquiera de los ciudadanos de la Comunidad Foral tiene derecho a la crítica, tiene derecho a decir lo que le dé la gana, sin que haya nadie que deba decir que deben callar sus bocas. Además, señor Miranda, es que es muy curiosa esta circunstancia porque usted alardeó en aquel momento de ello. Y yo me estaba acordando del otro día, el sábado pasado, escuchando a un egregio representante del Partido Socialista, bien es cierto que en un mitin electoral, pero, en fin, señora Presidenta, hay algunos que no decimos cosas distintas ni menos responsables porque haya campaña electoral o porque no la haya, desde luego, nosotros no, no sé otros. Como digo, un representante del Partido Socialista, muy reconocido él, decía en un mitin que las agencias de calificación, y citaba concretamente a Standard and Poor's y a Fitch, eran Al Capone. Su socio de gobierno está diciendo que las agencias de calificación son Al Capone y usted está diciendo que lo que hacen esas agencias de calificación en relación con Navarra, y en ese momento nosotros nos alegramos de esa decisión del mantenimiento de la solvencia crediticia, es algo que debe servir para que se callen las bocas.

Y hay otra cuestión que también se ha citado aquí y que de nuevo debe traerse como elemento de consideración de cuál es su actitud, señor Miranda, y es que cuando surge el asunto de las dietas, esas dietas por las que la mayor parte de la sociedad navarra se da cuenta de que, por ejemplo, la mayor parte de su sueldo provenía de dietas y no del salario público que devengaba en el Gobierno de Navarra, usted aquí mismo, en el Parlamento, una mañana en la que tenía comparecencia dijo que consideraba que eso era ético... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señor Miranda. Por favor, continúe, señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Señor Presidente, si no se aclara que quien está en el uso de la palabra soy yo dejaré de estar en el uso de la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *No tenga ninguna duda. Por favor, continúe, señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. que era ético, que era parte de su sueldo y que, desde luego, nadie tenía nada que objetar a que ese sueldo se estuviera cobrando.*

Bien, señor Miranda, esto es exactamente muy parecido a cuando usted, después de que se conociese también por la sociedad navarra que le habían regalado un reloj Rolex, escribió en un periódico: Me regalaron un Rolex pero no le di importancia. Esto es lo que a usted le califica, esto es lo que define de una forma clara, absoluta su pérdida del horizonte de lo que supone su función como Consejero, más allá de la propia gestión del presupuesto, en cuanto a referencia de lo que es adecuado y de lo que es inadecuado, de lo que es justo socialmente y de lo que es injusto socialmente. Usted, señor Miranda, en su actitud, esa actitud que se describe cuando dice que hay que callar las bocas o esa actitud que se describe cuando dice que le parece completamente ético que una parte tan sustancial de su salario derive de esas dietas, es lo que los ingleses... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señor Miranda, por favor. Señor Cervera, vaya acabando porque ha culminado su tiempo. Señor Miranda, por favor, le ruego que guarde la compostura debida.*

SR. CERVERA SOTO: *Esto describe lo que los ingleses dirían, que usted está full of himself, usted está henchido, usted está lleno de sí mismo.*

Y le quiero decir, señor Miranda,...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *... que, por tanto, no es usted la persona más adecuada para ser en estos momentos el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. Si a la sociedad navarra se le van a pedir sacrificios, si a la sociedad navarra se le van a cercenar expectativas, si se va a producir un ajuste presupuestario en el que va a haber decenas de miles de afectados en nuestra Comunidad, si encima ustedes van a querer subir los impuestos...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Cervera, disculpe,*

SR. CERVERA SOTO: *... realmente usted es la persona menos cualificada...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Cervera, no tiene la palabra, ha culminado su tiempo.*

SR. CERVERA SOTO: *... para dar ese mensaje ante la sociedad navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Cervera. A continuación vamos a dar el turno de réplica al portavoz del grupo parlamentario proponente de la iniciativa. Señor Nuín, tiene la palabra.*

SR. NUÍN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Quiero agradecer a los señores Longás y Ramírez, portavoces de Nafarroa Bai y de Bildu-Nafarroa, el apoyo a esta moción.*

No voy a reiterar los argumentos que, en nuestra opinión, justifican y acreditan que se pueda concluir que ha habido una gestión temeraria en las previsiones de ingresos y en la incorporación de los criterios de contabilidad nacional a los presupuestos del año 2011, y también de falta de capacidad en cuanto a valorar cómo estaba yendo la ejecución del año 2011. Nosotros creemos que los hechos, los datos avalan la interpretación que hacemos de lo que ha sucedido, y, por lo tanto, creemos que sí ha habido decisiones del Gobierno de Navarra y de la consejería del área de economía y hacienda que han contribuido a agravar, a provocar la situación que ahora padecemos y que de eso se deriva una responsabilidad política. Por lo tanto, ese es el análisis y la posición que nosotros trasladamos en la moción, y después de este debate nos ratificamos en ello.

En relación con los criterios de contabilidad nacional, yo recomiendo que se lean las páginas 12 y 13 del informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra del año 2010, que creo que es muy clarito a la hora de establecer cuáles eran los criterios de la Intervención General del Estado ya en el año 2010 y cuáles eran los elementos que tenían que haber sido tenidos en cuenta por el Gobierno de Navarra.

Señor García Adanero, le responderé muy brevemente. Nosotros lo que queremos es no descargar el ajuste presupuestario sobre las espaldas de los sectores más débiles y más vulnerables de la sociedad ni tampoco sobre lo que son las políticas públicas fundamentales, eso es lo que no queremos. Y el debate no es de voluntad, de querer o no querer cumplir el déficit, el debate es sobre cómo se cumple ese déficit. Porque no es que a nosotros se nos pida la opinión sobre si queremos o no queremos cumplir el déficit, se nos obliga a ello, y cuando el Consejero de Economía del Gobierno de Navarra vaya a pedir la autorización para una emisión de deuda si no se cumple el déficit el Gobierno le dirá que no. Hay una obligación, el problema es cómo se cumple esa obligación, y nosotros creemos que hay que cumplirla con otras políticas, y volvemos a la reforma fiscal, a la política de ingresos. Se puede cumplir esa obligación de forma diversa y diferente, ese es el debate político de fondo, por lo menos desde nuestro punto de vista, sobre lo que es la política presupuestaria.

En cuanto a la reprobación, no es la primera vez que se produce un debate de esta naturaleza en esta Cámara. Algún miembro del Gobierno de Navarra, de otro Gobierno de Navarra, fue reprobado por este Parlamento, por lo tanto, nosotros no nos hemos inventado nada. Es una fórmula que aunque no esté estrictamente recogida en el Reglamento forma parte del debate político, y ha habido precedentes. Por lo tanto, yo creo que estamos

ejerciendo nuestras posibilidades como grupo parlamentario de la oposición utilizando las posibilidades que tenemos para el debate político y para trasladar nuestras posiciones.

En fin, insisto en que nosotros creemos que de la interpretación de los hechos se puede concluir de forma objetiva y de forma clara que hay argumentos y datos más que suficientes para pedir lo que pedimos, esta reprobación política, y, por lo tanto, eso es lo que hemos traído a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Producido ya el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, el sentido del voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Y sin más asuntos que tratar, abordados ya todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias y muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como voy a ser breve, intervendré desde el escaño.*

Lo haré solo para anunciar mi voto favorable y corroborar los argumentos expuestos por el resto de portavoces. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 20.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días a todos. Realizaré mi intervención en euskera.*

A decir verdad, habíamos dirigido la pregunta de máxima actualidad a la Presidenta señora Barcina, pero veo que en este momento no está presente. Por lo tanto, no sé muy bien cómo funciona esto.

En cualquier caso, la pregunta que formulamos fue muy clara. La señora Barcina afirmó en una entrevista en un medio de comunicación en Madrid que Navarra siempre va a ser foral y española.

Lo que quisieramos saber es algo muy claro. Queremos saber qué iniciativas va a desarrollar la Presidenta del Gobierno de Navarra al objeto de dar la voz al pueblo para que pueda tomar sus propias decisiones en este y otros aspectos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 21.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Nosotros tenemos muy clara una cosa, que el derecho a decidir corresponde a los ciudadanos y que son ellos quienes tienen que decidir.*

La sociedad navarra tiene derecho a decidir libremente su futuro, qué es lo que quiere que sea Navarra y cómo quiere que sea. Por lo tanto, a la sociedad navarra no se le puede negar ese derecho; no se le puede negar diciendo que ya lo ejerce votando cada cuatro años.

Una vez fue consultada la sociedad navarra al margen de unas elecciones ordinarias, y su opinión no fue respetada, ni lo sigue siendo todavía a día hoy. Me estoy refiriendo a la opinión que manifestó Navarra sobre la OTAN: ahí tenemos todavía el polígono de las Bardenas.

Debe haber derecho a decidir también fuera de este Parlamento. ¿Qué mecanismos va a poner en marcha este Parlamento para que se respeten esos derechos a decidir, para conocer y reconocer la opinión de la sociedad?

Por ejemplo, ¿por qué no podemos decidir fuera de este Parlamento si es el Amejoramiento el instrumento que queremos? Hemos de recordar que el Amejoramiento es el único estatuto de entre los de las comunidades autónomas del Estado que no fue sometido a votación. O diremos que, del mismo modo, por ejemplo, se puede decidir fuera del Parlamento qué tipo de relación desea tener Navarra con el resto de territorios vascos. O ¿por qué no podemos decidir también qué tipo de relación queremos tener con España? ¿Por qué han de cerrarse las puertas a esa de la sociedad, a ese derecho que tiene la sociedad a expresar su opinión? Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 26.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias una vez más, señor Presidente. El centro Biurdana es un instituto de modelo D, un instituto lleno de alumnos, y que, como es conocido, ante el futuro aumento de matriculación, tiene previsto incrementar el número de líneas.*

Según nuestros datos, se puede prever que ya en el curso 2013-2014 el número de alumnos pro-

venientes únicamente de los centros Patxi Larrainzar y Sanduzelai se verá duplicado.

Sabemos que el Departamento de Educación ha estado trabajando con las asociaciones de padres y madres, con el instituto y con los centros. Lo que queremos saber es cuáles son las previsiones del Departamento de Educación y que movimientos tiene previsto realizar de cara a evitar el hacinamiento de alumnos. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 27.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias por su contestación, señor Consejero, pero como usted sabrá, teniendo en cuenta los datos de matriculación de los dos centros que he mencionado, en el Instituto Biurdana se producirá para el curso 2012-2013 un gran incremento de la matriculación y tendrán que comenzar ya a aumentar líneas. Y en el curso 2013-2014, teniendo únicamente en cuenta el número de matrículas de los dos centros a los que me he referido, llegarán a duplicar la cantidad actual de alumnado.*

Me sorprende que diga usted que no tienen intención de hacer movimiento alguno, cuando la pasada legislatura la gente del Departamento de

Educación, concretamente los inspectores, se pusieron en contacto con ellos y les manifestaron que estaban ustedes trabajando en la cuestión. La sorpresa es aún mayor al oír que no tienen ustedes previsto afrontar ese posible aumento del número de alumnos al doble de los actuales, sabiendo además qué problemas tenemos actualmente en el Instituto Biurdana, donde, por ejemplo, resulta prácticamente imposible ampliar el propio centro, puesto que no se puede construir un segundo piso y porque no hay terreno disponible para seguir creciendo.

Los inspectores también les mencionaron la venta del centro Donapea, y que quizás los beneficios producidos por dicha venta dieran como para la construcción de un nuevo centro.

De todos modos, una cosa está clara. Estamos hablando de Biurdana, pero podemos decir lo mismo del Instituto Eunate. Los institutos del modelo D necesitan que se realicen previsiones, porque en los próximos dos cursos las cifras comenzarán a incrementarse y porque los alumnos, debido al aumento de matriculación, no van a caber.

También ha de tenerse en cuenta que al Instituto Biurdana van alumnos de los pueblos, y que muchas veces, además, se saltan el itinerario fijado y eligen el centro Biurdana, puesto que les resulta más fácil, por los medios de transporte disponibles, llegar a este centro. Y eso en los pueblos es una evidencia.

La falta de planificación es evidente, y es precisamente ahora el momento de realizar y ejecutar esa planificación. No nos parece casual que sea en el modelo D donde vuelva a producirse esta falta de planificación, ya que, a nuestro juicio, el modelo D es un modelo que el departamento tiene abandonado, pero que, lamentablemente para ustedes, da muy buenos resultados.

Por lo tanto, a nosotros nos surge la duda de si la falta de planificación, al final, no será una manera de ir en contra de este modelo y tratar de quebrarlo, tal y como ha hecho este Gobierno durante tantos años.

Y vuelvo a preguntar: ¿cuáles son los plazos?; ¿cómo se va a organizar esta cuestión?; ¿con qué dinero?; ¿para cuándo se prevé hacer algo?

En definitiva, tras estar con los padres de los centros Patxi Larrainzar y Sanduzelai, lo que está muy claro es que ya en marzo de 2011 se preguntó sobre el tema a los inspectores de educación y que todavía están esperando la contestación. Y, por lo que estamos escuchando, no hay contestación. Por lo tanto, lo que estos padres nos han pedido es que les hagamos saber que la paciencia se les está terminando y que quieren saber ya cuáles son las previsiones y los pasos que van a dar ustedes.

La pelota se encuentra una vez más en su tejado; es a ustedes a quienes corresponde realizar movimientos, puesto que la oferta ha de aumentar en la misma medida en que crece el alumnado. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 53.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Muchas gracias. No me voy a extender, ya que no es fácil extenderse más y dar más argumentos. Creo que Izquierda-Ezkerra ha preparado cuidadosamente esta moción; la señora De Simón la ha defendido perfectamente, ha dado argumentos muy sólidos, tanto históricamente como explicando la situación actual. Aun así, voy a explicar brevemente cuáles son las razones que nos llevan a votar favorablemente en el día de hoy.*

Nosotros, como la señora De Simón, pensamos que es el momento. Ya va siendo hora de que acabe este culebrón. Llevan mucho tiempo queriendo dar una solución a este problema. Vemos la necesidad que existe. Ha quedado claro que hay suficientes alumnos y que además hay instrumentos legales para dar una solución. Por medio de la Ley Foral 12/2001, de artículo único, se puso en marcha el primer ciclo, y en su disposición transitoria se abre la puerta a la implantación del segundo ciclo. Pero la cosa no queda ahí, porque el año pasado, el 14 de mayo de 2010, la Comisión de Educación aprobó por unanimidad estabilizar lo que había. Entonces se aprobó una enmienda de Izquierda Unida –en aquel momento no existía Izquierda-Ezkerra, pero sí Izquierda Unida– para

estabilizar el primer ciclo, pero no de cualquier manera.

El otro día, para preparar un poco esta moción, llamamos al centro, y allí nos dijeron que ven necesario implantar el segundo ciclo, pero que aún más importante es disponer de un edificio digno, que esa es su prioridad. Y no piden nada excesivo. Tal y como ha explicado la señora De Simón, la situación en la que se encuentran es lamentable. Por eso, después de hablar con ellos, solicitamos que se hiciera una visita para que todos pudiéramos ver el centro.

Me parece asombroso, visto, por un lado, la situación en la que se encuentran y la cantidad de años que se ha prolongado esa situación y, por otro, que no es más que un alquiler. Alguno pudiera pensar: si se gasta tanto dinero –un dineral, según nos han explicado tan bien–, ¿esos alumnos no merecen disponer de otros medios? ¿A cambio de qué se da ese dinero, ese dineral?

Las condiciones físicas son verdaderamente lamentables. Estas últimas dos semanas no han podido impartir educación física, porque lo han de hacer siempre en el exterior, ya que no se atreven a hacerlo dentro. Por tanto, cuando hace mal tiempo no pueden dar clase. Pero aún hay más: el profesorado ni siquiera puede reunirse. ¿Y por qué

no puede reunirse? Porque no se puede entrar en la sala de profesores. Han pedido otra sala, pero se les ha contestado que no es posible, porque el pago se hace por aulas: tantas aulas, tanto dinero. No parece muy lógico.

Por otro lado, las condiciones laborales son también malas. Es decir, los profesores no pueden permanecer en el centro. Tiene que andar de un lado para otro, lo cual condiciona sobremanera el trabajo de los profesores, y también el del equipo directivo. No es fácil coordinar y llevar a cabo una buena organización a la hora de hacer los horarios, pues hay que tener en cuenta que esos profesores necesitan tiempo para desplazarse, pero el departamento, por supuesto, no lo contempla.

Hay suficientes alumnos. Pero no es solo que hay suficientes alumnos, sino que aquí hay una necesidad y un deseo. Los padres lo han solicitado, y no hace mucho que el Ayuntamiento ha manifestado que hay una necesidad que comparte. En el claustro aún no han tratado el tema. Han considerado que es mejor ver qué sucede dentro de poco. Y la postura de la dirección es clarísima: quieren y necesitan, insisto, el edificio, pero viendo que el edificio necesariamente se tiene que construir, quieren, cómo no, que se implante el segundo ciclo.

(7) Viene de pág. 54.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me ha pillado por sorpresa tener que intervenir ahora, porque creía que UPN y PSN iban a votar a favor de esta moción, pero una vez más me sorprende. Acabamos de tener una evidencia pragmática de que el mundo está patas arriba, y no, no van a votar a favor.

A decir verdad, no queda mucho que añadir. Se han mencionado todas las direcciones que ha tomado este asunto a lo largo del tiempo y se ha mencionado asimismo qué lamentable y dramática es la situación actual del centro.

Recordaremos, acaso, que el Decreto Foral 69/1995 recogía las normas de organización de los centros educativos de la Comunidad Foral Navarra. Se definieron los distritos, y, a la vista de la diversidad geográfica y humana de Navarra, se le dio cierta cobertura legal a toda esa diversidad. En el texto de dicho decreto se recoge que el aprovechamiento de los recursos disponibles no puede ir en contra de los criterios de calidad. La base

Tal y como aparece en el segundo punto de la moción, se pide que las aulas e instalaciones de ese edificio sirvan para impartir una educación de calidad. Nosotros pedimos otro tanto respecto al segundo ciclo. La oferta educativa no puede ser una cualquiera. No se puede pensar que como es un pueblo pequeño podemos organizar el segundo ciclo de cualquier manera, no; hay que garantizar los itinerarios, hay que garantizar una oferta digna y de calidad, sobre todo para evitar un riesgo, el de que aun habiendo segundo ciclo la gente continúe llevando a sus hijos a Tudela porque la educación allí es mejor. Se puede garantizar una oferta digna, que trate la diversidad, que garantice profesores de apoyo para atender las necesidades educativas especiales.

Pido todo esto para Castejón, pero también lo hago para toda la educación pública, porque en este momento esa garantía no se da.

Es por eso por lo que hemos presentado esta enmienda. Sabemos que no es más que un inciso, pero nos parece importante que se recoja esa dignidad en la oferta educativa. Agradecemos que se apruebe esta enmienda, porque somos conscientes de que se modifica lo aprobado por el Ayuntamiento, e igual pierde algo de fuerza, pero creemos que es importante que se recojan la calidad y la optatividad. Nada más y muchas gracias.

para el establecimiento de dichos distritos fue la calidad pedagógica. He traído a colación el texto del decreto, pues es de allí de donde he sacado esos tres elementos que acabo de mencionar.

Lo que está claro es que, con respecto de la calidad, algo ha fallado en la constitución de dichos distritos si los alumnos de Castejón que quieren cursar el segundo ciclo de Educación Secundaria, que por cierto son cada vez más, tienen que moverse cada vez más, es decir, si tienen que ir a Tudela.

Nosotros tenemos muy claro que en materia educativa, así como en el resto de servicios públicos, las consecuencias que se derivan de la movilidad no son buenas ni para el pueblo ni para los alumnos que se tienen que desplazar.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Bildu siempre va a votar a favor de una propuesta como esta, ya que consideramos que es obligación del Gobierno ofrecer servicios públicos próximos a los ciudadanos.

De cualquier manera, quisiera poner sobre la mesa un argumento que no se ha mencionado aún, y es que los alumnos que quieren cursar el segundo ciclo de Educación Secundaria en Castejón no son los únicos que se ven obligados a desplazarse. Así, como consecuencia del veto que impone la Ley del Vasconce –decimos veto, sí–, los vecinos de Castejón no pueden realizar sus estudios en el modelo D, es decir, el modelo en euskera. Por tanto, ellos también están obligados a coger el coche para ir a Tudela, a la ikastola, pagando mucho dinero de su bolsillo, haciendo un gran esfuerzo económico. Y aunque no es esa la cuestión que se plantea en la moción, algún día la tendremos que abordar.

Así pues, nosotros tenemos muy claro que la educación pública tiene que estar lo más próxima posible de los alumnos, las familias y los ciudadanos, lo cual es, para nosotros, un criterio básico. El mapa escolar nos provoca inevitablemente perjuicios. Anteriormente hemos visto qué falta de previsión hay con respecto a los centros educativos, y ante nosotros tenemos otro ejemplo, cuando además nos han caído encima todas las miserias, ya que, por un lado, tenemos el lamentable estado del edificio y, por otro, el aumento de la matricula-

ción. Es evidente que en materia de planificación hay mucho que mejorar.

La señora Zarranz ha dicho acertadamente que a quienes somos nuevos aquí se nos hace difícil ver con nuestros propios ojos cómo se desarrolla el trabajo en este Parlamento: los días van y vienen y seguimos hablando de los mismos temas y utilizando los mismos argumentos, pero no hallamos soluciones. Me da la impresión de que, desgraciadamente, ese es aquí el pan de cada día.

¿Qué les podría decir a los habitantes de Castejón y, en general, a quienes quieren implantar en Castejón el segundo ciclo de Educación Secundaria? Pues que vienen tiempos difíciles y que, además, con la excusa de la crisis económica van a intentar soterrar este tema. Pero siempre les quedará poner de su propio bolsillo el dinero que no se les pagará con fondos públicos si quieren poner en marcha una iniciativa como “Navarra andando”.

Por tanto, la conclusión es clara: ahora diremos una y otra vez que no hay dinero, que no se puede hacer algo así, pero tendremos que tener en cuenta que nuestros niños de Castejón pagarán con su salud, en las horas que pasarán en la carretera, todas estas carencias. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 73.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenas tardes. A decir verdad, la moción, el tema que voy a defender ha sido traído aquí en numerosas ocasiones. No sé quién intervendrá por parte del PP, pero si es el señor Villanueva seguramente me dirá: ya estamos de nuevo, repitiendo una moción como esta. Casi casi un insulto..., ¿no?

Parece que hay algún problema.

(...)

Bueno, dejando a un lado las bromas...

(...)

Decía que últimamente hemos traído este tema al Parlamento, tanto en Pleno como en Comisión. Y decía que no sé quién va a intervenir en nombre del PP, pero que si es el señor Villanueva seguramente me reprochará que haya repetido en tantas ocasiones el tema que ahora tratamos, pues esta mañana ha manifestado que esta es una suerte de desvergüenza o de falta de responsabilidad, no sé qué palabra ha empleado. Pero debo decirle que no es falta de responsabilidad nuestra, que no lo hacemos por hacer. Como quien debe hacerlo no

lo hace, nosotros debemos traerlo una y otra vez. Por tanto, no es falta de responsabilidad nuestra, sino responsabilidad y desvergüenza de otros.

Hace poco tiempo llevé esta cuestión a la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Pregunté al señor Consejero por qué no hizo nada más para conseguir más licencias en la comarca de Pamplona. Él me dijo que hace mucho que había contestado, en la anterior legislatura, pero, aun así, había escrito una carta, y nos habló de la respuesta a esa carta.

Puede parecer, y así lo reconozco en la exposición de motivos de la moción, que cuarenta y dos licencias –mejor dicho, cuarenta y cuatro– son bastantes. Lo que ocurre es que solo dos son para la comarca de Pamplona. Y todos sabemos, no creo que seamos los únicos que lo sabemos, que aquí, en la comarca de Pamplona, hacen falta muchas más que dos. Y digo que lo creo, porque al señor Consejero no le parecía que fuera así. Decía que a la carta le contestaron que pidiera más, que, de alguna manera, tenía que asegurar que había demanda suficiente. Yo, al menos, así lo entendí. Y me dijo que para probar que existe demanda el Gobierno pensaba que era absolutamente necesi-

rio hacer en primer lugar el concurso y que luego ya se vería.

Nosotros creemos que las cosas se pueden hacer de otra manera. Nosotros creemos que hay necesidades evidentes y que es bastante ilógico empezar por el reparto sin saber qué necesidades hay.

Pero no. Han decidido que en tanto no comprueben que hay demanda no van a hacer nada más. Y digo yo: ¿no hay otra forma?, ¿no se puede hacer un estudio?, ¿no se puede hacer un estudio para saber cuáles son las necesidades? Y no es porque nosotros hagamos algo. El señor Consejero sabe, y los miembros del Gobierno saben que hay terceros que les han dicho que tienen que hacer algo ya. Y ese ya no es de ahora, sino de hace tiempo. Algo ya, para dar algunas explicaciones.

¿Qué se va a hacer tras el concurso? ¿Qué se va a hacer cuando veamos que la oferta se ha quedado corta? ¿Qué va a suceder? ¿Cuánto tiempo debemos esperar? ¿Diez años? Pregunto por preguntar. ¿Qué debemos esperar?, ¿que luego el Gobierno muestre su disposición y nosotros, que podemos llegar a ser muy insistentes, traigamos el tema aquí y, como en el caso de EITB, consigamos el voto favorable? Aprovecho para, de paso, mostrar nuestra solidaridad a los trabajadores del programa Navarra Directo. Vamos a tener que traer aquí una y otra vez este tema. ¿Para qué?, ¿para que ustedes digan que sí y luego no se haga nada?

Por eso, señor Villanueva, nos obligan ustedes a traer este tema aquí una y otra vez.

Al parecer, en la comarca de Pamplona y, desgraciadamente, en toda Navarra, no existen déficits en el campo de la comunicación. No sabemos cuáles son, o sí. ¿Cómo vamos a cubrirlos, al menos oficialmente, si no los conocemos? Quizás se debieran usar criterios compensatorios para corregir ahora los desequilibrios, porque los desequilibrios están ahí. Pero para corregirlos, en primer lugar, hay que saber qué se ha hecho, qué necesidades hay, dónde se dan esas necesidades, cuál es el contexto... Pero no, aquí da igual. Aquí se saca el decreto y adelante. Planificar es importante. ¿Alguien puede imaginar al Departamento de Educación esperando que llegue el 7 de septiembre sin ninguna planificación para saber, por ejemplo, cuántos alumnos vamos a tener en las aulas? No, ¿verdad? Primero hay un plazo de pre-matricula, luego uno de matricula, disponemos de los datos, o debiéramos disponer de los mismos, y luego avanzamos.

A decir verdad, pongo este ejemplo, aunque hoy por la mañana he pensado: Nekane, tal vez no sea el mejor ejemplo. Después de escuchar lo dicho por el señor Consejero una vez conocidos los datos del instituto Biurdana me he quedado bastante preocupada y he pensado que igual pre-

fiere esperar al mes de septiembre para, cuando vea que los alumnos no caben en las aulas, empezar a hacer algo. Pues si con respecto de las radios funcionamos así...

¿La oferta responde de verdad a las necesidades existentes? ¿Responde a la diversidad? ¿No será, como hasta ahora, más de lo mismo?

Las nuevas frecuencias de radio, al menos en teoría, vienen a completar lo existente. Por tanto, deben completar la realidad. Ya he dicho que es importante hacer un buen análisis, pero no solo con el fin de concretar el número de licencias, sino también para ver qué tipo de baremo hay que utilizar en el concurso. Hace poco, el departamento ha elaborado un borrador de decreto en el que se establece cómo hay que llevar a cabo este reparto de licencias, pero, una vez más, ha olvidado cómo es Navarra. Ha olvidado que Navarra es bilingüe. Menciona de pasada que hay que tener en cuenta el euskera, pero nada más.

Me ha tocado decir en más de una ocasión que UPN –y ahora tal vez también el PSN– no ve lo que sucede en esta Navarra nuestra. Navarra es muy plural, y no todos somos monolingües que hablan castellano. Y pienso: ¡qué pena, no se dan cuenta de lo ricos que somos! Pero durante la comida me he dado cuenta de que tal vez esté equivocada. Tal vez el Gobierno sí sabe lo que hace. He empezado a sospechar que quizá tenga miedo y que no le gusta en absoluto tener en cuenta determinadas cosas, que no le conviene. Que no le conviene, por si acaso, que haya ETB1 y surjan medios de comunicación en euskera. Quién sabe lo que puede venir después. Este mediodía he empezado a pensar en ello y ¡ostras!, me ha parecido como para echarse a temblar. Pero si ustedes lo ven así, si ustedes piensan que ahogando a los medios de comunicación en euskera, como quieren ahogarlos, o suprimiendo ETB, o quitando licencias, van a conseguir hacer desaparecer lo que aquí hay, siento tener que decirles que no. Pero en realidad no lo siento, estoy orgullosa de decir que no, que aquí hay lo que hay, y que la Navarra verdadera no es la que ustedes nos quieren mostrar, sino la real, la bilingüe.

Además, la Administración navarra tiene una serie de compromisos que ha de cumplir con respecto de la lengua, como, por ejemplo, el recogido en el artículo 27. El señor Catalán repite a menudo una frase que a mí me gusta, y es que no es cuestión de gustos. La cuestión no es si me gusta o no me gusta. No, a ustedes les puede gustar más o menos, a mí me da igual cuánto les guste. Lo que hay que hacer es cumplir con las obligaciones. Y ya va siendo hora de que cumplan con algunas obligaciones. Algunos seguiremos aquí exigiendo que se cumplan.

Por otro lado, Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda a esta moción. A decir verdad, cuando leí la enmienda me pareció insuficiente. Y me pareció insuficiente porque pide que en la comarca de Pamplona haya una licencia en euskera. Pero vamos a aceptar la enmienda, y lo haremos, entre otras cosas, porque sabemos que Euskaltzaindia ha enviado una carta al señor Consejero en la que le pide que al menos una de esas dos licencias sea en euskera. A nosotros nos parece poco, nos parece que se queda corta, pero más vale poco que nada.

Hay que decir por qué nos parece poco. Sabiendo que en este momento hay al menos veintitrés radios emitiendo en castellano, comprenderán ustedes que una sola licencia en euskera no nos parezca demasiado. Y más aún sabiendo que incluso han comenzado a emitir en inglés. Nos parece bien que se emitan programas en inglés. Para eso, como siempre, no hay ningún problema por nuestra parte. Es curioso que para emitir en euskera haya problemas y para emitir en inglés no los haya. Seguramente, incluso recibirán alguna subvención.

Leído el borrador que he mencionado, da la impresión de que, de verdad, este Gobierno no ha aprendido nada, no ha aprendido nada de experiencias anteriores. Se establece como requisito la via-

bilidad, y está bien exigir viabilidad. Está bien exigir que quien imparte matemáticas tenga que saber matemáticas, ¡faltaría más! Pero tendremos que exigir algo más. La viabilidad no es algo que haya que tener en cuenta, sino algo que hay que exigir.

Y además de ello tenemos que empezar a tener en cuenta otras cuestiones. Por ejemplo, y el otro día se lo mencioné al señor Consejero, siendo como es una cuestión referente a los medios de comunicación, ¿por qué no se ha asegurado en el decreto la presencia de periodistas en el tribunal? El señor Consejero me dijo, y quiero creerle, que en el tribunal iba a haber periodistas. Estaremos atentos. Pero ¿dónde se garantiza que en el tribunal vaya a haber periodistas? ¿Por qué se garantiza la presencia de letrados y no la de periodistas?

Creemos que el desenfoque es tremendo en este tema de la concesión de licencias de radio, que es una cuestión de comunicación y aún no nos hemos dado cuenta de ello. Esto no es política, es comunicación.

El baremo... si ustedes establecen como requisito la viabilidad y el euskera no pasa de ser un mérito, nos parece que es poco. Por favor, aprendan ustedes de experiencias anteriores. Y que no se repitan los fraudes sucedidos hasta ahora. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 75.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Caro. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Como nos ha dicho Nekane Pérez, hemos hablado de este tema muchas veces, pero salta a la vista que en el día de hoy también tendremos que hablar de él, con la esperanza de que las palabras no se las lleve el viento, a vueltas con las licencias de radio.

Para comenzar, lo que diré es que Navarra cuenta con una Ley del Vascuence, aprobada en 1986, y, guste o no guste, la ley establece que todos los navarros tienen derecho a conocer y utilizar el euskera. Navarra tiene dos lenguas oficiales, no en todo su territorio, pero cuenta con dos lenguas propias y oficiales.

No podemos olvidar que la situación lingüística existente en Navarra en este momento es diglósica. ¿Qué significa eso? Que existe una lengua dominante y una lengua dominada. Y hablo así porque los sociolingüistas hablan así.

Por tanto, si queremos que el euskera sobreviva, harán falta medidas más drásticas, más protectoras, más estrictas. Existen tres claves esenciales para garantizar la supervivencia de una lengua minorizada: una, actuar en la educación obligatoria; dos, adoptar medidas para que los adultos aprendan la lengua minorizada; y tres, que dicha lengua esté presente en los medios de comunicación.

Por lo que vemos, podemos decir que las tres medidas para la supervivencia de la lengua minorizada se encuentran en la cuerda floja, ya que existen problemas relacionados con las tres medidas. Pero hoy hablaremos de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación, al menos los que utilizan el euskera, necesitan, pues, una especial protección del Gobierno. ¿Por qué? Porque si queremos que esa lengua minorizada sobreviva, es imprescindible adoptar medidas especiales de protección. Me refiero a las revistas, me refiero a los periódicos, me refiero a las televisiones, me refiero a las radios y me refiero, cómo no, a las nuevas tecnologías.

Nosotros no pretendemos que se regale ninguna licencia de radio, de ninguna manera. Lo que nosotros queremos es, como ha dicho el señor Mauleón, que quien quiera poner en marcha un proyecto de radio, da igual de qué dimensiones o de qué ámbito sea el grupo, tenga derecho a dedicarse a la radio. Además, a eso hay que añadir que un país que cuente con una lengua minorizada debe necesariamente aplicar medidas especiales para mantener viva esa lengua minorizada. También en lo relativo a los medios de comunicación. Esto no lo digo solo yo; esto se lo ha dicho ya demasiada gente al Gobierno de Navarra.

Por tanto, lo que vemos es el apego que tiene el Gobierno de Navarra a los medios de comunicación que utilizan el euskera. No podemos ver ETB por TDT. La partida de subvenciones para medios de comunicación en euskera, cero euros. Eso es lo que tenemos para 2012. Las televisiones, radios y revistas que utilizan el euskera recibirán cero euros el año que viene. En la Comarca de Pamplona, donde se concentra la mayor cantidad de vascos hablantes, no existe una radio legal que se pueda escuchar en euskera.

Todo esto no es una casualidad, de ninguna manera. Si nos fijamos en la acumulación de todas estas medidas, ¿qué es lo que pone de manifiesto? Que aquí lo que predomina es la aversión al euskera. Ustedes no aman el euskera, desgraciadamente. En mi opinión, porque no lo conocen. Pero lo que subyace aquí, y es lo que está pasando con

los medios de comunicación, y después vendrán en cadena el resto de temas, es que ustedes no quieren revitalizar el euskera. Ustedes, si pudieran, lo meterían en una caja, lo guardarían en un museo y dirían que “existió”. Está claro. Ni un solo paso para revitalizar el euskera.

Por tanto, gracias al movimiento en defensa del euskera, gracias al trabajo que hacen las personas que están actuando a favor del euskera, conseguirán vivir –esperemos– las televisiones, las radios, las revistas, los impulsores de nuevas tecnologías y los periódicos que utilizan el euskera. Y no será gracias al aliento que le vaya a dar este gobierno; de ninguna manera.

Así pues, la perspectiva que queremos añadir es otra. Hay algunas radios que, frente a otras, presentan un valor añadido; a saber, que se trata de proyectos que se construyen desde la sociedad civil, proyectos sin ánimo de lucro. Y en la medida en que esos proyectos tengan por objeto la divulgación para unas colectividades, también ellos tendrían que contar con un espacio propio.

Nosotros votaremos a favor de la moción. No es, de ninguna manera, la que nosotros querríamos, porque gustosamente hablaríamos aquí de las cuotas que no se establecen a los medios de comunicación en castellano, de las generosas subvenciones que se dan a las televisiones y radios con contenido cero de euskera, de todo ello. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 78.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño, por la brevedad.

Señora Pérez, yo no soy el señor Villanueva, lo siento, pero esta moción es mía.

(11) Viene de pág. 78.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes de nuevo. Empezaré por el final. Señora Zarranz, no tiene usted nada que sentir. Le he escuchado a gusto. Encima, usted ha hablado al menos un poquito en euskera, lo cual es algo que siempre se agradece en esta Cámara.*

Estoy de acuerdo con algo de lo dicho por usted: tal vez queramos dar licencias a cualquiera y sin límite, pero eso es imposible. Por un lado, porque, tal y como usted ha dicho usted, existe un límite físico, y, por otro, porque no creo que haya que dar la licencia a cualquiera, ya que hay una serie de condiciones.

Y si hay que cumplir una serie de condiciones es importante saber, como he señalado antes, para qué queremos esas licencias y a quién vamos a dejar utilizar ese espacio. Por tanto, es necesario hacer un estudio. Eso es algo que hemos dicho en más de una ocasión “en el impulso del plan de

dinamización del sector audiovisual”. Eso es algo que hemos pedido una y otra vez aquí.

Dicho lo cual, quiero agradecer su apoyo a los grupos Izquierda-Ezkerra y Bildu-Nafarroa.

Paso ahora a contestar al señor Casado y al señor Felones. El señor Casado ha dicho que el proceso ya se ha puesto en marcha. No es cierto. No es cierto. El propio Consejero ha manifestado en más de una ocasión que el concurso no ha salido. Usted ha dicho: “se ha puesto en marcha el proceso”. No, el proceso no se ha puesto en marcha. Lo que se ha hecho ha sido sacar un borrador, y tal y como ha señalado el señor Felones, el plazo para presentar alegaciones concluye mañana.

Señor Casado, debo agradecerle la oportunidad que me brinda para retirar la moción. Menos mal que me la da. Es lo que nos faltaba, que ahora no tuviéramos derecho a ello. Pero aunque me asista ese derecho, no lo voy a hacer. Y no lo voy a hacer, como decía esta mañana el señor Jiménez, (...)